



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE  NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!



ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA- ACE

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)

MINED
Un Ministerio en la Comunidad

Actualización 1° de febrero de 2021

INDICE

1	SIGLAS UTILIZADAS	4
2	DEFINICIONES	6
I.	INTRODUCCIÓN	9
1.1	OBJETIVOS	13
1.2	ALCANCE	13
1.3	ARREGLOS INSTITUCIONALES	14
II.	MARCO DE REFERENCIA	14
2.1	MARCO LEGAL	14
2.2	LEYES, DECRETOS Y NORMAS NACIONALES APLICABLES AL CAMPO AMBIENTAL Y SOCIAL	15
2.3	MARCO INSTITUCIONAL	18
2.4	POLITICAS DE SALVAGUARDA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL	20
2.5	MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL	21
III.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	24
3.1	ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (ACE).....	24
3.2	PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID-19.	27
IV.	CARACTERIZACIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL AREA DE INCIDENCIA DEL PROYECTO.	29
4.1	MEDIO FISICO	29
4.2	MEDIO BIOLÓGICO	32
4.3	MEDIO SOCIO-ECONÓMICO	34
V.	ACTIVIDADES, IMPACTOS Y MEDIDAS DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTALES	36
5.1.	ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	36
5.2	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	45
5.3	MEDIDAS GENERALES PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	50
VI.	PROCESO DE EVALUACIÓN/DIAGNOSTICO SOCIO – AMBIENTAL	61
6.1	HERRAMIENTAS SOCIO- AMBIENTALES DEL PROYECTO ACE – ORIGINAL.....	62
6.2	HERRAMIENTAS SOCIO-AMBIENTALES DEL PROYECTO ACE –REESTRUCTURACIÓN Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL.....	63
6.3	HERRAMIENTAS SOCIO- AMBIENTALES DEL PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID-19.....	63
VII.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	65
7.1.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA PROYECTO ACE- ORIGINAL.....	65
7.2.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA PROYECTO ACE- REESTRUCTURACIÓN Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL.....	68
7.3.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA PROYECTO DE RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID19.	70

7.4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL APLICABLES A LAS CUATRO OPERACIONES: ACE-ORIGINAL, ACE – REESTRUCTURACIÓN Y F.A., RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID19.	70
VIII. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA FASE DE EJECUCIÓN /FINALIZACIÓN – SEGUIMIENTO Y MONITOREO	72
8.1. PROYECTO ACE ORIGINAL:.....	72
8.2. PROYECTO ACE- REESTRUCTURACIÓN Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL-AME	74
8.3. PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID-19 (AME). 75	75
IX. PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	75
9.1 PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	75
9.2 PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y OTRAS INSTITUCIONES.	82
9.3. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOCIAL	85
X. PROTOCOLO DE REUBICACION TEMPORAL	87
10.1 OBJETIVO.....	87
10.2 CONSULTA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	87
10.3 VERIFICACIÓN DE LOS SITIOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	88
10.4 ACUERDO CON LA COMUNIDAD.....	88
10.5 ELABORACIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL (PRT)	88
10.6 VERIFICACIÓN DE SITIOS DE REUBICACIÓN TEMPORAL	88
10.7 IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LOS SITIOS DE REUBICACIÓN.....	89
10.8 TRASLADO A LOS SITIOS DE REUBICACIÓN.....	89
10.9 SUPERVISIÓN DE LOS SITIOS DE REUBICACIÓN TEMPORAL.....	89
10.10 REGRESO AL CENTRO ESCOLAR UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. ...	89
XI. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE MANO DE OBRA.....	90
11.1 OBJETIVOS	90
11.2 ALCANCE	90
11.3 MARCO JURÍDICO NACIONAL APLICABLE	90
11.4 TIPOS DE MANO DE OBRA A SER UTILIZADA EN EL PROYECTO	92
11.5 POTENCIALES RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	96
11.6 ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR RIESGOS Y MEDIDAS LABORALES.....	101
11.7 MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RESPUESTA, PARA TRABAJADORES.	101
XII. MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RESPUESTAS.....	103
XIII. PROCESO DE CONSULTA.....	114
XIV. 118PRESUPUESTO.....	118
XV ANEXOS	121
ANEXO 1: FICHA DE SELECCIÓN DE SITIOS (FSS)	122
ANEXO 2: FICHA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (FEASP).....	127
ANEXO 3: EVALUACIÓN SOCIAL.....	129



ANEXO 4: FICHA DE CAMPO AMBIENTAL Y SOCIAL (REESTRUCTURACIÓN- FINANCIAMIENTO ADICIONAL)	132
ANEXO 5: DIAGNÓSTICO Y MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID-19.	139
ANEXO 6: FICHA DE CAMPO PARA EVALUAR POSIBLES AFECTACIONES SOCIALES	155
ANEXO 7: ACTA SOCIAL DE ASAMBLEA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL PROYECTO PARA COMUNIDADES NO INDÍGENAS Y PUEBLOS INDÍGENAS O AFRODESCENDIENTES.	159
ANEXO 8: ACTA AVAL PARA PROYECTO	162
ANEXO 9: ACTA DE ACUERDO	163
ANEXO 10: ACTA DE NO REUBICACIÓN TEMPORAL	164
ANEXO 11: ACTA DE CONSIDERACIONES AMBIENTALES PARA LA RT	165
ANEXO 12: ACTA DE VERIFICACIÓN DE SITIOS DEL PRT	167
ANEXO 13: FORMATO DEL PRT.....	168
ANEXO 14: REPORTE AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (RASM).....	172
ANEXO 15: REPORTE AMBIENTAL FINAL (RAF)	175
ANEXO 16: ENCUESTA DE PRIMER SUPERVISIÓN AL PRT.....	176
ANEXO 17: ENCUESTA DE SEGUNDA SUPERVISIÓN AL PRT	182
ANEXO 18: ENCUESTA DE TERCERA SUPERVISIÓN AL PRT	187
ANEXO 19: ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS COMUNITARIOS.....	192
ANEXO 20: REPORTE AMBIENTAL Y SOCIAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (RASSM)	193
ANEXO 21: ENCUESTA DE SUPERVISIÓN AL PRT, - FINANCIAMIENTO ADICIONAL, REESTRUCTURACIÓN DE ACE, Y PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID-19.	196
ANEXO 22: FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOCIAL- AMBIENTAL (FSMSA)- FINANCIAMIENTO ADICIONAL, REESTRUCTURACIÓN DE ACE.	200
ANEXO 23: FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 PARA CONSULTAS Y SOCIALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS	202
ANEXO 24: FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 EN OBRAS CIVILES.	206
ANEXO 25: NORMAS DE CONDUCTA PARA TRABAJADORES.....	209
ANEXO 26: INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA DE LOS INSTRUMENTOS DEL PROYECTO ACE Y PROYECTO DE RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO ANTE EL COVID 19.	213
ANEXO 27: INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PARA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS), CON INSTITUCIONES DEL ESTADO Y GABINETE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	246



1 SIGLAS UTILIZADAS

AA	Análisis Ambiental
ACE	Alianza para la Calidad Educativa
AID	Área de Influencia Directa
AII	Área de Influencia Indirecta
AMS	Acción Médica Cristiana de Nicaragua
AP	Áreas Protegidas
BM	Banco Mundial
BP	Procedimientos del Banco (Siglas en inglés)
CADIN	Cámara de Industrias de Nicaragua
CE	Centro Escolar
CEI	Centro de Exportaciones e Importaciones Nicaragua
CENIDA	Centro Nacional de Información y Documentación Agropecuario
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COSEP	Consejo Superior de la Empresa Privada
COVID-19	Coronavirus Disease of 2019, Enfermedad del Coronavirus de 2019
CERC	Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (por sus siglas en inglés)
DGIE	División General de Infraestructura escolar
DP	Dirección de Pre Inversión
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPI	Estudio de Pre Inversión
ESSAF	Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (por sus siglas en inglés)
FASM	Ficha Ambiental de Supervisión y Monitoreo
FEAM	Formulario de Evaluación Ambiental Municipal
FEASP	Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar
FSS	Ficha de Selección de Sitio
GBM	Grupo del Banco Mundial
GBPAS	Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales
GRACCN	Gobiernos Regionales Autónomos Costa Caribe Norte
GRACCS	Gobiernos Regionales Autónomos Costa Caribe Sur
GTI	Gobierno Territorial Indígena
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
MAS	Marco Ambiental y Social
MASC	Mecanismos Alternos a la Solución de Conflictos
MAGFOR	Ministerio de Agropecuario y Forestal
MARENA	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MINED	Ministerio de Educación
MPPIA	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
NTON	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense
OP	Políticas de Operacionales (Siglas en inglés)
PAE	Plan de Atención a las Emergencias
PAESE	Proyecto de Apoyo Estratégico al Sector Educación Fase I



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE Nicaragua

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGMO	Procedimiento de Gestión de Mano de Obra
PPIA	Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
PRT	Protocolo/Plan de Reubicación Temporal
RACCN	Región Autónoma Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma Costa Caribe Sur
RAF	Reporte Ambiental Final
RASM	Reporte Ambiental de Seguimiento y Monitoreo
RASSM	Reporte Ambiental y Social de Seguimiento y Monitoreo
SEAR	Subsistema Educativo Autónomo Regional
SERENA	Secretaría de Recursos Naturales
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINAPRED	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
UGA	Unidad de Gestión Ambiental
URACCAN	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VA	Valoración Ambiental



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIVISION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Tel.: 22538490 Ext.; 218, 257, Módulo "S"

www.mined.gob.ni,

2 DEFINICIONES

- **Alto Impacto Ambiental Potencial:** Impacto ambiental potencial preestablecido de forma aproximada que considera un alto riesgo para el medio ambiente obtenido a partir de considerar actuaciones similares que ya se encuentran en operación.
- **Ambiente:** Se entiende por ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos intangibles como la cultura.
- **Análisis Ambiental:** Proceso técnico de clasificación para determinar el “nivel de riesgo socio- ambiental”, con el fin de determinar el tipo y alcance del estudio ambiental valorando el impacto ambiental potencial y el presupuesto estimado para la aplicación de las medidas ambientales y sociales. Como resultado se concluye si se requiere de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA); una Valoración Ambiental (VA); o un Formulario de Evaluación Ambiental Municipal (FEAM).
- **Área de Influencia del Proyecto:** Se refiere a todo el espacio geográfico, incluyendo todos los factores ambientales dentro de él, que pudieran sufrir cambios cuantitativos o cualitativos en su calidad debido a las acciones en la ejecución.
- **Asamblea Comunal:** Es la reunión de los miembros de la comunidad, congregados para tomar decisiones sobre asuntos que son de interés comunitario, de conformidad con sus costumbres y, tradiciones.
- **Autorización Ambiental:** Acto administrativo emitido por las Delegaciones Territoriales del MARENA para la realización de proyectos de categoría ambiental IV. En el caso de las Regiones Autónomas le corresponderá a los Consejos Regionales e instancias autónomas que estos deleguen en el ámbito de su circunscripción territorial.
- **Bajo Impacto Ambiental Potencial:** Impacto ambiental potencial preestablecido de forma aproximada que considera un bajo riesgo para el medio ambiente obtenido a partir de considerar actuaciones similares que ya se encuentran en operación.
- **Dictamen:** Acto administrativo emitido por la autoridad ambiental correspondiente, previa formulación de un equipo técnico interinstitucional e interdisciplinario y que es producto de la revisión y análisis de un estudio ambiental presentado por el proponente que contiene los fundamentos técnicos para el otorgamiento del permiso o autorización ambiental.
- **Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** Conjunto de actividades técnicas y científicas destinadas a la identificación, predicción y control de los impactos ambientales de un proyecto y sus alternativas, presentado en forma de informe técnico y realizado según los criterios establecidos por las normas vigentes, cuya elaboración estará a cargo de un equipo interdisciplinario, con el objetivo concreto de identificar, predecir y prevenir los impactos al medio ambiente.



- **Formulario de Evaluación Ambiental Municipal (FEAM):** Estudio Ambiental requerido por la Autoridad Municipal para aquellas obras, proyectos o actividad que no se enmarcan dentro de las Categorías I, II o III.
- **Impacto Ambiental:** Cualquier alteración significativa positiva o negativa de uno o más de los componentes del ambiente provocados por la acción humana y/o por acontecimientos de la naturaleza en un área de influencia definida.
- **Impacto Ambiental Acumulativo:** Es el impacto sobre el medio que resulta cuando los efectos ocasionados por las actividades, obras o proyectos se añaden los efectos ocasionados, por otros proyectos, obras o actividades presentes o futuras razonadamente previsibles. Los impactos acumulados pueden ser resultado de actuaciones de menor importancia que son significativas en su conjunto y ocurren durante un período de tiempo.
- **Impacto Ambiental Potencial:** Cualquier alteración positiva o negativa probable que podría ocasionar la implantación de un proyecto, obra, actividad o industria sobre el medio físico, biológico y humano. El impacto ambiental potencial puede ser preestablecido de forma aproximada tomando en consideración el riesgo que se obtiene a partir de considerar actuaciones similares que ya se encuentran en operación. El Impacto Ambiental Potencial permite clasificar los proyectos, obras, actividades o industrias en categorías según los efectos ambientales que estas actuaciones pueden generar.
- **Medida de Mitigación:** Acción o conjunto de acciones destinadas a evitar, prevenir, corregir o compensar los impactos negativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, o reducir la magnitud de los que no puedan ser evitados.
- **Moderado Impacto Ambiental Potencial:** Impacto ambiental potencial preestablecido de forma aproximada que considera un mediano riesgo para el medio ambiente obtenido a partir de considerar actuaciones similares que ya se encuentran en operación.
- **Pasivos Ambientales:** Conjunto de daños ambientales, en términos de contaminación del agua, del suelo, del aire, del deterioro de los recursos y de los ecosistemas, producidos por una empresa durante su funcionamiento ordinario o por accidentes imprevistos.
- **Permiso Ambiental:** Es el acto administrativo que dicta la autoridad competente, a petición de parte, según el tipo de actividad de conformidad con el artículo 2 del Sistema de Evaluación Ambiental, el que certifica que desde el punto de vista de la protección del ambiente, la actividad se puede realizar bajo condicionamiento de cumplir las medidas establecidas en dicho permiso.
- **Plan de Gestión Ambiental (PGA):** Instrumento donde se presenta las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos que se pueden producir a lo largo del ciclo de proyecto. Todo estudio ambiental (EIA o VA) deberá contar con este tipo de instrumento e incluir información sobre los responsables, cronograma de ejecución y presupuesto.
- **Regente Forestal:** Profesional o Técnico a los que se refiere el Arto. 25 Decreto No. 73-2003 del Decreto, acreditado por el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), para que de conformidad con las leyes y reglamentos, garantice la ejecución de Planes de Manejo



Forestal aprobados por la autoridad correspondiente.

- **Residuos Sólidos:** es el material, producto o subproducto que sin ser considerado como peligroso, se descarte o deseche y que sea susceptible de ser aprovechado o requiera sujetarse a métodos de tratamiento o disposición final
- **Salvuardas Ambientales y Sociales:** Directrices que engloban un conjunto de lineamientos de operación, que permite establecer un marco de reglas claras, ordena el funcionamiento y operación de la gestión ambiental y social eficiente y efectiva, fija los parámetros para la realización de las operaciones y define los actores involucrados en el proceso, así como su papel dentro del mismo.
- **Seguimiento y Control:** Conjunto de procedimientos para vigilar y controlar el nivel de desempeño ambiental. A los efectos del Sistema de Evaluación Ambiental se refiere a vigilar y controlar el cumplimiento de las medidas y condicionantes emanadas de la Evaluación Ambiental (EIA, VA o FEAM) y su respectivo Plan de Gestión Ambiental.
- **Seguridad del Trabajo:** Es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen como objetivo principal la prevención y protección contra los factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. (Ley 618)
- **Salud Ocupacional:** Tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas. (Ley 618).
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad de algo o alguien a recibir daño como consecuencia de una acción o peligro. A los efectos del Sistema de Evaluación Ambiental se refiere a susceptibilidad de un territorio a sufrir daños ambientales como consecuencia de una actividad, proyecto, obra o industria.
- **Zona Ambientalmente Frágil:** Espacio geográfico delimitado físicamente, donde la fragilidad tiene las siguientes características: a) Territorios comprendidos dentro de todas las categorías consideradas por el SINAP; b) Relieves con pendientes mayores a 45 grados (45°); c) Territorios de vulnerabilidad determinados instituciones gubernamentales; d) Cuerpos y cursos de aguas naturales superficiales o subterráneas y zonas marino costeras; y e) Áreas donde se encuentren recursos considerados como patrimonio nacional.

I. INTRODUCCIÓN

En correspondencia con las políticas ambientales y sociales del país que son impulsadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), y con las Políticas de Salvaguardas y Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, se presenta el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para responder a los riesgos y potenciales impactos ambientales y sociales generados en el marco del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), las actividades derivadas de su Reestructuración, su Financiamiento Adicional con AME y el Proyecto “Respuesta del Sector Educativo al COVID-19” (AME). Este instrumento retoma las experiencias aprendidas en materia ambiental y social por el Ministerio de Educación (MINED), desde la División General de Infraestructura Escolar (DGIE), durante la implementación del Proyecto de Apoyo a la Estrategia del Sector Educativo (PAESE) y ACE.

A partir de la ejecución del Proyecto PAESE, el MINED comenzó a implementar acciones de cumplimiento de Salvaguardas Ambientales y Sociales en la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura escolar. Anteriormente, la reubicación de la población estudiantil, así como la protección del medio ambiente durante la ejecución de las obras de inversión, se realizaban en coordinación de la Sede Central (Infraestructura Escolar) con el territorio (Delegados y Directores de Centros Escolares), sin una directriz específica y sistematización de estas acciones y experiencias a nivel central.

Con el Proyecto PAESE se logró desarrollar la experiencia de incluir en la preparación de la Pre inversión de las obras de infraestructura escolar, el diagnóstico de la realidad social y ambiental en donde se ejecutarán las inversiones financiadas por el Proyecto, trabajo bajo la responsabilidad de especialistas ambientales y sociales, en cumplimiento a las políticas de salvaguarda ambientales y sociales del Banco Mundial. Con ello, se logró de manera responsable prever y mitigar los posibles impactos negativos sociales y ambientales durante la ejecución de las obras contratadas, permitiendo crear un nivel de conciencia en el personal de Infraestructura Escolar del MINED, en la comunidad educativa como en las mismas empresas constructoras, siendo el principal reconocimiento el que la comunidad educativa otorgó al sentirse acompañados y guiados desde la Sede Central durante los procesos de reubicación temporal de los estudiantes, con un alto respeto y forma personalizada al entorno natural de cada centro escolar, cumpliéndose con el objetivo de llevarle los beneficios esperados del proyecto de forma directa a los protagonistas.

La pandemia COVID-19 amenaza el progreso educativo del país, principalmente por la asistencia escolar irregular que afecta los resultados de aprendizaje, especialmente de los estudiantes de los hogares más vulnerables. Aunque las escuelas públicas en Nicaragua permanecen abiertas, la asistencia varía según el grado y la zona geográfica, ya que algunos padres y madres han decidido no llevar a sus hijos a la escuela. Según cifras del MINED, la asistencia escolar de los estudiantes de las escuelas públicas pasó de 70.1% en el mes de marzo a 45.3% en el mes de junio, la más baja en el período de la pandemia. Se está en proceso de recuperación, y ha alcanzado el 70.6% en septiembre 2020.



Financiamiento Adicional y Reestructuración de ACE

El Proyecto ACE está siendo reestructurado y recibirá un financiamiento adicional el cual fortalecerá la infraestructura escolar según los estándares actualizados en los "Principios Rectores para la Infraestructura de Educación Inicial (Preescolar II Ciclo)" que desarrollará el MINED con el apoyo de AME. El FA buscará aumentar el alcance y la magnitud de las actividades del Proyecto ACE, particularmente en las áreas de formación docente e infraestructura, mejorará la calidad de los entornos físicos de aprendizaje de 25 centros preescolares públicos seleccionados que funcionarán como "aulas de referencia" en todo el territorio nacional, y fortalecerá dichas actividades con insumos novedosos y complementarios, intervenciones y servicios que se adaptan al contexto del COVID-19.

Los cambios de la reestructuración del Proyecto ACE incluyen la reasignación de fondos del Componente 1 al Componente 2 para mejorar servicios de agua, saneamiento e higiene en Centros Escolares rurales, a la luz de la pandemia del COVID-19. El Componente 2 incluirá obras menores en 90 escuelas ubicadas en las partes Norte-Central y del Pacífico del país, (Corredor Seco) para garantizar el acceso al agua limpia, almacenamiento adecuado del agua, inodoros y tratamiento de aguas residuales. Las obras en 30 de estos centros escolares también incluirán la construcción de cocinas, bodegas y comedores para poder brindar la alimentación escolar.

Se ha determinado que las actividades de Financiamiento Adicional y Reestructuración de ACE, generarán impactos medios en el medio social y ambiental circundante al área de influencia del proyecto.

Además, el FA añadirá al Proyecto un **Componente Contingente de Respuesta a Emergencias** (CERC por su sigla en Inglés, *Contingent Emergency Response Component*). Este Componente puede activarse para facilitar el uso de recursos críticos en caso de una emergencia nacional elegible para apoyar actividades de respuesta y reconstrucción, a través de la reasignación de fondos del Proyecto. Las emergencias elegibles se definen en el Manual Operativo para la Respuesta a Emergencias (MOP CERC) (abril de 2020) ya preparado y adoptado por el Gobierno Nicaragüense.

El Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF por su sigla en inglés, *Environmental and Social Screening Assessment Framework*) para la Respuesta a Emergencias elaborado por el Gobierno de Nicaragua en 2014, se actualizó y recibió la aprobación del Banco en abril de 2020. El ESSAF establece directrices prácticas para gestionar los aspectos ambientales y sociales relacionados con las actividades de respuesta a emergencias. En caso de que se active el CERC en respuesta a una emergencia elegible para la que no se prevén medidas de gestión en el ESSAF, como por ejemplo una emergencia sanitaria, se deberá actualizar previo a la ejecución de actividades de respuesta y reconstrucción.

En su sección VI, el MOP del CERC de Nicaragua define un listado de bienes y servicios elegibles para financiamiento bajo la componente CER, incluso una lista positiva ampliada para respuesta a emergencia de salud, epidemias y pandemias. Además, el ESSAF incluye directrices, listas de chequeo, matrices y buenas prácticas que permitan prevenir, controlar o mitigar las potenciales repercusiones adversas o impactos socio ambientales que pueden presentarse por la implementación de las acciones de respuesta consideradas en el Plan de Atención a la Emergencias (PAE) de acuerdo con lo definido en el MOP. Por último, los arreglos



institucionales y procesos para la activación e gestión de la respuesta ante una situación de emergencia están definidos en el MOP del CERC así como en el ESSAF.

Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19

Como respuesta del Sector Educativo al nuevo contexto del COVID -19, el MINED preparó una “Estrategia Nacional del Subsistema de Educación Básica y Media para enfrentar la pandemia COVID 19”, la que está alineada con el Plan de Educación 2017-2021.

La estrategia institucional para garantizar la permanencia y continuidad educativa articula las líneas de acción en cuatro etapas:

1. Educación preventiva para promover la salud y seguridad durante la educación presencial (la prevención).
2. La educación no presencial, con un enfoque en la equidad e inclusión (estudio a distancia).
3. Mitigación del impacto de la pandemia (recuperación).
4. Fortalecer la resiliencia del sistema ante retos futuros (resiliencia).

Dentro de estas etapas, se han definido ocho áreas temáticas: fortalecimiento de competencias docentes para la adecuación curricular; adecuación curricular; medidas de prevención de salud y seguridad; soporte socioemocional a comunidad educativa y a las familias; ampliación de la capacidad tecnológica de comunicación; agua y saneamiento; apoyo para los hogares; y actividades de alimentación escolar.

Bajo el Subcomponente 1.2 “Apoyando el uso de herramientas digitales en escuelas primarias vulnerables para complementar el aprendizaje”, se habilitarán aulas digitales móviles que deberán adecuarse mediante obras menores, para asegurar las condiciones necesarias para el resguardo de los medios tecnológicos. Se espera que los impactos de estas adecuaciones sean de baja significancia ambiental y social.

Instrumentos de gestión ambiental y social

El **Marco de Gestión Ambiental y Social** se incorpora al proceso constructivo a fin de planificar y ejecutar obras de infraestructura que sean sostenibles con el medio ambiente y su medio social, que sean realizadas en el marco de la legislación nacional y en cumplimiento de las salvaguardas y EAS del Banco Mundial. Así como velar por la higiene y seguridad en la obra, para los trabajadores y la población circundante a las áreas de trabajo. Incluye lineamientos para los [diagnósticos ambientales y sociales](#) de cada sitio, así como para el desarrollo de [Planes de Gestión Ambientales y Sociales \(PGAS\)](#), un Protocolo de Reubicación Temporal (PRT) y Procedimientos de Gestión de Mano de Obra.

La aplicación de este MGAS estará a cargo de los equipos de salvaguarda ambiental y social de la DGIE del MINED, quienes tendrán la responsabilidad de realizar los procedimientos e implementar las herramientas ambientales y sociales desarrolladas para las etapas de evaluación y ejecución del proyecto.

El [Protocolo de Reubicación Temporal](#) es un instrumento incluido en el MGAS que establece líneas generales a seguir para evitar efectos negativos al ciclo escolar o daños a los estudiantes, padres y madres de familia y docentes, es decir, a la comunidad educativa en general, cuando se efectúen mejoras en la infraestructura escolar. La aplicación de este





instrumento también estará a cargo del equipo de salvaguardas social y ambiental de la DGIE del MINED, quienes tendrán la responsabilidad de efectuar consultas incluyentes de las comunidades, sean Mestizas, o de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, para implementar, monitorear y evaluar el proceso de la reubicación temporal de cada uno de los Centros Escolares con mejoramiento de los ambientes escolares.

Los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra se incluyen en este MGAS en cumplimiento del Estándar Ambiental y Social 2 (EAS2) “Trabajo y Condiciones Laborales”, del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. Estos procedimientos son aplicables en el marco del Proyecto de Respuesta del Sector Educativo a la Emergencia del COVID-19, con el fin de promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y las empresas contratistas, brindar a los trabajadores condiciones laborales seguras y saludables, promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, así como impedir el uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil.

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) es un instrumento dinámico en tanto debe adaptarse a las condiciones del contexto de implementación del proyecto. En ese sentido, cada vez que ocurran cambios que afecten la gestión de las afectaciones temporales, como modificaciones en la legislación, el MINED podrá hacer los ajustes necesarios para la aprobación del Banco Mundial y posterior incorporación al Manual Operativo del proyecto.

Estructura del MGAS

El MGAS se encuentra estructurado de la siguiente manera: contiene 14 capítulos en total, en los que se describe información referente a la gestión ambiental y social de los proyectos. En el primer capítulo se refiere a los objetivos, alcances y arreglos institucionales de los proyectos, el segundo capítulo aborda el marco de referencia que contiene las leyes nacionales, así como las políticas y estándares ambientales y sociales del Banco Mundial. En el tercer capítulo se incluye la descripción de cada uno de los proyectos, así como sus operaciones. En el cuarto capítulo se presenta información socio ambiental sobre el área de influencia de los proyectos. En el quinto capítulo se presenta la identificación de las actividades potenciales de generar afectaciones, los posibles impactos ambientales que se generarán por las actividades de los proyectos, así como las medidas ambientales y sociales generales que se proponen para mitigar los impactos identificados. En el capítulo seis se presentan las herramientas de diagnóstico ambiental y social aplicables para cada operación durante la etapa de evaluación. En el capítulo siete se presentan los instrumentos de gestión ambiental y social a desarrollar por operación. En el capítulo ocho se incluyen las herramientas aplicables a la etapa de seguimiento y monitoreo, aplicables a cada operación. En el capítulo nueve se abordan los procedimientos internos de gestión ambiental y social, que se realizan en las obras, con las comunidades beneficiarias y las instituciones de gobierno. En el capítulo diez se incluye el Protocolo de Reubicación Temporal, en el que se brindan los lineamientos para la elaboración del Plan de Reubicación Temporal. En el capítulo once se describen los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra, se identifican los posibles riesgos laborales y los arreglos institucionales para gestionarlos. En el capítulo doce se presenta el Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas y Sugerencias y Respuestas que presenta la forma en que se atenderán las inquietudes de las comunidades beneficiadas. En el capítulo trece se describe el proceso de consulta del MGAS, realizado con las Partes Interesadas de los proyectos. En el capítulo catorce y final se incluyen los anexos referidos en todo el texto del documento, principalmente herramientas ambientales y sociales.

1.1 OBJETIVOS

El objetivo general del MGAS es brindar lineamientos para la gestión ambiental y social de los proyectos, que permitan el desarrollo de instrumentos, herramientas y procedimientos que sirvan para abordar adecuadamente las posibles afectaciones generadas durante la implementación de las obras previstas en el Proyecto ACE- Banco Mundial, incluyendo su Reestructuración y Financiamiento Adicional- AME así como en el Proyecto de Respuesta del Sector Educativo al COVID-19 (Edu COVID19) -Financiamiento Acelerado AME.

Entre los objetivos específicos del MGAS están los siguientes:

- a. Presentar un diagnóstico de las leyes, reglamentos y normas relacionados con la gestión ambiental y social de proyectos de infraestructura de centros educativos; e identificar los principales actores que intervienen en el ciclo de proyecto relacionado con la temática ambiental y social.
- b. Presentar una metodología de fácil uso y aplicación para el análisis socio-ambiental preliminar de los subproyectos, con el fin de identificar el “nivel de riesgo socio-ambiental”; estimar el presupuesto socio-ambiental requerido en cada obra para prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos; e identificar los estudios ambientales necesarios para cumplir con la legislación nacional socio ambiental, las Políticas de Salvaguarda Ambiental y Social, específicamente con la Política de Evaluación Ambiental OP/BP 4.01, y los EAS del BM;
- c. Presentar una serie de acciones y medidas (protocolos) en el caso de afectación temporal de estudiantes, para minimizar los impactos negativos durante la ejecución de las obras;
- d. Contar con una serie de herramientas (formatos) para asegurar un adecuado manejo ambiental y social en los subproyectos y sistematizar la información necesaria para la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental y social;
- e. Presentar los procedimientos de gestión ambiental y social tanto a nivel interno del MINED, como externo con la respectiva Autoridad (MARENA, SERENA, INAFOR, Municipios), para cumplir con las disposiciones legales ambientales y sociales.
- f. Establecer los procedimientos para la gestión de mano de obra, en cumplimiento del EAS 2, en las actividades del Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19 (AME).

1.2 ALCANCE

El MGAS ha sido diseñado para uso y aplicación del MINED como institución responsable de la implementación del Proyecto ACE -Banco Mundial, Financiamiento Adicional-AME, Reestructuración de ACE-Banco Mundial y Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19-financiamiento acelerado AME, y de forma gradual, hacerlo extensivo a obras financiadas con otras fuentes. La implementación del mismo se realizará



a través del equipo ambiental y social del MINED.

En el ámbito externo, este instrumento estará también a disposición de todos los actores e instituciones que intervienen en el “ciclo de proyecto” como es el caso del MARENA, INAFOR, Autoridades Ambientales Regionales, Municipios, entre otros, con el fin de asegurar un adecuado manejo socio- ambiental en las intervenciones propuestas.

1.3 ARREGLOS INSTITUCIONALES

El Equipo Social y Ambiental del MINED está conformado por un Coordinador de Salvaguardas Sociales y Ambientales, un Especialista Social, un Especialista Ambiental, un Coordinador de Salvaguarda Social para obras de infraestructura escolar y Técnicos Sociales y Ambientales, los que serán responsables de la implementación del MGAS.

El Equipo Ambiental, durante la fase de Pre-inversión será responsable de realizar el trabajo de campo y extraer la información básica para la elaboración de los estudios ambientales y sociales, así como, obtener avales y/o permisos, según se determine para garantizar la ejecución de las obras de inversión en establecimientos educativos.

El Equipo Social, por su parte, durante la fase de Pre-inversión, será responsable de realizar el trabajo de campo, efectuar el Plan de consulta con los comunitarios, y compilar los resultados de la consulta e información básica para la elaboración de los estudios ambientales y sociales. Asimismo, deberá obtener avales y/o permisos según se determine para garantizar la ejecución de las obras de inversión en establecimientos educativos.

En la **fase de ejecución de las obras**, los Equipos Ambientales y Sociales serán responsables de brindar seguimiento a los planes elaborados para cada obra (Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), Plan de Reubicación Temporal (PRT), Plan de Pueblos Indígenas y Afro descendientes (PPIA), y la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales (GBPAS), para obras de infraestructura escolar, asegurando de esta manera el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y/o compensación de las medidas ambientales y sociales propuestas en la fase de pre- inversión. En particular con el PRT se efectuará el monitoreo y evaluación de las gestiones sociales y ambientales previstas en los sitios de reubicación temporal durante el período de ejecución de la obra.

En la **fase de operación**, los Equipos Ambientales y Sociales serán responsables de velar por la adecuada gestión ambiental y social de los Centros Escolares, a través del seguimiento y monitoreo de las medidas ambientales y sociales establecidas para esta fase.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO LEGAL

A continuación se presenta una descripción de la legislación nacional (Leyes, Decretos y Normas nacionales) y acuerdos internacionales que ha ratificado Nicaragua relevantes para la evaluación ambiental y social del proyecto, debido a que se relacionan directa e indirectamente con: el mantenimiento de la calidad ambiental, protección y conservación de los recursos



naturales y sociales, higiene y seguridad laboral, las instituciones involucradas y los procedimientos a seguir para llegar a acuerdos con las comunidades y pueblos, susceptibles a ser beneficiados por el Proyecto ACE (Financiamiento Adicional- AME y Reestructuración ACE) y Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19-AME.

Existen diversas leyes, decretos y normativas referidas al campo ambiental en la legislación nacional, sin embargo, la mayoría de estas, inclusive la creación de instancias ambientales, se derivan de la Ley General de Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Ley 217; que, a su vez, procede de la Constitución Política de Nicaragua.

Algunas leyes, normas y decretos ambientales nacionales específicos se pueden aplicar a la actividad constructiva, las cuales surgen con el fin de orientar, normar y regular las actividades que puedan generar impactos ambientales y sociales significativos en nuestros ecosistemas; por tal razón, se cuenta con una legislación en materia de disposición de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos, uso forestal, explotación de banco de materiales, vertidos de desechos líquidos, entre otras normativas que se listan a continuación.

2.2 LEYES, DECRETOS Y NORMAS NACIONALES APLICABLES AL CAMPO AMBIENTAL Y SOCIAL

Tabla N°1. Resumen del Marco Legal Nacional Aplicable a los proyectos de Mejoramiento Escolar que ejecuta el Ministerio de Educación.

LEYES, DECRETOS Y NORMAS AMBIENTALES Y SOCIALES	
LEGISLACION NACIONAL	COMPETENCIA
Constitución Política de Nicaragua (Enero, 1984)	La Constitución Política de Nicaragua aborda el tema ambiental en el capítulo de derechos sociales en su artículo 60, donde cita textualmente que: Los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable; es obligación del Estado la preservación, conservación y rescate del medio ambiente y de los recursos naturales. El artículo 102 señala los recursos naturales como patrimonio nacional.
Ley General del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley N° 217. (Marzo, 1996).	<p>Establece las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenible de acuerdo a lo señalado en la constitución política. Tiene entre sus objetivos particulares propiciar un medio ambiente sano que contribuya de la mejor manera a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades del pueblo nicaragüense.</p> <p>En su artículo 11 define como instrumento de la gestión ambiental a la evaluación ambiental. Y en su artículo 25 cita: Los Proyectos, obras, industrias o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro al ambiente o a los recursos naturales, deberán obtener, previo a su ejecución, el Permiso Ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales. El Reglamento establecerá la lista específica de tipo de obras y proyectos.”</p>

LEYES, DECRETOS Y NORMAS AMBIENTALES Y SOCIALES	
LEGISLACION NACIONAL	COMPETENCIA
Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales (Decreto 20-2017)	Esta ley tiene por objeto establecer el Sistema de Evaluación Ambiental con las disposiciones administrativas que regulan los permisos, autorizaciones, constancias, avales, cartas de no objeción, que emite el MARENA para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales de conformidad con el actual crecimiento económico del país. La autoridad de aplicación del decreto es el Ministerio de los Recursos Naturales (MARENA), este es aplicable a proyectos sujetos a realizar Programa de Gestión Ambiental con base en medidas ambientales.
Decreto N° 01-2007 "Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua" y sus reformas. (Marzo, 2012)	Este Reglamento establece las disposiciones necesarias relativas de las áreas protegidas de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. En su Artículo 13 y siguientes designa las categorías de manejo de las Áreas Protegidas y las directrices para su administración. Este decreto designa a MARENA como autoridad competente para la aplicación del Reglamento y demás disposiciones que se dicten sobre la materia.
Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal. Ley N° 462 (Junio, 2003)	Esta ley tiene por objeto establecer el régimen legal para la conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal tomando como base fundamental el manejo forestal del bosque natural, el fomento de las plantaciones, la protección, conservación la restauración de áreas forestales. En su artículo 7 designa al INAFOR para velar por el cumplimiento del régimen forestal en todo el territorio nacional.
Resolución administrativa N°. Codf 14-2019 Procedimiento para la Aprobación de Permisos Especiales para Proyectos de Interés Nacional y Municipal.	Esta resolución tiene por objeto establecer los requisitos, procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar podas y aprovechamiento sostenible para la construcción de proyectos de interés nacional y municipal. En el art. 8 establece que los proyectos de interés del Estado, desarrollados y/o gestionados por Ministerios e instituciones del Estado, el INAFOR podrá autorizar la poda y la corta de árboles de cualquier especie forestal, previo cumplimiento de los requisitos.
Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense Ambiental para el Manejo, Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Sólidos No-Peligrosos. NTON 05 014-01 (Febrero, 2002)	Esta norma tiene por objeto establecer los criterios técnicos y ambientales que deben cumplirse, en la ejecución de proyectos y actividades de manejo, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos, a fin de proteger el medio ambiente, la misma es de aplicación en todo el territorio nacional y de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales y jurídicas, que realicen el manejo, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos.
Norma Técnica para el Manejo y la Eliminación de los Residuos Sólidos Peligrosos. NTON 05 015-02. (Agosto de 2002)	Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos técnicos ambientales para el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos peligrosos, que se generen en las actividades industriales, clínicas y hospitales, laboratorios clínicos, laboratorios de producción de agentes biológicos, de enseñanza e investigación, tanto humanos como veterinarios.

LEYES, DECRETOS Y NORMAS AMBIENTALES Y SOCIALES	
LEGISLACION NACIONAL	COMPETENCIA
Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Accesibilidad NTON 12-006-04	<p>El objeto de la Norma es garantizar la accesibilidad, el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas que por diversas causas de forma permanente o transitoria, se encuentren en situación de limitación o movilidad reducida, así como promover la existencia y utilización de ayudas de carácter técnico y de servicios adecuado para mejorar la calidad de vida de dichas personas.</p> <p>Establece las Normas y criterios básicos para la prevención y eliminación de barreras en el medio físico: barreras arquitectónicas, urbanas, de transporte y de comunicación sensorial; cuya aplicación debe manifestarse en la actividad del diseño arquitectónico y urbano así como en el mejoramiento continuo de los servicios: de transporte, comercio, salud, turismo, educación, recreación; tanto de propiedad privada como pública.</p>
Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Ley N°. 337.	Establecer los principios, normas, disposiciones e instrumentos generales necesarios para crear y permitir el funcionamiento de un sistema interinstitucional orientado a la reducción de riesgos por medio de las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres, sean estos naturales o provocados.
Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo. Ley Nª 618. (Julio, 2007)	<p>Esta ley tiene por objeto establecer el conjunto de disposiciones mínimas que, en materia de higiene y seguridad del trabajo, el estado, los empleadores y los trabajadores deberán desarrollar en los centros de trabajo, mediante la promoción, intervención, vigilancia y establecimiento de acciones para proteger a los trabajadores en el desempeño de sus labores.</p> <p>Esta ley aborda entre otras cosas, las obligaciones del empleador, de la salud de los trabajadores, de los accidentes de los trabajadores, de las obligaciones de los trabajadores, de las obligaciones de los contratistas y subcontratistas: Art.35, El empleador, dueño o el representante legal del establecimiento principal exigirá a los contratistas y sub-contratistas el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, en caso contrario responderá solidariamente por los daños, perjuicios ocasionados a los trabajadores.</p>
Decreto N° 1142. Decreto de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación. (Noviembre, 1982)	Esta Ley considera que el Patrimonio Cultural debe ser protegido por el Estado por medio de Leyes que garanticen su conservación y eviten su fuga al extranjero. Establece como bienes culturales: a) Paleontológicos, b) Arqueológicos, c) Históricos, d) Artísticos, e) Conjuntos urbanos o rurales, estos bienes culturales están bajo la salvaguarda y protección del Estado. El que encontrare o tuviere conocimiento de la existencia de bienes a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 1 de esta Ley, deberá dar aviso dentro del término de 24 horas, más el de la distancia, a la Junta Municipal más cercana, la que expedirá la constancia oficial del aviso e informará dentro del mismo plazo señalado anteriormente a la Dirección de Patrimonio.

LEYES, DECRETOS Y NORMAS AMBIENTALES Y SOCIALES	
LEGISLACION NACIONAL	COMPETENCIA
Ley de Municipios y Reforma e Incorporación a la Ley de Municipios. Ley N°40 y Ley N° 261 (Agosto 1988).	El Municipio es la unidad base de la división político administrativa del país. Se organiza y funciona a través de la participación popular para la gestión y defensa de los intereses de sus habitantes y de la nación. El Municipio ejerce competencias sobre materias que afectan su desarrollo, preservación del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades de sus pobladores. Los municipios de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y de la Costa Caribe Sur se regirán por el Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua y por la Ley de Municipios. Las formas de participación de los habitantes de las Regiones de la Costa Caribe en la gestión municipal, se constituirán tomando en cuenta las tradiciones y costumbres de sus pobladores.
Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, indio y Maíz. Ley N° 445 (Arto. 24)	Esta ley tiene por objeto regular el régimen de propiedad comunal de las tierras de las comunidades indígenas y étnicas de la Costa Atlántica y las cuencas de los ríos Coco, Bocay, indio y Maíz. En el art. 24 se establece que el Estado reconoce el derecho que tienen las comunidades indígenas y étnicas sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. De la misma forma reconoce y garantiza la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de las mismas.
Ley N° 28: Estatutos de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua y su Reglamento.	Establece el Régimen de Autonomía de las Regiones en donde habitan las Comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua y reconoce los derechos y deberes propios que corresponden a sus habitantes, de conformidad con la Constitución Política. En su Art. Establece que los habitantes de las Comunidades de la Costa Caribe tienen derecho a La educación en su lengua materna y en español, mediante programas que recojan su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y características de su medio ambiente, todo de acuerdo con el sistema educativo nacional.
Ley de Participación Ciudadana, Ley N° 475. (Octubre, 2003)	La ley tiene por objeto promover el espacio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan la interacción fluida entre el Estado y la sociedad nicaragüense.
Ley N° 162, Ley de uso oficial de las lenguas de las comunidades de la costa atlántica de Nicaragua.	En el art 1 se aborda que el español es el idioma oficial del Estado. Las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua serán de uso oficial en las Regiones Autónomas, en los casos que establezca la presente Ley.

2.3 MARCO INSTITUCIONAL

Los principales actores institucionales que participan a lo largo del “ciclo de proyecto” son:

- **Ministerio de Educación (MINED):** Esta institución, creada en los años 40, por Decreto Legislativo N° 106, se ampara bajo el marco jurídico del país; la Constitución Política de la República, que en su artículo 119, plantea que la educación es función indeclinable del Estado. A dicha instancia le compete velar, planificar, dirigir y organizar; así como promover la participación de la familia, de la comunidad y del pueblo en la educación. El Ministerio de

Educación a través de la División General de Infraestructura Escolar (DGIE), tiene a cargo la construcción y atención a la Infraestructura Escolar del país, en donde el Equipo ambiental y social se encarga de la elaboración de documentos e instrumentos que aseguren el cumplimiento de la legislación nacional socio-ambiental, las políticas de salvaguarda y estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.

- **Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA):** Instancia superior encargada de la conservación, protección y el uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente. Entre sus funciones está formular normas de calidad ambiental y supervisar su cumplimiento, administrar el sistema de evaluación de impactos ambientales, controlar las actividades contaminantes. Emitir permisos ambientales de las categorías I, II y III reflejadas en el Decreto 76-2006. Emitir permisos ambientales en Áreas Protegidas a nivel nacional.
- **Secretaría de Recursos Naturales (SERENA):** Instancia técnica especializada creada para el fortalecimiento del órgano ejecutivo del Consejo Regional. La ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en su artículo 27, designa a los Gobiernos Regionales para la Administración del sistema de permisos y evaluación de impacto ambiental en el caso de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica. El papel de la SERENA es asesorar al Consejo y Gobierno Regional para una mejor toma de decisiones, así mismo establece procesos administrativos eficientes en el que hacer institucional. La SERENA al igual que MARENA, es la instancia ante la cual se solicita el permiso ambiental, es la que realiza el dictamen técnico, sin embargo, es el Consejo Regional quien aprueba o deniega el permiso Ambiental.
- **Instituto Nacional Forestal (INAFOR):** Institución rectora y reguladora forestal, adscrita al IRENA, ahora MARENA. Entre sus funciones está: suscribir convenios con los gobiernos municipales, delegando funciones de vigilancia y control. Acreditar a los Regentes y Técnicos Forestales Municipales, ante quienes se puede presentar solicitudes de corte de árboles.
- **Alcaldías (Gobiernos Municipales):** Según la Ley 40. Art.6, los gobiernos municipales tienen competencia en todas las materias que incidan en el desarrollo socioeconómico y en la conservación del ambiente y los recursos naturales de su circunscripción territorial. Entre sus funciones está: promover la salud y la higiene comunal, control del uso de suelo y del desarrollo urbano y rural, controlar el cumplimiento de las normas de construcción en general que se realicen en su territorio.
- **Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte (GRACCN) y Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur (GRACCS):** La aprobación de la Ley 28, en 1987, estableció los Concejos Regionales, que son la máxima autoridad regional y eligen entre sus miembros al Coordinador Regional, y procura conciliar el pluralismo. Las Regiones Autónomas están lideradas por los gobiernos regionales, y el Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte y Costa Caribe Sur, coexiste con el Gobiernos Territoriales Indígenas. La Autoridad Regional, ha permitido la elaboración y aprobación de diversas resoluciones, entre los cuáles creó el Subsistema Educativo Autónomo Regional (SEAR).
- **El Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR):**
Es el modelo de educación para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Es un modelo educativo participativo, el cual se gestiona de manera descentralizada y autónoma y que responde a las realidades, necesidades, anhelo y prioridades educativas de su población multiétnica, multilingüe y pluricultural. Este subsistema, como parte integral de



la misión y visión educativa nacional, se orienta hacia la formación integral de niños y niñas, jóvenes y adultos, hombres y mujeres de la Costa del Caribe en todos los niveles del sistema educativo, así como hacia el respeto, rescate y fortalecimiento de sus diversas identidades étnicas, culturales y lingüísticas (Ley General de Educación, Ley no. 582).

- **Gobiernos Territoriales Indígenas (GTIs):** Son gobiernos territoriales que organizan, gestionan recursos, y velan por las necesidades de la población indígena. En todos los territorios indígenas donde se ejecute el proyecto los GTI o Directivas Indígenas otorgarán el ACTA AVAL.

La participación comunitaria de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes de la Costa Caribe, se desarrolla desde el espacio de la Asamblea Comunitaria, en donde no sólo se realizan las elecciones de las Autoridades Comunales, sino también procesos de discusión y armonización, frente a los problemas internos y externos. En este espacio de participación comunitaria, la gestión de los recursos es un tema importante de definición de acciones y discusiones en torno a su gestión, a través del cual se identifica a las personas más capacitadas para administrar los recursos comunales, territoriales y la aprobación colectiva para la ejecución de programas y proyectos sociales y ambientales.

2.4 POLITICAS DE SALVAGUARDA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL

Las políticas de salvaguarda ambiental y social que se describen a continuación, están activadas y son aplicables al proyecto ACE, su Reestructuración y Financiamiento Adicional

- **Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01).** Esta política se activa en proyectos cuyas actividades tienen el potencial de generar impactos en el medio ambiente circundante, incluyendo el contexto social. En los proyectos financiados por el Banco Mundial se exige que el proyecto realice una evaluación ambiental y social e implemente medidas de mitigación ante los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales.
- **Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10).** Esta política es aplicable a todos los proyectos que financia el Banco Mundial y que afecten a los pueblos indígenas. La política contribuye a que los proyectos se desarrollen manteniendo respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los pueblos indígenas. La política exige la realización de consultas previas, libres e informadas, donde los pueblos indígenas afectados participen y estén informados sobre la preparación y la ejecución del proyecto.
- **Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11).** Esta salvaguarda se activa en zonas de reconocido potencial arqueológico y/o de riqueza cultural y/o física. La política ayuda a atenuar los impactos adversos sobre los recursos culturales y físicos de los proyectos financiados por el Banco Mundial, teniendo en cuenta para ello la legislación nacional, políticas, tratados y acuerdos internacionales.
- **Manejo de Plagas (OP/BP 4.09).** Esta salvaguarda se activa por el potencial uso de sustancias para prevenir el crecimiento de maleza o propagación de plagas. La Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales (2016) incluye acciones y medidas para evitar el inadecuado uso de este tipo de sustancias. Debido a la magnitud de las obras y el uso de

este tipo de sustancias, no se requiere de un Plan de Manejo de Plagas (PMP).

2.5 MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial ha elaborado un nuevo Marco Ambiental y Social (MAS), el cual se está implementando en los proyectos que este financia a partir del 1 de octubre de 2018. Contiene 10 Estándares Ambientales y Sociales (EAS) que sustituyen las políticas operativas ambientales y sociales. El MAS contribuye a alcanzar los objetivos de ponerle fin a la pobreza extrema y aumentar la prosperidad compartida de manera sostenible para beneficio del ambiente y sus ciudadanos.

Los EAS establecen los requisitos que debe cumplir el prestatario para gestionar los impactos Ambientales y Sociales que generan los proyectos, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y la protección a las poblaciones, principalmente a poblaciones vulnerables. A través de los EAS, el Banco Mundial, apoya a los prestatarios a mejorar las prácticas y obligaciones nacionales e internacionales relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, mejorar las acciones relacionadas a la no discriminación, la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y la gobernanza, así como mejorar los resultados de desarrollo sostenible a través de la participación continua de las partes interesadas.

Además de los requisitos establecidos en los EAS, los prestatarios deben aplicar los requisitos de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (GMASS) del Grupo Banco Mundial y deben incluir mecanismos para abordar las inquietudes y los reclamos de las partes afectadas por los proyectos. Las GMASS pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/General%2BEHS%2B-%2Bspanish%2B-%2Bfinal%2Bbrev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=jqe17M5>

Los 10 EAS del MAS son:

- EAS No. 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.
- EAS No. 2: Gestión de la mano de obra.
- EAS No. 3: Eficiencia del uso de recursos y prevención y gestión de la contaminación.
- EAS No. 4: Salud y seguridad de la comunidad.
- EAS No. 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario.
- EAS No. 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.
- EAS No. 7: Pueblos Indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana.
- EAS No. 8: Patrimonio Cultural.
- EAS No. 9: Intermediarios Financieros.
- EAS No.10: Participación de las partes interesadas y divulgación de información.

Los EAS relevantes y aplicables al Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19 son:

EAS No. 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIVISION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Tel.:22538490 Ext.; 218, 257, Módulo "S"

www.mined.gob.ni,

Este Estándar establece las responsabilidades del Prestatario en relación con la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con cada etapa de un proyecto respaldado por el Banco a través del financiamiento para proyectos de inversión, a fin de lograr resultados ambientales y sociales coherentes con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS).

Favorece la adopción de medidas diferenciadas para que los impactos adversos no afecten en forma desproporcionada a los menos favorecidos y vulnerables, y para que estos no se encuentren en desventaja en la distribución de los beneficios de desarrollo y las oportunidades resultantes del proyecto.

EAS No. 2: Trabajo y Condiciones Laborales.

En este Estándar se reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Los Prestatarios pueden promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo que genera un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.

El EAS busca proteger a los trabajadores del proyecto, incluidos los trabajadores vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidades, los niños (en edad laboral, de conformidad con este EAS) y los trabajadores migrantes, los trabajadores contratistas, los trabajadores comunitarios y los proveedores primarios, según corresponda. Así como brindar a los trabajadores del proyecto medios accesibles para plantear inquietudes sobre condiciones laborales y trabajo.

EAS No. 3: Eficiencia del uso de recursos y prevención y gestión de la contaminación.

El Estándar 3 reconoce que la urbanización y la actividad económica a menudo generan contaminación del aire, el agua y la tierra, y consumen los recursos finitos de una manera que puede poner en peligro a las personas, los servicios eco sistémicos y el medio ambiente a nivel local, regional y mundial. En este EAS se especifican los requisitos para abordar la eficiencia en el uso de los recursos y la prevención y manejo de la contaminación durante todo el ciclo del proyecto.

El Prestatario implementará medidas técnica y financieramente posibles para lograr mayor eficiencia en su consumo de energía, agua, materias primas y otros recursos. Incorporarán los principios de producción más limpia en el diseño del producto y los procesos de producción con el objetivo de conservar las materias primas, la energía, el agua y otros recursos. El Prestatario evitará que se liberen contaminantes o bien, cuando no sea posible evitarlo, minimizará y controlará la concentración y el flujo de masa de dicha liberación aplicando las medidas y los niveles de desempeño especificados en las leyes nacionales o en las GMAS.

EAS No. 4: Salud y Seguridad de la Comunidad.

En el EAS 4 se reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura del proyecto pueden aumentar la exposición de la comunidad a riesgos e impactos. Además, las comunidades que ya enfrentan los impactos del cambio climático también pueden experimentar una aceleración o



intensificación de esos impactos debido a actividades del proyecto.

En el Estándar se abordan los riesgos e impactos para la salud y la seguridad en las comunidades afectadas por los proyectos y la correspondiente responsabilidad de los Prestatarios de evitar o minimizar tales riesgos e impactos, con atención especial a las personas que, debido a sus circunstancias particulares, pueden ser vulnerables.

El EAS tiene por como uno de sus objetivos evitar o minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades y materiales peligrosos.

EAS No. 7: Pueblos Indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana.

Los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales de África subsahariana están estrechamente unidos a la tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen. Por lo tanto, son particularmente vulnerables a la transformación, invasión y degradación significativa de sus tierras y recursos. Los proyectos también pueden obstaculizar el uso de su idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas o espirituales que los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana consideran esenciales para su identidad o bienestar. Sin embargo, los proyectos también podrían crear oportunidades importantes para que los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana mejoren su calidad de vida y bienestar.

En este EAS se reconoce que los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana cumplen un rol vital en el desarrollo sostenible. Los contextos nacionales y regionales particulares, y los diferentes antecedentes históricos y culturales formarán parte de la evaluación ambiental y social del proyecto. De esta manera, la evaluación tiene como fin sustentar la identificación de medidas para abordar las preocupaciones de que las actividades del proyecto puedan exacerbar tensiones entre distintos grupos étnicos y culturales.

EAS No. 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.

En este EAS se reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente entre el Prestatario y las partes afectadas y otras partes interesadas por el proyecto como elemento esencial de las buenas prácticas internacionales. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de los proyectos.

La participación de las partes interesadas es más eficaz cuando comienza en las etapas iniciales del proceso de desarrollo del proyecto, y es una parte integral de las decisiones que se toman al principio del proyecto y de la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.

El EAS permite evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

3.1 ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (ACE)

Se confirmó el acuerdo entre el Gobierno de Nicaragua, el Banco Mundial y la Unión Europea de trabajar como socios en la implementación del Plan de Educación 2017 – 2021, poniendo la calidad y la universalización de la educación básica como ejes del sistema educativo. De este acuerdo, resulta la formulación del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), bajo los principios de alineamiento a las estrategias nacionales.

El objetivo del proyecto es mejorar la calidad de la educación mediante un mejor acceso a las escuelas preescolares y secundarias y mejorar los entornos de aprendizaje en la educación básica en todo el país (incluida la mejora de la calidad de los maestros / directores). El proyecto fue aprobado por la Junta Ejecutiva del Banco Mundial el 13 de abril de 2017, y se declaró efectivo el 17 de julio de 2017.

El Proyecto contribuye a “incrementar los niveles de la educación en las modalidades de preescolar, primaria y secundaria de las zonas rurales en los municipios seleccionados y fortalecer las capacidades para la gestión de la educación del MINED”, alineado a los objetivos planteados en el Plan Estratégico de Educación 2017-2021, avanzando significativamente en el proceso de restitución del derecho a la educación de todas y todos, las y los nicaragüenses, con justicia, calidad y eficacia.

El Proyecto presta apoyo financiero y técnico al MINED, a fin de contribuir a:

- i. Mejorar la calidad de los aprendizajes a nivel nacional
- ii. Aumentar la terminación de la educación básica (9no grado) y
- iii. Fortalecer las capacidades institucionales del MINED para la gestión educativa.

Las actividades del proyecto benefician a estudiantes y profesores de preescolar, primaria y secundaria básica que asisten a las escuelas públicas en todo el país.

Componentes:

El Proyecto se ha estructurado en tres componentes:

Componente 1: Mejora de las prácticas pedagógicas de docentes en Educación Inicial Preescolar, Primaria y Secundaria a nivel nacional:

- 1.1 Formación Continua de Educadoras de preescolar en servicio para la mejora de la práctica Pedagógica.
- 1.2 Implementación del plan de acompañamiento pedagógico en el aula para el aprendizaje de calidad y formación integral
- 1.3 Formación continua de docentes para la mejora de las prácticas pedagógicas en el aula para el aprendizaje de calidad y formación integral.
- 1.4 Materiales disponibles para la mejora de los procesos de aprendizaje en el aula de preescolar y de educación básica a nivel nacional.
- 1.5 Fortalecimiento del sistema de evaluación de aprendizajes a nivel nacional.

Componente 2: Mejoramiento de las condiciones de los ambientes de aprendizaje en escuelas seleccionadas. El componente apoya el mejoramiento de infraestructura escolar y unidades

complementarias en zonas seleccionadas.

Componente 3: Gestión y Monitoreo del proyecto. Este componente incluye:

- 3.1 Integración de los subsistemas de información y gestión del MINED
- 3.2 Fortalecimiento de capacidades de las Direcciones y Delegaciones del MINED para la implementación del proyecto

3.1.1. ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (ACE)- REESTRUCTURACIÓN y FINANCIAMIENTO ADICIONAL

El proceso de reestructuración de ACE implicará:

- (i) Una reducción en el alcance de las obras de infraestructura (de 45 a 41 centros educativos);
- (ii) La reasignación de fondos del Componente 1 al Componente 2 para mejorar servicios de agua y saneamiento en una meta estimada de 121 escuelas rurales a la luz de la pandemia del COVID-19; y
- (iii) La reducción de las metas de algunas actividades, como el acompañamiento pedagógico de docentes en el marco de resultados.

La reestructuración obedece a los efectos económicos de la crisis generada en abril 2018, que resultó en costos más elevados de bienes y servicios y tuvo un impacto considerable en las actividades de construcción escolar del Componente 2, y debido también a los efectos de la pandemia del COVID-19 que ha tenido impactos negativos en las actividades escolares y ha limitado la ejecución de algunas actividades programadas en el Proyecto ACE original, como las observaciones en el aula y visitas de acompañamiento pedagógico.

Los fondos del componente 1 del Proyecto ACE serán reasignados al Componente 2, como subcomponente de Agua y Saneamiento, con el objetivo de brindar acceso al agua y su almacenamiento, lavamanos, mejoramiento de baterías sanitarias y tratamiento de aguas residuales en 90 centros escolares localizados en la Región Central, Norte y Pacífico del país, principalmente en municipios del corredor seco.

El objetivo es fortalecer el bienestar, la salud y la seguridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los 90 centros educativos seleccionados que no tienen acceso directo y/o condiciones de agua, saneamiento e higiene, mediante la dotación y habilitación de sistemas que brinden condiciones de salud y bienestar a la comunidad educativa, así como la construcción de módulos de cocina-bodega-comedor en 30 de los 90 centros, para el aseguramiento de espacios donde almacenar, preparar y consumir los alimentos de la merienda escolar, promoviendo hábitos de salud e higiene como parte de las medidas preventivas ante el COVID 19.

Mediante la reestructuración se buscará la:

- Mejora de sistema de agua potable para consumo, lavado de manos y preparación de alimentos (merienda escolar).
- Mejora de baterías sanitarias y sistema de tratamiento de excretas y aguas residuales.
- Construcción de lavamanos en exteriores.



- Construcción de 30 Cocina/ Comedor/ Bodega para almacenamiento, preparación y entrega de la Merienda Escolar.

A partir del Inventario de Centros Educativos a nivel nacional, se analizó la información referente a las condiciones actuales de los sistemas de abastecimiento de agua y baterías sanitarias, resultando tres (3) categorías de centros:

- a. Centros Educativos que cuentan con red de abastecimiento de agua en malas condiciones (cuentan con la infraestructura para recibir el agua, pero no es permanente o es de mala calidad).
- b. Centros Educativos que no cuentan con ningún tipo de acceso para la distribución del agua.
- c. Centros Educativos que no cuentan con acceso a agua, pero existen condiciones para la captación de una fuente de agua cercana.

Los Departamentos donde se ubican los Centros Escolares son: Carazo, Chinandega, Estelí, Granada, Jinotega, León, Madriz, Managua, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia y Rivas

El Financiamiento Adicional-AME buscará:

Aumentar el alcance y la magnitud de las actividades del Proyecto ACE, particularmente en las áreas de formación de docentes e infraestructura, y fortalecerá dichas actividades con insumos novedosos y complementarios, intervenciones y servicios que se adaptan al contexto del COVID-19.

- (i) Mejorar las prácticas pedagógicas de docentes en Educación Inicial Preescolar, Primaria y Secundaria a nivel nacional.
- (ii) Mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje en escuelas seleccionadas y con condiciones que complementan la calidad educativa e integral.
- (iii) Fortalecer la capacidad de gestión, monitoreo del proyecto.

Con el Financiamiento Adicional (FA)-AME continuará con los componentes 1 y 3 sin modificaciones y se modificará el componente 2 para: (i) ampliar las obras de rehabilitación en centros de educación inicial preescolar seleccionados que cuentan o se les dotará de Aulas de Referencia, utilizando financiamiento de ESPIG; y (ii) agregar una actividad adicional para fortalecer las instalaciones de ASH en centros educativos seleccionados.

Este FA-AME ampliará la mejora de las condiciones de aprendizaje físico a aproximadamente 25 centros seleccionados de Educación Inicial Preescolar (II Ciclo) con Aulas de Referencia. Por medio de esta nueva intervención, el FA-AME garantizará que la infraestructura de los centros preescolares seleccionados esté centrada en la niñez, orientados al aprendizaje, sean inclusivos, resilientes y sostenibles.

En los 25 centros escolares seleccionados se llevarán a cabo 3 tipos de intervenciones:

- a. Intervenciones al conjunto inmediato al área de las aulas de Educación Inicial: con atención y/o dotación de sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales; dotación de



sistemas eléctricos, conexión de los ambientes al exterior, dotación de juegos infantiles, tratamiento de áreas verdes y obras exteriores (andenes de acceso, bebederos, cercos independientes, bancas, entre otros).

- b. Intervención en aulas (rehabilitación, reparación, reemplazo y/o construcción): mejora de la infraestructura física de las aulas designadas para Educación Inicial (atención en cubierta, estructura, mampostería, pisos, puertas, ventanas, particiones, verjas de protección, batería sanitaria anexas a las aulas, entre otros) y dotación de mobiliario escolar, equipamiento básico y material lúdico.
- c. Intervención de ambientes complementarios (mejoramiento, reparación, o rehabilitación) para Educación Inicial: cocinas, bodegas y/o comedores que se encuentren vinculados directamente con el programa de la Merienda Escolar, así como baterías sanitarias que estén en el área de las aulas de Educación Inicial y que puedan servir de forma general para todo el Centro Escolar.

3.2 PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID-19.

Debido a la declaración de la pandemia del COVID 19 a nivel mundial, el MINED preparó una “Estrategia Nacional del Subsistema de Educación Básica y Media para enfrentar la pandemia COVID 19”, la que está alineada con el Plan de Educación 2017-2021. La estrategia institucional para garantizar la permanencia y continuidad educativa articula las líneas de acción en las cuatro etapas y ocho áreas temáticas mencionadas en la introducción de este documento.

En el mes de mayo de 2020, el MINED envió solicitud para aplicar al financiamiento acelerado en respuesta ante el COVID 19, que la Alianza Mundial para la Educación (AME) ofreció a los países miembros. Se contó con el apoyo del Banco Mundial como agencia gestora para la presentación de un proyecto que contiene acciones enmarcadas en la Estrategia Nacional de respuesta ante el COVID 19.

El Proyecto que se propone, busca apoyar al MINED con la implementación de actividades dentro de las etapas de educación a distancia, recuperación y resiliencia. Se enfoca además en remediar y fortalecer el aprendizaje y promover el bienestar de los estudiantes provenientes de grupos vulnerables. El objetivo del Proyecto es apoyar los programas de respuesta COVID-19 de MINED orientados a reducir las brechas de aprendizaje; y desarrollar habilidades socioemocionales para grupos vulnerables.

Componentes del Proyecto:

Componente 1: Programas para reducir las pérdidas de aprendizaje en centros educativos públicos de educación inicial (II ciclo) y de educación básica.

Subcomponente 1.1. Apoyo a la implementación de un plan de estudios priorizado para centros educativos públicos de educación inicial (II ciclo) y de educación básica que atienden predominantemente a estudiantes vulnerables.

Este subcomponente tiene como objetivo reducir las brechas de aprendizaje para los estudiantes desfavorecidos en escuelas sin conectividad. En el contexto de la pandemia, es posible que los docentes no puedan cubrir todo el currículum si quieren enseñar a todos los estudiantes a la vez sin dejar a nadie atrás. Al mismo tiempo, necesitan de materiales y la formación para hacerlo. Con esto presente, apoyará las siguientes actividades:

- Reproducción y distribución de cuadernillos didácticos para estudiantes y docentes basados en un contenido curricular priorizado e indicadores objetivos de aprendizaje para todos los grados desde preescolar hasta educación básica, incluyendo todas las modalidades (regular, especial, a distancia y multigrado).
- Capacitación docente sobre el uso de los cuadernillos didácticos con un currículo priorizado y prácticas pedagógicas apropiadas.

Subcomponente 1.2. Apoyando el uso de herramientas digitales en centros educativos públicos de nivel primaria que atienden predominantemente a estudiantes vulnerables Este subcomponente buscar brindar acceso al uso de tecnología y contenido educativo digital para estudiantes de escuelas primarias regulares y multigrado seleccionadas que atienden predominantemente a estudiantes de zonas vulnerables mediante: (i) provisión de tecnologías educativas a escuelas seleccionadas para ayudarles a abordar las necesidades de estudiantes, y aplicación de un piloto para atención individual a una muestra de centros escolares, en una forma más personalizadas para reducir pérdidas de aprendizaje y acelerar el aprendizaje a distancia; y, (ii) provisión de capacitación pedagógica a docentes para apoyar a los estudiantes en el uso de estas nuevas plataformas y herramientas. El subcomponente apoyará a 80 escuelas de Primaria Multigrado que no tienen conectividad o es limitada, y que no tienen acceso a dispositivos electrónicos mediante una estrategia de Aulas Digitales Móviles. Además, apoyará 15 centros de Primaria Regular en la periferia urbana que ya tienen aulas digitales móviles y conectividad.

Componente 2: Programa para desarrollar habilidades socioemocionales en centros educativos públicos seleccionados de educación inicial (II ciclo) y de educación básica Este componente tiene como objetivo mitigar el impacto negativo de la pandemia COVID-19 en la salud y el bienestar emocional de la comunidad educativa proporcionando apoyo socioemocional al personal escolar, las familias y los estudiantes de las escuelas.

Subcomponente 2.1. Desarrollar un programa de apoyo socioemocional para la comunidad escolar en centros educativos públicos de educación inicial (II ciclo) y de educación básica.

Basados en la estrategia existente “Crecer con Valores”, este subcomponente brindará apoyo al desarrollo de un programa para a la comunidad educativa para sobrellevar los desafíos planteados por la pandemia COVID -19. Este subcomponente financiará el diseño de un programa de apoyo socio emocional para personal escolar, estudiantes y sus familias, así como entrega de materiales lúdicos y de capacitación.

Sub componente 2.2. Implementar un programa de acompañamiento socioemocional para la comunidad escolar en centros educativos públicos de educación inicial (II ciclo) y de educación básica.

Este subcomponente va a apoyar la primera fase de implementación del programa en aproximadamente 900 preescolares públicos y centros escolares de educación básica seleccionados a nivel nacional. Estos centros escolares públicos estarán distribuidos en 19 departamentos y/o regiones de Nicaragua, asegurando la atención de escuelas públicas en áreas urbanas y rurales. A fin de asegurar la participación de los estudiantes más vulnerables, al menos 8% de los centros escolares seleccionados atienden a estudiantes indígenas y afrodescendientes. Este subcomponente financiará las siguientes actividades:

- Entrega de un curso en línea de apoyo socio emocional para asesores pedagógicos, consejeros, directores, subdirectores y maestros.
- Provisión de “espacios de auto-cuido” en forma de reuniones quincenales para directores, subdirectores y docentes para fomentar las habilidades socioemocionales a través de actividades prácticas.
- Provisión de sesiones mensuales (cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, sobre como brindar apoyo socioemocional a los niños en casa, crear conciencia sobre los riesgos asociados a género y discapacidad que se pueden exacerbar durante la pandemia.

Componente 3: Gestión del Proyecto, monitoreo y evaluación

Este componente apoyará la gestión del Proyecto. Se concentrará en fortalecer a los equipos del MINED cuya labor es la gestión fiduciaria, normas sociales y ambientales y la implementación del Proyecto. También se incluirá asistencia técnica para la implementación del Proyecto.

IV. CARACTERIZACIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL AREA DE INCIDENCIA DEL PROYECTO.

A continuación, se describen las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de los proyectos, los cuales abarcan diferentes zonas del país. La información presentada en la caracterización hace alusión a las regiones Pacífico, Norte- Centro y Costa Caribe de Nicaragua.

4.1 MEDIO FISICO

• Ubicación:

Nicaragua, es un país de América, ubicado en el istmo centroamericano y está compuesta por 15 departamentos y dos regiones autónomas. Se divide en tres grandes regiones geomorfológicas, la región del Pacífico, la región Central y la región del Caribe.

La región del Pacífico u Occidente, es una región plana separadas por cadenas volcánicas activos localizados de forma paralela a la costa del pacífico. Está conformada por los departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya, Granada, Carazo y Rivas. En esta región es donde se encuentra la mayor concentración de la población Nicaragüense.

La región central está ubicada entre la región del Pacífico y la región del Atlántico, comprende los departamentos de Matagalpa, Jinotega, Boaco, Chontales, Estelí, Madriz y Nueva Segovia, Río San Juan.

La Costa Caribe de Nicaragua se localiza al este del país. La Costa Caribe Norte está conformada por los Municipios de: Puerto Cabezas (Cabecera), Bonanza, Siuna, Rosita, Prinzapolka, Waslala, Waspam y Mulukukú. La Costa Caribe Sur la componen los municipios de: Bluefields (Cabecera), Rama, Nueva Guinea, Muelle de los bueyes, El Tortuguero, La Cruz de Río Grande, Corn Island, Kukra Hill, Laguna de Perlas, Desembocadura de la Cruz de Río Grande, El Ayote y Paiwas. La Costa Caribe representa el 52% del territorio nacional, siendo esta la región más extensa del país.

- **Clima:**

Por su ubicación geográfica Nicaragua posee un clima tropical, el que se caracteriza por presentar dos estaciones climáticas: estación seca y estación lluviosa. De acuerdo a información del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, INETER, en la región pacífico la precipitación oscila entre 1000 y 2000 mm anuales. En la región Norte y centro, la precipitación anual va de 800 mm en los valles a 2500 mm en las cordilleras. En las regiones autónomas la precipitación anual oscila entre 2500 mm en su extremo norte hasta 5000 mm en su extremo sureste. Siendo esta región la más húmeda del país.

La región del Pacífico, tiene un Clima Tropical de Sabana (según clasificación de Köppen), en lo general es un clima cálido, con una pronunciada estación seca entre los meses de diciembre y abril y una estación lluviosa entre los meses de mayo a noviembre.

En la Región Autónoma del Atlántico Norte predomina el Clima Monzónico en la llanura. Se caracteriza por registrar un período lluvioso de 9 ó 10 meses. Las lluvias disminuyen en los meses de marzo y abril. Las temperaturas medias anuales oscilan entre 25°C y 26°C. (Guerrero F. 2010).

La RACCN, por estar ubicada frente al Caribe, en la zona de formación de huracanes, constantemente es afectada por estos fenómenos atmosféricos (depresión tropical, tormenta tropical y sistemas de baja presión). A partir de 1998, después del Huracán Mitch la frecuencia de huracanes se elevó presentándose Alma en el 2002, Isidore en 2002, Veta en 2005, Félix en 2007 e Ida en el 2009.

- **Suelos:**

Los suelos del pacífico en su mayoría se caracterizan por ser suelos fértiles de origen volcánico, formados a partir de rocas sedimentarias. Son suelos de textura medianamente gruesas a gruesas, medias, finas y muy finas. Los suelos más fértiles de la región se encuentran en el occidente, usados para la producción de cultivos anuales intensivos.

En la región norte se encuentran suelos de una litología variada que da origen a suelos bien drenados con una fertilidad aparente que varía de baja a alta. Taxonómicamente se han clasificado como: Ustorthents (arenosos), Haplustolls, Hapludolls y Argiudolls (arcillosos), y Vertisoles (muy arcillosos). Los suelos de Matagalpa y Jinotega, de acuerdo a las variaciones litológicas, se desarrollaron a partir de rocas volcánicas básicas (basaltos, andesitas, etc.); son bien drenados; la fertilidad aparente es generalmente alta; las texturas varían entre medias

(Haplustolls), finas (Argiudolls y Argiudalfs), y muy finas (Vertisoles).

En la región Central, los departamentos de Boaco y Chontales, los suelos se han desarrollado generalmente a partir de rocas volcánicas básicas en la zona montañosa (basaltos, andesitas, etc.), y en las planicies costeras del Lago Cocibolca por sedimentos aluviales. Son bien drenados, la fertilidad aparente es generalmente alta, las texturas varían de medias (Haplustolls), finas (Argiudolls y Argiudalfs), y muy finas (Vertisoles).

En la Región Caribe Norte y Sur los suelos se caracterizan por ser ácidos y mayormente de vocación forestal. Se desarrollaron a partir de rocas volcánicas básicas en las planicies intermedias y zonas montañosas (basaltos, andesitas, etc.) y por rocas sedimentarias y sedimentos aluviales en las extensas planicies costeras del Océano Atlántico; las texturas son predominantemente arcillosas con mucha friabilidad. Taxonómicamente han sido clasificados como Tropudalfs (fertilidad media), Tropudults (fertilidad baja), Tropaquults (drenaje deficiente y muy baja fertilidad), Hidraquents e Hidraquepts (humedales). (MAGFOR/INETER, 2013)

- **Hidrología:**

Nicaragua es un país con abundantes recursos hídricos, cuenta con 21 cuencas hidrográficas distribuidas en todo el territorio, 13 de estas drenan hacia el Mar Caribe y las otras 8 drenan hacia el Océano Pacífico.

Los ríos de la vertiente del Pacífico, son en general de corto recorrido. En cambio, los que desaguan en el Mar Caribe, son más largos y de extensa cuenca de drenaje. Entre las cuencas de gran importancia para el país, tenemos la del río Coco, Grande de Matagalpa y la del Río San Juan, en la cual están comprendidas las sub-cuencas del Lago de Managua (Xolotlán) y Lago de Nicaragua (Cocibolca).

El Río Coco es uno de los más importantes del país y sirve de límite natural con el vecino país de Honduras. El Río San Juan también es de mucha importancia para el país, existen muchas poblaciones alrededor de él, también es una división natural con el vecino país del sur, Costa Rica.

En la Región del Pacífico y centro norte existen abundantes acuíferos de los cuales se abastecen las poblaciones, los principales acuíferos de la Región Pacífico se ubican en León y Chinandega. En la región norte y central se encuentran acuíferos en los Valles Intramontanos, pudiéndose mencionar entre los más importantes el Valle de Sébaco, Jalapa, Pantasma, Estelí, Condega y Jinotega, y en la Región Atlántica el río Escondido. (INETER, 2006). En la Región Pacífico se encuentran los cuerpos de agua más grande del país: el lago Cocibolca y el Xolotlán, Apoyo, Masaya, Tiscapa, Nejapa, Asososca y Xiloá. En la región norte y central se destacan el lago de Apanás y la laguna de Moyúa.

En la Región Caribe se encuentra la mayor cantidad de cuencas hidrográficas del país, dentro de las fuentes de agua superficial más importantes de la zona se encuentran: el Río Grande de Matagalpa, Río Escondido, Río Kurinwás, Río Wawashán, Río Kukra, Río Punta Gorda, Laguna de Perlas y de Bluefields. La región posee una considerable extensión de zonas húmedas (pantanosas y manglares) que perduran todo el año, en la zona de los litorales y bosques húmedos. (INEC, S.F).

- **Sismicidad:**

Nicaragua se ubica en un segmento activo de la faja tectónica del pacífico que abarca Centroamérica. La actividad sísmica del país es el resultado de la colisión entre las placas Coco y Caribe, en la zona de subducción del pacífico donde la placa coco se introduce por debajo de la placa del Caribe. (INETER, 2005).



Figura N°1: Mapa de Amenaza Sísmica en Nicaragua, INETER. Fuente: Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, INETER.

La actividad volcánica del país también está relacionada con la sismicidad, ya que la cadena volcánica se encuentra asociada a la zona de colisión de las placas, donde se encuentran numerosas fallas. Por la proximidad de las poblaciones a los volcanes, esta fuente de sismicidad moderada representa una gran amenaza para las mismas.

En la zona norte – central del país existe una amenaza sísmica media y en la región de la costa caribe la amenaza sísmica es baja. La mayor amenaza existe en la región pacífico, siendo más afectados los departamentos que se ubican en esta la zona, entre estos se encuentran los que albergan las más grandes poblaciones del país: Chinandega, Managua, León, Masaya, Carazo, Rivas y Granada. Managua, la capital del país, se encuentra en una zona muy vulnerable y ha sufrido en dos ocasiones sismos de gran magnitud que han destruido la ciudad. (Gallardo, S.F)

4.2 MEDIO BIOLÓGICO

- **Flora**

De acuerdo al estudio de ecosistemas y biodiversidad de Nicaragua (2010), se han identificado un total de 12 Eco regiones Terrestres y 39 Unidades Ecológicas Terrestres distribuidas en las diferentes regiones del país. Nicaragua posee 68 tipos de ecosistemas y formaciones vegetales, equivalente al 60% de los ecosistemas de la Región Centroamericana.

En la región del Pacífico se encuentran los siguientes ecosistemas: la sabana de arbustos

deciduos, arbustal deciduo, bosque deciduo submontano y bosque deciduo de tierras bajas, manglar limoso del Pacífico, mangle rojo, de mangle negro. Las sabanas se dan en todo el país y su vegetación varía según la región. Estos ecosistemas se han visto mayormente afectados debido a la cercanía de las poblaciones, las cuales han explotado los recursos naturales por largos años.

En la región Central y Norte del país se encuentra el Bosque de pino submontano, la selva umbrófila en el departamento de Río San Juan, acá se encuentra una gran parte de la biodiversidad del país, resguardada dentro de la reserva Indio Maíz. En la zona norte, en el departamento de Jinotega, se encuentra la Reserva Biológica BOSAWAS, con abundante biodiversidad.

La vegetación de la RACCN corresponde al tipo de selva húmeda tropical bajo clima monzónico, la que ha sido muy explotada. En esta región los bosques latifoliados ocupan el 74 % del total de su área boscosa y los bosques de pino representan el 25.6 % del total del bosque de la región.

La vegetación original de la RACCS era el bosque húmedo tropical o pluvioselva, en esta región los bosques latifoliados representan el 98.5 % del área boscosa de la región y los bosques de pino representan el 1.5 % del total del área boscosa de la región. (URACCAN, 2006).

La gran mayoría de los bosques latifoliados pertenecen o están en manos de comunidades indígenas en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte (RACCN), y en menor grado del Caribe Sur (RACCS).

- **Fauna**

Según MARENA (2014), la riqueza faunística de Nicaragua está compuesta por 14,287 especies, de las cuales el 86% son invertebradas y 14% vertebradas.

Dentro de los mamíferos vertebrados las diferentes especies de murciélagos representan el 54 % de las especies terrestres. Dentro de los reptiles se destacan las tortugas marinas, se han registrado 1, 400, 000 tortugas anidantes. Dentro de los invertebrados se destacan los insectos con 10, 000 especies reportadas.

La región central del país cuenta con una fauna abundante, aunque muchas de estas especies están en peligro de extinción en dato generales se mencionan que se cuenta con 84 especies de aves de las cuales 10 son migratorias y 3 se encuentran en peligro de extinción, y amenazadas 14, los mamíferos existen 51 especie de mamíferos, de los cuales 19 amenazados o en peligro de extinción. En la zona Norte del país, en la reserva de biosfera BOSAWAS se encuentran especies de animales silvestres como el jaguar, el puma, el danto, la guacamaya y el águila harpía.

En las regiones autónomas de la costa caribe nicaragüense, la fauna marina es muy explotada y es parte de la cultura y la economía de la población. Las regiones autónomas aportan el 50% del volumen nacional de productos del mar. (URACCAN, 2006)

- **Áreas protegidas**

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), está integrado por la totalidad de 71 áreas

protegidas, las que cubren una extensión territorial de 2, 208, 957.00 ha (equivalente al 17 % del territorio nacional). Las áreas protegidas están conformadas en 9 categorías de manejo. Además, el SINAP cuenta con la integración de 53 reservas silvestres privadas. Existen 15 Parques ecológicos municipales que no forman parte del SINAP pero contribuyen de manera importante a la conservación de la biodiversidad. (MARENA, 2010)

Los hábitats y ecosistemas presentes en el SINAP están agrupados en base a los tres subsistemas regionales definidos para el país: Subsistema del Pacífico con 25 tipos de hábitats y ecosistemas en las distintas categorías de manejo.

La región central cuenta con 22 áreas protegidas clasificadas en tres categorías de manejo: Reserva de recurso genético (1), Paisaje terrestre protegido (1), Reserva naturales (20), siendo la más extensa con 41,200 ha, las serranías de Dipilto y Jalapa, ubicada en el departamento de Nueva Segovia.

La costa caribe consta con un recurso amplio en cuanto a reservas naturales en diferentes clasificaciones de manejo: Reserva Biológica (1), con una extensión de 50,000 ha, Cayos Miskitos y franja Costera, ubicado en la RACCS. Reservas naturales 7, contempla la más extensa con 231,500 ha, Wawachan en la RACCS. Reservas de biosferas Bosawás (6). Reserva biosfera del sureste (7), de las cuales se encuentra la reserva de Cerro Silva con una extensión de 339.400 ha, ubicada en la RAACS.

En la costa caribe hasta fecha han sido declarados ocho Parques Ecológicos Municipales de los cuales el más grande es el humedal del río Mahogany ubicado en el Municipio de el Rama con una extensión de 7,720 ha. (CENIDA, 2006).

4.3 MEDIO SOCIO-ECONÓMICO

- **Población**

El último censo de la población nacional en Nicaragua se llevó a cabo en el año 2005. La población nacional ascendía a 5, 142,098 habitantes, con una estimación de la densidad poblacional de 42.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el Anuario 2018, emitido por el INIDE 2018, se estima que para el año 2019 Nicaragua contaría con una población nacional de: 6, 527,691, habitantes, de estos: 3, 220,940 hombres y 3,306, 751 mujeres. Managua por ser la capital, concentra mayor cantidad de habitantes que otros departamentos del país, para el año 2019 se estimó una cantidad de 1, 534,218 habitantes.

La Región Autónoma Costa Caribe Norte (RACCN), para el año 2019, se estima contaría con una población de: 520,204 habitantes, de estos: 261,463 hombres y 258,741 mujeres. La Región Autónoma Costa Caribe Sur (RACCS), para el año 2019, se estima contaría con una población de: 408,326 habitantes, de estos: 204,437 hombres y 203,889 mujeres.

- **Población indígena**

Según el Censo nacional de 2005, donde se investiga el auto reconocimiento o pertenencia a pueblos indígenas o comunidades étnicas, para todas las personas a nivel nacional, el 8.6 % del total de la población del país se auto identifica como perteneciente a un determinado pueblo

indígena o comunidad étnica. En su distribución sobresalen los miskitu (2.7%), mestizo de la costa caribe (25.3%), Chorotega-Nahua-Mange (10.4%), Creole (kriol) y Xiu-Sutiava (4.5% cada uno), Cacaopera-Matagalpa (3.4%), Nahoá- Nicarao (2.5%) y Mayagna- Sumu (2.2%).

- **Índices de pobreza**

El censo poblacional del año 2005 muestra el mapa de pobreza de Nicaragua, reflejando las siguientes cuatro categorías de pobreza: Pobreza Severa, Pobreza Alta, Pobreza Media, Pobreza baja. De acuerdo al mapa, los departamentos de León, Managua, Carazo, Masaya y Rivas, pertenecientes a la región Pacífico, se encuentran dentro de la categoría pobreza baja. Dentro de la misma región los departamentos de Granada y Chinandega, se encuentran en la categoría de pobreza media al igual que Estelí y Chontales. En la misma región los departamentos de Boaco, Matagalpa, Madriz y Nueva Segovia se encuentran en una situación de pobreza alta. El departamento de Río San Juan y Jinotega se encuentran caracterizados con una pobreza severa. En su totalidad las Regiones Autónomas de la Costa Caribe se encuentran en una condición de pobreza severa.

Políticas macroeconómicas sólidas han permitido un crecimiento económico moderado y constante, pero se necesita aumentar la productividad para acelerar la convergencia en los niveles de ingresos con el resto de la región. Mientras que un número significativo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) están en camino de ser alcanzado, las disparidades urbano-rurales todavía siguen siendo altas y otros indicadores de desarrollo humano clave, tales como el nivel de instrucción siguen siendo muy bajos.

- **Actividades económicas**

Datos del Informe Anual 2019 del Banco Central de Nicaragua, indican que, por el enfoque de la producción, el resultado de la actividad económica fue explicado principalmente por las reducciones en las actividades de construcción, intermediación financiera y servicios conexos, pesca y acuicultura, comercio, transporte y comunicación, entre otras. No obstante, se observó dinamismo en las actividades de agricultura, ganadería, explotación de minas y canteras y hoteles restaurantes, entre otras.

Agricultura:

Las actividades agrícolas crecieron en conjunto 3.7 por ciento, como resultado de mayores labores culturales y producción en los cultivos de café, frijol, maíz, arroz y banano, principalmente.

El valor agregado del cultivo de café creció producto de las mayores labores realizadas en las plantaciones en producción y de nuevas áreas sembradas. A su vez, la caña de azúcar registró un incremento debido a mayor área sembrada, que resultó en aumento de los niveles de producción.

Sector Industrial:

La industria manufacturera creció 0.2 por ciento, aunque en general el sector mostró buen desempeño a partir del segundo trimestre del 2019, en términos del crecimiento inter trimestral. El comportamiento anterior fue resultado de disminuciones en la actividad de elaboración de productos de petróleo refinado, vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos,



procesamiento de metales comunes y elaboración de productos metálicos, y la elaboración de productos de madera, entre otros.

Pesca y acuicultura:

El valor agregado de la pesca y acuicultura disminuyó 14.5 por ciento, resultado de un comportamiento mixto: disminuciones en la captura de pepino de mar, cangrejos, camarón y peces, y aumentos en la captura de langosta. Este resultado, en parte, estuvo asociado a los planes de veda ejecutados por el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), para garantizar la conservación de algunas especies marítimas, principalmente del pepino de mar.

Turismo:

La actividad de turismo presentó recuperación hacia finales de 2019, aunque no se pudo evitar que el ingreso por turismo disminuyera. En este sentido, se observó una recuperación a partir del segundo trimestre del año. Así, los ingresos por turismo de 2019 registraron una mejora en los niveles de ingresos promedios del segundo, tercero y cuarto trimestre (US\$134.1 millones) versus lo registrado en similares trimestres de 2018 (US\$96 millones). Asimismo, la afluencia de turistas promedio del segundo, tercero y cuarto trimestres mejoró en el 2019 (368.5 miles de personas) versus lo registrado en 2018 (287.8 miles de personas).

Minería:

El caso de la minería se destaca porque las exportaciones en volumen presentaron un crecimiento en tendencia negativo de cerca de -39.7 por ciento, no obstante, en valor presentaron un crecimiento de 19.6 por ciento. Esto es consistente con el aumento de los precios de los metales preciosos en los mercados internacionales. Sin tomar en cuenta la evolución del sector minero, en valor las exportaciones presentaron una tasa de crecimiento anual de -1.80 por ciento (2.1% incluyendo este subsector).

V. ACTIVIDADES, IMPACTOS Y MEDIDAS DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTALES.

5.1. ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES.

A continuación, se detallan las principales actividades de los proyectos que potencialmente pueden generar impactos negativos al ambiente y al medio social, incluyendo afectaciones a trabajadores, comunidad y vecinos. Los impactos se determinan en función de los principales aspectos que se debe tomar en cuenta en un proyecto de infraestructura: a) Instalación en el sitio, campamento, seguridad laboral y de la comunidad; b) Obras de construcción en el sitio; c) Consideraciones ecológicas; y d) Consideraciones sociales.

Tabla N° 3: Actividades Susceptibles de Generar Impactos Ambientales y Sociales

ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	
<p>a. <u>Instalación en el Sitio, Campamento y Seguridad Laboral.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrenamiento o capacitación al personal - Protección de los trabajadores - Campamento de trabajadores - Manejo de Desechos sólidos - Manejo de Desechos líquidos. - Almacenamiento de materiales 	<p>b. <u>Construcción en el Sitio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza o desbroce del área de construcción - Movimiento de tierras (cortes y rellenos de taludes) - Calidad del aire - Manejo de residuos sólidos - Manejo de aguas - Manejo de tráfico - Reconformación de áreas de trabajo después de la ejecución de obras - Estabilización de suelos
<p>c. <u>Consideraciones ecológicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Impactos Visuales y Paisajismo - Áreas Sensibles o Frágiles - Procedimientos de emergencia ambiental - Recuperación de pasivos ambientales 	<p>d. <u>Consideraciones Sociales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación con la Comunidad - Salud y bienestar - Patrimonio cultural y físico - Respeto a costumbres tradiciones de los pueblos indígenas y afro descendientes - Capacitación a beneficiarios sobre seguridad ocupacional - Capacitación a los beneficiarios sobre el Covid-19 - Establecimiento de sitios de reubicación temporal

5.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES.

a) Instalación en el Sitio, Campamento y Seguridad Laboral.

- **Entrenamiento o capacitación al personal**

La falta de capacitación al personal de la obra puede ocasionar una serie de problemas como: accidentes, incumplimiento de las normas de conducta, malos entendidos con la comunidad, situaciones de riesgo para la comunidad como acoso sexual o violencia de género, entre otros. A través de la capacitación se proporcionan los medios apropiados para que los trabajadores reciban formación e información en materia ambiental, social, higiene, seguridad y salud de los trabajadores en los lugares de trabajo.

Entre las acciones que se pueden evitar con la adecuada instrucción al personal, están:

- Falta de uso o uso inadecuado del equipo de protección personal.
- Desatención de las señales preventivas.

- Inadecuado comportamiento por parte de los trabajadores con la comunidad, especialmente con relación al acoso sexual a niñas, niños y adolescentes.
- Uso irracional del material y servicios dentro de la obra.
- Abandonar la zona de trabajo en horas no permitidas.

- **Protección de los trabajadores**

Durante la obra es importante garantizar la integridad física y la salud de los trabajadores y de terceras personas. Se deben de tomar medidas técnicas y administrativas que aseguren la protección de los trabajadores durante la ejecución de las obras, así como las medidas preventivas de seguridad ante emergencias sanitarias y enfermedades contagiosas como el COVID-19. Se debe proveer de equipos de protección personal, así como capacitar al personal en la implementación de medidas preventivas, salud, higiene y seguridad, normas de conducta para trabajadores

Es importante prevenir actividades que podrían poner en riesgo al personal, como: falta de mantenimiento de los equipos y maquinarias, personal sin equipo de protección personal, trabajo de excavaciones sin protección y señalización, trabajo en alturas sin equipo adecuado, trabajos de soldadura sin el adecuado equipo de protección, actividades de demolición realizadas por personas sin capacitación sobre el tema, sin equipo de protección, sin señalización y sin supervisión, inicio de actividades laborales sin las condiciones adecuadas para el personal, en materia de higiene, alojamiento, alimentación.

- **Campamento de trabajadores**

Es importante que los trabajadores cuenten con campamentos, que cuenten con los requerimientos mínimos de espacios, infraestructura y logísticas para garantizar la seguridad y bien estar del personal, como también espacios para personal administrativo y operativo.

El uso de las instalaciones de los Centros Escolares como albergue de los obreros, no está permitido, esto puede causar daños a la nueva infraestructura antes de ser entregada la obra. Es necesario brindar sanitarios provisionales para los trabajadores y no hacer uso de los existentes en los Centros Escolares, ni las casas vecinas. Los sitios de alojamiento de los trabajadores deben proporcionar las condiciones mínimas necesarias de salud y seguridad. También deberán de implementar las medidas para la prevención de enfermedades a fin de evitar contagios entre los trabajadores. Se deberán dar a conocer las Normas de Conducta entre los trabajadores, las cuales son aplicables en la obra y también a los sitios de alojamiento del personal.

- **Manejo de Desechos sólidos**

Es necesario que en la obra se realice un adecuado manejo de los desechos, aplicando la separación de la basura, recolectando los desechos temporalmente dentro de la obra, trasladando los desechos hacia su disposición final, en un sitio determinado previamente y autorizado por la alcaldía y comunidad.

Realizar el depósito de desechos sólidos al aire libre o en sitios no autorizados o no señalados durante el proceso constructivo, causa contaminación al medio ambiente, brotes de plagas y enfermedades, intrusión visual al paisaje, estancamiento de agua pluvial y proliferación de

vectores y malos olores. El traslado de desechos sin la protección adecuada, causa dispersión de los mismos en la vía, esta mala práctica causa generación de polvo, proliferación de vectores y malos olores.

- **Manejo de Desechos líquidos**

Los desechos líquidos vertidos directamente en el suelo o cuerpos de agua generan contaminación al medio ambiente y también pueden ser causa de afectaciones a la salud de las poblaciones cercanas al proyecto, es por este motivo que se debe aplicar medidas de manejo adecuadas para prevenir este tipo de situaciones. Es importante gestionar los desechos líquidos en la obra en las diferentes etapas y actividades que se realicen, y de este modo evitar afectaciones y proteger el medio ambiente y la salud.

El derrame de sustancias peligrosas en el suelo y depósito de líquidos en manantiales, pueden generar alteraciones de microorganismos del suelo, contaminación al manto freático, alteraciones en biodiversidad acuática, causar enfermedades a terceros por consumo de agua contaminada.

- **Almacenamiento de materiales**

Las obras deben de contar con espacios adecuados y debidamente señalados para garantizar el almacenamiento seguro de los materiales de construcción, sustancias tóxicas y materiales inflamables, para evitar posibles accidentes o daños a la salud de los trabajadores y también alteraciones en el medio.

El almacenamiento de materiales de construcción al aire libre, puede causar la pérdida del material, de su calidad y vida útil por causas naturales. Usar las instalaciones del centro como bodegas de almacenamiento y colocar el material de construcción en la calle, estas actividades no se deben de realizar en ningún caso, ya que afecta la infraestructura existente y afectación del tráfico vehicular y peatonal, afectación en la vida útil del material como pérdida de los mismos.

b) Construcción en el Sitio

- **Limpieza o desbroce del área de construcción**

La realización de actividades de movimiento de tierra, sin delimitar el área de trabajo con cerramiento provisional y señalización, puede generar emisiones de polvo y generar afectación a vecinos. La actividad de desbroce sin humedecer la tierra del área a intervenir, igualmente puede generar emisión de partículas de polvo que afectan a los vecinos y a los mismos trabajadores, si estos no hacen uso del equipo de seguridad adecuado para dicha actividad. El uso de maquinaria pesada o realizar trabajos que generen ruido durante la noche, no es recomendable, ya que se está afectando la tranquilidad de los vecinos.

- **Movimiento de tierras (cortes, rellenos y conformación de taludes)**

Durante esta actividad se generan la mayor cantidad de polvo y ruido en las obras, es necesario implementar medidas para prevenir las afectaciones dentro y fuera del área del proyecto.

Los trabajos de movimientos de tierra, sin delimitar el área de trabajo con cerramiento provisional y señalización; no humedecer la tierra del área a intervenir, zonas de corte y excavaciones; generará las emisiones de partículas de polvo que pueden afectar a los trabajadores y a los vecinos por no colocar el cerramiento provisional.

La disposición inadecuada de escombros y del corte de tierra dentro del proyecto en áreas dispersas y fuera del proyecto, en espacio público, zonas verdes, áreas arborizadas, generará afectación visual, tanto a lo interno del proyecto como en los sitios públicos. Los cortes de tierra, fuera de lo establecido en planos y especificaciones; generará afectaciones en el terreno y demandará mayor movimiento de tierra para la nivelación de las terrazas y el emplazamiento de las obras. El trabajo con maquinaria, puede provocar derrame de grasas y combustibles, por falta de mantenimiento; generando así contaminación al suelo, subsuelo y en ocasiones a las aguas subterráneas y superficiales por la escorrentía.

- **Calidad del aire**

El desbroce, movimientos de tierra y excavaciones sin humedecer la tierra, sin el uso de barreras que impidan la emisión de partículas de polvo puede afectar a la comunidad. Vehículos de transporte de materiales y propios de operaciones de la empresa contratista, conducidos a alta velocidad; provoca levantamiento de partículas de polvo en el medio, atentando contra la salud de la población circundante.

La quema de basura, dentro y fuera de la obra y la deposición de escombros, dentro y fuera del proyecto, en sitios no autorizados genera alteración al medio circundante, afectando con las emisiones de humo y polvo en los sitios circundantes.

- **Manejo de residuos sólidos**

El manejo inadecuado de los desechos de la obra puede causar afectaciones al medio ambiente y población cercana. La quema de desechos o desperdicios y la disposición de basura y residuos sólidos en las áreas aledañas a los lugares donde se están ejecutando las actividades del proyecto, en zonas cerca de acuíferos superficiales y sitios no autorizados, generara afectaciones a la salud de la población y a los mismos trabajadores, así como afectaciones al ambiente por las emisiones de gases producto de la quema y a las aguas superficiales si son depositados en sitios cercanos a una fuente de agua.

Otras acciones que pueden causar afectaciones son: camiones que transportan tierra u otros materiales de desecho sin cubrirse con lonas, provocando el arrastre o dispersión por el viento. Depositar los desechos sólidos en sitios fuera de la obra, sin una autorización formal.

- **Manejo de aguas**

Las obras pueden verse afectadas por la acumulación de agua durante el periodo lluvioso, principalmente en aquellas zonas del país donde se tiene mayor pluviosidad y periodos más largos de invierno. El acopio de basura, en puntos donde obstruye la escorrentía natural del terreno o sistema de drenaje pluvial, provocará la proliferación de vectores por la acumulación de los desechos y contaminación de las fuentes de agua por el arrastre de los lixiviados y de los mismos residuos.

Realizar excavaciones en períodos de lluvia, generando estancamiento de las aguas pluviales por falta de protección y carente de drenajes o la falta de gestión de extracción de agua con bomba achicadora. Ejecución de obras sin sistema de drenaje provisional o instalación de sistemas de drenajes provisionales con pendientes dirigidas a lotes vecinos; provocando afectaciones a terceros o estancamientos de las aguas pluviales y la proliferación de vectores.

- **Manejo de tráfico**

El transporte de materiales sin la debida protección provoca emisiones de polvo que atentan contra la seguridad de la población circundante. Estacionamiento o resguardo de vehículos livianos y/o pesados, vinculados al proyecto, en áreas que obstruyan las rutas de evacuación y vías de circulación del área de influencia directa e indirecta. La ingesta de licor por parte de conductores de vehículos vinculados al proyecto, en el área de influencia directa e indirecta, atentando contra la seguridad de los trabajadores y de la población circundante. La falta de señalización en calles de acceso puede provocar accidentes y daños a la población.

- **Reconformación de áreas de trabajo después de la ejecución de obras**

Posterior a la ejecución de las obras, el área de proyecto deberá quedar adecuadamente reconformada y recuperar las áreas afectadas durante la ejecución de las obras.

Algunas actividades pueden causar daños al medio ambiente: realizar mezcla de cemento u otros materiales dentro del predio en construcción, sin la debida protección, causará la contaminación de los suelos y podría favorecer a la generación de vectores infecciosos.

Disposición de escombros y materiales utilizados durante la construcción, carentes de utilidad, desechados durante la ejecución de la obra, o colocados en las áreas verdes durante la ejecución de las obras, puede causar accidentes o ser fuente generadora de vectores de enfermedades.

c) Consideraciones ecológicas

- **Impactos Visuales y Paisajismo**

Esto se relaciona con los cambios visuales del paisajismo ocasionado por la intervención del proyecto ya sea por la disminución de la vegetación u otro componente existente dentro del terreno del centro escolar. Las actividades como demolición, descapote, movimientos de tierra, excavaciones, sin la instalación barreras visuales, para la protección a la comunidad de la emisión de polvo y del ruido, puede causar molestias y afectaciones a la salud de la población.

La tala de árboles, sin la reposición adecuada, causa afectaciones al microclima del terreno, desgaste de la cubierta vegetal, pérdida de la capa fértil e intrusión visual en el paisaje. Uso inadecuado de los recursos no renovables (dejar llave de agua abierta), luego de humedecer el terreno y/o darle uso irracional del líquido vital cuando es utilizado de las fuentes de agua naturales (quebradas, ríos) en áreas rurales, provoca desperdicio de los recursos.

- **Áreas Sensibles o Frágiles**

Las áreas sensibles o frágiles, generalmente son aquellas zonas declaradas bajo algún régimen de protección como Reservas Naturales o Parques Nacionales, son aquellas fáciles de lastimar, que son altamente vulnerables, susceptibles a los cambios, es decir, que el nivel de respuesta



de un sistema a un estímulo físico proveniente del entorno puede desencadenar afecciones en el suelo, aire, agua y/o fauna del sitio.

La carencia de conciencia ambiental y/o de gestión de riesgo sobre sitios vulnerables, así como el manejo inadecuado de sustancias contaminantes (derivados de petróleo), pueden generar grandes afectaciones en el manto freático, ríos, bosques. La tala de árboles en zonas fuera del proyecto, afecta el hábitat de especies endémicas y alteración de su ecosistema. La comercialización y/o captura de especies silvestres y endémicas, afecta las zonas de amortiguamiento de la reserva; por lo que se debe cumplir con lo que estipula la ley para evitar daños al medio.

La extracción de banco de materiales sin la debida restitución y nivelación del área afectada, puede ocasionar deslizamientos y generar accidentes, por la falta de cortes de tierra con ángulos de reposo adecuados.

- **Procedimientos de emergencia ambiental**

El uso de sitios inadecuados para almacenar material líquido inflamable y/o peligroso, puede ocasionar daños de manera directa al suelo, aire y agua. El manejo o trasvase inadecuado de sustancias peligrosas, puede incurrir en el derrame de las mismas y ocasionar daños de manera directa al suelo, aire y agua. Fumar en sitios de almacenamiento de material líquido inflamable o dejar colillas de cigarro encendidas, puede provocar incendio en zonas vulnerables.

La ejecución de obras en proyecto, sin contar con planes de contingencia, señalización de rutas de evacuación y botiquín de primeros auxilios, realizar trabajos en espacios vulnerables a distintas amenazas naturales y/o antrópicas, puede provocar accidentes, lesiones humanas e incluso pérdidas humanas.

- **Recuperación de pasivos ambientales**

Pasivos ambientales son efectos o impactos ambientales ocurridos en el pasado antes de la ejecución del proyecto y que, dado su potencial riesgo para la salud humana y el ambiente, es necesaria su atención con medidas de mitigación.

El uso inadecuado de letrinas y/o el uso indebido de fosas para el depósito de desechos sólidos generan contaminación al medio ambiente y también es fuente de vectores que pueden causar daños a la salud. La quema a cielo abierto de los desechos sólidos generados por los trabajadores y/o los estudiantes y administrativos del centro escolar, provoca afectaciones a la salud de la población, generación de vectores de contaminación.

- **Estabilización de suelos**

Realizar una mala compactación de suelo, incurrirá a futuro en peligros a la comunidad educativa y a la infraestructura. De la misma manera la falta de construcción de obras de drenajes pluviales, aumenta las posibilidades de deslizamiento y erosión. Realizar una inadecuada restitución de la capa vegetal de los suelos modificados y la eliminación de vegetación mediante quema, provoca la infertilidad, erosión del suelo y contaminación al aire.

d) Consideraciones Sociales.

- **Relación con la Comunidad**

La falta de información a la comunidad educativa de los procesos de la obra de infraestructura escolar puede causar molestias y atrasos a las actividades cotidianas de la población circundante. También, puede crear atrasos, al momento de desarrollar actividades u obras que requieren del apoyo comunitario.

Actividades como la falta de involucramiento de la comunidad educativa, no tomar en cuenta a los líderes locales al momento de toma de decisiones en el desarrollo del proyecto, no respetar las prácticas sociales y consuetudinarias o culturas locales Mestizas, de Pueblos Indígenas y Afro descendientes, puede provocar atrasos en la ejecución de obras, afectaciones a infraestructura privada y/o pública, además de obtención de resultados insatisfactorios en algún cambio planteado, a causa de falta de acuerdos con los comunitarios.

La falta de divulgación de buenas prácticas sociales en los trabajadores y la comunidad educativa, puede crear situaciones de conflicto, al momento de desarrollar actividades u obras que requieren del apoyo comunitario.

Los comportamientos inadecuados de los trabajadores de la empresa con la comunidad pueden generar conflictos que atrasen las obras e inconformidades con la población beneficiaria. Se debe de capacitar al personal en Normas de Conducta, incluyendo los aspectos de violencia de explotación, abuso y acoso sexual, a fin de evitar afectaciones en las relaciones con la comunidad.

Se debe mantener el distanciamiento entre el personal de la obra y los comunitarios, así como implementar medidas de prevención de enfermedades, a fin de evitar la proliferación de estas.

- **Salud y bienestar**

Las empresas contratistas deben velar por la seguridad, salud y bienestar de todas las personas y/o bienes dentro y fuera del proyecto, durante horas laborales y después de la jornada laboral. Así mismo, prevenir el riesgo a los trabajadores en sus labores, prevenir enfermedades, daños a la salud, accidentes de trabajo tanto al personal que labora como a los pobladores del área de influencia del proyecto.

La mala planificación de una actividad puede alterar los patrones naturales de drenaje, lo que puede afectar terrenos vecinos causando charcas, estancamiento de agua, proliferación de vectores e intrusión visual en el paisaje.

La falta de una revisión periódica de los equipos de seguridad y falta de control del cumplimiento de las medidas de seguridad, puede causar el mal funcionamiento de los equipos de seguridad y la generación de accidentes a los trabajadores de las obras. No tomar las medidas preventivas para proteger a la población y trabajadores de la obra contra emanación de polvo, ruido, derrumbe, etc.

No contar con medicamentos, herramientas, servicios eficientes y oportunos de primeros auxilios para atender a los trabajadores de la obra, en casos de emergencias, puede causar lesiones

leves, graves e incluso pérdidas humanas. No contar con el equipo necesario para la prevención de enfermedades contagiosas, como mascarillas, termómetros, alcohol, cloro o amonio cuaternario, pueden generar la proliferación de las enfermedades entre el personal de la obra y también a nivel comunitario.

- **Patrimonio cultural y físico**

No contar con el asesoramiento y la información acerca de los recursos culturales y su manejo al momento de encontrar restos arqueológicos, sitios simbólicos, históricos, puede crear problemas con los comunitarios e incluso conflictos de carácter legal.

Extracción y/o comercialización de elementos físicos culturales encontrados en el área de influencia directa y propia del área de influencia indirecta, por parte del personal de la obra, también puede crear problemas con los comunitarios e incluso conflictos de carácter legal. Irrespeto a los sitios sagrados o costumbres del lugar por parte de los trabajadores, debilita las relaciones entre la empresa contratista y los comunitarios, afectando de esta manera los esquemas de organización y participación comunitaria, con relación a actividades propias de las obras a invertir.

- **Respeto a costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes**

Comportamiento irrespetuoso durante celebraciones propias de la comunidad indígena, utilizar lenguaje y tono inapropiado al dirigirse a líderes comunitarios y población en general, imitar sarcásticamente la forma de hablar, caminar, comer, bailar y comportamiento en general de los comunitarios indígenas, tomar objetos sagrados sin autorización, invadir templos u otros sitios de índole religiosa, tomar fotografías a pobladores, edificaciones o actividades, sin autorización; además de crear situaciones de conflicto entre los trabajadores de la obra y comunitarios, puede afectar de forma negativa, el buen desarrollo de las actividades de la ejecución de las obras a invertir, su finalización e incluso su aceptación en la comunidad, para su posterior cuidado y mantenimiento.

- **Capacitación a beneficiarios sobre seguridad ocupacional**

No contar con reuniones entre comunitarios, supervisor residente del MINED y supervisor residente de la empresa contratista, en las que se aborden temas sobre seguridad ocupacional, prevención de enfermedades contagiosas y de situaciones de abuso y acoso sexual, puede causar molestias y atrasos a las actividades cotidianas de la población circundante, e incluso puede generar conflictos, accidentes, lesiones o pérdida de vidas humanas.

El ingreso de infantes y/o personas no autorizadas, al sitio del proyecto, puede ocasionar accidentes, lesiones e incluso la muerte de los mismos y/o también de los trabajadores. La extracción no autorizada de escombros, ripios u otros desechos sólidos y líquidos, por parte de comunitarios, puede provocar daños graves o permanentes a la salud de los mismos y atrasos en el proceso constructivo. La manipulación de equipos y/o herramientas de construcción dentro del proyecto por parte de personas no calificadas y no autorizadas, puede provocar incendios y daños graves o permanentes a la salud de los mismos y atrasos en el proceso constructivo.

- **Establecimiento de Sitios de Reubicación Temporal**

Los sitios de Reubicación Temporal deben cumplir con las condiciones básicas para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, así también estos deberán estar ubicados en sitios libres de riesgo y amenaza.

La falta de acceso a servicios sanitarios o letrinas, acceso a agua potable y falta de obras de drenaje pluvial, disposición inadecuada y dispersa de desechos sólidos dentro y fuera de sitios de reubicación temporal, puede afectar las condiciones higiénico sanitarias de los sitios, además de provocar afectaciones a la salud de los estudiantes, por medio de la generación de vectores de contaminación.

No cumplir con las medidas de prevención de enfermedades infecciosas puede generar contagios entre los estudiantes y personal docente. Es necesario que se informe a la comunidad, sobre las medidas de prevención en caso de emergencia sanitaria, tomar en cuenta todas las recomendaciones preventivas en los sitios de reubicación, las obras y también en los hogares.

Es importante que la selección de los sitios de reubicación temporal se realice en conjunto con la comunidad educativa; la falta de consulta y decisión conjunta puede generar conflictos con la comunidad y dificultades para la implementación de los subproyectos.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

5.2.1 POTENCIALES IMPACTOS POSITIVOS

Entre los impactos positivos que se podrían generar de la ejecución de las obras previstas en ACE, su Reestructuración y Financiamiento Adicional, y el Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, se encuentran:

a) En la Etapa de Construcción:

Durante esta etapa los impactos positivos hacia la población se resumen básicamente en la generación de empleos temporales directos e indirectos. Los empleos directos para aquellos que trabajan en la construcción y los indirectos para aquellos que se benefician de la construcción ofreciendo servicios de venta de comida y hospedaje, alquiler de terrenos, entre otros. Estos ingresos representan una ayuda temporal para las familias que se verán beneficiadas durante esta etapa del proyecto.

Otro impacto positivo que se prevé es la continuidad del curso escolar durante la etapa de construcción y protección de los bienes del centro escolar. Una vez finalizada la obra el proyecto se asegurará de retornar adecuadamente a la población y material escolar.

La participación y el involucramiento de la comunidad en el proceso constructivo, la que se da a través de las obras de reubicación temporal y proceso de información y visitas a la obra.

Contar con la organización de las comunidades facilita la comunicación e información del proyecto hacia la comunidad, involucramiento y apoyo de la población en la prevención de enfermedades contagiosas y la prevención de situaciones de violencia, abuso y acoso sexual.

b) En la Etapa de Funcionamiento:

- Los impactos positivos potenciales económicos, se resumen en: la reducción en los costos de inversión para mejoras en los centros escolares de parte de la comunidad y en la reducción en los costos de transporte, para estudiantes y maestros que debían viajar de una comunidad a otra, o de una ciudad a otra en zonas urbanas.
- Los impactos positivos potenciales sociales, se resumen en: que las obras realizadas en los centros escolares beneficiarán a las comunidades aportando al desarrollo de la misma, al mejorar los espacios educativos y las condiciones de la educación, abarcando a mayor cantidad de estudiantes, algunos de estos que posiblemente se encuentren fuera del sistema escolar.

Fortalecimiento de los conocimientos de las comunidades en temas de participación en el proyecto, mantenimiento preventivo de la infraestructura, responsabilidad compartida.

La comunidad escolar será beneficiada con el proyecto al mejorar el ambiente de aprendizaje, mejorar las condiciones sanitarias, incrementar la retención y matrícula escolar, brindar protección ante eventos climáticos, continuar con los procesos de aprendizaje a pesar de los efectos de la pandemia, protección de la comunidad educativa al implementar prácticas de higiene y salud.

- Los impactos positivos potenciales ambientales, se resumen en: la siembra de árboles para reducir la erosión de los suelos; siembra de zacate vetiver y/o grama como medida de protección en taludes en terrenos con pendiente pronunciada. Así mismo la protección del ambiente a través de la construcción de servicios sanitarios, los cuales ayudan a la disminución de la contaminación orgánica- bacteriológica de los suelos y manto freático. También se favorece al ambiente con la eliminación de focos de contaminación existentes en el centro escolar como letrinas, basureros y pozos contaminados, los cuales deterioran la calidad del medio ambiente y generan afectaciones en la salud de la comunidad escolar.

5.2.2 POTENCIALES IMPACTOS NEGATIVOS

Los impactos negativos ambientales que potencialmente se generarán con los proyectos se determinan a partir de las actividades de construcción, que son susceptibles de generar impactos negativos al medio ambiente, trabajadores y población cercana.

Los siguientes cuadros resumen los principales potenciales impactos ambientales negativos por el tipo y por las etapas del proyecto.

Tabla No. 4: Identificación de Potenciales Impactos Negativos por Etapas del Proyecto ACE original, Reestructuración de ACE y Financiamiento Adicional.

Etapas del proyecto	Actividades	Potenciales impactos negativos	Factor ambiental afectado
Pre-Construcción	Instalación de campamento	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del terreno por mal uso, servicios higiénicos insuficientes o dañados. - Contaminación por mal manejo de los desechos sólidos. - Daños a la fauna del sitio por el personal de construcción. - Emisión de ruido y polvo - Explotación, abuso y acoso sexual. - Accidentes del personal - Contagio de enfermedades infecciosas (COVID-19) 	Suelo, fauna, vegetación, Aire Población
	Construcción y uso de sitios de reubicación temporal (aulas temporales)	<ul style="list-style-type: none"> - Compactación y erosión de suelo - Generación de residuos - Polvo y ruido - Intrusión visual en el paisaje - Cambios en la dinámica escolar - Dictados en espacios no escolares - Daños por uso inadecuado de instalaciones 	Suelo, Aire, vegetación Población
	Construcción de Bodega de materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Derrame de sustancias Peligrosas por manejo inadecuado. - Incendio por almacenamiento de material inflamable o explosivo. - Accidentes del personal - Emisión de ruido y polvo 	Suelo, Agua, Aire, Población
	Demoliciones	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de ruido y polvo - Generación de escombros y desechos sólidos - Accidentes del personal 	Aire, Suelo, Población
	Deforestación	<ul style="list-style-type: none"> - Intrusión visual en el paisaje - Afectaciones a la fauna - Modificación al microclima del sitio - Pérdida de la cobertura vegetal y estabilidad del suelo 	Suelo, Fauna, Vegetación, Aire, Agua
Construcción	Separación de la cubierta vegetal	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de la capa fértil del suelo - Emisión de ruido y polvo - Generación de material residual de excavación - Contaminación de aire 	Suelo, Vegetación, Aire
	Movimiento de tierra y explotación de bancos de materiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de aire por ruido y polvo - Compactación y erosión de suelo - Contaminación de suelo por vertido 	Aire, Suelo (Geología), Agua, vegetación, Población

Etapas del proyecto	Actividades	Potenciales impactos negativos	Factor ambiental afectado
		<ul style="list-style-type: none"> - de grasas y combustible. - Generación de material residual de excavación - Cambios a la forma de escorrentía - Estancamiento de agua pluvial y generación de vectores. - Intrusión visual en el paisaje - Afectación a Restos Arqueológicos - Daño a la infraestructura pública o privada. 	
	<p>Infraestructura vertical (comprende fundaciones, estructuras, acabados y transporte de materiales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impermeabilización del terreno. - Emanación de gases (pintura, gasolina, aditivos, humo) - Infiltración de residuos químicos, en el suelo. - Emisión de partículas de polvo y ruido. - Generación de residuos sólidos - Alteración y obstrucción del tráfico vehicular - Accidentes del personal - Contagio de enfermedades infecciosas (COVID-19) 	<p>Suelo, Aire, Agua Población</p>
	<p>Obras exteriores, obras de drenaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de polvo y ruido - Generación de aguas estancadas con proliferación de vectores. - Afectación a terrenos vecinos 	<p>Suelo Agua Población</p>
	<p>Sistema de tratamiento de aguas residuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de residuos sólidos producto de la excavación - Emisión de ruido y polvo - Lesiones humanas o pérdida de vidas humanas - Acumulación de agua pluvial y proliferación de vectores. 	<p>Suelo, Aire, Agua Población</p>
	<p>Perforación de pozo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de polvo y ruido - Generación de residuos de excavación - Alteración del régimen hidrológico - Accidentes del personal - Contagio de enfermedades infecciosas (COVID-19) 	<p>Suelo, Aire, Agua Población</p>
<p>Operación</p>	<p>Funcionamiento de la escuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro del servicio ante deficiencias de funcionamiento del comité de mantenimiento. 	<p>Sostenibilidad</p>

Etapas del proyecto	Actividades	Potenciales impactos negativos	Factor ambiental afectado
		- Accidentes por incendios durante la preparación de la merienda escolar, o por vicios ocultos en la cocina, o mal manejo de las instalaciones.	Población
		- Generación de desechos, incluidos residuos electrónicos.	Sostenibilidad
		- Accidentes por vicios ocultos.	Población
		- Contagio de enfermedades (COVID-19)	Población

Los impactos ambientales y sociales que se describen en la Tabla N° 4, son aplicables al proyecto ACE original, por la naturaleza de las obras de infraestructura, para las cuales se han determinado impactos medios y bajos en todas las actividades constructivas. Los impactos contemplados en la Tabla N°4, también son aplicables para la Reestructuración de ACE y Financiamiento Adicional de AME, en cuyas actividades se espera se generarán impactos bajos, en este tipo de obras no se implementarán todas las etapas como en ACE original, sin embargo, aplican algunas actividades por ser obras de infraestructura.

Tabla No. 5: Identificación de posibles impactos ambientales y sociales para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19 (AME).

Actividades	Potenciales Impactos	Factor ambiental/social afectado
Mejoramiento condiciones aulas digitales (estructura y acabados)	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de ruido y polvo - Generación de residuos sólidos - Generación de gases por pintura o aditivos - Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos - Accidentes del personal obrero - Potencial riesgo de enfermedades del personal obrero y comunidad educativa/vecina, incluyendo COVID-19 - Falta de interés/participación de la comunidad en el proyecto 	Agua, Aire, Suelo, Población
Funcionamiento del aula digital	<ul style="list-style-type: none"> - Accidentes por vicios ocultos y/o falta de mantenimiento de la infraestructura y/o equipo digital. - Contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos, incluido desechos electrónicos - Incidentes / accidentes por el malo uso / acopio del material informático. 	Población, Suelo, Agua

Los impactos identificados para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19, han sido identificados de acuerdo a la naturaleza y alcance del proyecto en cuanto a infraestructura. Por considerarse impactos de baja significancia este tipo de obras no requiere permisos ambientales.

5.3 MEDIDAS GENERALES PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL

Las medidas ambientales y sociales, son acciones dirigidas a prevenir y/o mitigar, aquellas actividades capaces de degradar el ambiente y afectar a las poblaciones cercanas. Las medidas para el manejo ambiental y social de las obras de mejoramiento de la infraestructura escolar se plantean con base en los posibles impactos negativos identificados por etapas del proyecto. La mayor parte de los impactos negativos se han identificado para la etapa de construcción, donde ocurre la mayor actividad sensible de generar impactos al medio ambiente y población circundante.

a) Etapa de construcción:

- **Acciones y Medidas para el Manejo Ambiental y Social:** las acciones que se muestran en la tabla a continuación se han determinado para el proyecto ACE original, así como Financiamiento Adicional y Reestructuración de ACE.

Tabla No. 6: Acciones y Medidas generales para el Manejo Ambiental y Social para el Proyecto ACE original, Reestructuración de ACE y Financiamiento Adicional.

Actividades	Impactos	Medidas
Pre- Construcción	Reubicación temporal de alumnos - Generación de polvo - Generación de residuos - Cambios en la dinámica escolar - Dictados en espacios no escolares Daños por uso inadecuado de instalaciones	Desarrollo e implementación del Plan de Reubicación Temporal (PRT), trasladando a los alumnos a los sitios previamente seleccionados en consulta con la comunidad. Realizar humedecimiento del suelo durante movimiento de tierra. Realizar el manejo adecuado de los desechos Seleccionar sitios cercanos entre si para no afectar la dinámica escolar Evitar seleccionar sitios abiertos que favorecen la dispersión del sonido Concientizar a la comunidad escolar sobre la importancia del uso adecuado de las instalaciones (SRT)
	Generación de residuos sólidos producto de la construcción	Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal. Colocar contenedores temporales para almacenamiento de basura.

Actividades	Impactos	Medidas
	Generación de material residual de excavación, escombros y movimiento de tierra.	Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal. El camión debe llevar una carpa lona para evitar la dispersión del material.
	Contaminación del terreno por mal uso, servicios higiénicos insuficientes o dañados.	Colocar letrinas temporales para uso de los trabajadores, según la ley 618, 1 por cada 25 trabajadores.
	Afectaciones a la flora y fauna.	Colocar letreros de prohibición de caza, no quema, tala no autorizada y rótulos alusivos a las Normas de Conducta para Trabajadores (ASSS).
	Accidentes del personal	Mantener botiquín de primeros auxilios, tipo móvil, impermeable. Tamaño mínimo 30cm x 40 cm. Que contenga al menos 15 elementos, entre medicamentos y equipo de primeros auxilios. Según la ley 618, art. 18. Colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal, uso de equipo de protección personal.
	Explotación, abuso y acoso sexual.	Capacitación a los trabajadores sobre las normas de conducta. Colocar rótulos sobre normas de conducta. Instalación de barrera, para separación de las obras. Incluir código de conducta con cláusulas sobre explotación abuso y acoso sexual en los contratos de los trabajadores de las empresas contratistas.
	Contagio de enfermedades infecciosas (COVID-19)	Instalación de lavamanos y desinfectantes. Mantener al menos 1.5 m de distancia entre una persona y otra. Uso permanente de tapa bocas. Colocar señales preventivas, letreros sobre protocolos del MINSA para prevención de enfermedades infecciosas. Capacitar y entrenar al personal obrero, en el uso de equipo de protección personal, prevención de
	Falta de interés/participación de la comunidad en el proyecto	Promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto y contribuyan a la sostenibilidad del mismo.
	Destrucción de cercos, muros, paredes perimetrales y patios	Restituir cercos muros, paredes perimetrales, y patios en otro lugar según acuerdos comunitarios.
	Restricciones de acceso a viviendas, terrenos y medios de trabajo	Reconstruir los accesos en los lugares convenientes para los afectados, en caso de presentarse las afectaciones

Actividades	Impactos	Medidas
Construcción de bodega	Contaminación de suelo y agua por derrame de sustancias	Almacenar las sustancias peligrosas en espacios impermeabilizados. Uso de plástico, cartones o material absorbente para evitar vertimiento de concreto, combustibles, pintura o aditivos, directamente al suelo.
	Incendio por almacenamiento de material inflamable.	Colocar señales de prohibido de fumar, Mantener un extintor.
	Accidentes del personal del personal	Mantener botiquín de primeros auxilios, tipo móvil, impermeable. Tamaño mínimo 30cm x 40 cm. Que contenga al menos 15 elementos, entre medicamentos y equipo de primeros auxilios. Según la ley 618, art. 18. Colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al
Demolición de parte de la infraestructura existente y letrinas.	Generación de escombros	Recolección, traslado y disposición de los desechos. En el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal. El camión debe llevar una carpa o lona para evitar la dispersión del material.
	Accidentes del personal del personal	Capacitar y entrenar al personal en medidas de protección. Colocación de señales preventivas, uso de equipo de protección, delimitar el área de trabajo.
	Emisión de ruido y polvo	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Colocar malla poli sombra o sarán. Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m.
Deforestación	Intrusión visual en el paisaje	Siembra de árboles, arbustos y grama
	Afectaciones a la fauna	Colocar letrero de prohibida la caza.
	Modificaciones al microclima del sitio	Reponer los árboles talados y recuperar la cobertura vegetal con apoyo comunitario.
	Perdida de la cobertura vegetal y estabilidad del	Conformar taludes y áreas trabajadas, recuperar la cobertura vegetal con apoyo comunitario.
Separación de la cubierta vegetal.	Emisión de ruido y polvo	Humedecer el suelo, según las especificaciones técnicas.
	Generación de material residual de excavación	Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los desechos. El camión debe llevar una carpa o lona para evitar la dispersión del material particulado.
	Pérdida de la capa fértil del terreno	Reposición de la capa vegetal del suelo, recuperación de partes afectadas

Actividades	Impactos	Medidas
	Emisiones de polvo	Humedecer la tierra, según las Especificaciones Técnicas. Delimitar áreas de trabajo. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m.
Movimientos de tierra y explotación de banco de materiales	Emisión de ruido y polvo	Colocar malla poli sombra o sarán. Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. Humedecer la tierra, según las especificaciones
	Generación de material residual de excavación	Recolección, traslado y disposición de los desechos. En el sitio acordado con la comunidad y alcaldía. El camión debe llevar una carpa o lona para evitar la dispersión del material.
	Estancamiento de agua pluvial y generación de vectores.	Colocación de drenajes temporales Achicar agua para prevenir enfermedades
	Riesgo de afectación del patrimonio cultural por hallazgos arqueológicos.	Suspender inmediatamente actividades y cumplir con la regulación vigente (Decreto 11- 42) Informar a la Dirección de Patrimonio Histórico y Cultural del Instituto Nicaragüense de Cultura, para que efectúe la verificación del hallazgo y proporcione orientaciones para proceder conforme la Ley.
	Riesgo de Erosión del suelo	Limpieza, nivelación y conformación del terreno. Restituir la capa vegetal en áreas afectadas.
	Contaminación de suelo por vertido de grasas y combustible	Realizar mantenimiento de equipos fuera de la obra. Almacenar las grasas y combustibles en sitios impermeabilizados, para prevenir derrames o vertidos directos al suelo.
	Cambios a la forma de escorrentía	Instalación de drenajes para encausar las aguas pluviales y evitar la erosión del suelo y posibles afectaciones en terrenos vecinos.
Infraestructura vertical (comprende fundaciones, estructuras, acabados y transporte de materiales)	Generación de gases por soldadura, por pintura o aditivos	Utilizar equipos de protección adecuados. Evitar derrame de pinturas o vertimientos directos al suelo.
	Generación de desechos sólidos	Separación y clasificación de los desechos. Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal. El camión debe llevar una carpa o lona para evitar la dispersión del material
	Estancamiento de agua y proliferación de vectores	Colocación de drenajes temporales Achicar agua para prevenir enfermedades.

Actividades	Impactos	Medidas
	Accidentes del personal	Mantener botiquín de primeros auxilios, tipo móvil, impermeable. Tamaño mínimo 30cm x 40 cm. Que contenga al menos 15 elementos, entre medicamentos y equipo de primeros auxilios. Según la ley 618, art 18. Colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal, uso de equipo de protección personal.
	Infiltración de residuos peligrosos, combustibles, pintura, aditivos en el suelo.	Uso de plástico, cartones o material absorbente para evitar vertimiento de concreto, combustibles, pintura o aditivos, directamente al suelo.
	Contagio de enfermedades infecciosas (COVID-19)	Instalación de lavamanos y desinfectantes Difusión de protocolos oficiales MINSA/OPS/OMS para la prevención de enfermedades contagiosas. Mantener al menos 1.5 metros de distancia entre una persona y otra. Uso permanente de tapa bocas
Obras complementarias (saneamiento y drenaje)	Generación de desechos sólidos	Separación y clasificación de los desechos. Recolección, transporte y disposición de los desechos. El camión debe llevar una carpa o lona para evitar la dispersión del material
	Erosión de suelo por arrastre hídrico, estancamiento de aguas pluviales y sedimentación.	Instalar drenaje pluvial para encausar las aguas y evitar erosión en el suelo, así como posibles afectaciones a terrenos vecinos.
	Contaminación de suelos y aguas subterráneas por vertido de aguas servidas	Construcción de fosas sépticas y/o pozos de absorción Evitar el daño de tuberías existentes
	Accidentes del personal obrero	Delimitar áreas de excavación con cinta preventiva y rótulos, capacitar y entrenar al personal, uso de equipo de protección personal. Mantener botiquín de primeros auxilios, tipo móvil, impermeable. Tamaño mínimo 30cm x 40 cm. Que contenga al menos 15 elementos, entre
Sistema de tratamiento de aguas residuales	Generación de material residual de excavación.	Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía
	Emisiones de polvo	Humedecer la tierra, según las especificaciones
	Contaminación del suelo y agua por vertimiento directo de mezcla de concreto y excretas	Uso de batea en la preparación de mezcla de concreto, como protección del suelo. Construcción de fosa séptica y construcción de pozo de absorción, como sistema de tratamiento para aguas residuales.

Actividades	Impactos	Medidas
	Accidentes del personal obrero	Mantener botiquín de primeros auxilios, Delimitar áreas de excavación con cinta preventiva y rótulos. Si el material excavado es inestable, se deberá entibar las zanjas independientemente de la altura. Si el material es estable se entibará a partir de 2.50 metros. Capacitar y entrenar al personal, uso de equipo de protección personal.
Perforación de pozo	Emisión de polvo y ruido	Colocar malla poli sombra o sarán. Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. Humedecer la tierra, según las especificaciones técnicas.
	Generación de residuos de excavación	Recolección, traslado y disposición de los desechos en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía. El camión debe llevar una carpa o lona para evitar la dispersión del material.
	Accidentes del personal	Delimitar áreas de excavación con cinta preventiva y rótulos, capacitar y entrenar al personal, uso de equipo de protección personal. Mantener botiquín de primeros auxilios, tipo móvil, impermeable. Tamaño mínimo 30cm x 40 cm. Que contenga al menos 15 elementos, entre medicamentos y equipo de primeros auxilios seguridad
	Contagio de enfermedades infecciosas (COVID-19)	Instalación de lavamanos y desinfectantes Difusión de protocolos oficiales MINSA/OPS/OMS para la prevención de enfermedades contagiosas. Mantener al menos 1.5 m de distancia entre una persona y otra. Uso permanente de tapa bocas
Funcionamiento del Centro Escolar	Contaminación de suelos por vertido de desechos sólidos y generación de lixiviados.	Realizar manejo adecuado de los desechos dentro del Centro Escolar con apoyo estudiantil y comunitario. Prohibir la quema de basura en establecimiento escolar. Coordinación con la municipalidad para el tratamiento final de los desechos sólidos. Se recomienda seguir las recomendaciones del Manual de Cuido y Mantenimiento de Establecimientos Escolares del MINED.
	Generación de desechos, incluidos residuos electrónicos.	Promover el uso adecuado de los equipos Realizar mantenimiento periódico de equipos. Almacenar adecuadamente los equipos que ya no funcionan. Coordinar con el MINED el retiro de los materiales electrónicos, para su adecuado traslado y disposición final de acuerdo con las normas internas y las directrices emitidas por el MHCP para el control de los bienes del estado.

Actividades	Impactos	Medidas
	Incidentes / accidentes por el mal uso / acopio del material informático.	Mantener botiquín de primeros auxilios. Colocar señales preventivas para el buen uso del equipo informático. Realizar mantenimiento preventivo de los equipos instalados y revisión del sistema eléctrico. Uso y almacenaje adecuado de los equipos. Coordinar con el MINED el retiro de los materiales electrónicos, para su adecuado traslado y disposición final de acuerdo con las normas internas y las directrices emitidas por el MHCP para el control de los bienes del estado.
	Accidentes por vicios ocultos y/o falta de mantenimiento de la infraestructura/equipos.	Realizar manejo sistemático de la infraestructura y su entorno con labor de apoyo comunitario, de acuerdo a las recomendaciones del Manual de Cuido y Mantenimiento de Establecimientos Escolares del MINED.
	Contagio de enfermedades (COVID-19)	Difusión de protocolos oficiales MINSA/OPS/OMS para la prevención de enfermedades contagiosas. Mantener al menos 1.5 metros de distancia entre una persona y otra. Uso permanente de tapa bocas y utilizar sustancias para la limpieza de manos y superficies.

Tabla No. 7: Acciones y Medidas para el Manejo Ambiental y Social del proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19 (AME).

Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
Mejoramiento condiciones aulas digitales (estructura y acabados)	Emissiones de ruido y polvo	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Colocar malla poli sombra o sarán. Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m.
	Generación de residuos sólidos	Separación y clasificación de los desechos. Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal.

Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
	Generación de gases por pintura o aditivos	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Evitar derrame de pinturas o vertimientos directos al suelo.
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos	Uso de plástico, cartones o material absorbente para evitar vertimiento de concreto, combustibles, pintura o aditivos, directamente al suelo.
	Accidentes del personal obrero	Mantener botiquín de primeros auxilios, tipo móvil, impermeable. Tamaño mínimo 30cm x 40 cm. Que contenga al menos 15 elementos, entre medicamentos y equipo de primeros auxilios. Según la ley 618, art 18. Colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal, uso de equipo de protección personal.
	Explotación, abuso y acoso sexual.	Capacitación a los trabajadores sobre las normas de conducta. Colocar rótulos sobre normas de conducta. Instalación de barrera, para separación de las obras. Incluir código de conducta con cláusulas sobre explotación abuso y acoso sexual en los contratos de los trabajadores de las empresas contratistas.
	Potencial riesgo de enfermedades del personal obrero y comunidad educativa/vecina, incluyendo COVID-19	Instalación de lavamanos y desinfectantes Mantener al menos 1.5 metro de distancia entre una persona y otra. Uso permanente de tapa bocas. Colocar señales preventivas, letreros sobre protocolos del MINSA para prevención de enfermedades infecciosas. Capacitar y entrenar al personal obrero, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.
	Falta de interés/participación de la comunidad en el proyecto	Promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto y contribuyan a la sostenibilidad del mismo.
	Reubicación temporal de alumnos - Generación de polvo - Generación de residuos - Cambios en la dinámica escolar - Dictados en espacios no	Desarrollo e implementación del Plan de Reubicación Temporal (PRT), trasladando a los alumnos a los sitios previamente seleccionados en consulta con la comunidad. Realizar humedecimiento del suelo durante movimiento de tierra. Realizar el manejo adecuado de los desechos Seleccionar sitios cercanos entre si para no afectar la dinámica escolar Evitar seleccionar sitios abiertos que

Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
	escolares Daños por uso inadecuado de instalaciones	favorecen la dispersión del sonido Concientizar a la comunidad escolar sobre la importancia del uso adecuado de las instalaciones (SRT)
	Restricciones de acceso a viviendas, terrenos y medios de trabajo	Reconstruir los accesos en los lugares convenientes para los afectados. Evaluar la necesidad de abordar los impactos bajo EAS5 y de ser así elaborar los instrumentos específicos necesarios.
Funcionamiento del aula digital	Incidentes / accidentes por el malo uso / acopio del material informático.	Mantener botiquín de primeros auxilios. Colocar señales preventivas para el buen uso del equipo informático. Realizar mantenimiento preventivo de los equipos instalados y revisión del sistema eléctrico. Uso y almacenaje adecuado de los equipos. Coordinar con el MINED el retiro de los materiales electrónicos, para su adecuado traslado y disposición final de acuerdo con las normas internas y las directrices emitidas por el MHCP para el control de los bienes del estado.
	Generación de desechos, incluidos residuos electrónicos.	Promover el uso adecuado de los equipos Realizar mantenimiento periódico de equipos. Almacenar adecuadamente los equipos que ya no funcionan. Coordinar con el MINED el retiro de los materiales electrónicos, para su adecuado traslado y disposición final de acuerdo con las normas internas y las directrices emitidas por el MHCP para el control de los bienes del estado.
	Contagio de enfermedades (COVID-19)	Difusión de protocolos oficiales MINSA/OPS/OMS para la prevención de enfermedades contagiosas. Mantener al menos 1.5 metros de distancia entre una persona y otra. Uso permanente de tapa bocas y utilizar sustancias para la limpieza de manos y superficies.

• **Acciones y Medidas para la Recuperación de los Pasivos Ambientales**

Los pasivos ambientales son un conjunto de daños ambientales, en términos de contaminación del agua, del suelo, del aire, del deterioro de los recursos y de los ecosistemas, producidos por, en este caso, un establecimiento escolar, durante su funcionamiento ordinario o por accidentes imprevistos, a lo largo de su historia.

Con base en esta definición y en lo observado en campo, en centros escolares del país, se han determinado algunos elementos que se consideran como pasivos ambientales:

- **Fosas de letrinas no clausuradas o letrinas en mal estado:** presentan acumulación de materia fecal y generación de vectores de contaminación por malos olores, proliferación de plagas y contaminación en la calidad visual.
- **Pozos en desuso y Pilas para almacenamiento de agua en desuso:** estos usualmente son utilizados para verter desechos sólidos, orgánicos e inorgánicos, generados dentro y fuera de los establecimientos escolares, lo que provoca la contaminación del manto freático, estancamiento de aguas, generación de vectores de contaminación por malos olores, proliferación de plagas y afectaciones en la calidad visual, lo que es más común en las zonas rurales, que no cuentan con servicio municipal de recolección de basura.
- **Fosas para basura:** son sitios inadecuados utilizados para la disposición de desechos sólidos, orgánicos e inorgánicos, sin ningún tipo de protección, lo que provoca la contaminación del manto freático, estancamiento de aguas, generación de vectores de contaminación por malos olores, proliferación de plagas y contaminación en la calidad visual, lo que es más común en las zonas rurales, que no cuentan con ningún tipo de servicio municipal de recolección de basura.
- **Torre y tanques para almacenamiento de agua en desuso:** generalmente se encuentran en mal estado, por falta de mantenimiento que provoca deterioro en su estructura y representa un riesgo de afectación a la seguridad de la población estudiantil.
- **Plancha de concreto (bancos de letrinas):** son elementos que han estado expuestos a materia fecal y que se encuentran sobre las fosas de letrinas desinstaladas
- **Residuos de mezcla de concreto:** residuos que quedan en el sitio donde se preparó la mezcla de concreto, cuando esta se prepara directamente sobre el suelo. Estos residuos no son retirados y quedan en el terreno de los centros escolares acumulando aguas de lluvia, que generan vectores.

Como **obra ambiental** se deberá realizar la eliminación de estos focos de contaminación u otros focos identificados para cada situación específica, a fin de reducir la contaminación y crear un ambiente saludable para la población escolar.

No se prevén este tipo de acciones para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19-AME.

- **Acciones y Medidas para la Reposición del Recurso Forestal Afectado**

El Plan de Reforestación es necesario para garantizar por parte del proyecto, el cumplimiento a las medidas establecidas en la legislación forestal nacional, Ley de conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal (ley 462) y las disposiciones administrativas 11-2015, en la cual se establece una relación de 10 árboles a reponer por cada árbol talado.



La reposición del recurso forestal es una medida compensatoria al daño causado por el corte de árboles existentes en los centros escolares a beneficiar por el proyecto. En la mayoría de los sitios ubicados en zona rural, los terrenos se encuentran delimitados con cercas vivas que constan de postes, alambre de púas y árboles. También es posible causar esta misma afectación a nivel interno de los terrenos por el establecimiento de nueva infraestructura.

En las zonas urbanas también se espera esta misma afectación, pero a menor escala, ya que generalmente los centros urbanos tienen malla o muro perimetral y la cantidad de árboles dentro del terreno es menor que a nivel rural.

No se prevén este tipo de acciones para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, ni para la Reestructuración de ACE.

- **Acciones y Medidas para la prevención de explotación, abuso y acoso sexual**

Se aplicarán las Normas de Conducta para trabajadores de la empresa contratista, con cláusulas específicas que aborden la explotación, abuso y acoso sexual, durante el periodo que duren las obras. Estas normas de conducta se incluyen en los contratos de los trabajadores de las empresas contratistas y son aplicables durante la jornada laboral, en la obra, como también en los sitios de alojamiento del personal obrero.

Las Normas de Conducta son de estricto cumplimiento y están dirigidas al personal laboral directo e indirecto, involucrado en la ejecución de las obras (contratista, subcontratistas, obreros). Estas normas se establecen con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia Ambiental, Social, Salud y Seguridad Laboral, bajo el marco de la legislación nacional/ regional y acorde a los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.

El personal deberá capacitarse en las Normas de conducta y estar informado que la empresa no tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento. Además, se dejará en claro que todo el personal puede plantear problemas o inquietudes con confianza, sin temor a represalias.

Se recomienda además del uso de las Normas de Conducta, el uso de la cartilla N°4: Generalidades sobre la Prevención de la violencia hacia la mujer, en las actividades de capacitación a los trabajadores. La cartilla hace referencia a la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y Reformas a la Ley 641, Código Penal, (Ley N° 779), en esta se hace referencia a las formas de violencia hacia las Mujeres, las fases del ciclo de la violencia, las principales leyes nacionales que protegen a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, convenios internacionales que promueven la defensa de las mujeres y que han sido ratificados por Nicaragua.

- **Acciones y Medidas de prevención y respuesta ante enfermedades como el COVID -19**

Se deberán de tomar en cuenta, durante la ejecución de las obras, el protocolo de actuación en Centros Educativos ante el COVID 19, elaborado por el MINED para prevenir los contagios por enfermedades transmisibles. Este documento brinda pautas de actuación, útiles en la prevención de enfermedades, así como para interiorizar hábitos saludables en la comunidad educativa. Está orientado para directores maestros, estudiantes y padres y madres de familia, quienes, durante la ejecución de las obras, se encuentran en contacto en sitios de Reubicación Temporal o en las aulas del Centro Escolar.



Se deberá tomar en cuenta durante la ejecución de las obras, el documento “Pautas para la prevención de la propagación del COVID-19 en la Gestión de Proyectos de Infraestructura Escolar”, elaborado por el MINED, el cual contiene las Pautas Generales para la Prevención de la propagación de esta enfermedad en los procesos de Gestión, Ejecución, Monitoreo y Control de las obras de Inversión Pública de la institución.

Este documento recoge las pautas y lineamientos para el personal que forma parte de la División General de Infraestructura Escolar, tanto en la sede como en los territorios, así mismo para las empresas contratadas en los procesos de mejoramiento de obras de infraestructura escolar.

Dentro de las acciones que contiene este documento, dirigidas a las empresas contratistas están:

- **Difundir:** Promocionar las medidas de mitigación y protección
- **Prevenir:** Proporcionar a cada trabajador Equipo de Protección Personal (EPP) básico.
Proporcionar en cada sitio de obras equipamiento básico para el lavado de manos
- **Capacitar:** Capacitar a los Jefes de Obras, Gerentes de Proyecto y Residentes de Obras.
- **Operaciones estables en la construcción:**
Modificar los planes de Obras en sitio.
Elaborar planes contingentes

Además, brinda medidas preventivas generales, medidas de carácter organizativo y medidas de protección personal.

Adicionalmente, en los procesos de supervisión en campo se aplicarán los formatos de chequeo de medidas de prevención de COVID-19 acordados con el Banco Mundial: (i) formato para obras civiles; y (ii) formato de supervisión en sitio, que serán completados por el especialista social que participe de la supervisión. Los formatos formarán parte de los informes semestrales de avance del Proyecto.

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN/DIAGNOSTICO SOCIO – AMBIENTAL.

Para la fase de diagnóstico se han elaborado una serie de herramientas que permitirán a los equipos recopilar información básica sobre cada subproyecto, la que posteriormente servirá para la elaboración de estudios e instrumentos que permitan la adecuada gestión de los riesgos socio-ambientales derivados de los procesos constructivos de cada operación.

ACE	Reestructuración + FA	COVID19
FSS – Ficha de Selección de Sitio (Ambiental)	Ficha de Campo – (Ambiental y Social)	Diagnóstico y Medidas de Gestión Ambiental y Social
FEASP - Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar		
Ficha de campo para evaluar posibles afectaciones	Ficha de campo para evaluar posibles afectaciones	Ficha de campo para evaluar posibles afectaciones
Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto.	Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto.	Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto.

Acta Aval para el proyecto de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes	Acta Aval para el proyecto de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes	Acta Aval para el proyecto de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes
Acta de Acuerdo para la Reubicación Temporal / Acta de No PRT (de ser necesario)	Acta de Acuerdo para la Reubicación Temporal / Acta de No PRT (de ser necesario)	Acta de Acuerdo para la Reubicación Temporal / Acta de No PRT (de ser necesario)
Acta de consideraciones ambientales para SRT	Acta de consideraciones ambientales para SRT	Acta de consideraciones ambientales para SRT
Acta de verificación (RT)	Acta de verificación (RT)	Acta de verificación (RT)
EPI (formularios)	EPI (formularios)	Diagnostico Técnico

6.1 HERRAMIENTAS SOCIO- AMBIENTALES DEL PROYECTO ACE - ORIGINAL.

a. Ficha de Selección de Sitios (ambiental)

La primera herramienta que se debe aplicar en la fase de evaluación es la “Ficha de Selección de Sitio (FSS), la cual permitirá realizar el levantamiento de información en cada establecimiento escolar. El formato de la Ficha se presenta en el [Anexo N° 1](#).

b. Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (ambiental)

Sobre la base de información secundaria y primaria, se deberá aplicar la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP), con el fin de definir el nivel de riesgo socio-ambiental de la obra específica a invertir. La metodología implementada para determinar el riesgo socio-ambiental está compuesta por cuatro pasos y está acorde a las políticas de salvaguardas, y la legislación ambiental nacional.

En base al resultado de la aplicación de la FEASP se determinará: a) el nivel de riesgo socio-ambiental de la obra a invertir (A, B o C); b) los estudios ambientales y/o sociales requeridos por obra a invertir; y c) el presupuesto ambiental estimado para la aplicación del PGA. El formato de la FEASP se presenta en el [Anexo N° 2](#).

c. Estudio de Pre inversión (EPI)

Según la información obtenida en los dos instrumentos socio- ambientales (FSS y FEASP), se elaborará el Análisis Ambiental y las características del sitio donde se realiza la obra, que son parte del Estudio de Pre Inversión.

Como parte del Estudio de Pre Inversión el equipo social elaborará el Diagnóstico Social y el Análisis Social, a partir de la información preliminar recolectada en campo. [Anexo N° 3](#).

6.2 HERRAMIENTAS SOCIO-AMBIENTALES DEL PROYECTO ACE - REESTRUCTURACIÓN Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL.

a. Ficha de Campo – (Ambiental y Social)

Corresponde a la primera herramienta a aplicar durante la fase de evaluación, la cual permitirá el levantamiento de la información ambiental y social en cada establecimiento escolar.

Esta ficha contiene integrada la información social y ambiental, de manera que podrá ser implementada por uno de los técnicos de salvaguarda del MINED. Esta información abarca lo referente al Plan de Reubicación Temporal. El técnico que recopila la información en campo deberá interactuar con la comunidad e informarle sobre el proyecto en asamblea. El formato de la Ficha se presenta en el [Anexo N°4](#).

b. Estudio de Pre inversión (EPI)

Según la información obtenida en la Ficha de Campo Ambiental y Social, se elaborarán los estudios sociales y ambientales que se integran al Estudio de Pre Inversión.

- Características del sitio donde se realiza la obra.
- Diagnostico Social
- Análisis Social
- Análisis Ambiental

6.3 HERRAMIENTAS SOCIO- AMBIENTALES DEL PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID-19

a. Diagnóstico y Medidas de Gestión Ambiental y Social

Para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, en materia de infraestructura, se prevén impactos mínimos, por lo que se elaboró una herramienta única, que permitirá al técnico de salvaguardas del MINED, recopilar la información ambiental y social en cada establecimiento escolar. Esta información abarca lo referente al Plan de Reubicación Temporal, en el caso que aplique. El técnico que recopila la información en campo deberá interactuar con la comunidad e informarle sobre el proyecto en asamblea. El formato de la Ficha se presenta en el [Anexo N° 5](#).

b. Diagnóstico Técnico

Para el Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, se elaborará el documento de Diagnóstico y Medidas de Gestión Ambiental y social como instrumento único, por tanto, este mismo será incorporado como parte del Diagnóstico Técnico elaborado para cada sub proyecto.

6.4 HERRAMIENTAS AMBIENTALES Y SOCIALES APLICABLES A LAS CUATRO OPERACIONES: ACE-ORIGINAL, ACE: F.A. - REESTRUCTURACIÓN Y PROYECTO EDU-COVID19.

a. Ficha de Campo para evaluar posibles afectaciones (Social)

En una primera visita se identificarán las alertas de afectaciones vertidas de los análisis diagnósticos, las que serán estudiadas en profundidad durante la segunda visita que el Equipo de Pre Inversión del Proyecto realice para determinar si existe o no las afectaciones puestas en alerta. Para ello se sugiere utilizar la Ficha de Campo para Evaluar Afectaciones, que se encuentra en el anexo de este documento. La ficha incluye información sobre la posibilidad o no de que las obras de infraestructura a ser construidas en cada centro escolar generen algún tipo de afectación. En conclusión, se requieren dos visitas para complementar el estudio diagnóstico, en base a experiencias anteriores.

Se deberá organizar el proceso de consulta, previa convocatoria desde la Sede Central hacia los territorios. Se contará con la participación de representantes de la comunidad educativa, representantes de la Delegación Municipal, y el equipo técnico de la DGIE, con el fin de evaluar posibles afectaciones, y llegar a acuerdos para la resolución de situaciones en el territorio. Una copia de la Ficha de Campo para Evaluar Afectaciones, deberán ser incluidos en la licitación para los Contratistas, en caso surjan propuestas o peticiones por parte de la población mestiza, de Pueblos Indígenas o Afro descendientes, surgidos del proceso de consulta. [Ver Anexo N°6.](#)

b. Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto.

Herramienta que se aplica en la primera visita para recopilar datos cualitativos y cuantitativos de la participación comunitaria que fue consultada acerca del proyecto. El formato de Acta Social se presenta en el [Anexo N° 7.](#)

c. Acta Aval para el Proyecto de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes

Esta herramienta se aplica en la primera visita, es aplicable únicamente cuando hay presencia de comunidades indígenas. En este momento se les informa a los miembros de las autoridades indígenas comunitarias y territoriales sobre el proyecto y se verifica su consentimiento. Ver [Anexo N°8.](#)

d. Acta de Acuerdo para la Reubicación Temporal

Estas herramientas se aplican en la primera visita. El Acta de Acuerdo se aplica cuando se implementa un Plan de Reubicación Temporal, donde se establecen acuerdos con el dueño o responsable de cada sitio donde estará reubicada la comunidad educativa, director del Centro Escolar y Delegado Municipal del MINED y se agrega como anexo al PRT. Ver [Anexo N°9.](#)

e. Acta No PRT

El Acta No PRT, se implementa cuando no es necesaria la Reubicación Temporal, esta Acta la firman todos los presentes. Ver [Anexo N°10.](#)

f. Acta de Consideraciones Ambientales. (PRT)

Esta herramienta se aplica para determinar el riesgo ambiental en los sitios de Reubicación Temporal, y recomendar medidas de mitigación que se aplicarán en cada uno de los sitios. El técnico de Salvaguarda aplicará la herramienta durante la fase diagnóstico, la información levantada en campo será integrada en el Plan de Reubicación Temporal. Ver [Anexo N° 11.](#)

g. Acta de Verificación de sitios. (RT)

Esta herramienta se aplica antes de iniciar el proceso de Reubicación Temporal con el fin de verificar vigencia de los sitios y confirmar acuerdos y compromisos con la comunidad educativa. Ver formato en [Anexo N° 12.](#)

VII. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Los instrumentos que se describen en el presente capítulo han sido desarrollados para garantizar la sostenibilidad ambiental y social en las obras de infraestructura escolar, cumplir con los requerimientos de las autoridades ambientales (cuando se requiere) y cumplir con las políticas operativas y Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial. El contenido de los instrumentos se adecua al nivel de los potenciales impactos determinados por tipo de intervención.

ACE	Reest + FA	COVID19
PGA (incluye un Plan de Reforestación)	PGAS (incluye un Plan de Reforestación)	Diagnóstico con medidas de mitigación
GBPAS	GBPAS	GBPAS
PRT	PRT	PRT
PPI	PPI	PPI
Plan Especial Forestal	Plan Especial Forestal	Plan Especial Forestal

7.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA PROYECTO ACE- ORIGINAL.

7.1.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)

De acuerdo al Decreto 20-2017, Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales, los proyectos categoría IV (impactos bajos), en su art. 18, numeral 14. Proyectos de Educación (Escuelas, Institutos), están sujetos a la presentación de un Programa de Gestión Ambiental para la obtención de la Autorización Ambiental emitida por MARENA. De acuerdo a la naturaleza del proyecto, alcance y magnitud del proyecto de mejoramiento escolar, a través del Análisis Ambiental, se determina que el proyecto tiene el potencial de generar afectaciones al medio ambiental, de acuerdo a la metodología del Banco mundial, el proyecto se clasifica en dos categorías, impactos medios (categoría B), impactos bajos (categoría C), se determina que el estudio requerido es un Plan Gestión Ambiental.

Para cumplir tanto con la legislación ambiental nacional, como para cumplir con las Políticas Operativas del Banco Mundial, se considera necesario elaborar un PGA para actividades de la categoría B y una versión simplificada del PGA para la categoría C. Ambas estructuras contemplan los requerimientos exigidos por MARENA en el anexo N° 7, del Decreto 20-2017, Guía para la Elaboración del Programa de Gestión Ambiental para los Proyectos Categoría IV.

Tabla N° 10: Contenido del PGA para la categoría B, aplicable al Proyecto ACE Original.

N°	CAPITULO	CONTENIDO
1	Introducción [1 página]	<p>1.1 Objetivo: Objetivo del PGA</p> <p>1.2 Alcance: Alcance del PGA</p> <p>1.3 Metodología: Actividades desarrolladas para elaborar el PGA</p>
2	El Proyecto [5 páginas]	<p>2.1 Ubicación: Localización geográfica donde se tiene previsto ejecutar el proyecto. Incluir Mapa de Ubicación, área total, coordenadas del polígono, hoja cartográfica.</p> <p>2.2 Descripción: Descripción de las obras que se tiene previsto desarrollar.</p> <p>2.3 Inversión Estimada:</p> <p>2.4 Plano con Proyecto: desarrollado por el área de diseño</p>
3	Diagnóstico Ambiental [3 páginas]	<p>3.1 Aspectos Físicos: Características físicas (suelo, hidrología, etc.)</p> <p>3.2 Aspectos Biológicos: Características biológicas (flora, fauna, etc.)</p> <p>3.3 Aspectos Socio-Culturales: Características sociales y culturales (grupos étnicos, arqueología, etc.)</p>
4	Análisis Ambiental [5 páginas]	<p>4.1 Identificación de impactos ambientales: Identificación de las actividades susceptibles de generar impactos ambientales y sociales negativas durante la ejecución de las obras; y los potenciales impactos (positivos, negativos, directos, indirectos, y acumulativos) que como producto de la ejecución de las obras se pueden generar. Utilizar matriz de análisis de impactos para determinar la significancia de los impactos. (Ver Anexo N° 8).</p> <p>4.2 Nivel de riesgo socio-ambiental: Aplicando la metodología presentada en el Análisis Ambiental, definir el nivel de riesgo socio-ambiental.</p> <p>4.3 Análisis de las Políticas de Salvaguarda del Banco: Indicar que Políticas de Salvaguarda Ambiental se activan en el proyecto y que instrumentos además del EIA, PGA-B o PGA-C, se requerirá desarrollar para cumplir con la legislación ambiental y las políticas de salvaguarda ambiental.</p>
5	Recursos Naturales requeridos por el proyecto. [1 página]	<p>5.1 Recursos Naturales: Descripción de los principales recursos de los que hará uso el proyecto.</p> <p>5.2 Insumos, materiales y equipos: Descripción de los principales insumos, materiales y equipos de los que hará uso el proyecto, durante la construcción y durante la operación.</p>
6	Acciones y medidas ambientales [20 páginas]	<p>6.1 Acciones y medidas para la prevención, mitigación y/o compensación de los impactos negativos como producto de la ejecución de las obras: Describir las acciones o medidas específicas para prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos por la ejecución de las obras, incluyendo el respectivo presupuesto y cronograma de implementación.</p> <p>6.2 Acciones y medidas para reposición del recurso forestal: En el caso que el proyecto contemple el corte de más de 10</p>

Nº	CAPITULO	CONTENIDO
		<p>árboles, se deberá incluir un Plan de reforestación.</p> <p>6.3 Acciones y medidas para la recuperación de pasivos ambientales: En el caso de que el proyecto prevea la ejecución de acciones para la recuperación de pasivos ambientales, se debe describir las actividades a desarrollar con el respectivo presupuesto y cronograma de implementación.</p> <p>6.4 Normas de Conducta para Trabajadores: se incluirán las disposiciones para normas el comportamiento de los trabajadores de la empresa contratista.</p> <p>6.5 Acciones y Medidas para la mitigación y reducción de riesgo: presentar un plan de contingencia ante riesgos, que contenga acciones para dar respuesta ante posibles eventos que puedan afectar a los trabajadores y comunidad escolar.</p>
7	Seguimiento y Monitoreo [2 página]	Presentar un Plan de Seguimiento y Monitoreo para la implementación de las acciones y medidas ambientales identificadas en el capítulo anterior.
8	Participación y Consulta [1 página]	Se debe incluir evidencia de los procesos de participación y consulta desarrollado. Los proyectos de clasificados como B y C requieren al menos de un proceso de participación. Este proceso de participación es básicamente la presentación del instrumento desarrollado (EIA, PGA-B o PGA-C) ante los actores involucrados.
	Anexos	Los que sean necesarios como parte de la elaboración del PGA. - Evidencia de los procesos de participación, Fotos, Otros

Tabla N°11: Contenido del PGA para la categoría C, aplicable al Proyecto ACE Original:

Nº	CAPITULO	CONTENIDO
1	Introducción [1 página]	<p>1.1 Objetivo: Objetivo del PGA</p> <p>1.2 Alcance: Alcance del PGA</p> <p>1.3 Metodología: Actividades desarrolladas para elaborar el PGA</p>
2	El Proyecto [5 páginas]	<p>2.1 Ubicación: Localización geográfica del proyecto. Incluir Mapa de Ubicación, área total, coordenadas del polígono, hoja cartográfica.</p> <p>2.2 Descripción: Descripción de las obras que se tiene previsto desarrollar.</p> <p>2.3 Inversión Estimada: costos estimados por el proyecto</p> <p>2.4 Plano con Proyecto: desarrollado por el área de diseño</p>
3	Diagnóstico Ambiental [3 páginas]	<p>3.1 Aspectos Físicos: Características físicas (suelo, hidrología, etc.)</p> <p>3.2 Aspectos Biológicos: Características biológicas (flora, fauna, etc.)</p> <p>3.3 Aspectos Socio-Culturales: Características sociales y culturales.</p>

4	Identificación de Impactos [5 páginas]	4.1 Identificación de impactos ambientales: Identificación de las actividades susceptibles de generar impactos ambientales y sociales negativas durante la ejecución de las obras; y los potenciales impactos (positivos, negativos, directos, indirectos, y acumulativos) que como producto de la ejecución de las obras se pueden generar. Utilizar matriz de análisis de impactos para determinar la significancia de los impactos.
5	Recursos Naturales requeridos por el proyecto. [1 página]	5.1 Recursos Naturales: Descripción de los principales recursos de los que hará uso el proyecto. 5.2 Insumos, materiales y equipos: Descripción de los principales insumos, materiales y equipos de los que hará uso el proyecto, durante la construcción y durante la operación.
6	Acciones y medidas ambientales [20 páginas]	6.1 Acciones y medidas para la prevención, mitigación y/o compensación de los impactos negativos como producto de la ejecución de las obras: Describir las acciones o medidas específicas para prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos por la ejecución de las obras, incluyendo presupuesto. 6.2 Acciones y medidas para reposición del recurso forestal: En el caso que el proyecto contemple el corte de más de 10 árboles, se deberá incluir un Plan de reforestación. 6.3 Acciones y medidas para la recuperación de pasivos ambientales: En el caso de que el proyecto prevea la ejecución de acciones para la recuperación de pasivos ambientales, se debe describir las actividades a desarrollar con el respectivo presupuesto. 6.4 Normas de Conducta para Trabajadores: se incluirán las disposiciones para normas el comportamiento de los trabajadores de la empresa contratista.
7	Seguimiento y Monitoreo [2 página]	Presentar un Plan de Seguimiento y Monitoreo para la implementación de las acciones y medidas ambientales identificadas en el capítulo anterior.
	Anexos	Los que sean necesarios como parte de la elaboración del PGA. - Evidencia de los procesos de participación, Fotos, Otros

7.1.2. Plan de Reubicación Temporal

El Plan de Reubicación Temporal es un instrumento aplicado por la salvaguarda social para el proyecto ACE original. Se elabora a partir de que se identifica la necesidad de reubicar a la población escolar fuera de las instalaciones del Centro Escolar, en sitios identificados en conjunto con la comunidad. [Esta descripción se amplía en la sección 7.4.2.](#)

7.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA PROYECTO ACE- REESTRUCTURACIÓN Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL.

7.2.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), es aplicable a las obras del Financiamiento Adicional y Reestructuración de ACE. En estos casos se requiere un instrumento para asegurar el adecuado manejo socio-ambiental de las obras de infraestructura escolar, y cumplir con las Políticas Operativas del Banco mundial que aplican para el proyecto ACE. El PGAS será desarrollado por el equipo de salvaguardas del MINED, siguiendo el contenido descrito en la tabla N°13.

En relación a la legislación ambiental nacional, las obras de impactos muy bajos y poco significativos no requieren la obtención de Autorización Ambiental. Se espera que en algunas de las obras de la Reestructuración de ACE, debido al alcance y magnitud de las obras, sea necesario solicitar Autorización Ambiental con MARENA, en estos casos, el PGAS será el instrumento necesario para la tramitación de dicha Autorización Ambiental

Tabla N° 13: Contenido del PGAS aplicable al Financiamiento Adicional-AME y Reestructuración ACE.

Nº	CAPITULO	CONTENIDO
1	Introducción [2 páginas]	1.1 Objetivo 1.2 Alcance 1.3 Metodología
2	El Proyecto [6 páginas]	2.1 Ubicación 2.2 Descripción 2.3 Inversión Estimada 2.4 Plano con Proyecto 2.5 Recursos Naturales
3	Consulta comunitaria	2.6 Proceso de consulta 2.7 Acuerdos Comunitarios 2.8 Acta y avales comunitarios
4	Diagnóstico de aspectos Ambientales y Sociales [8 páginas]	3.1 Diagnóstico Ambiental - Aspectos Físicos - Aspectos Biológicos 3.2 Diagnostico Social - Referencia histórica de la comunidad - Referencia histórica del centro escolar - Diagnóstico del servicio educativo - Diagnostico Indígena
5	Identificación de Impactos [10 páginas]	4.1 Identificación de impactos ambientales: - Actividades susceptibles de generar impactos ambientales negativos - Potenciales impactos (positivos, negativos, directos, indirectos) 4.2 Identificación de impactos Sociales: - Actividades susceptibles de generar impactos sociales negativos - Potenciales impactos (positivos, negativos, directos, indirectos)
6	Acciones y medidas ambientales y	5.1 Acciones y medidas para la prevención, mitigación y/o compensación de los impactos negativos como producto de la ejecución de las obras.

	Sociales [10 páginas]	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de manejo ambiental y Social - incluyendo medidas de prevención de enfermedades como el COVID-19 <p>5.2 Normas de Conducta para Trabajadores, incluyendo abuso explotación y acoso sexual.</p>
7	Mecanismo de Preocupaciones, quejas y sugerencias	<p>5.3 Descripción del Mecanismo (MPQS)</p> <p>5.4 Responsables de la implementación</p>
8	Seguimiento y Monitoreo [1 página]	<p>Presentar un Plan de Seguimiento y Monitoreo para la implementación de</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones y medidas ambientales y Sociales identificadas. - Plan de Reubicación Temporal - Mecanismo (MPQS)
	Anexos	<p>Los que sean necesarios como parte de la elaboración del PGAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de los procesos de participación, Fotos, Otros

7.3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA PROYECTO DE RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID19.

7.3.1. DIAGNÓSTICO Y MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Diagnóstico Ambiental y Social ha sido desarrollado como instrumento único para garantizar el adecuado manejo ambiental y social de las obras de mejoramiento escolar ejecutadas por el Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, el cual se implementa bajo los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, cuyo formato se puede ver en el Anexo N°3.

Dados los requerimientos de infraestructura a desarrollar en cada sub proyecto, se estiman impactos de baja significancia ambiental y social, por lo que no requiere de solicitud de Autorización Ambiental ante MARENA.

7.4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL APLICABLES A LAS CUATRO OPERACIONES: ACE-ORIGINAL, ACE - REESTRUCTURACIÓN Y F.A., RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID19.

7.4.1. GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES (GBPAS)

La Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales GBPAS (2016) para la Construcción de Obras Escolares, ha sido desarrollada por el equipo de salvaguardas ambientales y sociales del MINED, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Estrategia del Sector Educativo (PAESE), financiado por el Banco Mundial.

Por las características de esta GBPAS, el documento se constituye como instrumento útil para la capacitación del personal obrero, aplicable a los sub proyectos financiados por ACE original y también podrá ser aplicable a los sub proyectos desarrollados bajo el Financiamiento Adicional, Reestructuración de ACE y Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19-AME.

La GBPAS es un instrumento de fácil uso y aplicación para el manejo socio-ambiental de las obras de infraestructura escolar, contiene una serie de acciones y medidas de prevención, mitigación y/o compensación que permiten guiar a los responsables de la ejecución de las obras en el adecuado manejo de los aspectos ambientales y sociales durante la ejecución de las obras. La GBPAS permite la aplicación de principios de prevención de contaminación, desastres, accidentes e insalubridad, en las obras. Las GBPAS serán actualizadas para reflejar las medidas de prevención ante el COVID-19 y las situaciones de abuso, explotación y acoso sexual.

7.4.2. PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL (PRT)

Si se llegara a determinar la necesidad de desarrollar e implementar un Plan de Reubicación Temporal (PRT), se hará con base a los lineamientos establecidos para garantizar la continuidad del ciclo escolar, durante el desarrollo de las obras de mejoramiento de los ambientes escolares, asegurando las condiciones mínimas de higiene y seguridad en los sitios de reubicación. Ver formato para el Plan de Reubicación Temporal en el [Anexo N°13](#).

7.4.3. PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES (PPIA)

En el caso que se haya determinado en la Evaluación Social la presencia de Pueblos Indígenas y Afro descendientes, se desarrollará un proceso de consulta, donde se determinará la necesidad de elaborar un Plan de Pueblos Indígenas (PPIA), en línea con lo establecido en el MPPIA, en las páginas 31 y 32 del mismo documento.

7.4.4. PLAN ESPECIAL FORESTAL

El Plan Especial Forestal se elaborará como requisito a presentar ante el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), en el caso en que se requiera solicitar un Permiso Especial Forestal en los sub proyectos en los que se determine la necesidad de tala de árboles por efectos de las actividades constructivas. El Plan Especial Forestal se elaborará con base en los lineamientos para la Guía Metodológica del INAFOR, según el arto.43 al 45 del decreto 73-2003. Se elaborará también de acuerdo a la CODF 14-2019, sobre la aprobación de la Guía Metodológica para Permisos Especiales, en los arto. 8 y 9.

El Plan Especial Forestal es elaborado y presentado por un Regente Forestal Acreditado por el INAFOR. En él se deberán incluir datos referentes al inventario de árboles existentes en el Centro Escolar, así como la planificación para las actividades de reforestación, en cumplimiento a lo establecido a la legislación forestal nacional.

VIII. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA FASE DE EJECUCIÓN /FINALIZACIÓN – SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Para el seguimiento y monitoreo de las medidas ambientales y sociales contenidas en los instrumentos de gestión ambiental y social, se deberán aplicar las siguientes herramientas elaboradas para cada uno de los proyectos mencionados:

ACE	Reest + FA	COVID19
Reporte Ambiental de Seguimiento y Monitoreo (RASM) Reporte Ambiental Final (RAF)	Reporte Ambiental y Social de seguimiento y monitoreo (RASSM)	Ficha de Seguimiento y Monitoreo Socio-ambiental (FSMSA)
1er seguimiento: Encuesta a padre, estudiante, docente, director.	Encuesta a director, docentes, padres y madres o estudiantes, y propietarios.	Encuesta a director, docentes, padres y madres o estudiantes, y propietarios.
2do seguimiento: Encuesta a Director, docente, propietario		
3er seguimiento: Encuestas a padre, estudiante, docente, director.		
Acta de recepción de los comunitarios, para organizar el regreso a las instalaciones mejoradas.	Acta de recepción de los comunitarios, para organizar el regreso a las instalaciones mejoradas.	Acta de recepción de los comunitarios, para organizar el regreso a las instalaciones mejoradas.

8.1.PROYECTO ACE ORIGINAL:

8.1.1. REPORTE AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (RASM)

Es una herramienta que deberá ser aplicada por el equipo de Salvaguardas Ambientales. El seguimiento y monitoreo ambiental se hará de la siguiente manera:

- Para obras que tengan una duración de la obra menor a cuatro meses, se hará una visita durante la etapa de ejecución y una visita final.
- Para obras que tengan una duración de la obra mayor de cuatro meses, se harán dos visitas durante la etapa de ejecución y una visita final.

El RASM, será aplicado durante las visitas del equipo de salvaguarda ambiental a las obras en ejecución. Este instrumento permite evaluar la aplicación de las principales medidas ambientales señaladas en el PGA, con esto realizar una valoración general del desempeño de las buenas practicas por parte de la empresa contratista. En este reporte el técnico ambiental dejará plasmado las recomendaciones a tomar en cuenta para mejorar la calidad ambiental en la obra y la verificación del cumplimiento de las consideraciones ambientales en los sitios de reubicación temporal. Deberá complementarse el RASM con las observaciones descritas en el Libro de registro para Especialistas, sobre los principales hallazgos encontrados en la obra y recomendaciones dadas a la empresa contratista y a la supervisión de obras. Ver [Anexo N° 14](#).



8.1.2. REPORTE AMBIENTAL FINAL (RAF)

Es una herramienta que deberá ser aplicada por el equipo de Salvaguardas Ambientales al finalizar las obras, para evaluar el desempeño de la empresa contratista en cuanto a la implementación de las medidas ambientales establecidas en los Planes de Gestión Ambiental.

Este instrumento permitirá realizar una revisión y verificación del cumplimiento de observaciones realizadas por el equipo en visitas previas. A la vez se hará una revisión del cumplimiento de las principales medidas ambientales del PGA.

En esta visita final se hará una revisión de la ejecución del presupuesto ambiental dejando reflejado el presupuesto estimado en el EPI y el presupuesto real aplicado en la obra. Otro punto a evaluar por parte del técnico ambiental será el desempeño ambiental en la obra por parte del contratista, dejando reflejado en el reporte si el desempeño se considera satisfactorio o no, esto servirá para aceptar la obra o para exigirle al contratista el adecuado cumplimiento de alguna medida antes de que el MINED reciba la obra terminada. Ver [Anexo N°15](#).

8.1.3. PRIMER VISITA DE SEGUIMIENTO: APLICACIÓN DE ENCUESTA A PADRE, ESTUDIANTE, DOCENTE, DIRECTOR.

Este instrumento es aplicado por el técnico social para verificar el cumplimiento de las condiciones y medidas en los sitios de reubicación temporal, y conocer las percepciones acerca del proyecto y los sitios de reubicación temporal. La encuesta va dirigida a padres y madres, estudiantes, docentes y directores. En la encuesta se registra matrícula estudiantil, involucramiento, participación y organización de los comunitarios al momento del traslado, y las demás actividades habituales del Centro Escolar. Ver [Anexo N°16](#).

8.1.4. SEGUNDA VISITA DE SEGUIMIENTO: ENCUESTA A DIRECTOR, DOCENTE, PROPIETARIO

Este instrumento es aplicado por el técnico social con el objetivo de recopilar información y dar seguimiento a las medidas de higiene, salud y seguridad en los sitios de reubicación; y conocer la percepción de propietarios, padres y madres de familia y docentes en cuanto a las condiciones en los sitios. La encuesta va dirigida a docentes, directores, padres y madres de familia y propietarios.

La encuesta se aplica al director y docentes para confirmar que la reubicación de los estudiantes y docentes en sitios no educativos no afecta el cumplimiento de las actividades académicas. Se aplica a padres y madres de familia y propietario o responsable de los sitios de reubicación temporal, para conocer su perspectiva en cuanto al mejoramiento del centro escolar, organización de los comunitarios al momento del traslado a los sitios, disciplina y asistencia de estudiantes y docentes.

El técnico da seguimiento al proceso de reubicación temporal, mediante la observación directa y la aplicación de encuestas. Realiza recorrido en cada uno de los sitios asegurando el cumplimiento de los compromisos y actividades sugeridas en la visita de primer seguimiento. Ver [Anexo N°17](#).



8.1.5. TERCER VISITA DE SEGUIMIENTO: ENCUESTAS A PADRE, ESTUDIANTE, DOCENTE, DIRECTOR.

Este instrumento es aplicado por el técnico social con el fin de obtener información sobre los sitios de reubicación temporal. La encuesta va dirigida a: docente, director, padre de familia y estudiante. Se encuesta al director con el fin de registrar matrícula final y si hubo daños en los sitios utilizados por la comunidad educativa. Se encuesta a los docentes y estudiantes para conocer sus opiniones sobre el mejoramiento del centro escolar ya finalizado, como fue la estancia en los sitios de reubicación temporal y cómo fue el regreso a las instalaciones mejoradas. Se entrevista a padres y madres de familia para obtener su perspectiva sobre el mejoramiento del centro escolar y organización de los comunitarios al momento del traslado a los sitios.

El técnico brinda seguimiento al proceso de reubicación temporal, recopila información sobre la experiencia de la comunidad educativa en sitios no educativos, recolecta insumos para la elaboración del informe final de supervisión por centro educativo y confirma las medidas que tomará la comunidad educativa para el cuidado a la infraestructura escolar. Ver [Anexo N°18](#).

8.1.6. ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS COMUNITARIOS, PARA ORGANIZAR EL REGRESO A LAS INSTALACIONES MEJORADAS.

Este instrumento es aplicado por el técnico social con el fin de garantizar la participación activa y empoderamiento de la comunidad educativa al recibir la obra finalizada y reflejar los acuerdos con la comunidad educativa para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura. Esta herramienta es aplicable para las 4 operaciones: ACE-Original, ACE – Reestructuración/Financiamiento Adicional, y Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante el COVID-19. Ver [anexo N°19](#).

8.2.PROYECTO ACE- REESTRUCTURACIÓN Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL- AME

8.2.1 REPORTE AMBIENTAL Y SOCIAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (RASSM)

Con esta herramienta se verifican las medidas ambientales y sociales señaladas en el PGAS, realizando una valoración general del desempeño en el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales y sociales por parte de la empresa contratista. En este reporte el técnico de salvaguarda dejará plasmado las recomendaciones dadas en campo a las empresas contratistas, de acuerdo al cumplimiento de las medidas encontrado en la obra.

El RASSM, será aplicado durante las visitas del equipo de salvaguarda ambiental a las obras en ejecución. Este instrumento permite evaluar la aplicación de las principales medidas a tomar en cuenta para mejorar la calidad ambiental en la obra y la verificación del cumplimiento de las consideraciones ambientales en los sitios de reubicación temporal, en los casos en que aplique un PRT. El reporte incluirá el monitoreo del Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas. Ver [anexo N°20](#).

8.2.2 ENCUESTA PARA EL SEGUIMIENTO A SITIOS DE REUBICACIÓN TEMPORAL

Estas herramientas de monitoreo se aplicarán a directores, docentes, estudiantes o padres y madres y propietarios, en los casos en que aplique un PRT en los sub proyectos atendidos con Reestructuración y Financiamiento Adicional de ACE y Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19. El contenido de estas fichas corresponde a una versión simplificada de las herramientas de seguimiento implementadas para el proyecto ACE original. Con estas fichas se realizará el monitoreo de las condiciones de los sitios de reubicación temporal e implementación de las medidas de higiene y seguridad en los sitios. Ver anexo N°21.

8.3. PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE EL COVID-19 (AME)

8.3.1 FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOCIO-AMBIENTAL (FSMSA)

Este instrumento será aplicado por el supervisor de obras residente y posteriormente será remitido al equipo de salvaguardas. La ficha será aplicada solamente una vez en campo durante la ejecución de las obras. Este instrumento permite evaluar la aplicación de las principales medidas ambientales y sociales señaladas en el Diagnostico y Medidas de Gestión ambientales y sociales. Con base en esto, realizar una valoración general del desempeño de las buenas prácticas ambientales y sociales por parte de la empresa contratista. A través de esta herramienta se dará también seguimiento a las condiciones físicas de los sitios de reubicación temporal en el caso que aplique. Así también incluirá el monitoreo del Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas. [Ver anexo N°22.](#)

8.3.2 ENCUESTA PARA EL SEGUIMIENTO A SITIOS DE REUBICACIÓN TEMPORAL

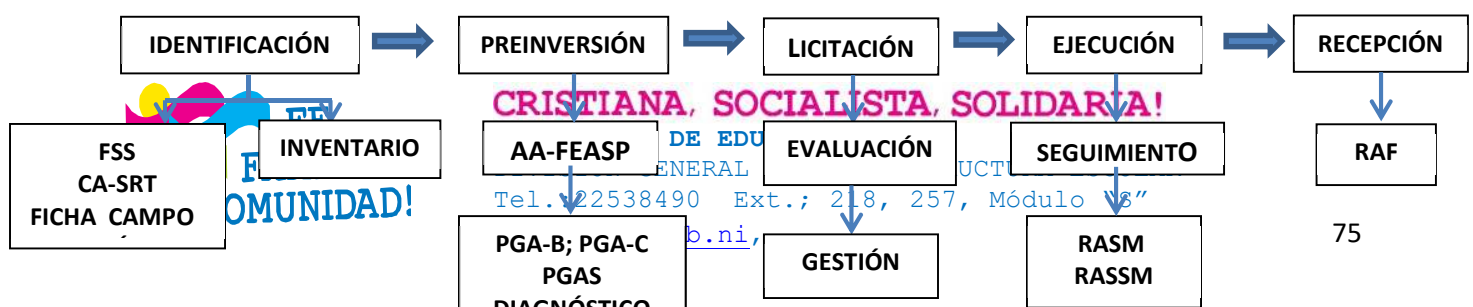
Estas herramientas de monitoreo se aplicarán a directores, docentes, estudiantes o padres y madres y propietarios, en los casos en que aplique un PRT en los sub proyectos atendidos por Financiamiento Adicional-AME y Reestructuración de ACE y Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19 (AME). El contenido de esta herramienta se refleja en el [anexo N°21.](#)

IX. PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

9.1 PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los procedimientos de la gestión ambiental en el MINED a desarrollar en el marco del proyecto ACE, su Financiamiento Adicional, Reestructuración y Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, se detallan en el siguiente flujograma de procedimientos. En este se describen paso a paso los procesos, los instrumentos y responsables de la gestión ambiental que se identifican en todas las etapas del ciclo de los proyectos.

Figura No. 1: Flujograma de procedimientos internos de la Salvaguarda Ambiental



Fuente: DGIE- Ministerio de Educación - MINED

9.1.1. FASE DE IDENTIFICACIÓN

La División General de Infraestructura Escolar (DGIE) a través de la Dirección de Preinversión, orientará la revisión técnica del listado de establecimientos escolares a ser realizada por el equipo técnico, con base en los criterios de elegibilidad desde el punto de vista social, ambiental, legal y técnico. Este equipo técnico estará encabezado por el Coordinador de Infraestructura para Proyectos con Banco Mundial.

Para la revisión técnica del listado de establecimientos escolares, será necesario realizar visitas de campo para la verificación de aspectos físicos, sociales y factores de riesgo o amenaza.

Durante estas visitas, el equipo de salvaguarda ambiental, aplicará las herramientas de evaluación diseñadas de acuerdo al tipo de proyecto u operación (**Ficha de Selección de Sitios** o **Ficha de campo o Diagnóstico para el Proyecto** Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19), en cada uno de los proyectos preseleccionados para evaluar las características físicas de los terrenos, aspectos sociales más relevantes y accesibilidad a servicios básicos, además de observaciones específicas en cuanto a situaciones de riesgo o amenaza. Asimismo, se realizará el Inventario de árboles existentes en el sitio. Estas fichas servirán para determinar si un sitio es elegible o no desde el punto de vista ambiental.

El técnico ambiental participa junto con el equipo técnico de la DGIE, en la visita de selección de los sitios para la reubicación temporal de los alumnos. El técnico ambiental dará sus consideraciones al equipo, desde el punto de vista ambiental. Propondrá medidas a tomar en cuenta para mejorar las condiciones ambientales de los sitios para la reubicación temporal de la población escolar a beneficiar.

Una vez en la oficina el equipo técnico, debe realizar una revisión de la información recopilada, a fin de homogenizar y corroborar lo levantado en campo. Se deberá determinar o concluir si los sitios visitados son elegibles o no para el proyecto, desde el punto de vista de infraestructura. Está información luego servirá para elaborar los documentos que pertenecen a la siguiente etapa.

9.1.2. FASE DE PREINVERSIÓN

Una vez aprobado el listado de establecimientos escolares, el equipo de diseño en coordinación con el equipo de salvaguarda social y ambiental, procederá a desarrollar los diseños de cada uno de los establecimientos escolares, tomando en cuenta las características y consideraciones



sociales, características físicas y medidas ambientales (de prevención, protección, mitigación, recuperación de pasivos ambientales y reforestación).

Una vez definido el diseño, el equipo de salvaguarda ambiental, procederá a elaborar el **Análisis Ambiental** de cada proyecto, para determinar su clasificación, magnitud, alcance, nivel de riesgo socio ambiental, tipo de estudio ambiental requerido (**Plan de Gestión Ambiental** o **Plan de Gestión Ambiental y Social**), estimación de presupuesto y viabilidad. Parte de la Ficha de selección de Sitio, Ficha de Campo y el Análisis Ambiental formaran parte del Estudio de Preinversión del Proyecto ACE original, reestructuración y Financiamiento Adicional, según aplique. En el caso del proyecto Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, se implementará el Diagnóstico y Medidas Ambientales como formato único, que presenta la estimación de presupuesto y viabilidad ambiental de cada sub proyecto.

El equipo de salvaguarda ambiental, debe verificar que los árboles identificados en el **Inventario de árboles existentes en el sitio**, han sido tomados en cuenta al momento del diseño de las áreas a construir, cercanía a infraestructura existente y/o sobre los ejes de cercos perimetrales a construir. En el caso de que se identifique la necesidad de talar árboles en el terreno del Centro Escolar se deberá solicitar Permiso Especial para corte de árboles con INAFOR, para completar la solicitud se deberá elaborar el Plan Especial Forestal.

El equipo de salvaguarda ambiental, debe verificar los alcances de las obras ambientales y en general con el equipo de arquitectos diseñadores y con equipo de presupuestistas, para garantizar que cada una de las medidas ambientales está siendo señalada y presupuestada.

Una vez finalizado el estudio ambiental requerido para cada obra a invertir, el equipo de salvaguarda ambiental, procede a integrar la información a la documentación del Estudio de Pre-inversión (EPI, Diagnostico Técnico) de cada establecimiento escolar, para la revisión técnica.

9.1.3. LICITACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuando se presenten las ofertas para la ejecución de obras, en la evaluación técnica, el equipo de salvaguarda ambiental deberá verificar que cada oferta incluya el correspondiente instrumento de Gestión Ambiental y Social (PGA, PGAS, Diagnostico), elaborado para cada sub proyecto.

Previo a la entrega de la evaluación técnica de las ofertas, el equipo de salvaguarda ambiental remitirá una tabla de resultados al coordinador de infraestructura para proyectos con Banco Mundial, en la que se resumirán las observaciones en materia ambiental, de las ofertas en evaluación revisadas. A la vez esta tabla deberá ser compartida con el equipo evaluador de las ofertas, para que esta información se integre al informe final de evaluación de ofertas.

Una vez finalizados los estudios ambientales y sociales de gestión ambiental, se deberá proceder a realizar la gestión de Permisos Ambientales, en el caso que se requieran.

Los permisos Ambientales deben ser gestionados por el equipo de salvaguarda ambiental del MINED, al finalizar todo el proceso de formulación. Los permisos ambientales deberán ser gestionados ante las instituciones responsables de normar el sector ambiental y forestal en el país: MARENA, SERENA e INAFOR. Los Avaes ambientales deberán ser solicitados a los Gobiernos territoriales indígenas, cuando los proyectos se encuentren dentro de territorios indígenas.



Los permisos ambientales requeridos para las obras a intervenir, de acuerdo a la legislación nacional vigente son:

- **Autorizaciones Ambientales:** De acuerdo al decreto 20-2017 del Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales, los proyectos de educación se encuentran en la categoría IV, de impactos ambientales bajos, por lo tanto, requiere de un Programa de Gestión Ambiental para gestionar Autorización Ambiental ante MARENA. Cuando los proyectos se encuentran ubicados en las Regiones Autónomas, las solicitudes deben realizarse ante SERENA, quien será responsable de emitir la Autorización Ambiental.

Para obtener las autorizaciones se debe realizar inspección técnica a cada centro escolar, junto a una comisión interinstitucional, que verificará la información presentada por el MINED.

- **Permiso Especial de tala y/o poda de árboles:** Paralelamente a las gestiones de avales ambientales, el equipo de salvaguarda ambiental debe realizar las gestiones ante INAFOR, como ente regulador del sector forestal en Nicaragua, basado en la ley 462, Decreto 73-2003, en su arto. 38. El INAFOR otorgará permisos de aprovechamiento forestal de una determinada clase de madera, por un volumen determinado y en un área determinada.

Para la obtención del permiso forestal se deberá cumplir con los requerimientos de la CODF 14-2019, que establece el procedimiento para la Aprobación de Permisos Especiales para Proyectos de Interés Nacional y Municipal. De acuerdo al Art. 8, los proyectos y programas de interés Nacional o Municipal, como proyectos de construcción y mejoramiento de escuelas, gestionados por Ministerios e Instituciones del Estado, el INAFOR podrá autorizar la poda y corta de árboles de cualquier especie forestal.

Los permisos deben de ser gestionados a través de un regente forestal acreditado por el INAFOR, con carnet de regencia forestal vigente. De acuerdo a la CODF 14-2019, para los proyectos de educación, se debe de obtener un Permiso Especial. Como parte de los requisitos se debe de entregar un Plan Especial Forestal, que elabora el regente forestal. Se debe realizar inspección técnica a cada centro escolar, junto a una comisión interinstitucional, que verificará los datos del inventario forestal y demás información presentada por el MINED. Se deben realizar pagos por servicios forestales, que incluyen pagos por inspección técnica, registro del permiso y pago por volumen de aprovechamiento forestal. Además, MINED firma un contrato de reposición del recurso forestal afectado a través del Apoderado Especial del MINED y el Regente Forestal, donde se especifican las cantidades y las especies a reponer, se establece un período de cuidado mínimo de cuatro años.

- **Avales ambientales:**

Estos documentos son emitidos por los Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI), autoridades quienes avalan la ejecución del proyecto en sus territorios. Cuando los Centros Escolares a mejorar se encuentran en territorios indígenas, SERENA e INAFOR solicitan como parte de sus requisitos el aval del GTI, sin el cual no inician trámite a la solicitud.

Para el proyecto ACE original, de acuerdo a la magnitud de cada sub proyecto, y de acuerdo al decreto 20-2017 del Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales, se requiere Autorización Ambiental con MARENA o SERENA, según la ubicación de cada sub proyecto. Para las obras a implementarse con el Financiamiento Adicional y Reestructuración de ACE, se prevén impactos ambientales medios de acuerdo a los alcances de los sub proyectos, por lo que en algunos casos

será necesario obtener Autorización Ambiental con MARENA o SERA, según la ubicación del sub proyecto.

En el caso de las obras a ejecutarse con el proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, dado los alcances que se prevén para cada sub proyecto (reparaciones menores), con impactos mínimos sobre el medio ambiente circundante, no será necesario obtener Autorización Ambiental.

El Permiso Especial Forestal será necesario obtenerlo únicamente cuando se determine la afectación por tala de árbol en cada sub proyecto, independientemente de la operación a ejecutar. En el caso de que el Centro Escolar a beneficiar se encuentre en zona de reserva natural, solamente se requerirá Autorización Ambiental.

El aval ambiental con los GTI se requiere únicamente cuando un sub proyecto se ubica en Territorio Indígena, y este solamente se obtiene con el fin de gestionar los permisos ante MARENA, SERENA e INAFOR.

9.1.4. FASE DE EJECUCIÓN

Cuando las obras a invertir hayan sido adjudicadas a las empresas contratistas, se firmará en reunión, el acta de pre-construcción con la empresa contratista, área de operaciones, salvaguarda social, salvaguarda ambiental y coordinador de infraestructura para proyectos con Banco Mundial. El acta de pre-construcción resume los principales componentes del documento de licitación y el contrato.

Durante la ejecución de obras, el equipo de salvaguarda ambiental realizará visitas de seguimiento y monitoreo ambiental, de acuerdo a la magnitud y duración de cada obra a intervenir.

• **Procedimientos del Seguimiento y Monitoreo Ambiental**

Una vez en el Centro Escolar a inspeccionar, se deben realizar las siguientes actividades:

a. Actualización de condiciones del área de influencia del proyecto y área circundante.

Por medio de observación directa y consulta a comunitarios y de forma aleatoria, al ingresar al área circundante de la obra a invertir se deberá determinar si el área circundante ha sufrido cambios en sus condiciones físicas provocados por la ejecución de la obra a invertir y/o por fenómenos naturales y/o factores antropogénicos y cómo estos han afectado las condiciones originales del Área de Influencia Directa (AID) y la ejecución de la obra

b. Comparación de alcances de la obra versus las obras ejecutadas o en ejecución:

Se verifica que las medidas ambientales indicadas en los instrumentos de gestión ambiental y social elaborados para cada tipo de intervención (PGA, PGAS y Diagnostico), lo contratado y actualizado mediante órdenes de cambios y/o permutas, correspondan con lo ejecutado o en ejecución. En el caso en que se encuentren cambios o permutas, se verifica en bitácora y con apoyo del Supervisor de obras residente, que tales obras estén autorizadas por el MINED.

c. Avance y cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

Para realizar la verificación de obras y medidas ambientales, se debe realizar un recorrido por todo el establecimiento escolar, en compañía del Ingeniero residente por parte del Contratista, el Supervisor de obra residente por parte del MINED.

Durante este recorrido el equipo técnico, llenará el formato de **Reporte Ambiental de Seguimiento y Monitoreo (RASM)** o **Reporte Ambiental y Social de Seguimiento y Monitoreo (RASSM)**, tomará fotografías como evidencia y toma notas para el llenado del Libro de Registro para especialistas del proyecto y como apoyo para la elaboración del informe técnico. Este procedimiento es aplicable al proyecto ACE y Su Reestructuración y Financiamiento Adicional.

Para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, el supervisor residente de MINED aplicará la FSMSA para el seguimiento de las medidas ambientales y sociales aplicadas durante la construcción de las obras del proyecto, y posteriormente las remitirá al equipo de salvaguardas del MINED, quien a partir de esta información elaborará el informe.

Sí durante el recorrido, el Técnico de salvaguarda logra identificar impactos ambientales y sociales no identificados en el PGA, PGAS y Diagnóstico, debe tomar nota y describir de qué forma afecta al medio y su significancia ambiental, además, debe proponer, en conjunto con la Supervisión del MINED y Empresa Contratista, la posible medida de manejo ambiental a la situación encontrada, por medio del Libro de registro para especialistas solicitar de manera formal a la DGIE, la revisión técnica de tal propuesta para su ejecución, en el caso que incurra en costos directos de la obra.

d. Plan de Reforestación

En el caso en que se haya determinado la necesidad de desarrollar un Plan de Reforestación este se incluirá como parte del Plan de Gestión Ambiental. El técnico regente forestal incluirá también esta información en el Plan Especial Forestal que se presentará a INAFOR como parte de los requisitos de gestión del permiso forestal. Este plan es aplicable a las cuatro operaciones: Proyecto ACE original, su Financiamiento Adicional, Reestructuración y Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19.

Con la comunidad, se deberán definir las especies necesarias para la reposición y los sitios seleccionados para realizar tal reforestación y se dejará evidencia de dichos acuerdos mediante **Acta de compromiso para la selección de los sitios de reforestación**.

La empresa Contratista será responsable suministrar y sembrar las plantas para la reposición en los sitios seleccionados por la comunidad. El proceso de siembra podrá ser realizado con la participación de la comunidad escolar para fomentar el cuidado y mantenimiento de las plantas una vez entregada la obra intervenida.

En el caso en que la obra finalice en verano, la empresa será la encargada de suministrar las plantas, las cuales serán entregadas mediante acta a los responsables y/o propietarios de estos terrenos, con la firma de esta acta se hace el traslado de la responsabilidad en el cuidado y mantenimiento de las plantas, los responsables deberán asegurar la sobrevivencia de las plantas hasta el siguiente invierno, donde la comunidad escolar se organizará en una jornada

de reforestación para el establecimiento de las plantas en los sitios previamente seleccionados, el técnico de salvaguarda dará seguimiento y apoyo técnico a las actividades de reforestación.

Se debe reflejar en bitácora, con apoyo de la supervisión del MINED, las visitas realizadas por el MARENA/INAFOR/SERENA, según aplique, para el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en cuanto a los árboles autorizados a ser talados, la cantidad de árboles a reponer y los sitios para reforestación.

Luego de haber establecido la plantación en los sitios previamente seleccionados, el regente forestal deberá presentar un informe al INAFOR de los sitios de reforestación, con su ubicación en mapas y la cantidad detallada de plantas establecidas, el área en has que se plantó, esto como parte del cumplimiento de las actividades de post aprovechamiento tal como se establece en el capítulo III de la CODA 41 – 2017 arto 5 (en sus incisos e – i).

Se deberá realizar la post inspección en el sitio de aprovechamiento, en conjunto con la comisión interinstitucional, para verificar el cumplimiento de cada una de las actividades de aprovechamiento y post aprovechamiento, del mismo modo se realiza la visita a los sitios de reforestación para constatar si se cumplió con lo establecido dentro del plan de reposición presentado, como la cantidad de plantas a sembrar, especies y los sitios verificar si se estableció de acuerdo a lo señalado dentro del plan.

Luego de confirmarse el cumplimiento de las actividades de reforestación, se procederá a elaborar el acta de inspección e informe técnico del delegado municipal, firmados también por la comisión interinstitucional y el regente forestal del proyecto, para de esta manera finalizar el procedimiento requerido y poder solicitar el finiquito emitido por el INAFOR, donde avala el cumplimiento de las actividades propuestas dentro del plan, cerrando el expediente.

e. Conclusiones y recomendaciones de la visita de seguimiento y monitoreo

Una vez finalizado el recorrido de Seguimiento y Monitoreo Ambiental, el Técnico de salvaguarda, procede a expresar sus recomendaciones con base a lo observado y lo aclarado en la reunión con los participantes del recorrido. Con base en lo anterior se levantan acuerdos y compromisos específicos con plazos y/o fechas de cumplimiento.

Finalmente se procede a plasmar en el Libro de Registro para Especialistas las observaciones realizadas por la visita de Seguimiento y Monitoreo Ambiental y social, la evaluación general de la aplicación de buenas prácticas ambientales y sociales, por parte de la empresa contratista y los compromisos adquiridos en reunión. Sí fuera necesario, se incluirán las firmas de otras autoridades para la gestión y cumplimiento de los acuerdos registrados.

f. Otras visitas de Seguimiento y Monitoreo Ambiental.

Al momento de realizarse una segunda visita de Seguimiento y Monitoreo Ambiental y Social (o más según se requiera de acuerdo a la operación en ejecución) a una misma obra en proceso de ejecución, se procederá a verificar el cumplimiento de los acuerdos, recomendaciones y compromisos asumidos en visitas anteriores.

El técnico de salvaguarda deberá dar continuidad al seguimiento de los aspectos abordados anteriormente, sin restarle importancia a nuevas situaciones encontradas. La reincidencia en



el incumplimiento de la aplicación de medidas ambientales debe ser reportada a la DGIE, para toma de decisiones con relación al cumplimiento del Contrato.

9.1.5. FASE DE CIERRE

Para el proyecto ACE original, al igual que en las visitas de Seguimiento y Monitoreo Ambiental y Social, realizadas durante la ejecución de la obra a intervenir, se debe realizar un recorrido final en el establecimiento escolar para revisar y verificar el cumplimiento de las observaciones previas, así como la revisión final de la aplicación de las medidas de manejo ambiental y social establecidas en el PGA, Plan de Reforestación y medidas propuestas durante la ejecución del proyecto, de acuerdo a impactos ambientales identificados durante la ejecución de obras y que no fueron contemplados en la formulación del proyecto.

Para las operaciones de Financiamiento Adicional y Reestructuración de ACE, se realizará una segunda visita en caso de ser necesario y en dependencia de la duración del sub proyecto. El técnico de salvaguarda aplicará el RASSM.

Para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, será necesario realizar una visita al finalizar las obras en el caso de que este activado un PRT, para asegurar el retorno de los estudiantes al Centro Escolar.

9.2 PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y OTRAS INSTITUCIONES.

Los permisos ambientales que se deben obtener previos a la construcción de Centros Escolares están establecidos por la legislación nacional y deberán obtenerse con las instancias correspondientes. En zonas de reserva natural, se debe obtener el permiso de MARENA, y de la SERENA en el caso que el proyecto se ubique en la Costa Caribe de Nicaragua. Para todos los casos en donde se requiera la tala de árboles, se deberá obtener la Autorización del INAFOR.

a. Procedimientos para la Tramitación de Autorizaciones con MARENA

De acuerdo al decreto 20-2017 del Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales, en las consideraciones del decreto se menciona que el MARENA es la instancia del Estado que formula, propone y dirige las políticas nacionales del ambiente, las normas de calidad ambiental, supervisa su cumplimiento y administra el Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales, según lo establecido en la Ley de Organización, Competencias y Procedimientos el Poder Ejecutivo en su art. 28.

En el decreto 20-2017, en su art. 18: Categoría Ambiental IV, establece la clasificación de los tipos de proyectos que aplican en esta categoría de impactos bajos, en el inciso 14 Proyecto de Educación (Escuelas, institutos).

La ley N° 217 (Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales) establece que corresponde al MARENA, la administración, normación y control del SINAP (sistema de áreas protegidas) y en la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo con su aprobación en 1998, ratifica estas competencias que en materia de administración se le otorgan al MARENA, al establecerle el mandato de administrar las áreas protegidas y sus respectivas

zonas de amortiguamiento, tanto en acciones de manejo como en la normación y control de las actividades que se desarrollan en áreas protegidas y Zonas de amortiguamiento.

Para realizar los trámites ante MARENA, se deberá especificar el tipo de proyecto y ubicación específica del sitio a beneficiar. Por la magnitud de las obras del proyecto ACE, su Reestructuración y su Financiamiento Adicional se deberá tramitar autorización ambiental con MARENA. Para el proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, se prevén impactos bajos por lo que no requiere tramitación de Autorización Ambiental.

En zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, las gestiones se deberán realizar ante la delegación departamental de MARENA. Se deberá escribir una carta formal de solicitud de autorización para la o las obras a invertir ubicadas en zona de área protegida. Presentar Plan de Gestión Ambiental que incluya georreferencia del sitio y Plan Especial Forestal en caso que haya afectaciones al recurso forestal.

En zona núcleo de área protegida, las gestiones se deberán realizar ante la oficina central de MARENA, con la coordinación de delegaciones. Se deberá escribir una carta formal de solicitud de autorización para la o las obras a invertir ubicados en zona de área protegida. Presentar Plan de Gestión Ambiental que incluya georreferencia del sitio y Plan Especial Forestal en caso que haya afectaciones al recurso forestal.

Los requisitos que se establecen para la tramitación de Autorizaciones Ambientales con MARENA son:

1. Carta de Solicitud
2. Formulario de MARENA de acuerdo a la Categoría
3. Escritura constitución de la empresa (Gaceta, Nombramiento del Ministro de Educación)
4. Poder de representación legal para el tipo de gestión
5. Cedula del apoderado especial
6. Escritura del Centro Escolar
7. Plan de Gestión Ambiental
8. Plano con Proyecto
9. Mapa de Localización

En casos en que el proyecto esté ubicado en territorio indígena, se deberá obtener previo a solicitar cualquier tipo de autorización, el aval del Gobierno Territorial Indígena (GTI).

b. Procedimientos para la tramitación Autorizaciones con la SERENA

En las regiones de la Costa Caribe Norte y Sur se encuentran otras Instituciones regidas por la Ley 28, Ley de Autonomía y la Ley 445, Ley de Pueblos Indígenas y Demarcación Territorial.

Para los proyectos ubicados en el territorio de la Costa Caribe, se deberá presentar: carta de solicitud y Plan de Gestión Ambiental que incluya georreferencia del sitio y Plan de Especial Forestal en caso que haya afectaciones al recurso forestal. Para proyectos ubicados en territorio Indígena, se deberá presentar además el Aval del Gobierno Territorial Indígena. La documentación deberá ser presentada ante la Secretaria de Recursos Naturales (SERENA), ubicada en los GRACCN y GRACCS (Gobiernos Regionales Autónomos Costa Caribe Norte y Sur).



Por la magnitud de las obras del proyecto ACE, su Reestructuración y su Financiamiento Adicional se deberá tramitar autorización ambiental con SERENA, en el caso de que el sub proyecto se ubique en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Para el Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, se prevén impactos bajos por lo que no requiere tramitación de Autorización Ambiental.

c. Procedimientos para la tramitación Autorizaciones con INAFOR.

Se deberán gestionar permisos con INAFOR siempre que en el sub proyecto se determine la necesidad de tala de árboles, debido a las obras constructivas, independientemente de la operación en ejecución (ACE original, Financiamiento Adicional, Reestructuración o Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19).

Para trámites con el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), apegados a la Ley N° 462 (Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal) y a las disposiciones administrativas 11-2015, Decreto 73 – 2003, y apegados a la CODF 14 – 2019 (Procedimientos para Aprobación de Permisos Especiales Proyectos de Interés Nacional y Municipal).

Se deberá presentar documentación específica al delegado municipal de INAFOR, de acuerdo al artículo 8 de la CODF 14 – 2019. En proyectos y programas de interés Nacional o Municipal, como **proyectos de escuelas** y otros de interés del Estado, desarrollados y/o gestionados por Ministerios e Instituciones del Estado, el INAFOR podrá autorizar la poda y corta de árboles de cualquier especie forestal, previo cumplimiento de requisitos:

- 1.- Solicitud escrita de la persona natural o jurídica interesada.
- 2.- Poder con el que demuestre la representación legal.
- 3.- Permiso o autorización ambiental en casos que se requiera autorizado por el MARENA y/o SERENA.
- 4.- Plan Especial de Aprovechamiento Forestal (documento detalle del proyecto).
- 5.- Pago de inspección técnica.
- 6.- Contrato de reposición del recurso forestal y/o pago por servicio de reposición.
- 7.- Designación del Regente Forestal cuando lo amerite.
- 8.- Pago de Impuesto en caso de no contar con exoneración.

Esta documentación deberá ser presentada junto a una carta para la solicitud del corte de árboles, incorporando un Plan Especial Forestal e inventario forestal elaborado según Guía Metodológica del INAFOR; el Plan Especial debe cumplir con su inventario forestal (censo forestal) de todos los árboles y arbustos a cortar en cuanto a nombre común de las especies, nombre científico, altura, volumen y diámetro a la altura del pecho (DAP 1.30 m).

Se debe de presentar un inventario conforme al formato de INAFOR, procesados el levantamiento en campo de árboles a afectarse, georreferenciados cada uno de los arboles identificados a cortar, presentar mapas del polígono con los arboles a afectarse, mapas cartográficos, de infraestructura y en caso de estar cerca de protecciones de fuentes de aguas un mapa de protección.

Una vez entregada la documentación al delegado municipal de INAFOR, procederá a invitar a cada uno de los miembros de la comisión interinstitucional, con representantes de la Alcaldía municipal, MARENA/ SERENA (según aplique), Ejército y Policía Nacional, para la inspección del sitio. Después de la inspección se firma acta de inspección, especificando la cantidad de árboles

por la que se dará el permiso, donde expresa si están de acuerdo los miembros de la comisión y el delegado para la aprobación del permiso del corte de árboles presentados en el Plan Especial.

El delegado municipal envía la documentación presentada por el solicitante y el acta de inspección, junto con su reporte, a la oficina central de INAFOR en Managua. Esta oficina revisa los documentos y emite la aprobación a la solicitud, posteriormente envía la documentación de aprobación a la delegación municipal.

Una vez recibida la aprobación, el delegado municipal puede emitir la autorización. Antes de ser entregado el permiso el delegado municipal de INAFOR emitirá la orden de pago por servicios de aprovechamiento y verificará que se encuentren cancelados los servicios de Pre y Post inspección, así como el pago por registro y certificación del permiso. El Permiso Especial podrá ser retirado en la delegación municipal de INAFOR, una vez se hayan presentado los recibos de los pagos requeridos de acuerdo al tipo de permiso.

En casos en que el proyecto esté ubicado en territorio indígena, se deberá obtener previo a solicitar cualquier tipo de autorización, el aval del Gobierno Territorial Indígena (GTI).

d. Procedimientos para la tramitación del aval con el Gobierno Territorial Indígena (GTI)

Se deberán gestionar el Aval con los GTIs siempre que el sub proyecto esté ubicado en Territorio Indígena, independientemente de la operación en ejecución (ACE original, Financiamiento Adicional, Reestructuración o Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19).

Para tramitar avales con los Gobiernos Territoriales Indígenas, se deberá solicitar el aval por medio de una carta formal, donde se explica el objetivo del proyecto y los sitios a beneficiar. Se deberá adjuntar a esta carta el instrumento de Gestión Ambiental y Social, de acuerdo a la operación en ejecución.

Las instituciones como Alcaldías, MARENA, SERENA e INAFOR, no realizarán la gestión de permiso o autorizaciones si el solicitante no presenta como parte de la documentación el Aval del Territorio Indígena, las autoridades indígenas representantes de su territorio deberán expresar estar de acuerdo con el proyecto y las acciones que este contempla.

9.3. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

Los procedimientos de la gestión social en la fase de evaluación socio ambiental en campo se resumen y describen en la Tabla No. 9:

Tabla No. 9: Coordinación de visitas de campo.

Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Tiempo requerido
1	Equipo Social	Equipo Social inicia el proceso de gestión y organiza la Asamblea de Información y Consulta con la Comunidad Educativa y en caso de los Pueblos y Comunidades Afrodescendientes: Autoridades y Líderes. En este primer paso se efectúan las comunicaciones con el Director del Centro Escolar, quién a su vez convoca a la comunidad educativa.	10 días
2	Enlace con los Territorios-DGIE	Responsable de Enlace desde las oficinas del MINED Sede Central hacia los Territorios, informa y convoca para la Asamblea de Información y Consulta con las comunidades pre seleccionadas a ser beneficiadas por el Proyecto: Comunidades Educativas. En caso de Pueblos Indígenas: Gobierno Territorial, juez, síndico, pastores y autoridades políticas. Consejo de Ancianos y Sacerdotes o Delegados de la Iglesia.	2 días
3	Delegado Departamental, Responsable de la unidad del Subsistema Educativo Autónomo Regional (SEAR)	Publicación y convocatoria mediante comunicación intra institucional. Tomando en cuenta la dispersión geográfica, las consultas deberán realizarse en cada una de las comunidades, ubicando el lugar y el horario más conveniente para que la población (hombres y mujeres) puedan asistir. El papel del SEAR, es articular y coordinar actividades y acciones referidas a obras de infraestructura escolar con los gobiernos regionales autónomos y gobiernos territoriales indígenas y afrodescendientes.	10 días
4	Equipo Social Alcaldía Municipal	Equipo Social establece contacto con Director del Centro Escolar para confirmar la participación de los convocados.	2 días
5	Participantes convocados	Director del Centro Escolar, Delegado (a) Municipal del MINED, Comunidad Educativa. Para consultas con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, el equipo social se apoyará con traductores locales, como proceso de comunicación culturalmente apropiado. Las consultas se efectuarán con la comunidad educativa y con la participación de líderes: Gobierno territorial, juez, síndico, pastores y autoridades políticas. Consejo de Ancianos y Sacerdotes o Delegados de la Iglesia.	1 día

Paso	Responsable	Descripción de la actividad	Tiempo requerido
6	Equipo Especialista s- DGIE	Participantes y Personal de la sede MINED facilitan Asamblea de Información y Consulta. Elaboración del Estudio Social para el Estudio de Pre Inversión. En caso de posibles afectaciones: cada especialista hace entrega del informe específico de las mismas. Efectúa los levantamiento diagnóstico y Acta Social, informe resultado de la información y consulta.	12 días

Si el diagnóstico social indica la necesidad de elaborar un PRT, se seguirá el protocolo que se describe en la sección X a continuación.

X. PROTOCOLO DE REUBICACION TEMPORAL

Con base al diagnóstico ambiental y social llevado a cabo en la comunidad, para las actividades correspondientes al proyecto ACE original, su reestructuración y financiamiento adicional y Proyecto de Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, se determina si es necesario trasladar temporalmente a estudiantes, docentes, directivo y/o material educativo a sitio(s) por fuera del Centro Escolar. De ser necesaria, la reubicación temporal, se deberá seguir el presente Protocolo de Reubicación Temporal.

El Protocolo de Reubicación Temporal debe seguirse en aquellos sub proyectos que requieran trasladar temporalmente a estudiantes, docentes, directivos o materiales de los centros escolares que serán beneficiados, a otros sitios de la comunidad. Cada vez que ocurran cambios que afecten la gestión de procesos de las reubicaciones temporales de los estudiantes, como modificaciones en la legislación, el MINED podrá hacer los ajustes necesarios para atender a la comunidad educativa e incorporarlos al Manual Operativo del proyecto.

El PRT es de ineludible cumplimiento, siendo responsabilidad del MINED, su implementación en las fases del ciclo de proyectos de las obras de infraestructura.

10.1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos a seguir para relocalizar a los estudiantes, docentes, directivos y materiales, en consenso con la comunidad educativa para evitar efectos que perjudiquen los bienes y la vida de las personas, y que permitan la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

10.2 CONSULTA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se llevará a cabo una consulta con la comunidad educativa para presentar el plan de la obra de infraestructura, los potenciales impactos ambientales y sociales y determinar en conjunto las necesidades de reubicación temporal: (i) cantidad de estudiantes, directivos y docentes a ser trasladados; (ii) espacios estimados necesarios; y (iii) potenciales sitios temporales. Los sitios propuestos por la comunidad educativa deben contar con las condiciones mínimas de higiene y



seguridad como espacios amplios y seguros, cercanía al Centro Escolar, agua, servicios sanitarios/letrina, iluminación solar, salubridad.

10.3 VERIFICACIÓN DE LOS SITIOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En conjunto con la comunidad educativa, el equipo social, técnico ambiental y arquitecto diseñador verificarán los sitios propuestos por la comunidad para asegurar que se cumplan las condiciones mínimas de seguridad e higiene.

10.4 ACUERDO CON LA COMUNIDAD.

Como parte de la misma visita de consulta y verificación de los sitios, se acuerda con la comunidad los sitios que se utilizarán. Se verificará el acuerdo de los dueños de los sitios de reubicación temporal y se establecen los acuerdos para realizar las mejoras que sean necesarias.

En caso de que los sitios seleccionados requieran mejoras, se podrá utilizar parte del material desinstalado del ambiente del Centro Escolar y se solicitará apoyo a las alcaldías para otros materiales necesarios. Asimismo, se contará con el apoyo de la comunidad educativa para realizar las mejoras (responsabilidad compartida). Las certificaciones de las mejoras serán por los supervisores del nivel central como Residentes de la División de Operaciones (Proyecto ACE) con el apoyo del Coordinador Departamental de Infraestructura Escolar. Estas coordinaciones estarán bajo la responsabilidad del equipo socio-ambiental de la DGIE-MINED.

Todos los acuerdos sobre los sitios seleccionados, adecuaciones requeridas y compromisos de MINED, Alcaldía Municipal y la comunidad educativa quedarán reflejados en el Acta de Acuerdo y Compromisos. En esta acta se formaliza el préstamo temporal de los sitios, donde los dueños o responsables del lugar se comprometen a facilitar el sitio para la continuación del ciclo escolar mientras se realizan las obras de mejoramiento en el Centro Escolar. También queda reflejado el compromiso del director y delegado municipal para el cuidado de los sitios temporales.

10.5 ELABORACIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL (PRT)

En base a los acuerdos de la consulta, el técnico social en coordinación con el técnico ambiental y arquitecto diseñador elaborarán un PRT para la comunidad que se presentará al Banco Mundial para su visto bueno.

10.6 VERIFICACIÓN DE SITIOS DE REUBICACIÓN TEMPORAL

Si los PRT tienen más de un año, se debe confirmar su vigencia mediante visita de campo. En este proceso se realiza levantamiento de Acta de Verificación que contiene información de la vigencia de los sitios o cambio de los mismos. Si los sitios no están vigentes se actualizará el PRT. Se elaborará un informe y actualización de PRT en caso de cambio de sitio y será enviado al Banco Mundial para su visto bueno, previo al inicio de las actividades de infraestructura.

10.7 IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LOS SITIOS DE REUBICACIÓN

En caso en que los sitios requieran mejoras, las mismas se inician una vez que la empresa firma contrato. Las actividades de mejora reciben acompañamiento de Salvaguarda Social y de la parte técnica de DGIE, quienes certifican que cumplen con las condiciones de seguridad. Se elaborará informe de las mejoras en los sitios y serán enviados al Banco Mundial.

10.8 TRASLADO A LOS SITIOS DE REUBICACIÓN

Una vez estén listas las mejoras en cada uno de los sitios de reubicación y certificadas por el Supervisor Central, Residente o Coordinador Departamental de Infraestructura Escolar, se realizarán el traslado de los estudiantes a los sitios.

10.9 SUPERVISIÓN DE LOS SITIOS DE REUBICACIÓN TEMPORAL

Durante la ejecución de obras de proyecto ACE, el equipo de Salvaguarda Social y Ambiental, realiza 3 visitas de seguimiento y monitoreo a los Sitios de Reubicación Temporal y al Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas, a partir de los siguientes hitos:

- ✓ La primera visita de seguimiento se realiza al mes y medio de inicio de la obra.
- ✓ Una segunda visita al mes número cuatro.
- ✓ Por último, una visita al finalizar la obra.

Durante estas visitas de seguimiento se aplican encuestas a Directores de Centro Escolar, padres y madres de familia, estudiantes y dueños de Sitios de Reubicación Temporal, y se le brinda seguimiento al Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas y Sugerencias y aplicación de medidas de prevención de higiene y salud.

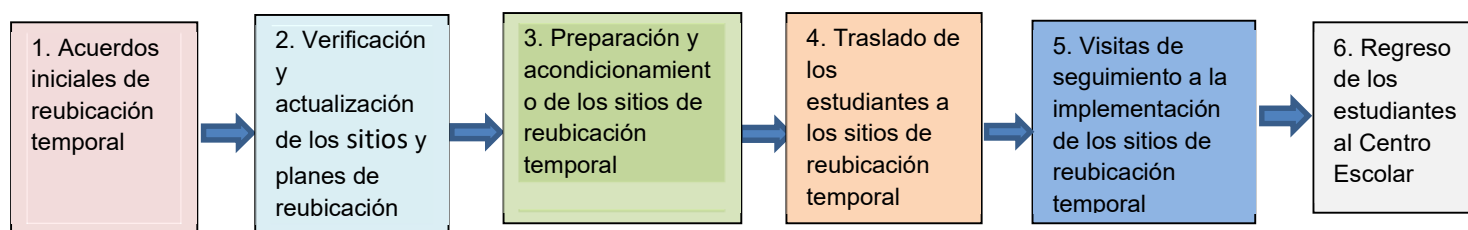
Se elaboran informes de estas visitas de seguimiento que se presentan al BM a los 15 días de que el técnico regrese a la sede.

Para el caso del Financiamiento Adicional/Reestructuración, dado que las obras se realizarán en un periodo de 4 meses, se desarrollará al menos una visita de seguimiento en la etapa de ejecución de la obra, considerando los avances que se pudiesen tener en este tiempo. De requerirse implementar la Reubicación Temporal, el equipo social y ambiental, planifica la visita y la aplicación de la encuesta de percepción en una sola visita. Para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19, dado los alcances menores de estas obras, con el apoyo de los residentes del MINED en algunos casos y Directores de Centros Escolares en otros, se realiza el seguimiento a estas obras.

10.10 REGRESO AL CENTRO ESCOLAR UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

Una vez finalice la obra de infraestructura escolar, de forma ordenada se realiza el retorno de los estudiantes al Centro Escolar, que se realiza con la participación de los padres y madres de familia, docentes y estudiantes a las nuevas instalaciones mejoradas. Una vez se hace un recorrido por las nuevas instalaciones se firma el acta de recepción.

Fig. N° 2: Gráfica de la Reubicación Temporal



Fuente: Elaboración propia

XI. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE MANO DE OBRA.

Los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO) han sido desarrollados en atención a los requerimientos del EAS# 2, "Trabajo y Condiciones Laborales" aplicable al Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19-AME, con el fin de promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y las empresas contratistas, brindar a los trabajadores condiciones laborales seguras y saludables, promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, así como impedir el uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil. Los PGMO identifican los distintos tipos de trabajos que se prevé para el Proyecto, además de los riesgos e impactos que podrían enfrentar en relación con las actividades y las condiciones en que serán empleados, proponiendo procedimientos de gestión, en concordancia con la legislación nacional aplicable y las EAS 2.

11.1 OBJETIVOS

Establecer los procedimientos adecuados para la gestión de mano de obra en las obras ejecutadas por el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19, a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

11.2 ALCANCE

Los PGMO son aplicables a las obras ejecutadas por el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19 que se rige por el Marco Ambiental y Social del BM.

11.3 MARCO JURÍDICO NACIONAL APLICABLE

En la Tabla N° 15 se presenta un resumen de la normativa nacional aplicable al sector laboral y de seguridad social, que regula lo referente a las condiciones de trabajo, derechos y deberes sociales y laborales e higiene y seguridad ocupacional. Este conjunto de leyes asegura las condiciones mínimas de protección para el trabajador ante posibles riesgos y condiciones laborales adversas.

Tabla N° 15: Resumen del Marco Legal Nacional Aplicable al sector laboral.

LEYES APLICABLES AL SECTOR LABORAL	
LEGISLACION NACIONAL	COMPETENCIA
Constitución política de la República de Nicaragua.	La Constitución Política de Nicaragua de 1987, establece el Capítulo III a los Derechos Sociales (arto, 57) y el Capítulo V, a los Derechos Laborales (arto. 80 al 88).
Ley N°. 185. Código del trabajo y de la seguridad social de Nicaragua.	Es un instrumento jurídico de orden público mediante el cual el Estado regula las relaciones laborales y las relaciones de trabajo estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores. Los beneficios sociales en favor de los trabajadores contenidos en la legislación laboral constituyen un mínimo de garantías susceptibles de ser mejoradas mediante la relación de trabajo, los contratos de trabajo o los Convenios Colectivos. Garantiza a los trabajadores salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones de trabajo, adecuado a su responsabilidad social, sin discriminaciones por razones políticas, religiosas, raciales, de sexo o de cualquier otra clase, que les asegure un bienestar compatible con la dignidad humana.
Ley N°474. Ley de Reforma al Título VI, Libro Primero del Código del Trabajo de la Republica de Nicaragua.	Título VI: Del trabajo de los y las adolescentes. El Arto. 131, la edad mínima para trabajar mediante remuneración laboral es de 14 años, en consecuencia se prohíbe el trabajo a menores de esa edad.
Ley N°. 476. Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa.	Esta ley tiene por objeto regular el régimen del Servicio Civil y de la carrera administrativa, establecido por la Constitución Política, para garantizar la eficiencia de la administración pública y de los derechos y deberes de los servidores públicos. Se exceptúan de la Carrera Administrativa los funcionarios y empleados de proyectos, estos también tienen derecho a las prestaciones del Código del Trabajo excepto a pago de indemnización.
Ley N°. 664 Ley General de Inspección del Trabajo.	Esta ley es la que regula el sistema de Inspección del Trabajo, su organización, facultades y competencias a fin de promover, tutelar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su actividad laboral.
Ley N°. 815 Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social en Nicaragua.	Este código contiene los principios y procedimientos del juicio del trabajo y de la seguridad social, regulando las formas y modalidades de ejecutar las sentencias en este ámbito jurisdiccional.
Ley N°. 539 Ley de Seguridad Social.	Esta ley establece el Sistema de Seguro Social el cual es el conjunto de instituciones, recursos, normas y procedimientos cuyos objetivos son: a) Promover la integración de los ciudadanos en una sociedad solidaria. b) Aunar esfuerzos públicos y privados para contribuir a la cobertura de las contingencias y la promoción del bienestar social. c) Alcanzar dignos niveles de bienestar social para los afiliados y sus familias. El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social es el órgano competente para aplicar, administrar, implementar y evaluar el cumplimiento de Ley de seguridad social. Tiene entre sus objetivos medulares la universalización, organización, mejoramiento, recaudación, ejecución y administración del Seguro Social.

LEYES APLICABLES AL SECTOR LABORAL	
LEGISLACION NACIONAL	COMPETENCIA
Ley N°. 618: Ley de Higiene y Seguridad Laboral.	<p>La ley tiene por objeto establecer el conjunto de disposiciones mínimas que, en materia de higiene y seguridad del trabajo, el Estado, los empleadores y los trabajadores deberán desarrollar en los centros de trabajo, mediante la promoción, intervención, vigilancia y establecimiento de acciones para proteger a los trabajadores en el desempeño de sus labores.</p> <p>Esta ley también es aplicable al sector constructivo y aborda temas de obligatorio cumplimiento en la obra entre ellos: capacitación al personal, uso de equipo de protección, orden, limpieza y mantenimiento, abastecimiento de agua, servicios sanitarios, señalización de zonas peligrosas, señales de precaución, zonas de circulación y de evacuación, manejo de desechos, prevención y protección contra incendios, prevención de riesgos en las actividades de excavación a cielo abierto, trabajos sobre techados y de los trabajos de demolición.</p>
Ley N°. 337. Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención a Desastre	Esta ley tiene por objeto establecer los principios, normas, disposiciones e instrumentos generales necesarios para crear y permitir el funcionamiento de un sistema interinstitucional orientado a la reducción de riesgos por medio de las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres, sean éstos naturales o provocados. El sistema Nacional para la Prevención, mitigación y Atención de Desastres garantiza que la reducción de riesgos eventuales sea parte de la planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y de la inversión pública y privada, en los diferentes niveles de organización territorial del país.
Ley No. 757. Ley de trato digno y equitativo a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.	El objeto de la ley es regular y garantizar el trato justo e igualitario a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe y Alto Wangki de Nicaragua, así como a los Pueblos Indígenas del Centro, Norte y Pacífico de Nicaragua, en materia de oportunidades y acceso al trabajo en el sector público, privado y organismos no gubernamentales, con todos los derechos, garantías y beneficios que establecen las leyes laborales, convenios internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, y demás disposiciones relacionadas.
Ley No. 737. Ley de Contrataciones de Estado.	Tiene por objeto establecer el régimen jurídico, sustantivo y procedimental, aplicable a la preparación, adjudicación, ejecución y extinción de las contrataciones administrativas, celebradas por los organismos y entidades que forman parte del Sector Público.

11.4 TIPOS DE MANO DE OBRA A SER UTILIZADA EN EL PROYECTO

Por ser el MINED una entidad del sector público, está sujeto a la ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Ley 737. Por lo tanto, los contratos administrativos en cuanto a preparación y adjudicación se regirán por esta ley y sus disposiciones.

El área de adquisiciones se encarga de participar en coordinación con las áreas solicitantes en la planificación y programación anual de las contrataciones; operar los procedimientos de contratación; resguardar la información relacionada con el proceso y con la ejecución de los contratos administrativos, y brindar asesoría, apoyo administrativo y técnico a las áreas solicitantes.

Antes de iniciar el proceso de contratación, la ley establece que la entidad contratante debe contar con los estudios requeridos incluyendo el de impacto ambiental, diseños, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidas y el presupuesto. Estos documentos se harán públicos de manera que puedan ser tenidos en cuenta por los interesados en la elaboración de ofertas.

En cuanto a los procedimientos de contratación, la ley establece diferentes tipos de procesos, entre los cuales se pueden mencionar:

- Licitación: a) Licitación pública y b) licitación Selectiva
- Contratación simplificada
- Contrataciones menores
- Por concurso: Concurso para la selección de consultores

La ley N° 737, no permite que el contratista pueda ceder el contrato celebrado con la Administración pública, salvo que cuente con la autorización del organismo o ente contratante. El contratista puede subcontratar la ejecución de determinadas prestaciones del contrato cuando este lo estipule o la entidad contratante lo autorice. En estos casos el contratista mantiene sus obligaciones de contrato y el subcontratista responderá solidariamente con el contratista original por la parte del contrato que ha sido subcontratada.

Entre los tipos de contratos administrativos que menciona la ley 373, están:

- Contratos de obra pública
- Contrato administrativo de suministro
- Contratos profesionales de Consultoría

11.4.1. TIPOS DE CONTRATO DE ACUERDO AL CÓDIGO DEL TRABAJO:

La tipología de contratos está dividida de la siguiente manera, según la normativa que regula el Ministerio del Trabajo, de acuerdo al código laboral de Nicaragua:

1. Contrato indefinido. Es aquel que se concierta sin tener límite de tiempo en la prestación de servicio. Es decir, hay fecha de inicio del contrato, pero no hay fecha de finalización. Los hay de tres tipos: indefinido ordinario, indefinido incentivado y fijo discontinuo. Todos pueden celebrarse a jornada completa o parcial, según conveniencia.
2. Contrato temporal: En este caso, la relación laboral entre el trabajador y el empresario sí tiene una duración determinada. Entre este tipo de contratos se encuentran los siguientes:
 - ✓ Contrato de obra o servicio determinado.
 - ✓ Contrato eventual por circunstancias de la producción.
 - ✓ Contrato de interinidad.
 - ✓ Contratos temporales incentivados.
 - ✓ Contrato de relevo.

Un Contrato individual de trabajo es el convenio verbal o escrito entre un empleador y un trabajador, por el cual se establece entre ellos una relación laboral para ejecutar una obra o prestar personalmente un servicio.

Tabla N° 16: Tipos de mano de obra a ser utilizada en el proyecto

N°	Actividades	Personal
1	Diseño	- Trabajadores directos
2	Ejecución	- Trabajadores directos - Trabajadores indirectos - Trabajadores comunitarios
3	Funcionamiento	- Trabajadores directos

11.4.2. TRABAJADORES DEL PROYECTO

Se presenta a continuación las medidas a implementar para dar cumplimiento a los requisitos para el empleo y contratación de los trabajadores del Proyecto, conforme se establece el EAS 2, donde dichas medidas están en función del tipo de trabajador de que se trate.

Respecto a la gestión de los trabajadores, el MINED conserva dentro de sus políticas institucionales la prohibición de cualquier forma de maltrato, violencia, segregación o discriminación de cualquier otra forma, incluyendo en la contratación de personal de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales, situación migratoria, y estos aspectos son requeridos de sus contratistas o consultores.

a. Trabajadores Directos

De acuerdo al EAS 2, se denomina trabajadores directos a “personas empleadas o contratadas de manera directa por el Prestatario para trabajar específicamente en relación con el proyecto”. En esta categoría se incluyen los servicios prestados por las personas a ser contratados por MINED para conformar el equipo que supervisará todos los aspectos técnicos, además de garantizar el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del BM, siendo responsable del monitoreo del avance de este.

El MINED se asegurará del cumplimiento de los requerimientos de la EAS 2 con relación a este tipo de trabajos; entre los cuales se incluyen los siguientes:

- Que reciban información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones de su contrato, incluyendo sus derechos laborales.
- Que reciban un pago de forma regular según las leyes nacionales y las condiciones en que se pacte en sus respectivos contratos.

- c) Que disfruten de períodos apropiados de descanso semanal, vacaciones anuales y licencias por enfermedad, maternidad y familia, cuando corresponda.
- d) Que se aplique el debido proceso en caso de notificación del cese del empleo y cálculos de pagos de cesantía, cuando corresponda.
- e) Que su contratación se base en principios de igualdad de oportunidades, trato justo y sin discriminaciones de ningún tipo y en ningún aspecto de su contratación y desempeño laboral.
- f) Que se brinde protección y asistencia a grupos específicos de trabajadores vulnerables, tales como mujeres, discapacitados, migrantes, niños en edad de trabajar.
- g) Que se respete el derecho de los trabajadores a formar o unirse a organizaciones de su elección y negociar en forma colectiva sus intereses, según lo permitido bajo la normativa nacional.
- h) Que no se apliquen prácticas de trabajo forzado (involuntario u obligatorio), exigido a un empleado o contratista individual bajo amenaza de fuerza o penalidad.
- j) Que establezca un mecanismo de atención a quejas y reclamos para todos los trabajadores empleados o contratados, para que puedan plantear sus inquietudes sobre el lugar y condiciones de trabajo.

b. Trabajadores indirectos

De acuerdo al EAS 2, se denomina trabajadores indirectos a “personas que trabajan o contratadas a través de terceros para realizar trabajos relacionados con las funciones centrales del proyecto, independientemente de su ubicación. Terceros pueden incluir contratistas, subcontratistas, corredores, agentes o intermediarios.” El MINED se asegurará de que los terceros que se empleen o contraten para la implementación de las actividades y sub proyectos del Proyecto, tales como contratistas, subcontratistas e implementadores, correspondan a firmas y empresas legítimamente constituidas y con un historial de desempeño que demuestre credibilidad y confiabilidad en los servicios que provee, cuyos procedimientos de gestión de sus recursos humanos se apeguen al marco jurídico nacional aplicable y a los requerimientos de la EAS 2; entre los cuales se incluyen:

- a) Deberán cumplirse todos los requerimientos correspondientes a los trabajadores indirectos establecidos en la ley y en la EAS 2 del Marco Ambiental y Social del BM.
- b) Que, previo a la orden de inicio del contrato, se acredite que todo trabajador contratado cuenta con la cobertura de los seguros adecuados que protejan su personal en contra de accidentes, enfermedad laboral o muerte; así como, otro tipo de coberturas que garanticen la adecuada prestación de los servicios por parte del trabajador; se exigirá que los trabajadores en campo conozcan esas prebendas y se verificará que hagan uso de estos.
- c) Que, en la medida de la disponibilidad de mano de obra local, todo trabajador contratado priorice su contratación en las diferentes actividades requeridas, sin discriminar la cantidad de puestos de trabajo destinados para la zona y el género de los potenciales empleados.

c. Trabajadores comunitarios

De acuerdo al EAS 2 los proyectos pueden involucrar el uso de trabajadores comunitarios en diversas circunstancias, como cuando la mano de obra es aportada por la comunidad como contribución al proyecto.

Los trabajadores comunitarios son personas de las comunidades beneficiarias del proyecto que, bajo el modelo de responsabilidad compartida del Gobierno, participan activamente del Proceso de Reubicación Temporal, cuando este aplica, aportando materiales y su mano de obra, construyendo aulas temporales, mejorando y adecuando los sitios de la comunidad seleccionados para la reubicación de la población escolar, mientras se ejecutan las obras de mejoramiento escolar.

El MINED se asegurará que se implementen las medidas necesarias para verificar que la mano de obra comunitaria, en el caso específico de que se active un PRT, se provea de forma voluntaria, como resultado de un acuerdo comunitario.

11.5 POTENCIALES RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

A continuación, se presenta una serie de medidas ambientales, de salud y de seguridad laboral, cuyo objetivo es guiar la forma de proceder de los involucrados en el proyecto ante posibles emergencias, eventualidades o fenómenos naturales que afecten el área de proyecto. Dichas medidas deben ser establecidas con el fin de prevenir, controlar eventos y proteger la salud de los trabajadores, el ambiente, los bienes del proyecto, así como para evitar costos adicionales.

La entidad contratante debe tomar en cuenta las medidas de prevención en su plan de acción ante posibles incidentes laborales. En el caso de las obras a realizarse en diferentes municipios del país, el plan de acción deberá basarse en un análisis de riesgo del sitio de proyecto, es decir que deben tomarse en cuenta las características propias de la localidad donde se ubica el Centro Escolar. Será necesario que se determinen responsables y sus funciones, los que velarán por la ejecución y cumplimiento de las medidas de prevención de riesgo.

Los contratantes deben cumplir la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley No. 618), donde se establecen responsabilidades por parte de la empresa y responsabilidades por parte de los trabajadores, tales disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

Los trabajadores pueden estar expuestos a diferentes tipos de riesgo, dependiendo de la labor que realicen y en qué parte del país se ubique el área de trabajo. Los principales riesgos identificados para el proyecto son de tipo antrópico y naturales:

Riesgos antrópicos previsibles en las zonas de influencia del proyecto: Los riesgos antrópicos son los que se derivan de la actividad de las personas.

Tabla N° 17: Riesgos antrópicos previsibles en la zona de influencia del proyecto

Riesgos	Localización	Medida preventiva
Incendios	Sitios de almacenamientos y manipulación de combustible	<p>Cumplimiento cuidadoso de las normativas de seguridad industrial en lo relacionado con el almacenamiento de combustible.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantener extintor contra incendios. -Revisar mensualmente los extintores, moviéndolos para que su contenido no se endurezca. -Tener a mano los números de los bomberos. -Rotulación de materiales inflamables. -Corte de energía eléctrica y gas. -Evacuar al punto de reunión más seguro. -Al suspender las labores desconectar los equipos eléctricos principalmente en fines de semana y vacaciones. -No arrojar fósforos aparentemente apagados a la papelera; esto puede ocasionar incendio. - Si la ropa se incendia, no correr. Tirarse al suelo, rodar sobre sí mismo y protegerse la cara con las manos.
Envenenamiento por químicos (Pintura, diluyente)	Bodega de materiales de productos químicos.	<p>Capacitar al personal sobre manejo de sustancias peligrosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Leer y seguir las indicaciones que se reflejan en las etiquetas de productos químicos de la bodega. -Portar adecuadamente el equipo de protección personal (EPP) en actividades que se manipule sustancias peligrosas. -Trasladar inmediatamente a las personas afectadas al centro de salud o puesto médico más cercano para su tratamiento. -Rotulación de materiales peligrosos.
Derramamiento de combustible y otras sustancias químicas o tóxicas.	Sitios de almacenamientos y manipulación de combustible, otras sustancias químicas o tóxicas	<p>La primera persona que observe el derrame deberá dar la voz de alarma, se debe ordenar suspender inmediatamente el flujo del producto, mientras persista el derrame.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se deben eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, impedir el actuar de interruptores, cortar la electricidad del área, no encender vehículos cerca del derrame). -Evacuar el área, colocar los extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame. -No se debe aplicar agua sobre el producto derramado, si el volumen derramado es pequeño secar el combustible restante con arenas, trapos, aserrín, esponjas o absorbentes sintéticos; alertar a los vecinos sobre el peligro.
Peligro de electrocución	Se pueden presentar en partes del sitio de trabajo	Desenergizar el circuito o línea conductora del área.

		<ul style="list-style-type: none"> -Trasladar inmediatamente a las personas afectadas al centro de salud o puesto médico más cercano para su tratamiento. -Señalar, delimitar el área afectada. -Efectuar las reparaciones y realizar evaluación del accidente. -Mantener las áreas señalizadas y rotuladas.
Accidentes de trabajo	Se pueden presentar en partes del sitio de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las normativas de seguridad personal. -Mantener un botiquín de primeros auxilios. -Señalización clara que avise a los trabajadores y visitantes sobre el tipo de riesgo que hay en la zona. -Cerramientos con cintas reflectivas, mallas y barreras en los sitios de más posibilidades de accidentes.

En todos los casos, se deberá seguir lo establecido en la “Guía Para el Prestatario: Respuesta ante Incidentes Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad Ocupacional para Proyectos de Inversión Financiados por el Banco Mundial”.

Riesgos por desastre natural previsible en las zonas de influencia del proyecto: Los riesgos por desastre natural son los que se originan en la naturaleza.

Tabla N° 18: Riesgos por desastres naturales previsible en la zona de influencia del proyecto

Riesgos	Localización	Medida preventiva.
Sismos	En todas partes del sitio de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de simulacros. - Mantener un Plan de evacuación, con rutas debidamente señaladas. - Señalar las zonas libres de riesgos. - Mantener botiquín y equipo de emergencia. - Lo más importante es mantener la calma, se debe evitar gritar; - Decidir la vuelta a la normalidad (al menos una hora después). - Si es posible apagar y desconectar los equipos eléctricos. - Permanecer en la zona de evacuación y no regresar al área de trabajo hasta nueva orden. - Revisar las conexiones eléctricas, almacenamiento de combustible o si hay fugas de gas en la zona afectada.
Inundación	Zonas cercanas a río a lagos o lagunas.	<ul style="list-style-type: none"> - Monitorear las crecidas de la fuente de agua que representa riesgos. - Dar a conocer, a los trabajadores, los riesgos hidrológicos debido a la proximidad de fuentes de agua superficial. - Dar a conocer sitios en riesgo, sitios seguros y formas de evacuación. - Si es posible, apagar y desconectar los equipos eléctricos. - Deben de mantener números telefónicos de emergencia.

Riesgos	Localización	Medida preventiva.
Huracanes	En todas partes del sito de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Poda de árboles que puedan desprenderse y causar daños. - Seleccionar cuidadosamente las zonas de mayor seguridad. - Acatar las orientaciones del COMUPRED* - Tener a mano botiquín de primeros auxilios. - Contar con víveres y agua. - Identificar los centros de albergues que asigna la COMUPRED. - Tomar las medidas necesarias para proteger materiales y equipos expuestos a las inclemencias del tiempo. - Establecer los canales de comunicación con la comunidad.

*Comité Municipal para Prevención, Mitigación y Atención a Desastres.

Acciones generales que se debe contemplar en la prevención de riesgos laborales:

- Capacitar a los trabajadores sobre conductas de seguridad en el trabajo.
- Conformar con los trabajadores una brigada para atención y alerta temprana ante una emergencia.
- Coordinar las brigadas con la comunidad, alcaldía, bomberos (si hubiese), Cruz Roja y otras instituciones del estado (MINSa, MARENA, INAFOR etc.)
- El equipo de supervisión, debe tener a su alcance el directorio de las unidades de socorro.
- Identificar las zonas de riesgo, rutas de evacuación, zonas de seguridad en el plano del sitio de trabajo.
- Tener a mano botiquín de primeros auxilios y equipo de emergencia.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro.
- Asistir a las personas e instarlas a conservar la calma en caso de emergencia.
- Utilizar equipos de seguridad y medios de comunicación para alertar al personal en caso de emergencia.
- Mantenerse en el área de seguridad un tiempo razonable.
- Contar con un listado del personal laborando y realizar el conteo físico y control del personal.
- Garantizar que los trabajadores que resultaron afectados, sean atendidos y trasladados a centros de atención médica de acuerdo al grado de urgencia.
- Monitorear y reportar las incidencias ocurridas en el sitio, afectaciones y soluciones aplicadas, por vía telefónica y por escrito.
- Coordinar las acciones necesarias para la liquidación de las consecuencias y el restablecimiento de las condiciones laborales.

Riesgos de contagio en el caso de enfermedades contagiosas

Para atender los posibles riesgos de contagio entre el personal contratado por el MINED, así como personal de las empresas contratistas y personal obrero, se deberá aplicar el protocolo de actuación en centros educativos ante el COVID 19, elaborado por el MINED para prevenir los contagios por enfermedades infecciosas, que brinda pautas de actuación útiles en la prevención de enfermedades, así como para interiorizar hábitos saludables en la comunidad educativa.

Se deberá tomar en cuenta durante la ejecución de las obras, el documento “Pautas para la prevención de la propagación del COVID-19 en la Gestión de Proyectos de Infraestructura Escolar”, elaborado por el MINED.

Se deberán practicar las siguientes medidas generales, en todos los sitios de trabajo:

- Guardar distancia de al menos 1.5 metros.
- Practicar el lavado de manos frecuente.
- Utilizar alcohol gel o en líquido para la desinfección de manos.
- Desinfectar superficies como sustancias como amonio cuaternario o cloro.
- Hacer uso de mascarillas.
- Toma de temperatura en el acceso al sitio de trabajo.
- Desinfección del calzado en el acceso al sitio de trabajo.

El técnico de salvaguarda aplicará el formato de Implementación de Medidas Mínimas de Prevención y Respuesta a COVID-19 para Consultas y Socialización de Instrumentos, el cual se incluye en [Anexo N° 23](#).

El supervisor de obras residente aplicará el formato para la Implementación de Medidas Mínimas de Prevención de Respuesta a COVID19 en Obras Civiles, el que se incluye en [Anexo N° 24](#).

Riesgos de exclusión, discriminación, inseguridad y posibles conflictos.

Para la prevención del riesgo de discriminación, exclusión, inseguridad y posibles conflictos, se deberá hacer uso de las Normas de Conducta para trabajadores, en las cuales se detallan las acciones, por parte de los trabajadores, que no se permitirán en los sitios de trabajo. Ver [anexo 25](#).

Se deberá de promover en los sitios de trabajo, el trato justo e igualitario entre los trabajadores, así como instar a mantener relaciones sanas y seguras, en un ambiente laboral de confianza, sin temor a represalias o malos tratos.

Edad mínima para trabajar.

La ley de Reforma al Título VI, Libro Primero del Código del Trabajo de la Republica de Nicaragua, Ley N°474, establece en el Arto. 131 que, la edad mínima para trabajar mediante remuneración laboral es de 14 años, en consecuencia, se prohíbe el trabajo a menores de esa edad.

Además, en línea con lo establecido en el EAS2, un niño que supere la edad mínima y tenga menos de 18 años podrá ser empleado o contratado en conexión con el proyecto solo en las siguientes condiciones específicas:

- a) se realiza una evaluación de riesgos adecuada antes de comenzar los trabajos;
- b) el Prestatario lleva a cabo un seguimiento regular de la salud, las condiciones de trabajo, la cantidad de horas de trabajo y los demás requisitos de este EAS
- c) no podrán ser empleados ni contratados en conexión con el proyecto de una manera que pueda resultar peligrosa o que pueda interferir con la educación del niño, o que pueda ser nociva para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

11.6 ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR RIESGOS Y MEDIDAS LABORALES.

El equipo ambiental y social del MINED dará seguimiento a la implementación de los PGMO en las actividades del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID19-AME. El equipo estará conformado por un Coordinador Ambiental y Técnicos Ambientales y un Coordinador Social y Técnicos Sociales, los cuales levantarán información en campo y asegurarán la integración de los PGMO en los documentos de cada sub proyecto.

Para dar seguimiento a las obras de infraestructura escolar el MINED cuenta con supervisores de obra de nivel central, quienes coordinan a los supervisores residentes, los cuales son responsables de realizar el control y seguimiento técnico de las obras de mejoramiento escolar. El equipo de la DGIE de MINED tendrá la responsabilidad de monitorear y reportar el cumplimiento de los PGMO por parte de las empresas contratistas.

Entre algunas de las condiciones que se deben garantizar en las obras están:

- El Contratista está en la obligación de informar oportunamente (en un plazo no mayor de 5 días) al MINED, tomar previsiones y documentar cualquier contingencia que se presente en el desarrollo de las obras.
- Los planes de contingencia ante posibles eventualidades, elaborados por los contratistas, deberán ser presentados al Supervisor de Obras y/o Gerente de Obras para su evaluación y aprobación.
- El Contratista deberá presentar ante el MINED la lista, currículo del Gerente de Proyecto, Ingeniero Residente y Maestro de Obras calificado, así como el organigrama de su personal. Dicho organigrama deberá ser aprobado por el Gerente de Obras nombrado por el MINED.
- En las zonas en donde haya la necesidad de tener comunicación en otro idioma o dialecto con la comunidad, se recomienda al Contratista contar con trabajadores que apoyen con la traducción para la interacción con la comunidad.
- Los contratistas informarán sobre las Normas de Conducta, incluyendo las provisiones sobre explotación, abuso y acoso sexual, al momento de la contratación y las incluirán en los contratos con los trabajadores para su firma. .
- Se solicitará a las empresas contratista evidencia de la capacitación al personal, sobre las Normas de Conducta para trabajadores, higiene y seguridad laboral, prevención de enfermedades, medidas de contingencia, entre otros temas. Las evidencias a solicitar son: fotografías y listas de asistencia.

11.7 MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RESPUESTA, PARA TRABAJADORES.

En correspondencia con el EAS 2, el MINED deberá asegurar que las empresas contratistas cuenten con un Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas para la atención de los trabajadores de la obra. Dicho mecanismo deberá seguir los

lineamientos establecidos por el MINED, en el caso de los trabajadores del proyecto, que asegure:

- a) Que los trabajadores sean informados acerca del MCPQSR en el momento de su contratación y durante toda la vigencia del Proyecto.
- b) Que se tomen medidas para protegerlos contra represalias por su uso.
- c) Que se adopten medidas para que todos los trabajadores puedan acceder fácilmente a su uso.
- d) Que las inquietudes serán abordadas rápidamente mediante un proceso claro y transparente que brinde respuestas a tiempo y en un idioma que comprendan.
- e) Que funcionará de manera independiente y objetiva.

El MINED considera la existencia de dos tipos de trabajadores: a) directos, b) indirectos; requiriendo por lo tanto una diferenciación del mecanismo a aplicar para cada tipo, asegurando en ambos el cumplimiento de las condiciones anteriormente descritas.

Todos los contratistas y subcontratistas, implementarán el MCPQSR para los trabajadores, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requerimiento, los contratos que se formalicen entre el MINED y estos contratistas, incluirán una cláusula sobre la obligatoriedad de implementación de éste Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas (MCPQSR).

En el caso de los trabajadores Directos, podrán presentar sus Preocupaciones o Quejas a través de los canales internos establecidos por el MINED.

De acuerdo al EAS 2, que menciona que en los casos en que haya funcionarios públicos que trabajan en el proyecto, ya sea a tiempo completo o parcial, estos seguirán sujetos a los términos y condiciones del acuerdo o arreglo de empleo del sector público que esté vigente en ese momento, excepto que se haya producido una transferencia legal efectiva de su empleo o participación al proyecto.

En el caso de los trabajadores comunitarios, dado que el MINED, tienen en implementación el Mecanismo para PQSR, en los componentes n.1 y no. 2 del Proyecto ACE, los trabajadores pueden presentar sus Preocupaciones o Quejas en los canales ya establecidos por MINED, sea en la Dirección de los Centros Escolares o en la oficina designada en el MINED sede central, donde funcionan la "Ventana de Comunicación". El Director del Centro Escolar o personal designado se encargará del registro de las Preocupaciones o Quejas y se canalizarán en coordinación con el ingeniero residente del MINED. Los formatos para el registro (formato a) y para repuesta (formato b) estarán disponibles en estos lugares. Además, de estos canales podrán hacer uso del correo electrónico [buzon_proy_ace @mined.gob.ni](mailto:buzon_proy_ace@mined.gob.ni) y el número telefónico 22538490 ext. 616.

Por otro lado, dada la relevancia del EAS 2 (Trabajo y Condiciones Laborales), para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID 19, el Mecanismo PQSR, se propone ajustar a estas condiciones laborales, por lo tanto:

Los contratistas y subcontratistas implementarán un MCPQSR, para la atención de los trabajadores del proyecto y deberán informar al MINED sobre la implementación del mismo en las obras.

El MINED asegurará que el MCPQSR a implementar por las empresas contratistas, para la atención de los trabajadores de la obra, contemple las siguientes acciones:

1) Información a trabajadores: El mecanismo debe ser informado a los trabajadores, al momento de su contratación y durante el tiempo que dure su contrato.

2) Designación de un responsable del MCPQSR: La empresa contratista deberá notificar oficialmente ante el Proyecto, la designación de la persona u oficina de su empresa, que tendrá la responsabilidad de la recepción, registro de las Preocupaciones y Quejas interpuestas por sus trabajadores (por ejemplo, administrador, gerente, ingeniero residente asignados al sub proyecto).

3) Lugares, vías y medios de recepción: para la atención de las Preocupaciones y Quejas de los trabajadores, las empresas contratistas deberán establecer un mecanismo que cuente con los siguientes medios y vías, que estén disponibles en horario de trabajo:

- a. Sitio, oficina local del contratista, donde las quejas y reclamos serán interpuestos por el trabajador ante la persona oficialmente designada o delegada para la atención de las quejas y reclamos de los trabajadores del sub proyecto.
- b. Correo electrónico al cual los trabajadores puedan hacer llegar sus Preocupaciones y Quejas sobre el lugar de trabajo.
- c. Número telefónico para comunicarse con la persona designada para la atención de las Preocupaciones y Quejas de los trabajadores, la cual registrará las Preocupaciones o quejas, consignando que esta se interpuso vía telefónica.

4) Registro: Las empresas contratistas deberán establecer un registro sencillo donde se detalle los datos sobre la persona que presenta el reclamo, fecha y hora, descripción del reclamo, así como datos para mayor contacto y devolución de respuesta.

Se dará seguimiento a la implementación de este mecanismo por parte de la División General de Infraestructura Escolar (DGIE), tanto de la situación reportada como de la respuesta brindada, a través del Equipo Social, del Supervisor Residente, del Supervisor a Nivel Central y/o del Coordinador Departamental de Infraestructura Escolar. De igual manera, se dará seguimiento si hubiese apelación.

XII. MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RESPUESTAS.

El “Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas”, tiene como objetivo prevenir oportunamente riesgos y situaciones conflictiva así como crear cambios sociales positivos con base local, mediante la recepción, análisis y respuesta oportuna a preocupaciones, quejas y sugerencias o recibir retroalimentación sobre aspectos de interés para los protagonistas beneficiados por el proyectos ACE, actividades de la reestructuración, financiamiento adicional y Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19.

MINED ha desarrollado un Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas, para las actividades del componente no.2 de ACE. El documento se



encuentra publicado en la página web del MINED: www.mined.gob.ni/instrumentos-de-salvuardas-sociales-y-ambientales. Este mecanismo será aplicable a todas las acciones del componente 2 de ACE, las actividades incluidas en la reestructuración y el financiamiento adicional, así como al Proyecto “Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID 19”.

Este mecanismo podrá ser utilizado por cualquier persona que considere que la implementación del proyecto le ha afectado negativamente de alguna manera, por lo tanto, estas personas podrán presentar preocupaciones, quejas, o sugerencia.

Este documento deber ser socializado con la comunidad educativa antes de iniciar la ejecución de las obras. Se introducirán adaptaciones socio-culturales si así se requiere en el caso de comunidades indígenas y afro descendientes, las cuales quedarán reflejadas en los instrumentos elaborados para ese centro educativo.

Al socializar el mecanismo se le entregara los siguientes documentos en físico:

1. Documento de Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas.
2. Catálogo de listas de situaciones que pueden ocasionar preocupaciones, quejas y sugerencias, e involucrado en las Respuestas.
3. Formato a. para presentar preocupaciones, quejas y sugerencias
4. Formato b. para respuestas a preocupaciones, quejas y sugerencias
5. Formato c. Libro de registro de preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas

Se dará seguimiento a la implementación de este mecanismo por parte del Equipo Social, perteneciente a la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial, tanto de la situación reportada como de la respuesta brindada. De igual manera, se dará seguimiento si hubiese apelación a la respuesta brindada.

12.1 ETAPAS DEL MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RESPUESTAS.

A continuación, se describen cada una de las etapas con las que cuenta el Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas:

ETAPA 1: Comunicación Pública.

El mecanismo debe ser informado por medio de los canales institucionales establecidos (Funcionamiento del Liderazgo Educativo), a protagonistas de actividades de capacitación, consejerías de las comunidades educativas, dotación de material educativo y aulas digitales móviles, financiadas con el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

Cuando se brinde orientaciones desde la Sede Central, así como al inicio en el territorio de las actividades financiadas por el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, se informará a la estructura territorial y protagonistas sobre la existencia de este mecanismo y su funcionamiento:



- Al presentar los hitos de la semana en reuniones quincenales con los delegados Departamentales y Municipales.
- Al dar inicio a cada evento de capacitación.
- Al dar inicio a la coordinación de ejecución de las diferentes actividades en cada Delegación Departamental y Municipal, e incluso Centro Escolar cuando aplique.
- Para el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe, se informará de la existencia de este mecanismo a los Gobiernos Regionales Autónomos y con apoyo de ellos, a los Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes.

Se establecerán **“ventanas de comunicación”** en las Delegaciones Departamentales y Municipales, para informar sobre la existencia de este mecanismo en el territorio. Para el caso de la Sede Central, se establecerá la **“ventana de comunicación”** en la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial. El diseño del cartel de aviso de la **“ventana de comunicación”** contendrá la siguiente información:

- Logotipo oficial del MINED
- Título “Ventana de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas”.
- Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.
- Según la Ventana que se trate: Nombre de Responsable Sede Central y teléfono, o Nombre del Delegado Departamental, o nombre del Delegado Municipal, en donde se pueden presentar personalmente las preocupaciones, quejas y sugerencias, y correo electrónico buzon_proy_ace@mined.gob.ni, como medio alternativo para reportar las preocupaciones, quejas, sugerencias.

En el caso de las delegaciones que atienden protagonistas de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, estos rótulos deberán ser escritos en sus respectivas lenguas maternas.

ETAPA 2: Recepción de Preocupaciones, Quejas, y Sugerencias.

Las preocupaciones, quejas o sugerencias pueden recibirse de una variedad de fuentes (comunidad educativa, protagonistas directos: “participantes activos en las acciones del proyecto”, organizaciones locales, empresas, padres y madres de familia, y población en general etc.), las que se atenderán según el procedimiento institucional establecido en este mecanismo. Los reclamos pueden ser recibidos de forma verbal y por escrito, y serán recepcionados y registrados por medio del personal designado en las **“ventanas de comunicación”**, ya sea en la Sede Central del MINED, o las Delegaciones del MINED en el territorio, según aplique.

Se canalizarán las preocupaciones, quejas o sugerencias con las Direcciones Sustantivas ejecutoras de actividades del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, ya sea para dar respuesta, o para informar sobre su recibo y respuesta dada en el territorio, cuando aplique.

ETAPA 3: Registro.

Para el registro de las preocupaciones, quejas o sugerencias, se establecerán formatos estándar, en donde se detallen los datos sobre la persona que presenta el reclamo, fecha y hora, descripción del reclamo, así como datos para mayor contacto y devolución de respuesta. Los formatos, que se utilizan como parte del mecanismo, son los siguientes:

- a) Formato para Presentar Preocupaciones, Quejas y Sugerencias.
- b) Formato de Respuesta a Preocupaciones, Quejas y Sugerencias.
- c) Libro de Registros de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas.
- d) Formato de Control de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas.

Estos formatos serán entregados al Personal designado en la “**ventana de comunicación**”, para su registro y custodia durante la ejecución de actividades del Proyecto.

En caso que la persona no desee reportar la situación ante una de las instancias establecidas, la estructura del Ministerio de Educación permite que esta pueda ser recibida en otra de las tres instancias definidas (Sede Central; Delegación Departamental, Delegación Municipal). Las situaciones reportadas por correo electrónico se sistematizarán, se canalizarán y se darán respuesta desde la instancia creada en la Sede Central.

Se resguardarán copia de los formatos registrados de las situaciones reportadas y atendidas en cada “**ventana de comunicación**” de las Delegaciones Departamentales y Municipales. El formato original será remitido al equipo social de la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial en la Sede Central, quien creará un expediente y lo resguardará hasta la finalización del Proyecto.

ETAPA 4: Seguimiento, Respuesta y Apelación.

En dependencia del nivel de respuesta que amerite la situación reportada, esta será atendida localmente, o escalará a instancias superiores, conforme la estructura actual de MINED. Según sea el caso, podrá apoyarse en el Funcionamiento del Liderazgo Educativo que se implementa dentro del MINED, para analizar y dar respuesta a situaciones reportadas en coordinación con el área sustantiva que ejecuta el componente. De acuerdo al nivel de complejidad se han determinado plazos para responder a la persona que presenta una queja o reclamo, de la siguiente manera: (i) quejas de alta complejidad – 15 días; (ii) quejas de complejidad intermedia – 10 días; y (iii) quejas de complejidad menor – 5 días.

Se dará seguimiento a la implementación de este mecanismo por parte del Equipo Social, perteneciente a la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial, tanto de la situación reportada como de la respuesta brindada. De igual manera, se dará seguimiento si hubiese apelación a la respuesta brindada.

Este mecanismo aplicará a aquellas situaciones que surjan como parte de la implementación de actividades atendidas con el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

ETAPA 5. Monitoreo y Evaluación

A fin de asegurar la efectividad en el uso del Mecanismo, así como la realización de reportes y sistematización de las preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas, el equipo de Salvaguarda Social preparará informes de seguimiento semestrales del mecanismo con base a la información recogida en el período establecido y que serán remitidos al Banco Mundial como parte de los informes semestrales del Proyecto.

12.2 PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN DE PREOCUPACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RESPUESTAS

1. Recibir y registrar: Se designará a personal en cada “**ventana de comunicación**” como responsable de tomar las quejas o sugerencias e ingresarlas al Libro de Registro. Las preocupaciones y quejas que se deriven de las actividades que se desarrollen en la Sede Central como: capacitaciones, talleres de formación, pueden ser presentadas en la Oficina de Seguimiento de Proyectos Banco Mundial, utilizando los formatos establecidos. Esta Oficina funcionará como punto de referencia donde los protagonistas pueden informar al MINED sobre sus preocupaciones directamente. Si fuera necesario el anonimato, se podrá solicitar la confidencialidad de los datos o brindar al menos una caracterización de la persona que reporta una situación. Las preocupaciones o quejas pueden exponerse verbal, presencial o por escrito en estas “**ventanas de comunicación**” o por el correo electrónico buzon_proy_ace@mined.gob.ni creado para este fin (y compartido con los otros proyectos educativos financiados por el Banco Mundial en Nicaragua), y serán anotadas en el Libro de Registro por el Personal designado. Cuando la queja sea expuesta verbalmente, el Personal designado al recibir las preocupaciones o quejas, apoyará al protagonista a escribirlas en el Libro de Registro, y para el caso de protagonistas de comunidades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, el Libro de Registro contará con la situación reportada en español y su traducción a lengua materna.

Para el caso de las preocupaciones o quejas que se deriven de actividades que se ejecuten en el Municipio o Departamento, la estructura del Ministerio de Educación en el territorio permite que esta pueda ser recibida en las Delegaciones Municipales y Departamentales, por lo que en estas instancias también se contará con los formatos estándares para su registro y su atención en los espacios y canales ya establecidos institucionalmente. Y también podrán presentar su caso mediante el correo electrónico antes citado.

La persona interesada puede reportar la situación ante cualquiera de estas instancias oficina, independiente de donde se haya realizado la actividad (Sede Central o en el territorio), según lo desee.

En el caso de territorios indígenas, las consultas, recomendaciones o quejas serán recolectadas en las asambleas comunales y/o las territoriales, y recopiladas por los representantes de los Pueblos Indígenas, quienes las harán llegar a los Gobiernos Regionales y estos a su vez al SEAR, para el caso de la RACCN y RACCS. Para el caso de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe las preocupaciones o quejas pueden ser presentadas en lengua materna si así lo desean. Los pueblos de la zona Pacífico- Centro- Norte, tramitarán sus consultas o quejas a través de las Delegaciones Departamentales y Municipales y la Sede Central. Las autoridades indígenas verificarán los hechos, constatarán evidencias y realizarán propuestas de medidas para solucionar conflictos. Según el nivel del mecanismo de atención, se acordarán las acciones pertinentes para corregir y proporcionar respuestas, documentar acciones con registros y fotografías, firma de actas de asistencia de las asambleas comunitarias según sea el caso.

Tabla No. 19: Cuadro Resumen de Canales del Mecanismo

Ventana	Correo Electrónico	Dirección	Teléfono
MINED Sede Central	buzon_proy_ace@mined.gob.ni	Complejo Cívico Camilo Ortega, módulo K planta Alta	22538490 ext. 616
Delegación Departamental	En cada delegación hay un libro de registro y los formatos de registro.	Sede departamental/regional	
Delegación Municipal	En cada delegación hay un libro de registro y los formatos de registro.	Sede Municipal	

2. Identificar para examinar el tipo de preocupación, queja o sugerencia: El personal designado sostendrá conversación con quien reporta la situación, y le informará sobre los pasos a seguir para dar respuesta y el tiempo de espera, en caso que la misma dependa de otra instancia. En el caso de que sea reportada una situación por correo electrónico, se le dará acuse de recibido, informando el tiempo aproximado de respuesta por esa misma vía.

3. Responder y comunicar: Una vez recibidas las preocupaciones, quejas y sugerencias, se procede a su análisis y clasificación para determinar el nivel de atención. Para ello, se elaborará, como guía, una lista de posibles situaciones que se reporten y el nivel de atención al que corresponde. Esta lista será entregada a cada Delegación Departamental y Municipal, así como a las Direcciones Sustantivas ejecutoras de actividades del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

4. Monitoreo y evaluación: La implementación de este mecanismo de comunicación junto con el formato “*Libro de Registros de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas*” será monitoreado y evaluado periódicamente durante el tiempo de ejecución de las actividades del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19. Este monitoreo se realizará por vía telefónica, por correo electrónico y/o visita del Equipo Social ubicado en la Sede Central del MINED. El Equipo Social preparará informes semestrales de seguimiento del Mecanismo con base a la información recogida en el período.

Se revisará el “**Libro de Registros de preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas**” y se tomarán las acciones necesarias para facilitar las respuestas y soluciones, en conjunto con la Dirección Sustantiva ejecutora de la actividad. Se aplicarán instrumentos para recoger de manera sistematizada la apreciación de diferentes protagonistas sobre el proceso de realización de actividades con el Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19, el respeto a la gobernanza y aspectos socio-culturales, en territorios indígenas. En zonas de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, el Técnico Social se acompañará por un traductor en lengua materna de los hablantes indígenas en el sitio.

El Equipo Social será el responsable del llenado y seguimiento del “Formato de Control de Quejas y Reclamos del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19” (formato “a” del Anexo 1) sobre la base del monitoreo de cada una de las actividades.

5. Informe de los resultados y recomendaciones: El Equipo Social preparará informes semestrales de seguimiento del Mecanismo con base al monitoreo e información recogida en el

período. Luego de la presentación de cada informe, el MINED y el Banco Mundial analizarán la necesidad de ajustar el mecanismo o realizar cambios en el esquema de implementación y monitoreo para asegurar la efectividad de su uso. Los informes semestrales se basarán en el “Formato de control de quejas y reclamos del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19”, describiendo el estado de situación de las quejas, así como cambios introducidos (de existir o según sea el caso) en la implementación de las actividades, a partir de la preocupación, queja o sugerencia atendida.

Los informes anuales y el informe final del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19 tendrán un apartado dedicado a la implementación, monitoreo y evaluación del **Mecanismo de Comunicación de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas**.

12.3 NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE COMUNICACIÓN

El Mecanismo de Comunicación de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas cuenta con los siguientes niveles de comunicación y atención:

- 1. Nivel Municipal/Departamental:** Corresponde a preocupaciones o quejas relativamente menores o de complejidad media, por lo que su revisión, análisis y respuesta puede ser resuelta o amerita consulta a las Autoridades en el territorio, representada en la figura del Delegado Municipal y/o Delegado Departamental, apoyándose en los espacios establecidos en el Funcionamiento del Liderazgo Educativo del MINED. En caso de poblaciones Indígenas y Afrodescendientes, estas situaciones se canalizan y coordinan desde la estructura del MINED en el territorio con las Autoridades Territoriales.
- 2. Nivel Central:** Corresponde a situaciones con un nivel de complejidad alta cuya solución amerita la respuesta desde la Sede Central del MINED. Estas preocupaciones y quejas serán trasladadas desde el territorio por los delegados a la Oficina de Seguimiento de Proyectos Banco Mundial del MINED Central a través de los canales establecidos (INFOMINED), quien coordinará con la Dirección Sustantiva ejecutora de la actividad, sobre el tema en cuestión.

Las preocupaciones y quejas que se deriven de las actividades que se desarrollen en la Sede Central, indistintamente del nivel de complejidad que tengan, podrán ser presentadas en la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial o reportadas por correo electrónico buzon_proy_ace@mined.gob.ni, de donde se canalizará con la Dirección Sustantiva responsable de la actividad.

Todas las preocupaciones, quejas y sugerencias deben ser asentadas en “Libro de Registro” y el formato “Control de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas”.

12.4 RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE COMUNICACIÓN.

De acuerdo a las etapas antes detalladas, se identifican los principales protagonistas responsables en cada una de ellas:

Tabla No. 20: Responsables en la implementación del Mecanismo de Comunicación.

Objetivos	Acciones	Responsable
1. Comunicación Pública		
Informar sobre el Mecanismo de Quejas y Reclamos (procedimientos, información de contacto del Proyecto, etc.)	Preparar Listado de Situaciones, nivel de respuesta sugerida y tiempos aproximados en cada nivel.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Preparar instructivo para implementación de Mecanismo.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Informar Mecanismo e instrumentos a delegados (presencial y por INFOMINED).	DISUP
Informar a los protagonistas sobre el Mecanismo	Informar Mecanismo a Protagonistas	Áreas Ejecutoras al inicio de la actividad
	Elaboración y colocación de Cartel de "ventana de comunicación", que contenga indicaciones donde se pueden recibir preocupaciones, quejas, sugerencias relacionadas con la ejecución del Proyecto.	Equipo Social -Oficina de Seguimiento de Proyectos BM
2. Recepción de preocupaciones, quejas y sugerencias		
Recibir preocupaciones/ quejas/sugerencias y respuestas.	Recepción de preocupaciones, quejas, sugerencias en el marco del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19: - verbales presenciales - escritas - correo electrónico Buzon_proy_ace@mined.gob.ni Asambleas comunitarias teléfonos	Delegado Municipal Delegado Departamental Oficina de Seguimiento Proyectos BM
3. Registro		
Dejar asentado el registro de todas las quejas/	Ofrecer a la persona que presenta la queja, la posibilidad de llenar un formato. Ofrecer el llenado del formato, si la persona prefiere hacer su descargo oralmente.	Personal de Oficina de Seguimiento a Proyectos BM Delegado (a quien designe),
	Remitir situación reportada a la Oficina de Seguimiento Proyectos BM	Delegado Municipal/ Departamental
	Completar Libro de Registros de preocupaciones, quejas, sugerencias.	Equipo Social de Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
Sistematizar las quejas/reclamos	Desarrollar una base de datos donde queden asentadas todas las preocupaciones, quejas y	Equipo Social de Oficina de Seguimiento a Proyectos BM

Objetivos	Acciones	Responsable
	sugerencias recibidas y las respuestas. La base puede contar con clasificación de las situaciones reportadas.	
4. Seguimiento y respuesta		
Establecer los mecanismos y acciones para abordar las quejas/reclamos.	Recoger información adicional sobre los motivos de la queja/reclamo.	Delegados Municipales/Departamentales Áreas Sustantivas Equipo Social Autoridades indígenas (cuando aplique)
	Propuesta de acción concreta.	Instancia del MINED de acuerdo a nivel de atención (Delegado, Oficina de Seguimiento a Proyectos BM en conjunto con Direcciones Sustantivas Ejecutoras) Autoridades indígenas (cuando aplique).
	Consenso de acción propuesta concreta	Delegado Municipal Delegado Departamental Equipo Social, Direcciones Sustantivas Ejecutoras Autoridades indígenas (cuando aplique)
	Comunicar la solución a la persona/grupo/ comunidad que presentó la situación y llenado de formato (b).	Instancia del MINED de acuerdo a nivel de atención (Delegado, Oficina de Seguimiento a Proyectos BM en conjunto con Direcciones Sustantivas Ejecutoras) Autoridades indígenas (cuando aplique).
	Brindar posibilidad de apelación mediante aplicación del mecanismo	Instancia del MINED de acuerdo a nivel de atención (Delegado, Oficina de Seguimiento a Proyectos BM en conjunto con Direcciones Sustantivas Ejecutoras) Autoridades indígenas (cuando aplique).
5. Monitoreo y Evaluación		
Contar con un sistema de M&E para dar seguimiento a las quejas/reclamos/sugerencias del Proyecto	Estar en comunicación con los receptores de quejas/reclamos (personal designado y Delegados) para conocer el estado de situación de las situaciones reportadas.	Equipo Social

Objetivos	Acciones	Responsable
	Mantener al día el registro de los instrumentos.	Equipo Social Delegaciones Departamentales Municipales y
	Monitorear Libro de Registros de preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas en campo.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Mantener al día el formato de "Control de Quejas y Sugerencias del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19"	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Generar informes de estados de situación.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Entrevistar a actores clave sobre implementación de mecanismo de preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM

12.5 LLENADO DE INSTRUMENTOS DEL MECANISMO DE COMUNICACIÓN

Como parte de este Mecanismo de comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Formato para presentar preocupaciones, quejas y sugerencias.
- Formato de respuesta a preocupaciones, quejas y sugerencias.
- Libro de Registros de preocupaciones, quejas y sugerencias.
- Formato de Control de preocupaciones, quejas y sugerencias en el Marco del Proyecto Financiamiento Acelerado de AME ante COVID 19.

Los formatos a) y b) para presentar y brindar respuestas a preocupaciones, quejas y sugerencias estarán disponibles, tanto en las Delegaciones Municipales y Departamentales, como en la Oficina de Seguimiento a Proyectos BM en la Sede Central del MINED. En caso de ser llenados en las Delegaciones, estas remitirán dichos formatos (en original) a la Oficina de Seguimiento de Proyectos BM, para incorporarse dentro del expediente.

El Libro de Registros y el Formato para presentar Preocupaciones, Quejas y Sugerencias, así como el formato de respuestas respectivos estarán en la Oficina de Seguimiento de Proyectos BM, bajo custodia del Equipo Social.

Asimismo, el Formato de Control de Preocupaciones, Quejas y Sugerencias en el Marco del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19, para situaciones procedentes de protagonistas Indígenas y No Indígenas estará bajo custodia del equipo social de MINED en la Sede Central, quienes tendrán la responsabilidad de mantenerlo actualizado y utilizar dicha información para hacer los ajustes al mecanismo que sean necesarios y generar los reportes descriptos en la etapa 5 "Monitoreo del Mecanismo".

Este procedimiento en el caso donde haya presencia de protagonistas de las actividades previstas con el Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19, provenientes de pueblos indígenas y afrodescendientes, deberá ser avalado con amplio apoyo comunitario y de los representantes o líderes de la comunidad local y/o por los representantes de las autoridades indígenas, para el caso de situaciones reportadas en territorios indígenas y afrodescendientes. Con apoyo del SEAR y su personal en el territorio, las situaciones reportadas y respuestas serán traducidas a la lengua materna y tratada de la forma más adecuada conforme lo indiquen las autoridades indígenas, respetando la cultura y cosmovisión de los protagonistas.

Estos formatos contienen la siguiente información:

Información general de la Comunidad Educativa a la que pertenece. Para ello, es necesario identificar los datos generales del Centro Escolar con las variables siguientes:

1. Nombre del Centro Escolar
2. Código único
3. Código del Centro escolar
4. Indígena (Si/No). Si no es indígena pasar a llenar el ítem número 6 y siguientes.
5. Si es indígena:
 - Lengua materna que se habla
 - Lengua materna en revitalización
 - Pueblo Indígena de pertenencia
 - Territorio Indígena y afrodescendientes de pertenencia.
6. Comunidad
7. Municipio
8. Departamento/ Región

Identificación de la persona que expone la preocupación, queja o sugerencia:

1. Nombre completo. Correspondiente a la persona que expresa o escribe la preocupación o queja. En caso que la persona decida quedar en anonimato, se requiere que deje al menos una caracterización de referencia, o solicitar la confidencialidad de sus datos, y en los casos que la queja haga referencia a situaciones que afectan la colectividad o a la comunidad, entonces se puede comunicar su solución en asambleas públicas.
2. Número de teléfono y/o correo electrónico. Se solicita los datos para localizar a la persona a quién se le proporcionará información acerca del proceso de gestión o respuesta a la preocupación o queja, o bien para convocarla a participar en la reunión de resolución de la misma.

Naturaleza de la preocupación, queja o sugerencia

1. Preocupación, queja o sugerencia.
2. Fecha de recepción. Se anota día/mes/año en que se recibió la preocupación o queja, que sirve como parámetro para medir la efectividad y agilidad del tiempo empleado para recibir respuesta en el menor tiempo posible.
3. Persona que recibió la preocupación o queja.

Identificación de la acción para dar respuesta

Una vez identificada y analizada la preocupación, queja o sugerencia expresada se procede a identificar las posibles alternativas de respuesta, con asistencia del Equipo de Salvaguarda, en dependencia del tipo y complejidad de la situación reportada:

1. Acción: Se especifica la(s) actividad(es) que se proponen realizar para dar respuesta
2. Fecha que se propone realizar la acción
3. Responsable de implementar solución
4. Estado de la acción
5. En esta columna se describe brevemente cómo avanza el proceso de la gestión, especificando la fecha en que inició y los resultados que se tienen en el momento del monitoreo del Libro de registro por parte de Salvaguarda Social.

12.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL MECANISMO PARA EL PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE COVID-19

Con el objetivo de monitorear y evaluar la eficiencia y aceptación de este mecanismo, se implementará el **Formato de Control de Quejas y Sugerencias en el marco del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19**.

El llenado de este formato estará bajo la responsabilidad del Equipo Social del MINED, y el mismo contiene los campos para contabilizar las cantidades de situaciones reportadas, el nivel de atención (municipal, departamental, y Sede Central del MINED), clasificadas en los ámbitos principales

El llenado de este formato por situaciones presentadas por protagonistas, permitirá analizar las situaciones recurrentes en las distintas actividades del **Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19**, de manera que proporcione datos, alertas y recomendaciones para mejorar aspectos técnicos, de organización, abordaje con las comunidades beneficiadas.

El MINED incorporará una sección dedicada a los avances en la implementación del Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas en cada uno de los informes semestrales del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19 que se entregan al Banco Mundial.

Los reportes presentados como parte de este esquema de monitoreo serán compartidos a lo interno de MINED para incorporar lecciones aprendidas y mejorar la implementación del Mecanismo.

XIII. PROCESO DE CONSULTA

Este documento fue socializado y retroalimentado, en su etapa de formulación, con actores de instituciones gubernamentales y no gubernamentales quienes participan directa e indirectamente durante las fases del proyecto. Este procedimiento se llevó a cabo a través de un taller de consulta en el año 2017, llevado a cabo en la sede del MINED, donde se dio a conocer a los participantes,



los principales elementos del MGAS, y los procedimientos e instrumentos que se implementarían para lograr un adecuado manejo socio-ambiental en las obras de infraestructura escolar.

El borrador de la actualización de este MGAS desarrollado en octubre 2020, fue socializado en noviembre de 2020. El proceso de consulta que se realizó el 12 de noviembre 2020, en las sedes de Bilwi (RACCN), Bluefields (RACCS) y Masaya (región Pacífico Centro Norte) de manera simultánea. Este proceso se detalla en el Plan de Consultas elaborado por el MINED para socializar los instrumentos actualizados de ACE.

En las consultas simultaneas de los instrumentos, se utilizó una metodología participativa y los documentos actualizados fueron compartidos en versión digital con las partes interesadas, previamente identificadas. Se hizo una presentación de los instrumentos y se dejó un espacio de preguntas y respuestas. Posteriormente se invitó a los participantes a responder un cuestionario facilitado por MINED, con el fin de obtener la retroalimentación de las partes interesadas sobre los documentos actualizados.

En las consultas participaron las Secretarías Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes, Alcaldías Municipales e Instituciones del Estado, entre estas: INAFOR, MARENA, MEFCCA y SERENA y Alcaldías Municipales de Bluefields y Masaya.

Las consultas se realizaron en modalidad presencial a solicitud de las autoridades locales, quienes argumentaron que estos espacios permiten una mayor interacción entre los participantes, intercambio y aportes. Para realizar las consultas con esta modalidad, se contó con la autorización de las autoridades locales. Se implementaron medidas de prevención de enfermedades contagiosas como el COVID19, se garantizaron mascarillas para los participantes, alcohol para desinfección de manos y se guardó la distancia.

Dentro de los aportes recibidos por los participantes en relación al borrador del MGAS, se encuentran los siguientes:

- La delegación de SERENA, expreso que es importante compartir con las instituciones informe de cumplimiento ambiental, cumplimiento del PGAS.

-El representante del GRACCN reforzó que se deben mejorar las coordinaciones del MINED con la SERENA, Unidades de Gestión Ambiental de las Alcaldías e INAFOR, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales.

- El Gobierno Territorial de Mayangna Sauni As, comentó que se debe mejorar las relaciones de coordinación en cada uno de los procesos que conlleva la construcción de los Centros Escolares en las comunidades indígenas.

- El INAFOR considera necesario que MINED debe incluir un programa de reforestación en los Centros Escolares y establecer especies frutales.

En cuanto a los resultados del cuestionario, la mayoría de los participantes (82.35%) expresó estar de acuerdo con los potenciales impactos sociales y ambientales descritos en la pregunta N°1. Y un 68% coincide en que el Manejo inadecuado de residuos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos constituyen el mayor impacto ambiental que puede generar el proyecto, asimismo el



60% considero como potencial impacto social no utilizar procedimientos culturalmente adecuados a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

En cuanto a la pregunta N°2, Medidas de mitigación ambiental y social que debería ser aplicadas con el proyecto: el 90.20% de los participantes expresó estar de acuerdo con las medidas propuestas en el cuestionario. El 74.51% de los participantes coincidió en que se debe separar y clasificar los desechos, incluyendo residuos electrónicos, como una medida de mitigación ambiental, seguido del 70.59% que opinó que se debe promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto.

Dentro de los comentarios adicionales los participantes recomendaron divulgar a nivel institucional el proyecto para que todas las escuelas lo manejen, aunque no estén beneficiados, pero sepan y así su proyección sea más eficiente. También sugirieron impulsar campañas mediáticas para fomentar la sensibilización y concientización medioambiental y social en todos los campos culturales y educativos.

La consulta que estaba programada para el 16 de Noviembre 2020 con el Gabinete de las personas con Discapacidad e instituciones del Gobierno para presentación de actualización del MGAS, no fue posible realizarla debido a la situación de emergencia por los efectos provocados por el paso de los huracanes Eta e Iota en el territorio nacional sucedidos en el mes de noviembre de 2020.

Esta consulta se realizó el día 06 de enero de 2021 en el auditorio Elena Arellano. Participaron de la actividad las instituciones de gobierno; INAFOR, Nuevo FISE, INIFOM, ENACAL. Así mismo estuvieron presentes el Gabinete de las personas con Discapacidad y personal del MINED. Asistieron a la consulta presencial 16 participantes, desagregado por género, 6 masculino (38%) y 10 femenino (62%).

Los participantes de esta actividad realizaron algunas preguntas al equipo MINED en relación al MGAS, las que se resumen en:

- El Nuevo FISE consultó sobre la implementación de las medidas de prevención ante el COVID 19 por parte de la institución, a lo que el MINED respondió que se cuenta con un Protocolo a nivel institucional y uno específico para el área de Infraestructura Escolar, que se implementa en oficinas y en campo durante el proceso constructivo.

- El INIFOM consultó si se cuenta con planes específicos para cada territorio una vez que los alumnos retornan a los Centros Escolares, el MINED respondió que la ejecución de los proyectos está institucionalizados y que una vez estos finalizan se incorporan en el Programa de Escuelas Bonitas, Limpias y Seguras (EBLS), que apuntan a la sostenibilidad de las inversiones con apropiación y sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

- INAFOR consultó sobre la novedad en la actualización del MGAS de ACE, que se aclarara en que se ha mejorado. A lo que el MINED respondió que la novedad consiste en la inclusión de los nuevos requerimientos del MAS del Banco Mundial, los cuales son aplicables al Proyecto de Respuesta del Sector Educativo ante el COVID19, donde se incorporaron temas nuevos como el Procedimiento de Gestión de Mano de Obra y la aplicación de las medidas de prevención ante el COVID 19, así como el tema del proceso de consulta e implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).

- En sus diferentes participaciones el Gabinete de las Personas con Discapacidad, recomendó al MINED: 1. incorporar en el diseño del proyecto la accesibilidad de las personas con discapacidad. 2. Tomar en cuenta a las personas con discapacidad en la contratación de mano de obra por parte de las empresas. 3. Incorporar en el proyecto no solamente los equipos tecnológicos sino también los programas informáticos adecuados para brindar la accesibilidad a los estudiantes y maestros con alguna discapacidad.

En cuanto a los resultados del cuestionario, en la pregunta N°1 sobre los posibles impactos ambientales y sociales a generarse como efectos de la ejecución de las obras, el 87.5% de los participantes seleccionó como mayor impacto social el no utilizar procedimientos culturalmente adecuados a los pueblos indígenas y Afrodescendientes. Y un 62.5% que considera el Manejo inadecuado de residuos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos, como el mayor impacto ambiental que puede generar el proyecto. Un 50% opinó estar de acuerdo con los impactos presentados, sin embargo, algunos expresaron no estar de acuerdo y opinaron se debía incluir como potencial impacto el manejo de agua para consumo humano y valorar el impacto en la flora y la fauna de cada comunidad.

En cuando a la pregunta N°2: Medidas de Mitigación ambiental y social seleccionadas para ser aplicadas con el proyecto, el 75% de los participantes estuvo de acuerdo con la inclusión de las necesidades de las personas con Discapacidad en las actividades del proyecto. El 62.50% de los participantes dijo estar de acuerdo con las medidas de mitigación ambiental y social que le fueron presentadas.

En cuanto a la pregunta N°4: Que oportunidades y/o beneficios visualiza para las comunidades con la implementación del proyecto?, Se mencionaron las siguientes: Acceso a agua segura, mejora de la calidad de vida y generación de empleo, inclusión de la comunidad y personas con discapacidad, mayor accesibilidad a la educación, inclusión educativa de niños y niñas de comunidades más vulnerables, mejora de la educación con equipos tecnológicos.

En cuanto a la pregunta N°3 Medios efectivos para compartir información. El 87.5% de los participantes consideran que el medio más efectivo para compartir información del proyecto es por a través del correo electrónico. En referencia a la pregunta N°5: En caso de tener una Preocupación, Queja, Sugerencia, ¿dónde considera dirigirse para interponerla? El 50% de los participantes indicaron que preferían dirigirse a la Sede MINED y un 37.50% considera hacerlo por medio de correo electrónico.

Dentro de las sugerencias o comentarios adicionales se mencionaron: Cumplir con los temas ambientales, definir los criterios para la selección de las comunidades vulnerables, mantener buena comunicación con todas las partes, institucionalizar los procesos consultivos con las personas con discapacidad.

Al Grupo Local de Educación, a través de la agencia enlace (UNFPA), se enviaron los documentos por medio del link <https://cloudex.mined.gob.ni/index.php/s/kTpFge3Da6SSeTy>, para la retroalimentación de los instrumentos: MGAS, PPPIA y MPPIA, a la fecha, únicamente la organización Save the Children, envió sus comentarios, relacionados a integran en el MGAS y MPPIA, el vocablo “madre” en la misma proporción en que se utiliza “padre”, estos cambios sugeridos, fueron incorporados en ambos instrumentos.

Los instrumentos compartidos durante la consulta (MGAS, MPPIA y PPIA) fueron publicados en la página web del MINED: <https://www.mined.gob.ni/biblioteca/product-category/area-institucional/mined-ace/>, el 11 diciembre del 2020, donde se incluyen las direcciones electrónicas: arguelloa@mined.gob.ni; espinozal@mined.gob.ni; para los que así lo deseen puedan enviar su retroalimentación.

El resumen y retroalimentación del proceso de consultas simultáneas realizadas en la sede de Bilwi (RACCN), Bluefields (RACCS) y Masaya (región Pacífico Centro Norte), se encuentran incorporadas a este documento en el [anexo N° 26](#).

El resumen y retroalimentación del proceso de consulta realizado con el Gabinete de las personas con Discapacidad e instituciones del Gobierno, se encuentran incorporadas a este documento en el [anexo N° 27](#).

XIV. PRESUPUESTO

Tabla No. 21: Presupuesto estimado de actividades del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

N°	Actividades	Acciones	Fuente Financiamiento					Total
			ACE	AME-Covid	FA-AME	ASH	Contrapartida	
1	Análisis ambiental y social preliminar	Contratación de equipo técnico.	\$ 129,600	\$48,000		\$24,000		\$201,600
		Visitas de campo para el diagnóstico o información preliminar de los sub proyectos.					\$ 2,240.00	2,240.00
2	Seguimiento y monitoreo ambiental en sitio	Visitas de seguimiento a la implementación de los instrumentos ambientales en obras y reforestación.					\$ 3,845.00	\$ 3,845.00
3	Reubicación temporal	Visitas de seguimiento a la RT.					\$ 3,845.00	\$ 3,845.00
4	Procedimientos de gestión de mano de obra			0.00				
5	Mecanismo de Preocupación, quejas,	Visitas de monitoreo		\$5,000.00				\$ 5,000.00

Nº	Actividades	Acciones	Fuente Financiamiento					Total
			ACE	AME-Covid	FA-AME	ASH	Contrapartida	
	sugerencias y respuestas	Rótulos del mecanismo						
Total			\$129,600	\$53,000		\$24,000	\$9,930.	\$ 216,530

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) tiene un presupuesto estimado de US\$ 216,530.00 (Doscientos Dieciséis Mil Quinientos Treinta Dólares Netos) para implementar las actividades contenidas en el MGAS.

Tabla No. 22: Resumen de las principales actividades y responsabilidades del MGAS

Nº	Actividades	Responsables
1	<p>Gerencia de los equipos técnicos y salvaguarda</p> <p>Coordinación con otras áreas del MINED que se relacionan con el proyecto.</p> <p>Planificación general de las actividades de los equipos, incluyendo salvaguardas.</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de metas del proyecto, incluyendo las metas en materia de salvaguardas.</p> <p>Enlace entre el equipo de salvaguardas del MINED con los especialistas de salvaguardas e infraestructura del Banco Mundial.</p>	Coordinación de Programas y Proyectos
2	<p>Coordinación de los equipos especialistas y técnicos de salvaguarda ambiental y social.</p> <p>Planificación de actividades del equipo socio ambiental.</p> <p>Seguimiento a los equipos sociales y ambientales en la implementación de las medidas ambientales y sociales en las obras de infraestructura escolar.</p> <p>Seguimiento a la implementación de las medidas de prevención de enfermedades como el COVID 19.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo a la implementación del Protocolo de Reubicación Temporal.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo a la implementación del Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo a la implementación del Protocolo de Gestión de Mano de Obra.</p> <p>Seguimiento a la implementación y cumplimiento del MGAS.</p> <p>Garantizar el cumplimiento del EAS7 y PPPI en las actividades del proyecto.</p>	Especialista Social Senior

3	<p>Revisión de informes de seguimiento social a obras de infraestructura escolar.</p> <p>Realizar coordinaciones con autoridades comunitarias indígenas en cumplimiento del MPPIA.</p> <p>Seguimiento a la implementación de las medidas de prevención de enfermedades como el COVID 19.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo a la implementación del Protocolo de Reubicación Temporal.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo a la implementación del Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo a la implementación del Protocolo de Gestión de Mano de Obra.</p> <p>Seguimiento a la implementación y cumplimiento del MGAS.</p> <p>Garantizar el cumplimiento del EAS7 y PPPI en las actividades del proyecto.</p>	Especialista Social
4	<p>Coordinación del equipo técnico de salvaguarda ambiental.</p> <p>Revisión de las herramientas de evaluación llenadas en campo por el equipo técnico.</p> <p>Revisión de los instrumentos elaborados por el equipo técnico para cada sub proyecto</p> <p>Coordinar la gestión de permisos ambientales y forestales, según se determine en cada sub proyecto.</p> <p>Revisión de las herramientas de seguimiento llenadas en campo por el equipo técnico.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo de la aplicación de las medidas ambientales y sociales durante la ejecución de las obras.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo de las actividades de reforestación, según se requiera en cada sub proyecto.</p> <p>Monitoreo de la aplicación de las medidas ASSS y prevención de enfermedades como el COVID19.</p> <p>Seguimiento a la aplicación de los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)</p>	Especialista Ambiental

XV ANEXOS

Nº	Anexos
1	Ficha de Selección de Sitios (FSS)
2	Ficha de Evaluación Ambiental y Social (FEASP)
3	Evaluación Social
4	Ficha de Campo Ambiental y Social (Reestructuración- Financiamiento Adicional)
5	Diagnóstico y Medidas de Gestión Ambiental y Social para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19.
6	Ficha de Campo para Evaluar posibles Afectaciones Sociales
7	Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto para Comunidades no Indígenas y pueblos Indígenas o Afrodescendientes.
8	Acta Aval para el Subproyectos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
9	Acta de Acuerdo
10	Acta de No Reubicación Temporal
11	Acta de Consideraciones Ambientales para la RT
12	Acta de Verificación de Sitios del PRT
13	Formato del PRT
14	Reporte Ambiental de Seguimiento y Monitoreo (RASM)
15	Reporte Ambiental Final (RAF)
16	Encuesta de Primer Supervisión al PRT
17	Encuesta de Segunda Supervisión al PRT
18	Encuesta de Tercera Supervisión al PRT
19	Acta de Recepción de los comunitarios
20	Reporte Ambiental y Social de Seguimiento y Monitoreo (RASSM)
21	Encuesta de Supervisión al PRT, - Financiamiento Adicional, Reestructuración de ACE, y Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19.
22	Ficha de Seguimiento y Monitoreo Social- Ambiental (FSMSA)- Financiamiento Adicional, Reestructuración de ACE.
23	Formato de Implementación de Medidas Mínimas de Prevención y Respuesta a COVID-19 para Consultas y Socialización de Instrumentos
24	Formato de Implementación de Medidas Mínimas de Prevención y Respuesta a COVID-19 en Obras Civiles.
25	Normas de Conducta para Trabajadores
26	Informe de Resultados del Proceso de Consulta de los Instrumentos del Proyecto ACE y Proyecto de Respuesta del Sector Educativo ante el COVID 19.
27	Informe de Resultados del Proceso de Consulta para Actualización del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).



Anexo 1: Ficha de Selección de Sitios (FSS)

FECHA DE INSPECCIÓN: _____
GEO-REFERENCIA: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO: _____

MUNICIPIO: _____

COMARCA/COMUNIDAD y/o TERRITORIO INDÍGENA: _____

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO: _____

CÓDIGO ÚNICO: _____ CÓDIGO CENTRO EDUCATIVO: _____

2. DIRECCIÓN EXACTA DEL PROYECTO:

3. PROPUESTA DE PROYECTO A REALIZAR (marcar con un "SI"):

PREESCOLAR: Construcción/Ampliación: Reemplazo: Rehabilitación: Reparación:

PRIMARIA: Construcción/Ampliación: Reemplazo: Rehabilitación: Reparación:

SECUNDARIA: Construcción/Ampliación: Reemplazo: Rehabilitación: Reparación:

OTRAS OBRAS (explicar): _____

4. IDENTIFICAR EN ESQUEMA LAS SIGUIENTES ÁREAS DEL TERRENO:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO: _____

ÁREA CONSTRUIDA EXISTENTE: _____

ÁREA APTA PARA FUTURA CONSTRUCCIÓN: _____

ÁREA NO APTA PARA FUTURA CONSTRUCCIÓN (DEFINIR LIMITANTES: CAUCES, ÁREAS DE INUNDACIÓN, ÁREAS DE DESLIZAMIENTO, LINEAS DE ALTA TENSIÓN, ETC.): _____

4.1 ESQUEMA (Incluir orientación, acceso principal y otros accesos):

5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA CIRCUNDANTE AL TERRENO:

5. Ubicación del terreno				
CARACTERÍSTICAS	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
a. Área urbana				
b. Área rural				
c. En el área de influencia directa de un centro poblado (< a 1 km)				
d. En el área de influencia indirecta de un Centro Poblado (> a 1 Km)				

e. Acceso: Especificar - Acceso directo; servidumbre de paso público/privado - Temporal o Permanente - Terrestre o Acuático				
f. Alejado de vía de acceso (distancia)				
g. En el área de influencia directa de un Área Protegida (Área Núcleo)				
h. En el área de influencia indirecta de un Área Protegida (Área de Amortiguamiento)				
i. Dentro de Territorio Indígena?				
j. La distancia del sitio a un cuerpo de agua es menor a 500 m?				

6. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES DEL TERRENO

6. Características físicas y ambientales del terreno				
CARACTERÍSTICAS	S I	NO	No aplica	OBSERVACIONES
a. Se conoce la profundidad del nivel freático del terreno? ¿cuánto (m)?				
b. Se inunda el terreno en época de lluvias? Especificar afectación en la infraestructura				
c. El terreno se encuentra en un área alta con respecto a la calle o terreno vecino? Especificar				
d. El terreno se encuentra ubicado en área baja con respecto a la calle o terreno vecino? Especificar				
e. Las aguas de lluvia drenan: - Hacia la calle? - Hacia terrenos vecinos? - Hacia un cauce o cañada? - Hacia el terreno?				
f. El tipo de suelo es: - Arcilloso? - Arenoso? - Rocoso? - Otros (especificar)				
g. Taludes: - Con vegetación o algún tipo de revestimiento? - Sin vegetación o ningún tipo de revestimiento?				
h. Taludes con problemas de erosión?				
i. Terreno susceptible a inundaciones por lluvias o crecida de ríos, lagos, etc.?				
j. Terreno susceptible a deslizamientos?				
k. Topografía de terreno: - Montañoso (> 45 grados)? - Ondulado (entre 15 y 45 grados)				

6. Características físicas y ambientales del terreno				
CARACTERÍSTICAS	S I	NO	No aplica	OBSERVACIONES
- Plano (< a 15 grados)				
l. En el terreno se encuentran ecosistemas especiales (bosques, humedales, otros)?				
m. Otros (especificar)				

7. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DEL AREA

7. Características sociales en un rango menor de 500 metros				
CARACTERÍSTICAS	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
a. ¿el terreno utilizado es propiedad del MINED?				
b. ¿se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?				
c. asentamientos humanos				
d. agricultura				
e. ganadería				
f. centro de salud				
g. cantinas o similares				
h. cementerio				
i. basurero (distancia)				
j. ¿la comunidad cuenta con sistema de recolección de basura? ¿qué gestión se necesita?				
k. ¿qué se hace con la basura que se genera dentro de la escuela?				
orgánico				
inorgánico				
otro				

8. DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA

8. Diagnóstico de servicios básicos de infraestructura				
CARACTERÍSTICAS	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
a. Se cuenta con suministro de agua? , indicar tipo de suministro (pozo, captación pluvial, mini acueducto, red domiciliar (ENACAL), otros.				
b. Se encuentra en buen estado la red interna de distribución de agua?, Indique estado, si está en regular o malo.				
c. El suministro de agua al centro escolar es permanente?, especificar.				

8. Diagnóstico de servicios básicos de infraestructura				
CARACTERÍSTICAS	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
d. El suministro de agua es a través de pozo? Indique tipo (excavado a mano, con bomba de mecate, bomba eléctrica) y estado (bueno, regular o malo)				
e. Cuenta con Tanque de Almacenamiento de agua? (Indique material, estructura, capacidad (en litros) y estado físico, (bueno, regular o malo)				
f. El manejo de aguas servidas es a través de red de alcantarillado sanitario, en caso contrario especificar (sistema de tratamiento de aguas servidas interno).				
g. Existen servicios sanitarios en el Centro Escolar?, indicar, número, estado físico y relación letrinas/inodoros x aula.				
– Letrinas				
– Inodoros				
h. Cuenta con suministro de energía eléctrica? Indicar tipo de sistema existente				
i. Cuenta con servicios de internet?				
j. Cuenta con otro tipo de servicio?, especificar.				

9. Qué estructura organizacional escolar existe para asumir el buen uso, sostenibilidad y mantenimiento del edificio escolar.

Compromiso	Estructura escolar existente (mencionar si no existente o no funciona)
Limpieza del predio y recolección de la basura	
Mantenimiento de áreas verdes	
Limpieza aulas, talleres, sanitarios, etc.	
Verificación de funcionamiento y cuidado de tanques de agua, bombas, drenajes, etc.	
Inspección de canaletas, techos, cauces de invierno, taludes, etc.	
Reporte de malfuncionamiento, roturas, deterioro prematuro, etc.	

10. ¿Qué miembros de la comunidad fueron consultados para obtener la información anteriormente descrita?

	Habitante de la zona	funcionario	Cargo
Nombre:			
Asunto:			



Nombre:			
Asunto:			

11. ¿Qué limitaciones presenta el terreno y por qué son importantes para función educativa?

12. ¿Qué obras son necesarias a ser incluidas para proteger el Proyecto?

Obras de protección necesarias

13. ¿Qué medidas ambientales serian importantes a ser incluidas para proteger el entorno y que pudieran beneficiar el Proyecto?

14. De acuerdo a la información anteriormente analizada ¿cómo considera usted el sitio para el desarrollo del Proyecto?

CRITERIO: Definición de la escala de valoración:

- No apto:** No se recomienda su construcción en el sitio o requiere obras de mitigación de gran envergadura (ej. zona en falla sísmica, zona de inundación).
- Regular:** Sitio requiere de obras físicas de protección de mediana envergadura (ej. protección de taludes, mejoramiento del suelo).
- Bueno:** Con medidas de mitigación y obras de prevención (canales de drenaje, mejoramiento sistema de suministro de agua segura).
- Muy bueno:** Con medidas de mitigación de baja inversión (ej. terreno plano, sin problemas fuertes de erosión).

Calificación obtenida por el terreno: (marcar con un "SI")

Apto: ___ **Regular:** ___ **Bueno:** ___ **Muy bueno:** ___

15. Los siguientes estudios y obras necesarias deben coordinarse con la Alcaldía u otras instituciones y obtener un compromiso para la realización de los mismos antes de la habilitación del centro educativo para uso escolar. Típicas obras podrían ser: provisión de electricidad, agua potable, alcantarillado, remoción de la basura, etc. Las que no implicarán costo para el Proyecto.

Estudios, obras	Institución que se compromete	Compromiso, fecha

NOMBRE DEL INSPECTOR

FIRMA FECHA

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

DIRECCIÓN DE PRE-INVERSIÓN

FIRMA FECHA



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIVISION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Tel.: 22538490 Ext.; 218, 257, Módulo "S"

www.mined.gob.ni,

Anexo 2: Ficha de Evaluación Ambiental y Social (FEASP)

a) Nivel de Riesgo Socio-Ambiental:

Paso 1: Clasificación del proyecto en función de la Categoría Ambiental establecida por el MARENA en el Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales (Decreto 20-2017): IV

- Categoría I (SIGNIFICATIVOS impactos ambientales)
- Categoría II (ALTOS impactos ambientales)
- Categoría III (MODERADOS impactos ambientales)
- Categoría IV (BAJOS impactos ambientales)
- Categoría V (Proyectos Experimentales o Novedosos)

Paso 2: Clasificación en función de la “Magnitud” y “Alcance”: _____ (a, b, c, d)

Paso 2.1: Clasificación de las Obras Civiles en función de la “magnitud”: _____

- Grande (más de 5.000 m² de construcción)
- Mediano (entre 1.000 y 5.000 m² de construcción)
- Pequeña (menor a 1.000 m² de construcción)

Paso 2.2: Clasificación de las Obras Civiles en función del “alcance”: _____

- Construcción/Ampliación (Obra nueva o ampliación localizada en un predio existente. Requiere de desbroce para acondicionar el terreno)
- Reemplazo (Obra nueva que reemplaza completamente una estructura existente. La afectación del terreno es menor)
- Rehabilitación (Obra cuya construcción representa la reconstrucción de más del 40% de la obra para recuperar las condiciones originales de una edificación existente)
- Reparación (Obra cuya construcción representa la reconstrucción de menos del 40% de la obra para recuperar las condiciones originales de una edificación existente)

Paso 2.3: Clasificación en función de la “magnitud” y el “alcance” de la obra:

Matriz No. 1: Clasificación en función de la magnitud y alcance de la obra

Alcance	Magnitud		
	GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO
Construcción/Ampliación	a	b	b
Reemplazo	b	b	c
Rehabilitación	b	c	d
Reparación	c	d	d

Paso 3: Clasificación en función de la “Sensibilidad del Medio Natural”: _____

Tabla 6: Análisis de Sensibilidad del Medio Natural

Factores de Sensibilidad del Medio Natural	SI		No o N.A.
	AID	AII	
<input type="checkbox"/> El proyecto se encuentra ubicado en un área sensible o crítica ambientalmente (A.P, Bosques, Humedales, Otros)?			
<input type="checkbox"/> El proyecto está ubicado en una zona de alta vulnerabilidad a fenómenos naturales (Inundaciones, deslizamientos, etc.)?			

Factores de Sensibilidad del Medio Natural	SI		No o N.A.
	AID	AII	
<input type="checkbox"/> Topografía montañosa (mayor a 45 grados de pendiente) con suelos erosionados e inestables?			
<input type="checkbox"/> Presencia de cuerpos de agua (ríos, lagunas, humedales, etc.)?			
<input type="checkbox"/> Presencia de sitios históricos, arqueológicos, religiosos, otros.			
	Alta	Medi a	Baja

AID: Área de Influencia Directa (área del predio del CE)

AII: Área de Influencia Indirecta (fuera del predio del CE)

Paso 4: Nivel de Riesgo Socio-Ambiental del Proyecto (Paso 2 + Paso 3): _____ (A, B, o C)

Matriz 2: Nivel de Riesgo Ambiental y Social

CLASIFICACIÓN MATRIZ 1	Sensibilidad del Medio (Paso 3)		
	ALTA	MEDIA	BAJA
Clasificación a	A	B	B
Clasificación b	B	B	C
Clasificación c	B	C	C
Clasificación d	C	C	C

b) Estudios Ambientales requeridos en función del nivel de riesgo ambiental

Categoría A: Aquellos proyectos de ALTO riesgo socio-ambiental.

Categoría B: Aquellos proyectos de MODERADO riesgo socio-ambiental.

Categoría C: Aquellos proyectos de BAJO riesgo socio-ambiental.

Anexo 3: Evaluación Social

FORMATO DE ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN PARA LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PROYECTOS ADMINISTRADOS POR EL BANCO MUNDIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

a. Nombre del proyecto/centro educativo:			
b. Departamento o Región Autónoma:			
c. Municipio:			
d. Comunidad/Comarca y/o Territorio Indígena:			
e. Dirección exacta del proyecto:			
f. Código único establecimiento escolar:		/////	
g. Código del centro educativo:		/////	
h. Tipo de EPI (A: < US\$ 100.000 o B: ≥ US\$ 100.000)		Tipo A	Tipo B
i. Fecha de elaboración:			
Técnico responsable:	Nombre	Firma	
- Arquitecto:			
- Presupuestista:			
- Eléctrico:			
- Hidro-Sanitario:			
- Salvaguarda Ambiental:			
- Salvaguarda Social:			

2. CARACTERISTICAS SOCIALES DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA

2.1 Diagnóstico social	
a. Referencia histórica de la comunidad	
b. Referencia histórica de la escuela	
c. Diagnóstico del servicio educativo	
d. Diagnóstico indígena	

3. ANALISIS SOCIAL

3.1 Asamblea de Información y Consulta		
a. Características de la asamblea de información y consulta	Gobernanza de la comunidad	
	La consulta en el Centro	
b. Potencial de afectaciones socioculturales, de uso del terreno, de patrimonios material e inmaterial		
c. Reubicación temporal		
d. Compromisos para el mantenimiento de la escuela	a. Limpieza del predio y recolección de la basura	
	b. Mantenimiento de áreas verdes	

	c. Limpieza de aulas, talleres, sanitarios, otros.	
	d. Verificación de funcionamiento y cuidado de tanques de agua, bombas, drenajes, otros.	
	e. Inspección de canaletas, techos, cauces de invierno, taludes, otros.	
	f. Reporte de malfuncionamiento, roturas, deterioro prematuro, otros.	
e. Resumen de los acuerdos		

3.2 Análisis de la Política de Salvaguarda Social (OP/BP 4.10)		
a. Salvaguarda Social	<input type="checkbox"/> Política de Pueblos Indígenas (OP. 4.10)	
	<input type="checkbox"/> Política de Reasentamiento Involuntario (OP 4.12)	

3.3 Conclusiones del Análisis Social		
a. Estudios Sociales requeridos		
b. Presupuesto Social		C\$
	Total	C\$
3.4 Viabilidad Social		



Anexo 4: Ficha de Campo Ambiental y Social (Reestructuración- Financiamiento Adicional)

FICHA DE CAMPO AMBIENTAL Y SOCIAL EN CENTROS ESCOLARES A BENEFICIAR CON EL PROYECTO ACE/ REESTRUCTURACIÓN /FONDO ADICIONAL.

Fecha de visita: _____

Geo-referencia: X: _____ ; Y: _____

NOMBRE DEL PROYECTO:

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO		
Departamento:	Municipio:	
Comunidad:	Territorio Indígena:	
Nombre del centro escolar:		
Código Único:	Código Centro Educativo:	
Técnico responsable:	Nombre:	Firma

2. DIRECCIÓN EXACTA DEL PROYECTO:

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR (explicar):

4. IDENTIFICAR EN ESQUEMA LAS SIGUIENTES ÁREAS DEL TERRENO:

Área total del terreno (m²): _____

Área construida existente (m²): _____

Área apta para futura construcción (m²): _____



5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA CIRCUNDANTE AL TERRENO.

5.1. UBICACIÓN DEL TERRENO.				
CARACTERÍSTICAS	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
a. ¿Área urbana o rural?				
b. En el área de influencia directa de un centro poblado (< a 1 km)				
c. En el área de influencia indirecta de un centro poblado (> a 1 km)				
d. Acceso especificar - Acceso directo; servidumbre de paso público/privado - Temporal o permanente - Terrestre o acuático				
e. Alejado de vía de acceso (distancia)				
f. En el área de influencia directa de un área protegida (núcleo) o en el área de influencia indirecta de un área protegida (área amortiguamiento). Especificar				
g. ¿Dentro de territorio indígena?				
h. ¿La distancia del sitio a un cuerpo de agua es menor a 500 m?				

6. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES DEL TERRENO.

6.1. CARACTERÍSTICAS	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
a. ¿Se conoce la profundidad del nivel freático del terreno? ¿Cuánto (m)?				
b. ¿Terreno susceptible a inundaciones o deslizamientos?				
c. ¿El terreno se encuentra en un área alta con respecto a la calle o terreno vecino? especificar				
d. ¿Hacia dónde corren las aguas lluvias? Especificar				
e. El tipo de suelo es: ¿Arcilloso, Arenoso, Rocoso? (especificar)				
f. ¿Taludes con problemas de erosión? ¿Con revestimiento o sin ningún tipo de revestimiento?				
g. Topografía de terreno: - Montañoso (> 45 grados) - Ondulado (entre 15 y 45 grados) - Plano (< a 15 grados)				

7. DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA.

7.1. CARACTERÍSTICAS	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
a. ¿Se cuenta con suministro de agua? indicar tipo (pozo, captación pluvial, mini acueducto, red domiciliar)				

7.1. CARACTERÍSTICAS	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
b. ¿Se encuentra en buen estado la red interna de distribución de agua? indique estado				
c. ¿El suministro de agua al centro escolar es permanente? especificar.				
d. ¿El suministro de agua es a través de pozo? Indique tipo (excavado a mano, con bomba de mecate, bomba eléctrica) y estado (bueno, regular o malo).				
e. ¿Cuenta con tanque de almacenamiento de agua? (Indique material, estructura, capacidad (en litros) y estado físico, (bueno, regular o malo).				
f. ¿El manejo de aguas servidas es a través de la red de alcantarillado sanitario o cuenta con sistema de tratamiento de aguas servidas interno?				
g. ¿Existen servicios sanitarios en el Centro Escolar? Indicar número, estado físico y relación letrinas/inodoros por aula.				
h. ¿Cuenta con suministro de energía eléctrica? Indicar tipo de sistema existente.				
i. ¿Cuenta con servicios de internet?				
j. ¿Cuenta con otro tipo de servicios? ¿Cuáles?				

8. ¿QUÉ LIMITACIONES PRESENTA EL TERRENO Y COMO ESTAS AFECTAN LA FUNCIÓN EDUCATIVA?

--

9. ¿QUÉ OBRAS SON NECESARIAS A SER INCLUIDAS PARA PROTEGER EL PROYECTO Y SU ENTORNO? Obras de protección necesarias

--

10. CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y REFERENCIA HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD

CARACTERÍSTICAS	
a. Describa un poco sobre cómo fue fundada la comunidad y en qué año.	
b. Principal actividad económica de la comunidad	<input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> Pesca <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Comercio informal <input type="checkbox"/> Otros: _____

c. Cantidad de viviendas:	
d. Cantidad de habitantes	Total: _____ Hombres _____ Mujeres _____
e. Servicios básicos en la comunidad	<input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Energía eléctrica <input type="checkbox"/> Red móvil <input type="checkbox"/> Tv <input type="checkbox"/> Radio <input type="checkbox"/> Otros: _____
f. Servicio de salud presente en la comunidad	<input type="checkbox"/> Centro de Salud <input type="checkbox"/> Puesto de salud <input type="checkbox"/> Casa materna <input type="checkbox"/> Otro: _____ <input type="checkbox"/> Ninguno
g. Religión	<input type="checkbox"/> Moravo <input type="checkbox"/> Evangélico <input type="checkbox"/> Católico <input type="checkbox"/> Otros _____
h. Forma de organización existente en la comunidad:	

11. CARACTERÍSTICAS SOCIALES EN UN RANGO MENOR DE 500 METROS.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES	SI	NO	No aplica	OBSERVACIONES
a. ¿El terreno utilizado es propiedad del MINED?				
b. ¿Se dificulta el acceso al centro de estudio en tiempo de lluvia?				
c. Asentamientos humanos				
d. Cantinas o similares cercanos al centro escolar				
e. Cementerio				
f. Basurero (distancia)				
g. ¿La comunidad cuenta con sistema de recolección de basura? ¿Qué gestión se necesita?				
¿Qué se hace con la basura que se genera dentro de la escuela?				

12. REFERENCIA HISTÓRICA DE LA ESCUELA

CARACTERÍSTICAS	
Año de fundación de la escuela y tipo de infraestructura construida	
Año de construcción de la infraestructura actual	
Ambientes educativos actuales	<input type="checkbox"/> Aulas <input type="checkbox"/> Cancha/plaza <input type="checkbox"/> biblioteca <input type="checkbox"/> Aula Tic <input type="checkbox"/> Otros: _____
Cuenta el servicio de merienda escolar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Cuenta con una bodega para los alimentos de la merienda dentro del centro escolar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A Observaciones:																								
Cuenta con huerto escolar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No																								
Modalidades	<input type="checkbox"/> Preescolar comunitario <input type="checkbox"/> Preescolar formal <input type="checkbox"/> Primaria regular <input type="checkbox"/> Primaria multigrado <input type="checkbox"/> Secundaria regular <input type="checkbox"/> Secundaria en el campo <input type="checkbox"/> Secundaria Jóvenes y Adultos <input type="checkbox"/> Otros: _____																								
Matrícula actual del centro escolar	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Hombre</th> <th>Mujer</th> <th>Ambos sexos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>Total</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Hombre	Mujer	Ambos sexos																	Total			
Modalidad	Hombre	Mujer	Ambos sexos																						
Total																									
Turnos y horario de clases que se imparte en el centro escolar																									
Cantidad de estudiantes por comunidad :	Comunidad base _____ Comunidad vecina 1 _____ Comunidad vecina 2 _____ Comunidad vecina 3 _____ Comunidad vecina 4 _____																								
Personal que labora en el Centro Escolar (total ambos sexo)																									

13. DIAGNÓSTICO INDÍGENA

Diagnóstico indígena (si aplica llenar las siguientes opciones)	<input type="checkbox"/> Aplica <input type="checkbox"/> No aplica
Nombre del Territorio Indígena:	
Lengua materna:	
Educación Intercultural Bilingüe	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Estructura de gobierno comunal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Tipo de estructura organizativa:	<input type="checkbox"/> Gobierno comunal indígena <input type="checkbox"/> CLS <input type="checkbox"/> Organizaciones de jóvenes <input type="checkbox"/> Otros _____
Otros aspectos relevantes de la cultura de la comunidad	
Posible afectación a patrimonio material e inmaterial	<input type="checkbox"/> Sitio histórico <input type="checkbox"/> Sitio arqueológico <input type="checkbox"/> Sitio religioso <input type="checkbox"/> Ninguno

a. Estructura escolar existente (mencionar si existente y como funciona)

--

14. ¿QUÉ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ESCOLAR EXISTE PARA ASUMIR EL BUEN USO, SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR?

b. Compromisos para el mantenimiento de la escuela	Mencione como será realizada cada actividad
Limpieza del predio y recolección de la basura.	
Mantenimiento de áreas verdes.	
Limpieza de aulas ,talleres, sanitarios ,etc.	
Verificación de funcionamiento y cuidado de tanques de agua, bombas, drenajes, etc.	
Inspección de canaletas, techos, cauces de invierno, taludes, etc.	
Reporte de malfuncionamiento ,roturas, deterioro prematuro, etc.	
¿Otros? Cuáles?	

15. PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL

CARACTERÍSTICAS	
Reubicación Temporal (si aplica llenar las opciones)	<input type="checkbox"/> Aplica <input type="checkbox"/> No aplica
Alternativa de sitios para reubicación temporal	Sitio 1: Sitio 2: Sitio 3: Sitio 4: Sitio 5:
Necesidades de reubicación	<input type="checkbox"/> Estudiantes <input type="checkbox"/> Merienda Escolar <input type="checkbox"/> Biblioteca <input type="checkbox"/> Área administrativa <input type="checkbox"/> Todos <input type="checkbox"/> otro: _____
Cantidad de estudiantes a reubicar:	



16. ¿QUÉ MIEMBROS DE LA COMUNIDAD FUERON CONSULTADOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITA?

	Habitante de la zona	Funcionario	Cargo	Número telefónico
Nombre:				
Asunto:				
Nombre:				
Asunto:				

Anexo 5: Diagnóstico y Medidas de Gestión Ambiental y Social para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

j. Nombre del centro educativo:		
k. Departamento o Región:		
l. Municipio:		
m. Comunidad/Comarca y/o Territorio Indígena:		
n. Dirección exacta del centro escolar:		
o. Código único establecimiento escolar:		/////
p. Código del centro educativo:		/////
q. Fecha de elaboración:		
Técnico responsable:	Nombre	Firma
-		
-		

3. CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA

2.1. Información general	
a. Área total del terreno (m ²):	
b. Área construida existente (m ²):	
c. Área apta para futura construcción (m ²):	
d. Área a reparar (aula digital) del Centro Escolar (m ²):	

2.2 Ubicación del terreno				
Características	SI	NO	No aplica	Observaciones
k. Área urbana o rural? Especificar				
l. En el área de influencia directa de un centro poblado (< a 1 km)				
m. En el área de influencia indirecta de un centro poblado (> a 1 km)				
n. Acceso. Especificar - Acceso directo; servidumbre de paso público/privado - Temporal o permanente - Terrestre o acuático				
o. Alejado de vía de acceso (distancia)				
p. ¿En el área de influencia directa (núcleo) o indirecta (amortiguamiento) de un área protegida? Especificar				

q. ¿Dentro de territorio indígena?				
r. ¿La distancia del sitio a un cuerpo de agua es menor a 500 m?				

2.3 Diagnóstico de servicios básicos de infraestructura

Características	SI	NO	No aplica	Observaciones
k. ¿Se cuenta con suministro de agua? ¿Es permanente? Indicar tipo de suministro (pozo, captación pluvial, mini acueducto (CAP), red domiciliar (ENACAL), otros.				
l. ¿Se encuentra en buen estado la red interna de distribución de agua? Indique estado.				
m. ¿Cuenta con tanque de almacenamiento de agua? Indique material, estructura, capacidad (en litros) y estado físico (bueno, regular o malo)				
n. ¿Existen servicios sanitarios en el centro escolar? Indicar, tipo, número, estado físico y relación letrinas/inodoros por aula.				
o. ¿Cuenta con suministro de energía eléctrica? Indicar tipo de sistema existente, estado físico y constancia/frecuencia.				
p. ¿Cuenta con servicios de internet? Indicar tipo de sistema existente y constancia/frecuencia.				
q. ¿Cuenta con que otro tipo de servicios?				

2.4 Características del medio social en un rango menor de 500 metros

Características	SI	NO	No aplica	Observaciones
a. Asentamientos humanos				
b. Agricultura				
c. Ganadería				
d. Centro de salud				
e. Cantinas o similares				
f. Basurero (distancia)				
g. ¿La comunidad cuenta con sistema de recolección de basura?				
h. ¿Qué se hace con la basura que se genera dentro de la escuela?				

2.5 Diagnóstico social																																																																														
a. Breve Referencia histórica de la comunidad																																																																														
b. Referencia histórica de la escuela																																																																														
c. Diagnóstico del servicio educativo	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="10">Matrícula del Centro Escolar</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Modalidad</th> <th colspan="3">2018</th> <th colspan="3">2019</th> <th colspan="3">2020</th> </tr> <tr> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> <th>Total</th> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> <th>Total</th> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Departamento de Análisis de Indicadores Educativos, Dirección de Estadísticas, Evaluación e Investigación Educativa – Ministerio de Educación.</p>									Matrícula del Centro Escolar										Modalidad	2018			2019			2020			Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total																															Total									
Matrícula del Centro Escolar																																																																														
Modalidad	2018			2019			2020																																																																							
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total																																																																					
Total																																																																														
d. Diagnóstico indígena y Afrodescendiente (determinar si hay presencia indígena en base a criterios de EAS7)																																																																														

4. PROPUESTA DE OBRAS A REALIZAR

Obras a realizar	Describir las obras a realizar. Indicar para cada caso si se trata de una obra de: Reemplazo (REE); Rehabilitación (REH); o Reparación (REP).
-------------------------	---

4. ANÁLISIS DE POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

4.1. Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras				
Actividades	Potenciales Impactos	Si	No	No aplica
Mejoramiento condiciones aulas digitales (estructura y acabados)	Emisiones de ruido, polvo e intrusión visual			
	Generación de residuos sólidos			
	Generación de gases por pintura o aditivos			
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos			
	Accidentes del personal obrero			
	Enfermedades del personal obrero y comunidad educativa/vecina, incluyendo COVID-19			
	Falta de interés/participación de la comunidad en el proyecto			
	Otro: [especificar]			
Obras exteriores	Generación de desechos sólidos			
	Generación de gases por pintura o aditivos			
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos			
	Accidentes / incidentes del personal obrero			
	Otro: [especificar]			
General ejecución durante	Compra de terreno			
	Reasentamiento involuntario			
	Servidumbre necesaria			
	Limitaciones de acceso (escuela, hogares, etc.)			
	Afectaciones socio culturales (<i>especificar</i>)			
	Afectaciones materiales a infraestructuras próximas			
	Reubicación temporal de alumnos			
	Reubicación temporal de dirección			
	Otro: [especificar]			
Funcionamiento del aula digital	Accidentes por vicios ocultos y/o falta de mantenimiento de la infraestructura y/o equipo digital.			
	Contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos			
	Incidentes / accidentes por el mal uso / acopio del material informático			
	Otro: [especificar]			

Desde el punto de vista ambiental, el subproyecto está clasificado como:

- A: Alto riesgo ambiental
- B: Moderado riesgo ambiental
- C: Bajo riesgo ambiental

5. ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES RELEVANTES

Estándar ambiental y social	Si	No	Explicación
EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS2: Gestión de la mano de obra			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS3: Eficiencia del uso de recursos y prevención y gestión de la contaminación.			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 4: Salud y seguridad de la comunidad.			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 7: Pueblos Indígenas			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 8: Patrimonio Cultural			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 9: Intermediarios Financieros			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información			[Explique por qué este EAS es relevante]

6. INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Marcar con una x los instrumentos ambientales y sociales específicos requeridos en este subproyecto como complemento de las medidas de gestión detalladas en el punto 7 (requeridas para subproyectos de riesgo ambiental BAJO).

Instrumentos ambientales y sociales	Si	No
▪ Estudio de Impacto Ambiental (EIA+PGAS) - para riesgo ALTO		
▪ Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) – para riesgo MODERADO		
▪ Plan de Reubicación Temporal		
▪ Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (en base a lo determinado en MPPIA)		

7. MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

7.1 Medidas ambientales y sociales durante la ejecución y funcionamiento de aulas digitales

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras		
Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
Mejoramiento condiciones aulas digitales (estructura y acabados)	Emisiones de ruido y polvo	Hacer uso de equipo de protección (incluso mascarillas y tapones para los oídos) para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. Realizar la notificación previa de vecinos sobre las actividades a ejecutar y riesgos e impactos asociados.
	Generación de residuos sólidos	Separar y clasificar los desechos. Recolectar, trasladar y disponer los desechos en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal.
	Generación de gases por pintura o aditivos	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Asegurar la ventilación del área de trabajo.
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos	Hacer uso de plástico negro para evitar que las sustancias se viertan directamente al suelo.
	Accidentes del personal obrero	Suministrar andamios y equipo de protección Mantener botiquín de primeros auxilios. Según la ley 618, art. 18, colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal obrero.
	Potencial riesgo de enfermedades del personal obrero y comunidad educativa/vecina, incluyendo COVID-19	Colocar señales preventivas, letreros sobre protocolos del MINSA para prevención de enfermedades infecciosas. Suministrar equipo de protección personal y establecer puntos de lavado / desinfección de manos. Capacitar y entrenar al personal obrero, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.
	Falta de interés/participación de la comunidad en el proyecto	Promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto y contribuyan a la sostenibilidad del mismo.
Otro: [especificar]		

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras		
Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
Obras exteriores	Generación de desechos sólidos	Separar y clasificar los desechos. Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y Alcaldía Municipal.
	Generación de gases por pintura o aditivos	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Asegurar la ventilación del área de trabajo.
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos	Hacer uso de plástico negro para evitar que las sustancias se viertan directamente al suelo.
	Accidentes / incidentes del personal obrero	Suministrar andamios Mantener botiquín de primeros auxilios. Según la ley 618, arto. 18., colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal obrero.
	Otro: [especificar]	
General durante ejecución	Compra de terreno	Determinar si es acuerdo voluntario de partes; si no lo es, aplicación de EAS 5 y desarrollo de Plan de Reasentamiento
	Reasentamiento involuntario	Aplicar de EAS 5y desarrollo de Plan de Reasentamiento
	Servidumbre necesaria	Documentar los acuerdos de servidumbre voluntarios. Determinar si es necesario aplicar EAS 5.
	Limitaciones de acceso (escuela, hogares, etc.)	Determinar tipo y tiempo de limitación de acceso. Aplicación de EAS 5 si es necesario.
	Afectaciones socio-culturales (<i>especificar</i>)	Consultar con las poblaciones indígenas y afrodescendientes afectadas para acordar medidas de mitigación y de ser necesario reflejarlas en un Plan de Pueblos Indígenas en línea con el MPPIA.
	Afectaciones materiales a infraestructuras próximas	En consulta con los afectados, determinar tipo de afectación y compensación por parte de la empresa contratista. Determinar si la afectación requiere la aplicación de la EAS5.
	Reubicación temporal de alumnos	Elaborar Plan de Reubicación Temporal (PRT)
Reubicación temporal de dirección	Elaborar Plan de Reubicación Temporal (PRT)	
Funcionamiento del aula digital	Accidentes por vicios ocultos y/o falta de mantenimiento de la infraestructura y/o equipo digital.	Realizar manejo sistemático de la infraestructura y su entorno con labor de apoyo comunitario, de acuerdo a las recomendaciones del Manual de Cuido y Mantenimiento de Establecimientos Escolares del MINED.

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras		
Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
	Contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos	Manejar adecuadamente los desechos dentro del Centro Escolar con apoyo estudiantil y comunitario. Se recomienda seguir las recomendaciones del Manual de Cuido y Mantenimiento de Establecimientos Escolares del MINED. Al final del término de su vida útil, los residuos electrónicos generados, incluyendo los residuos peligrosos (pilas, cargadores) serán dispuestos de acuerdo con la normativa nacional y de acuerdo a las recomendaciones del Manual de Cuido y Mantenimiento de Establecimientos Escolares del MINED.
	Incidentes / accidentes por el malo uso / acopio del material informático	Mantener botiquín de primeros auxilios. Colocar señales preventivas para el buen uso del equipo informático. Realizar mantenimiento preventivo de los equipos instalados.
	Otro: [especificar]	

7.2 Presupuesto de las medidas ambientales y sociales

7.2.1. Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras			
Actividades	Medidas de Mitigación	Costos Directos (D) C\$	Costos Indirectos (I) C\$
Mejoramiento condiciones aulas digitales (estructura y acabados)	Hacer uso de equipo de protección (incluso mascarillas y taponos para los oídos) para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. Realizar la notificación previa de vecinos sobre las actividades a ejecutar y riesgos e impactos asociados.		
	Separar y clasificar los desechos. Recolectar, trasladar y disponer los desechos en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal.		
	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Asegurar la ventilación del área de trabajo.		
	Hacer uso de plástico negro para evitar que las sustancias se viertan directamente al suelo.		
	Suministro de andamios y equipo de protección		

7.2.1. Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras

Actividades	Medidas de Mitigación	Costos Directos (D) C\$	Costos Indirectos (I) C\$
	Mantener botiquín de primeros auxilios. Según la ley 618, art. 18., colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal obrero.		
	Colocar señales preventivas, letreros sobre protocolos del MINSA para prevención de enfermedades infecciosas. Suministrar equipo de protección personal y establecer puntos de lavado / desinfección de manos. Capacitar y entrenar al personal obrero, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.		
	Promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto y contribuyan a la sostenibilidad del mismo.		
Obras exteriores	Separar y clasificar los desechos. Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y Alcaldía Municipal.		
	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Asegurar la ventilación del área de trabajo.		
	Hacer uso de plástico negro para evitar que las sustancias se viertan directamente al suelo.		
	Suministro de andamios Mantener botiquín de primeros auxilios. Según la ley 618, art. 18., colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal obrero.		
General ejecución durante	Compra de terreno		
	Reasentamiento involuntario		
	Servidumbre necesaria		
	Limitaciones de acceso (escuela, hogares, etc.)		
	Afectaciones socio-culturales (<i>especificar</i>)		
	Afectaciones materiales a infraestructuras próximas		
	Reubicación temporal de alumnos		
Reubicación temporal de dirección			
Funcionamiento del aula digital	Accidentes por vicios ocultos y/o falta de mantenimiento de la infraestructura y/o equipo digital.		

7.2.1. Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras			
Actividades	Medidas de Mitigación	Costos Directos (D) C\$	Costos Indirectos (I) C\$
	Contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos		
	Incidentes / accidentes por el malo uso / acopio del material informático		
	Otro: [especificar]		

7.3 Normas de Conducta para Trabajadores

A continuación, se incluye modelo de Normas de Conducta para uso de los contratistas.

Somos el Contratista, [ingrese el nombre del Contratista]. Hemos firmado un contrato con [ingrese el nombre del Contratante] para [ingrese la descripción de las Obras]. Estas Obras se llevarán a cabo en [ingrese el Lugar de las Obras y a otros lugares donde se ejecutarán las Obras]. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados en el Lugar de las Obras u otros lugares donde las obras se llevan a cabo. También se aplica al personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de las Obras. Todas esas personas se denominan "Personal del Contratista" y están sujetas a estas Normas de Conducta.

Estas Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Contratista. Son de estricto cumplimiento y están dirigidas al personal laboral involucrado en la ejecución de las obras (contratista, subcontratistas, obreros). Estas normas se establecen con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia Ambiental, Social, Salud y Seguridad Laboral, bajo el marco de la legislación nacional/ regional y acorde a los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

Las Normas serán socializadas y serán del entero conocimiento del personal que labora para la empresa contratista. Los trabajadores deberán ser capacitados y advertidos sobre las sanciones al incurrir en alguna falta a las presentes normas.

El contrato de trabajo a realizarse bilateralmente entre el MINED y la Empresa adjudicada deberá hacer referencia al conocimiento de las Normas de Conducta para los Trabajadores (NCT), para que a la firma de este, se den por entendidos de que conocen las Normas y que su aplicación y cumplimiento es contractual para cada individuo perteneciente a la empresa.

CONDUCTA REQUERIDA

El Personal del Contratista deberá:

1. Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a) asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;



- b) *respetar todas las instrucciones de trabajo, la señalización en la obra y usar el equipo de protección personal requerido;*
- c) *utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y*
- d) *seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.*

4. *Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;*
5. *Tomar medidas de higiene y de prevención de enfermedades. Evitar la acumulación de charcos de agua y tapar recipientes que almacenen agua.*
6. *Adoptar medidas de ahorro de recursos como: el agua y la energía, así como evitar la pérdida de materiales por falta de protección o por derroche de los mismos.*
7. *Estar enterado de que el uso de sustancias ilegales en el interior de la obra es inadmisibles. Igualmente, el consumo de alcohol u otras sustancias que alteren el comportamiento de las personas. Así mismo se dejará en claro que está prohibido el ingreso de armas de fuego y/o corto punzantes a la obra.*
8. *Manejar que el robo de materiales, equipos o cualquier cosa dentro de la obra, será seriamente sancionado, este tipo de comportamiento es inaceptable. Se debe hacer un llamado a mantener valores y buenas costumbres en el equipo de trabajo. Igualmente, acciones de vandalismo por parte de la comunidad deben ser denunciados ante las autoridades correspondientes, a fin de mantener el orden y bien andanza de la obra.*
9. *No deberá realizar conexiones temporales a la red eléctrica del alojamiento de trabajadores y/o bodega, ni ninguna otra parte de la obra, sin que estas estén debidamente autorizadas.*
10. *Mantener el respeto hacia las personas, su cultura, su idioma, su origen de nacimiento, género, discapacidad, sus creencias religiosas o políticas. Las actitudes de discriminación entre los trabajadores deben ser motivo de llamado de atención.*
11. *Mantener comunicación con la comunidad, mostrando respeto en todo momento y atendiendo las inquietudes o consultas que esta tenga, sin discriminar a la población por su condición, nivel educativo o su nivel económico. Deberán tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños.*
12. *Mantener en todo momento respeto para dirigirse a la población en general, y en especial, a las niñas y niños, mujeres y ancianos de la comunidad. Evitando expresar palabras soeces, gestos con referencia sexual, piropos y/o toqueteos.*
13. *No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante.*
14. *No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.*
15. *No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.*
16. *No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente.*



17. *Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);*
18. *Deberán tener especial cuidado en la comunicación con las comunidades indígenas y afrodescendientes, respetando a las autoridades locales o líderes comunales, la cultura, idioma y formas de vida. Se debe tener especial cuidado en respetar objetos y sitios sagrados, templos u otros de índole religiosos, evitar tomar fotografías sin autorización, evitar dañar bosques, ríos o sitios protegidos por las comunidades.*
19. *Estar enterados que las actitudes de violencia en la obra o sitios de alojamiento de personal serán sancionadas. Manejar que se les podrá destituir de su cargo en caso de mal comportamiento como: propagación de enfermedades contagiosas, acoso sexual, violencia de género, actividades ilegales o criminales.*
20. *No permitir el acceso de menores de edad a las obras. Si hubiere escolares reubicados en la cercanía al centro escolar se deberán tomar medidas de seguridad para evitar cualquier afectación. Igualmente, No permitir el acceso de personal no autorizado en la obra. Las visitas deberán ser aprobadas por los supervisores de obra, los visitantes deberán portar cascos, chalecos y zapatos cerrados para poder acceder a la obra.*
21. *Mantener la limpieza en los servicios sanitarios. No se permitirá realizar evacuaciones fisiológicas, fuera de las instalaciones sanitarias proporcionadas por la empresa.*
22. *Deberá proteger y hacer uso adecuado de la propiedad, no quemar basura o cazar animales silvestres, no derramar sustancias contaminantes, no cortar árboles que estén fuera del permiso forestal, no dañar áreas que no serán intervenidas por el proyecto.*
23. *Denunciar el no cumplimiento de las Normas de Conducta, ya que no se tomarán represalias en este sentido. El incumplimiento deberá ser reportado al Ingeniero Residente de la empresa contratista, el cual procederá a verificar la denuncia para aplicar las acciones correctivas necesarias.*

Las Normas deben ser monitoreadas y su cumplimiento deberá ser reportado por el Ingeniero Residente de la Empresa Contratista, a la Gerencia del proyecto de la empresa contratista, al Supervisor de Obras Residente-MINED y a la Gerencia del proyecto por parte del MINED.

Se debe considerar el contenido de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales (GBPAS) para el proceso de capacitación al personal en la obra, donde se establecen algunas acciones y medidas referidas a normas de comportamiento.

El contratista deberá asegurar:

- Que cada trabajador reciba una copia de las Normas de Conducta.
- Que al trabajador se le capacite en la aplicación de las Normas de Conducta.
- Que el trabajador reconozca que el cumplimiento de las Normas es obligatorio y que es un requisito para obtener el trabajo.
- Que el trabajador reconozca que el incumplimiento de las Normas de Conducta puede causar su despido o inclusive acusación ante autoridades legales.

7.4 Acciones y Medidas para el Caso de Emergencias

A continuación, se presenta una serie de medidas ambientales, de salud y de seguridad laboral, cuyo objetivo es guiar la forma de proceder de los involucrados en el proyecto ante posibles emergencias, eventualidades o fenómenos naturales que afecten el área de subproyecto. Dichas medidas deben ser establecidas con el fin de prevenir, controlar eventos y proteger la salud de los trabajadores, el ambiente, los bienes del proyecto así como para evitar costos adicionales.

Las medidas deberán ser tomadas en cuenta para elaborar un Plan de prevención ante posibles emergencias para cada obra. Las medidas deberán basarse en un análisis de riesgo del sitio de proyecto, es decir que deben tomarse en cuenta las características propias de la localidad donde se ubica el centro escolar. Será necesario que se determinen responsables y sus funciones, los que velarán por la ejecución y seguimiento al plan de contingencia.

A través de este plan el contratista deberá hacer cumplir la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley 618), donde se establecen responsabilidades por parte de la empresa y responsabilidades por parte de los trabajadores, tales disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

El siguiente cuadro contiene las medidas de prevención descritas para cada variable o tipo de peligro encontrado en las zonas donde interviene el Proyecto. Para determinar estas variables se tomaron en cuenta los principales riesgos identificados por el MINED.

Riesgos antrópicos previsible en las zonas de influencia del proyecto: Los riesgos antrópicos son los que se derivan de la actividad de las personas.

Tabla 2: Riesgos y medidas por eventualidades causadas por el hombre

Riesgos	Localización	Medida preventiva
Incendio	Sitios de almacenamientos y manipulación de combustible	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento cuidadoso de las normativas de seguridad industrial en lo relacionado con el almacenamiento de combustible. - Mantener extintor contra incendios - Revisar mensualmente los extintores, moviéndolos para que su contenido no se endurezca. - Tener a mano los números de los bomberos. - Rotulación de materiales inflamables - Corte de energía eléctrica y gas. - Evacuar al punto de reunión más seguro. - Al suspender las labores desconectar los equipos eléctricos principalmente en fines de semana y vacaciones. - Si la ropa se incendia, no correr. Tirarse al suelo, rodar sobre sí mismo y protegerse la cara con las manos. - No arrojar fósforos aparentemente apagados a la papelera; esto puede ocasionar incendio. - Se debe intentar proteger la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y moje su ropa.
Envenenamiento por químicos (Pintura, diluyente)	Bodega de materiales de productos químicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal sobre manejo de sustancias peligrosas. - Leer y seguir las indicaciones que se reflejan en las etiquetas de productos químicos de la bodega. - Portar adecuadamente el equipo de protección personal (EPP) en actividades que se manipule sustancias peligrosas. - Trasladar inmediatamente a las personas afectadas al centro de salud o puesto médico más cercano para su tratamiento. - Rotulación de materiales peligrosos.
Derramamiento de combustible otras sustancias químicas o tóxicas.	Sitios de almacenamientos y manipulación de combustible, otras sustancias químicas o tóxicas	<ul style="list-style-type: none"> - La primera persona que observe el derrame deberá dar la voz de alarma, se debe ordenar suspender inmediatamente el flujo del producto, mientras persista el derrame. - Se deben eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, impedir el actuar de interruptores, cortar la electricidad del área, no encender vehículos cerca del derrame) - Evacuar el área, colocar los extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame. - No se debe aplicar agua sobre el producto derramado, si el volumen derramado es pequeño secar el combustible restante con arenas, trapos, aserrín, esponjas o absorbentes sintéticos; alertar a los vecinos sobre el peligro.

Peligro de electrocución	Se pueden presentar en todos los frentes de la obra	<ul style="list-style-type: none"> - Desenergizar el circuito o línea conductora del área. - Trasladar inmediatamente a las personas afectadas al centro de salud o puesto médico más cercano para su tratamiento. - Señalar, delimitar el área afectada. - Efectuar las reparaciones y realizar evaluación del accidente. - Mantener las áreas señalizadas y rotuladas.
Accidentes de trabajo	Se pueden presentar en todos los frentes de la obra	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normativas de seguridad personal. - Mantener un botiquín de primeros auxilios. - Señalización clara que avise a los trabajadores y visitantes sobre el tipo de riesgo que hay en la zona. - Cerramientos con cintas reflectivas, mallas y barreras en los sitios de más posibilidades de accidentes.

Riesgos por desastre natural previsible en las zonas de influencia del proyecto: Los riesgos por desastre natural son los que se originan en la naturaleza.

Tabla 3: Riesgos y medidas por eventualidades naturales

Riesgos	Localización	Medida preventiva.
Inundación	Zonas cercanas a río a lagos o lagunas.	<ul style="list-style-type: none"> - Monitorear las crecidas de la fuente de agua que representa riesgos. - Dar a conocer, a los trabajadores, los riesgos hidrológicos debido a la proximidad de fuentes de agua superficial. - Dar a conocer sitios en riesgo, sitios seguros y formas de evacuación. - Si es posible, apagar y desconectar los equipos eléctricos. - Deben de mantener números telefónicos de emergencia.
Sismos	En todas partes de la obra.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de simulacros. - Mantener un Plan de evacuación, con rutas debidamente señaladas. Señalar las zonas libres de riesgos. - Mantener botiquín y equipo de emergencia. - Lo más importante es mantener la calma, se debe evitar gritar; - Decidir la vuelta a la normalidad (al menos una hora después). - Si es posible apagar y desconectar los equipos eléctricos. - Permanecer en la zona de evacuación y no regresar al área de trabajo hasta nueva orden. - Revisar las conexiones eléctricas, almacenamiento de combustible o si hay fugas de gas en la zona afectada.
Huracanes	En todas partes de la obra.	<ul style="list-style-type: none"> - Poda de árboles que puedan desprenderse y causar daños. - Seleccionar cuidadosamente las zonas de mayor seguridad. - Acatar las orientaciones del COMUPRED* - Tener a mano botiquín de primeros auxilios. - Contar con viveres y agua. - Identificar los centros de albergues que asigna la COMUPRED. - Tomar las medidas necesarias para proteger materiales y equipos expuestos a las inclemencias del tiempo. - Establecer los canales de comunicación con la comunidad.

*Comité Municipal para Prevención, Mitigación y Atención a Desastres.

Acciones generales que debe contemplar el Plan de contingencias en la obra:

- Capacitar a los obreros sobre conductas de seguridad en la obra, antes de iniciar con el trabajo.
- Conformar con los trabajadores una brigada para atención y alerta temprana ante una emergencia.

- Coordinar las brigadas con la comunidad e instituciones del estado como: alcaldía, bomberos, Cruz Roja y otras (MINSA, SERENA, MARENA, INAFOR etc.) (si hubiese)
- El equipo de supervisión, debe tener a su alcance el directorio de las unidades de socorro.
- Identificar las zonas de riesgo, rutas de evacuación, zonas de seguridad en el plano del proyecto. El tamaño del plano de evacuación deberá presentarse en formato A3, como mínimo.
- Tener a mano botiquín de primeros auxilios y equipo de emergencia.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro.
- Asistir a las personas e instarlas a conservar la calma en caso de emergencia.
- Utilizar equipos de seguridad y medios de comunicación para alertar al personal en caso de emergencia.
- Mantenerse en el área de seguridad un tiempo razonable.
- Contar con un listado del personal laborando y realizar el conteo físico y control del personal.
- Garantizar que los trabajadores que resultaron afectados, sean atendidos y trasladados a centros de atención médica de acuerdo al grado de urgencia.
- Monitorear y reportar las incidencias ocurridas en el sitio, afectaciones y soluciones aplicadas, por vía telefónica y por escrito.
- Coordinar las acciones necesarias para la liquidación de las consecuencias y el restablecimiento de las condiciones laborales

8. VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

8.1. Viabilidad Ambiental

[Breve descripción sobre los factores que justifican la viabilidad ambiental del proyecto]

8.2. Viabilidad Social

[Breve descripción sobre los factores que justifican la viabilidad social del proyecto]

9. MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RESPUESTAS

El Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuesta desarrollado para el componente 2 de ACE, se aplicará en términos generales al subproyecto. En los Centros Escolares se establecerá una "Ventana de Comunicación", donde el director del Centro Escolar o personal designado se encargará del registro de las Preocupaciones o Quejas y se canalizarán en coordinación con el ingeniero residente del MINED. Los formatos para el registro (formato a) y para respuesta (formato b) estarán disponibles en estos lugares.

Se dará seguimiento a la implementación de este mecanismo por parte de la División General de Infraestructura Escolar (DGIE), tanto de la situación reportada como de la respuesta brindada, a través del Equipo Social, del Supervisor

Residente, del Supervisor a Nivel Central y/o del Coordinador Departamental de Infraestructura Escolar. De igual manera, se dará seguimiento si hubiese apelación a la respuesta brindada.

[Identificar detalles específicos del subproyecto para implementación del Mecanismo. Identificar al responsable de recibir quejas y reclamos en el subproyecto]

10. RESULTADOS DE CONSULTAS

Fecha	
Lugar	
Participantes	[informar sobre participantes y cantidad desagregados por género y etnia]
Información proporcionada a los participantes	
Medio por el cual se hizo la consulta	[presencial, videoconferencia, otros medios – y justificar decisión]
Si es presencial, medidas de prevención de COVID-19	[Brindar descripción general y adjuntar formato específico de prevención de COVID-19 en procesos de consulta o monitoreo]
Acuerdos alcanzados	[Brindar resumen de los principales acuerdos y adjuntar Acta Social de la Asamblea de Información y Consulta]

11. ANEXOS

- Acta Social de la Asamblea de Información y Consulta
- Formato de medidas de prevención de COVID-19 (si aplica)
- Instrumentos ambientales y sociales requeridos en base a punto 6 (si aplica/los que apliquen)

Anexo 6: Ficha de Campo para Evaluar posibles Afectaciones Sociales

Ficha de Campo para Evaluar Afectaciones

Objetivo: Registrar información sobre posibles afectaciones –en caso existan-, en consulta y acuerdos con la Comunidad Educativa, Comunidades Mestizas, Pueblos Indígenas y Afro descendientes, Gobiernos Regionales, Gobiernos Territoriales, Consejo de Ancianos, Autoridades y Líderes Comunitarios, para examinar la viabilidad del Proyecto de reparación o construcción de la infraestructura escolar.

1. Datos generales del Proyecto

r. Nombre del proyecto/centro educativo:	
s. Departamento o región autónoma:	
t. Municipio:	
u. Comunidad/Comarca y/o Territorio Indígena:	
v. Dirección exacta del proyecto:	
w. Código único establecimiento escolar:	
x. Código del centro educativo:	
y. Fecha de elaboración:	
Técnico responsable:	Nombres y apellidos
- Arquitecto:	
- Presupuestista:	
- Eléctrico:	
- Hidro-Sanitario:	
- Salvaguarda Ambiental:	
- Salvaguarda Social:	

2. Características del terreno

[INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR TOPÓFRAGO, ASESOR LEGAL]

Descripción de la infraestructura existente:		
Característica del predio	Extensión superficial	

escolar:	en mts ²			
Colindancias:	Norte:			
	Sur:			
	Este:			
	Oeste:			
Situación legal del predio escolar:	Con inscripción registrada a favor del Estado:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Núm. de registro:	Otro [Indicar]:
Acuerdos para uso de servidumbre de paso:	Acuerdos de servidumbre de paso por el reconocimiento de los comunitarios:			
	<input type="checkbox"/> SI [Acuerdo en apartado 5] <input type="checkbox"/> NO			
Nombre del/los vecino(s) que acuerdan la servidumbre de paso				
Adjuntar fotografía y al pie de foto explicar la afectación				

3. Obras de infraestructura

[INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ARQUITECTO/DISEÑADOR]

Obras de infraestructura proyectadas para el Centro Escolar:	
Propuestas de mejora en cuanto a:	Describir posibles afectaciones [especificar]
1. Obras exteriores	
2. Espacios curriculares:	
3. Espacios no curriculares:	
4. Ambientes complementarios:	
5. Obras de integralidad:	

6. Otro [especificar]:	
------------------------	--

4. Aportaciones que otorga la población para mitigar afectaciones

Aportaciones de la población para el desarrollo de la educación en la comunidad	Detalle de la afectación	Nombre del propietario de la afectación
1. Sesión voluntaria de tierras		
2. Muros, cercos o paredes perimetrales		
3. Restricción de acceso, vivienda o medios de trabajo		
4. Acuerdos de servidumbre de paso permanente tanto del Centro Escolar como de los predios vecinos		
5. Impactos de la obra en la población y sus propiedades		
6. Fuentes de agua o cursos de agua		
7. Hallazgos arqueológicos en la zona de intervención del Proyecto		



8. Otro [especificar]:		
------------------------	--	--

1. Acuerdos en el proceso de consulta

Lengua materna o idioma empleado en la consulta:
--

Nombre, cargo y pueblo de origen del traductor:

Acuerdos alcanzados en la consulta:

Firman los presentes, los acuerdos que resultaron en la asamblea de información y consulta del Proyecto para mitigar afectaciones que permitirán la viabilidad del Proyecto.

N°	Nombre y Apellido	Cargo, lengua y pueblo al que pertenece	Firma	Sexo		Edad
				M	F	



Anexo 7: Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto para Comunidades no Indígenas y pueblos Indígenas o Afrodescendientes.

Reunidos con autoridades del Centro Escolar, representantes de Organización Estudiantil, representantes de Padres y Madres de Familia, con líderes de la Gobernanza de la Comunidad y líderes consuetudinarios, con autoridades de la Delegación Municipal y de la Delegación Departamental, y personal Técnico del MINED Sede, en el Centro Escolar _____ en la comunidad _____ municipio de _____ del departamento _____ o región _____, con el objetivo de informar y consultar acerca del Proyecto, y el deber de la Sede Central del MINED, con la Comunidad Educativa.

Nombre del Centro Escolar	Código Único	Código del CE	Dirección del CE en la Comunidad

A continuación, el equipo multidisciplinario de la Sede Central brindó información y consultó acerca de los criterios de selección y efectuó la Asamblea de información y consulta en el Centro Escolar visitado, con el fin de que las autoridades del Centro Escolar y los representantes de las Comunidades Mestizas, Pueblos Indígenas o Afrodescendientes del municipio (si la intervención tiene lugar en una comunidad indígena o afrodescendiente), puedan asumir compromisos y en conjunto.

Situación actual de los estudiantes, potenciales impactos, oportunidades y medidas recomendadas para este subproyecto en particular	
Acuerdos tomados con relación a medidas especiales, adicionales o adecuaciones en el diseño	
a. Obras exteriores	
b. Espacios curriculares	
c. Espacios no curriculares	
d. Ambientes complementarios	
e. Obras de integralidad	
Acuerdos tomados con relación a medidas especiales o adecuaciones en la relación con el contratista	

a. Sostener comunicación con el Director del Centro Escolar, para atender inquietudes que surjan y que expresen el interés de la Comunidad Educativa.	
b. Tener disposición de atender sugerencias, quejas que representen el interés de la comunidad que será expresada por el Director del Centro Escolar.	
c. Representante de la empresa en el territorio participa en toda reunión que sea convocado por la Comunidad Educativa, para atender inquietudes de la infraestructura escolar.	
d. Contratista deberá respetar la cultura y cosmovisión, tradiciones de las familias, de mujeres y hombres de la comunidad.	
e. El contratista en caso requiera de los servicios de los comunitarios para traslado de material desde fuera de la comunidad o compra de material en la misma comunidad, deberá consultar a los representantes de las autoridades comunitarias levantando un Acta de Acuerdo de pago, precios del material, cantidades y tiempo de entrega.	
f. Queda a voluntad de la empresa contratar personal de mano de obra de los comunitarios	
g. Otro	

Acuerdos en consenso con autoridades del Centro Escolar, representantes de Organización Estudiantil, representantes de Padres y Madres de Familia, con líderes de la Gobernanza de la Comunidad y líderes de los Pueblos y Comunidades Indígenas o Afrodescendientes y Mestizas, autoridades de la Delegación Municipal y de la Delegación Departamental, y personal Técnico de las diferentes áreas de la DGIE-MINED Sede, se recopilan los acuerdos para la Evaluación Social para la implementación del Proyecto.

Leída la presente acta y en atención a lo anteriormente dicho, la encontramos conforme, aprobamos, verificamos y firmamos en la comunidad _____ municipio de _____ del _____ departamento o _____ región _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS
Nicaragua

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Pueblo al que pertenece	Firma	Sexo		Edad



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIVISION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Tel.: 22538490 Ext.; 218, 257, Módulo "S"

www.mined.gob.ni,



Anexo 8: Acta Aval para Proyecto

ACTA AVAL PARA EL SUBPROYECTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS O AFRO DESCENDIENTES

Reunidos (as) en el Centro Escolar _____ en la Comunidad _____ del Municipio _____

El día _____ de _____ del año: _____ a las _____, la suscrita autoridad del Gobierno Territorial Indígena de _____, hace constar que ha recibido información sobre el subproyecto y conoce de posibles afectaciones provocadas por las obras de mejoramiento de la infraestructura escolar.

En consecuencia, la suscrita autoridad del Gobierno Territorial Indígena de _____, otorga su aval al trabajo de información y consulta entre los comunitarios y a la implementación del subproyecto.

Nombre y apellidos	Cargo	Pueblo Indígena al que pertenece	Firma





Anexo 9: Acta de Acuerdo

Reunidos (as) en el Municipio: _____

En el local del Centro Escolar: _____

El día _____ de _____ del año: _____ a las _____, con el equipo de especialistas del Ministerio de Educación, para la identificación de afectaciones por reubicación temporal provocado por las obras de mejoramiento de la infraestructura escolar.

Después de consulta con los propietarios de los potenciales sitios de reubicación, la persona firmante se compromete a facilitar el local abajo indicado para la continuación de las clases mientras se realizan las obras en el centro escolar.

Sitio:
Localización:
Propietario:
Grado(s) a reubicar en este sitio:

Condiciones de uso:

Firman los presentes *Acta de acuerdo y compromiso para la Reubicación Temporal* de la comunidad educativa del CE:

Nombres y apellidos:	Cargo:
	Propietario
	Director(a) Escuela
	Delegado Municipal MINED

Anexo 10: Acta de No Reubicación Temporal

1. Datos generales

Nombre del Centro Escolar: _____
 Departamento: _____
 Municipio: _____
 Comunidad: _____
 Dirección: _____
 Código único: _____
 Código del CE: _____
 Tipo de intervención: _____

Reunidos con autoridades del Centro Escolar, representantes de Organización Estudiantil, representantes de Padres y Madres de Familia, con líderes de la Gobernanza de la Comunidad y líderes consuetudinarios, con autoridades de la Delegación Municipal y de la Delegación Departamental, y personal Técnico del MINED Sede, se les informó acerca de elaborar un Plan de Reubicación Temporal (PRT), mediante el cual se planea trasladar a los estudiantes a sitios no educativos, para asegurar que no se vea afectado el dictado de las clases normales y los estudiantes permanezcan en lugares seguros con condiciones de agua, letrina y sitio en buen estado, durante el período de tiempo que se realice el mejoramiento en la infraestructura del Centro Escolar.

Este Centro Escolar No requiere de un Plan de Reubicación Temporal, debido a que los presentes garantizan que los estudiantes estarán resguardados:

- En el terreno/aulas existentes del Centro Escolar, porque la construcción será en un área alejada y será colocada malla perimetral temporal separando a los estudiantes del sitio a ser intervenido.
- En el terreno/aulas existentes del Centro Escolar, porque la construcción será en predio baldío de nueva adquisición propiedad del MINED.
- Otro, especifique: _____

Firman los presentes Acta de No Reubicación Temporal, con el compromiso para resguardar a los estudiantes, haciendo vigilancia y cuidado en el sitio donde permanecerán los alumnos cada día, durante reciban las clases, desde el inicio hasta finalizar la obra de mejoramiento del Centro Escolar. Conforme, aprobamos y verificamos en la comunidad _____ municipio de _____ del departamento o región _____ a los días del mes de _____ del año _____.

N°	Nombre y Apellido	Cargo y pueblo al que pertenece	Firma	Sexo		Edad
				M	F	

Anexo 11: Acta de Consideraciones Ambientales para la RT

1. Información General		
Centro Educativo		Fecha:
Códigos	Código único:	Código de centro:
Ubicación	Municipio:	Localidad:
Técnico Ambiental- MINED	Nombre:	Firma:

2. Aspectos Ambientales a considerar en la selección de sitios para Reubicación Temporal:

ASPECTOS A CONSIDERAR	CONDICIONES MÍNIMAS
a. Pendientes abruptas en los terrenos	[Pendientes que NO representen riesgos, según el grado a reubicar.]
b. Accesos limitados	[Accesos en pendientes bajas o alejados de vías principales]
c. Seguridad de los sitios	[Infraestructura de albergue con materiales en buen estado]
d. Drenaje de las aguas pluviales	[Terrenos sin afectaciones por drenaje de aguas pluviales]
e. Acceso al agua potable	[Terrenos con acceso al agua potable]
f. Acceso a servicios higiénicos	[Terreno con acceso a servicios higiénicos]
g. Limpieza de los sitios	[Terrenos o infraestructura despejada, libre de: desechos, almacenamiento de materiales o sustancias, plagas, otros]
h. Elementos de riesgo o contaminación.	[Terrenos cercanos a fuentes contaminantes o elementos de riesgo como: centros de salud, cementerio, almacenamiento de combustible o pesticidas, expendios de licor, cerros erosionados, carreteras, ríos, torres de alta tensión, otros]

El Equipo Técnico del Ministerio de Educación, participará en la selección de los sitios para la Reubicación Temporal de los alumnos y en la consulta con la comunidad educativa, donde se expondrá el estado de las condiciones ambientales de los sitios seleccionados.

A continuación se indican las consideraciones ambientales para cada sitio de Reubicación Temporal seleccionado por el equipo, para funcionar por el tiempo que dure la ejecución de la obra.

3. Consideraciones por cada sitio seleccionado:

Sitio:	
Localización	
Propietario	
Grado a reubicar	



Limitaciones que presenta el terreno y por qué son importantes:

Medidas Ambientales son necesarias para proteger a los alumnos:



Anexo 12: Acta de Verificación de Sitios del PRT

Reunidos en el Centro Escolar: _____ del Municipio/Territorio: _____ Departamento/Región: _____ Siendo las: _____ del día: _____ del mes de: _____ del año: _____, se confirma que los sitios de reubicación temporal, son los mismos que la Comunidad Educativa propuso previo a la intervención del Proyecto:

- SI
- NO

OBSERVACIONES

Firman los presentes Acta de verificación de sitios para la Reubicación Temporal de la Comunidad Educativa del CE:

Nombre	Cargo	Firma



Anexo 13: Formato del PRT

2. Datos generales

Nombre del Centro Escolar: Letra tamaño 10 subrayado.

Indígena	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Etnia	
Departamento:	
Municipio:	
Comunidad:	
Dirección:	
Código único:	
Código del CE:	
Tipo de intervención:	
Matrícula por programa:	
Población total de la comunidad:	

3. Necesidades de reubicación temporal

Cantidad total de estudiantes a ser reubicados/ cantidad de estudiantes reubicados por sitio

4. Descripción del proceso organizativo de la reubicación temporal

Fecha de la asamblea _____

Descripción de los sitios seleccionados y verificación de los sitios

Cuadro Resumen de Sitios de Reubicación Temporal

#	Sitio	Responsable de sitio	Dirección	Q total estudiantes reubicados	Q de estudiantes reubicados por turno
1					<u>Matutino (Q total):</u> grado (Q) modalidad <u>Vespertino (Q total):</u> grado (Q) modalidad <u>Secundaria sabatina (Q total):</u> grado (Q) modalidad
2					<u>Matutino (Q total):</u> grado (Q) modalidad <u>Vespertino (Q total):</u> grado (Q) modalidad <u>Secundaria sabatina (Q total):</u> grado (Q) modalidad
3					<u>Matutino (Q total):</u> grado (Q) modalidad

					<u>Vespertino (Q total):</u> grado (Q) modalidad <u>Secundaria sabatina (Q total):</u> grado (Q) modalidad
--	--	--	--	--	---

5. Sitios de reubicación temporal

4.1. Diagnóstico de los sitios de reubicación temporal

SITIO #1: Tipo de sitio.				
Responsable	Nombre del propietario			
Dimensiones de espacio a ocupar				
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?				
El uso del sitio es asentamientos humanos				
El uso del sitio es agricultura				
El uso del sitio es ganadería				
Hay centro de salud (distancia)				
Características de infraestructura	SI	NO	N/A	Observaciones
Suministro de agua				
Existencia de letrina en buen estado				
Cubierta y estructura de techo en buen estado				
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)				

4.2. Mejoras necesarias y compromisos comunitarios para asegurar la higiene y seguridad de los estudiantes reubicados

SITIO #1: Tipo de sitio		
Responsable: nombre del responsable		
Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable
Infraestructura		
Acceso		
Fumigación		
Limpieza del sitio		
Agua Potable		
Vigilancia		
Otro		

6. Asistencia técnica del Ministerio de Educación para la reubicación temporal

Actividad	Responsable
1. Seguimiento y supervisión al proceso de mejora o construcción	Equipo de trabajo de Salvaguarda Social, Director del Centro Escolar y el Supervisor Residente del MINED.
2. Verificación o/y acompañamiento en el traslado de los estudiantes	Equipo de trabajo de Salvaguarda Social, el Director del Centro Escolar y Coordinador(a) Departamental de Infraestructura Escolar.
3. Monitoreo o seguimiento del proceso de reubicación temporal	Equipo de trabajo de Salvaguarda Social, Director del Centro Escolar, Supervisor Residente del MINED.
4. Evaluación	Equipo de trabajo de Salvaguarda Social, Coordinador(a) Departamental de Infraestructura Escolar, Director del Centro Escolar, Supervisor Residente del MINED.

7. Consideraciones ambientales

¿Qué limitaciones presenta el terreno y por qué son importantes?
¿Qué medidas ambientales son necesarias para proteger a los alumnos?

8. Planificación de actividades de los sitios de Reubicación Temporal

Nº	Etapas	Sitios	Actividades	Responsable	Participantes	Duración (Días Calendario)	Duración día calendario														
							MES 1					MES 2									
							SEMANA					SEMANA									
							1ra	2da	3ra	4ta	5ta	1ra	2da	3ra	4ta	5ta					
1	Adjudicación																				
2	Firma Contrato (Obras de PRT)																				

Anexo 14: Reporte Ambiental de Seguimiento y Monitoreo (RASM)

RASM

REPORTE AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

N° de visita: _____
Fecha de visita: _____

Información General del Proyecto		
Centro Educativo		Fecha RASM:
Códigos	Código único:	Código de centro:
Ubicación	Municipio:	Localidad:
Técnico Ambiental del MINED	Nombre:	Firma:

1. Visita de campo para el seguimiento y monitoreo ambiental:

Participantes: _____

2. Estatus de ejecución de la obra:

- () Obra no iniciada Observaciones: _____
- () En ejecución (%): _____
- () Obra finalizada _____

3. Resultados de la visita de campo:

a. Cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el PGA

ACTIVIDADES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
ORGANIZACIÓN DE LA OBRA					
Sanitario del personal		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Bodega de materiales		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Corte de árboles autorizados		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
OBRAS PROTECCIÓN					
Muro de contención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ACTIVIDADES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
Revestimiento de talud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Obras de drenaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE					
Pasivos Ambientales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Reforestación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Uso de plástico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Uso adecuado de batea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
HIGIENE Y SEGURIDAD (ASSS)					
Equipo de seguridad personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Rótulos de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Rutas de evacuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Extintor y botiquín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Andamios y escaleras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Demarcación de zonas peligrosas (Zanjas, pozos, taludes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Malla poli sombra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Cerca de zinc (Aulas de clases)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Manejo de desechos sólidos (contenedores, limpieza, retiro de escombros)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
NORMAS DE CONDUCTA PARA TRABAJADORES (ASSS)					
Capacitación al personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Limpieza, prevención de enfermedades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Ahorro de recursos y materiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ACTIVIDADES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
Rotulación alusiva al respeto, prohibición de sustancias ilícitas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Control de acceso a la obra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
MEDIDAS AMBIENTALES PARA SITIOS DE REUBICACION TEMPORAL					
Seguridad del sitio de RT.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Acceso al agua potable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Acceso a servicios higiénicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Limpieza de los sitios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Elementos de riesgo o contaminación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Observaciones PRT:					

b. Se observaron impactos ambientales no identificados en el PGA? Sí No

En el caso de "SI" explique: _____

c. Evaluación general de las buenas prácticas de manejo ambiental por parte del constructor durante la ejecución de la obra: Muy buena: Buena: Regular: Mala:

4. Conclusiones y recomendaciones:

Anexo 15: Reporte Ambiental Final (RAF)

RAF

REPORTE AMBIENTAL FINAL

Información General del Proyecto		
Centro Educativo		Fecha RAF:
Códigos	Código único:	Código de centro:
Ubicación	Municipio:	Localidad:
Técnico Ambiental de MINED	Nombre:	Firma:

1. Visita de campo final para la revisión final el seguimiento y monitoreo ambiental:

Participantes: _____ N° de visita: _____
 Fecha: _____

2. Revisión y verificación del cumplimiento de observaciones previas:

– Observación 1: _____

– Observación 2: _____

3. Revisión final del cumplimiento de las principales medidas ambientales del PGA:

Observaciones:

- _____ () Si () No _____
- _____ () Si () No _____
- _____ () Si () No _____

Nota: En el caso de actividades de deforestación, se deberá incluir una revisión final de las actividades desarrolladas según el Plan de Reforestación incluido en el respectivo Plan de Gestión Ambiental (PGA).

4. Revisión de la ejecución del presupuesto ambiental del PGA:

- a. Monto estimado para la implementación del PGA: US\$/C. _____
- b. Monto final ejecutado en la implementación del PGA: US\$/C. _____

Observaciones: _____

5. Análisis del Desempeño Ambiental: (Satisfactorio, Parcialmente Satisfactorio, o Insatisfactorio)

- Prevención y mitigación de impactos:
- Manejo de desechos:
- Comunicación, capacitación y educación ambiental:
- Seguridad y salud ocupacional:
- Seguimiento y monitoreo ambiental:
- Cierre, abandono y entrega del área:

Resultado General:

- () Satisfactorio
- () Parcialmente Satisfactorio
- () Insatisfactorio

6. Conclusiones y recomendaciones: _____

4. Actividades escolares habituales	
1. ¿Se han visto afectados con los Encuentros Pedagógicos de Interprendizaje (EPI), o reunión con los docentes? 1. Sí, especifique motivo: _____	2. Como han resuelto: _____
3. No	
2. ¿Se ha interrumpido el servicio de merienda escolar? 1. Sí, especifique motivo: _____	2. Como han resuelto: _____
3. No	
3. ¿Se han visto afectados reunión con Padres/Madres de familia, tutores de estudiantes? 1. Sí, especifique motivo: _____	2. Como han resuelto: _____
3. No	
4. ¿Se ha visto afectada la asistencia de estudiantes? 1. Sí, especifique motivo: _____	
2. No _____	
3. Cuantos han dejado de asistir: _____	
4. Como han resuelto: _____	
5. Otros motivos: _____	
5. ¿Qué medidas de prevención del COVID-19 y otras enfermedades transmisibles se están tomando en los sitios de reubicación temporal? _____ _____ _____	
6. Teniendo en cuenta los recursos disponibles, ¿qué medidas adicionales se podrían tomar? _____ _____ _____	
7. ¿Cómo es la relación con la empresa constructora? _____ _____ _____	

5. Organización y apoyo al iniciar la RT		
1. Participantes al iniciar la RT 1. Docentes 2. Estudiantes 3. Padres y madres de familia 4. Propietarios de sitios 5. Comunitarios 6. Otro [Especifique]:	2. Formas de organización al iniciar la RT 1. Reunión con padres y madres de familia 2. Comisiones asignadas 3. Organización líderes comunales 4. Otro [Especifique]:	3. Apoyo externo al iniciar la RT 1. Alcaldía Municipal 2. Ministerio de Salud (MINSA) 3. Representantes Comunidad Indígena 4. Representantes GTI 5. ONG 6. Organización medioambiente 7. Otro [Especifique]:
Observación:		

6. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas

- a. ¿Están haciendo uso del Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas?
- Sí
 No
- b. Status de Preocupación/Queja/Sugerencia
- Resuelta En proceso

2. Encuesta Docente Primera Supervisión

1. Información general
Nombre del CE:
Dirección del CE:
Comunidad:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No
Municipio:
Departamento/Región:

Código único:
Código CE:
Nombre Director CE:
Nombre del encuestado:
Cargo del encuestado:
Nombre del encuestador:
Fecha de aplicación:

a. ¿Cómo se siente estar dando clases en este lugar?

- Bien
 Mal ¿Por qué? _____

b. Ubicación del sitio donde imparte clases

- Cerca de la escuela
 Lejos de la escuela

c. Condiciones que cumple el sitio

- Buena iluminación
 Espacio amplio
 Aislamiento acústico
 Protección contra lluvia y viento

d. ¿Qué condiciones se necesita mejorar?

- Buena iluminación
 Espacio amplio
 Aislamiento acústico
 Protección contra lluvia y viento
 Otro

2. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

- c. ¿Conoce la existencia del Mecanismo de Quejas y Reclamos?
- Sí
 No

d. ¿Ha hecho uso de este?

Sí [Si la respuesta es positiva describir la situación presentada]

¿Tuvo solución la situación presentada?: 1. Si 2. No

¿Quién le informó de la solución? (Nombre/rol): _____

¿Cuánto tiempo demoró la solución? (# días): _____

¿Está satisfecho/a con la solución?: 1. Si 2. No

No ¿Por qué? _____

3. Encuesta Estudiantes Primera Supervisión

1. Información general	Código único:
Nombre del CE:	Código CE:
Dirección del CE:	Nombre Director CE:
Comunidad:	Nombre del encuestado:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No	Cargo del encuestado:
Municipio:	Nombre del encuestador:
Departamento/Región:	Fecha de aplicación:

2. Percepción de los estudiantes primera supervisión

Marca con una x la opción que represente tu percepción acerca de los siguientes aspectos del proyecto:

a. Mejoras en el Centro Escolar

- Faltan aulas
- Falta Cancha/plaza cívica
- Todos los ambientes van acordes a las necesidades del centro

b. ¿Cómo te has sentido recibiendo clases en el sitio?

- Muy bien
- Normal
- Incómodo

c. Espacio en el sitio

- Muy amplio
- Amplio
- Espacio reducido

d. Iluminación en el sitio

- Suficiente iluminación
- Oscuro

e. Ventilación en el sitio

- Suficiente ventilación
- caluroso

f. Condiciones acústicas del sitio

- Es ruidoso
- No es ruidoso

g. Cuando llueve

- Se filtra en el sitio y se mojan los útiles
- No se filtra

h. ¿Qué te parece la ubicación del sitio?

- Adecuada
- Muy alejado

3. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

e. ¿Conoce la existencia del Mecanismo de Quejas y Reclamos?

- Sí
- No

f. ¿Ha hecho uso de este?

- Sí [Si la respuesta es positiva describir situación presentada]

¿Tuvo solución la situación presentada?: 1. Si 2. No

¿Quién le informó de la solución? (Nombre/rol): _____

¿Cuánto tiempo demoró la solución? (# días): _____

¿Está satisfecho/a con la solución?: 1. Si 2. No

- No ¿Por qué? _____

4. Encuesta Padres y Madres Primera Supervisión

1. Información general
Nombre del CE:
Dirección del CE:
Comunidad:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No
Municipio:
Departamento/Región:

Código único:
Código CE:
Nombre Director CE:
Nombre del encuestado:
Cargo del encuestado:
Nombre del encuestador:
Fecha de aplicación:

2. Percepción padres y madres de familia

Marque una de las siguientes opciones

a. ¿Le gusta el proyecto del Mejoramiento del Centro Escolar?

- Sí
 No

b. ¿Cómo estuvo el traslado a los sitios de reubicación?

- Organizado
 Mal organizado

c. ¿Quiénes participaron en el traslado?

- Padres y Madres
 Alumnos
 Docentes
 Líderes
 Otros _____

d. ¿Se dañó el mobiliario en el traslado?

- Si
 No

e. ¿El sitio presta las condiciones para los alumnos?

- Sí
 No ¿Por qué? _____

f. ¿Se ha adaptado su hijo(a) a los sitios de reubicación?

- Sí
 No ¿Por qué? _____

g. Distancia del sitio hasta su casa de habitación

- Muy alejado
 Bien ubicado

3. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

g. ¿Conoce la existencia del Mecanismo de Quejas y Reclamos?

- Sí
 No

h. ¿Ha hecho uso de este?

- Sí [Si la respuesta es positiva describir situación presentada]

¿Tuvo solución la situación presentada?: 1. Si 2. No

¿Quién le informó de la solución? (Nombre/rol): _____

¿Cuánto tiempo demoró la solución? (# días): _____

¿Está satisfecho/a con la solución?: 1. Si 2. No

- No ¿Por qué? _____

F. ¿Qué medidas de prevención de COVID-19 y otras enfermedades transmisibles se están tomando en los sitios de RT?

G. ¿Cómo es la relación con el personal de la empresa constructora?

4. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas	
i. ¿Están haciendo uso del Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas?	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
j. Status de Preocupación/Queja/Sugerencia	
<input type="checkbox"/> Resuelta <input type="checkbox"/> En proceso	

2. Encuesta Director Segunda Supervisión

1. Información general
Nombre del CE:
Dirección del CE:
Comunidad:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Municipio:
Departamento/Región:

Código único:
Código CE:
Nombre Director CE:
Nombre del encuestado:
Cargo del encuestado:
Nombre del encuestador:
Fecha de aplicación:

2. Matrícula al inicio de la Reubicación Temporal (RT) (1er supervisión)				Matrícula al momento de la segunda supervisión			
Modalidad	Varones	Mujeres	Total	Modalidad	Varones	Mujeres	Total
Total:				Total:			

3. Asistencia de estudiantes y docentes

H. ¿Qué dificultades han enfrentado los docentes para el desarrollo de la enseñanza a partir de la implementación de la reubicación temporal?

I. ¿Cómo están organizados los docentes para garantizar el cumplimiento de actividades académicas en los sitios de reubicación temporal?

- J. ¿Qué estrategias se han implementado para la retención de estudiantes durante la reubicación temporal?
- K. ¿Se ha modificado la distribución de los grados por sitios de RT (En base al cuadro que se completó en la primera supervisión)?
- L. ¿Hay diferencia entre matrícula entre la primera supervisión y la segunda supervisión? Si la respuesta es positiva, ¿explique los motivos?
- M. ¿Qué medidas de prevención de COVID-19 y otras enfermedades transmisibles se están tomando en los sitios de RT?
- N. ¿Cómo es la relación con el personal de la empresa constructora?

<p>4. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas</p> <p>k. ¿Están haciendo uso del Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>l. Status de Preocupación/Queja/Sugerencia</p> <p><input type="checkbox"/> Resuelta <input type="checkbox"/> En proceso</p>
--

3. Encuesta Padres y Madres Segunda Supervisión

<p>1. Información general</p> <p>Nombre del CE:</p> <p>Dirección del CE:</p> <p>Comunidad:</p> <p>Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Municipio:</p> <p>Departamento/Región:</p>	<p>Código único:</p> <p>Código CE:</p> <p>Nombre Director CE:</p> <p>Nombre del encuestado:</p> <p>Cargo del encuestado:</p> <p>Nombre del encuestador:</p> <p>Fecha de aplicación:</p>
--	---

<p>2. Marque las opciones que considere adecuadas a los siguientes enunciados</p>	
<p>1. Condiciones de los sitios</p>	<p><input type="checkbox"/> Espacios amplios <input type="checkbox"/> Lugar seguro <input type="checkbox"/> Fácil acceso <input type="checkbox"/> Libre de ruido <input type="checkbox"/> Sitios limpios <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otro:</p>
<p>2. Condiciones que faltan en los sitios</p>	<p><input type="checkbox"/> No se deposita la basura en su lugar <input type="checkbox"/> letrinas se mantienen sucias <input type="checkbox"/> No existe un rol de limpieza <input type="checkbox"/> Espacio pequeño <input type="checkbox"/> El sitio es oscuro <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otro:</p>

3. Frecuencia con que el director le informa de las actividades curriculares	<input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca
4. Disciplina de docentes	<input type="checkbox"/> Obedecen las orientaciones del director(a) <input type="checkbox"/> Realizan limpieza permanente con estudiantes <input type="checkbox"/> Depositán la basura en su lugar <input type="checkbox"/> Es constante <input type="checkbox"/> A veces no llega <input type="checkbox"/> Permanece en el sitio impartiendo clases <input type="checkbox"/> Recoge y guarda el mobiliario y materiales <input type="checkbox"/> Otro [Especifique]
5. Disciplina de estudiantes	<input type="checkbox"/> El profesor promueve la disciplina <input type="checkbox"/> Hacen buen uso de los pupitres <input type="checkbox"/> Obedecen las orientaciones de los docentes <input type="checkbox"/> Realizan limpieza permanente <input type="checkbox"/> Depositán la basura en su lugar <input type="checkbox"/> Otro [Especifique]:
6. Aspectos a mejorar en la reubicación	<input type="checkbox"/> Comunicación <input type="checkbox"/> Organización <input type="checkbox"/> Cooperación entre la comunidad <input type="checkbox"/> Coordinación entre todos los involucrados <input type="checkbox"/> No hay nada que mejorar <input type="checkbox"/> Otro:

3. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

a. ¿Conoce la existencia del Mecanismo de Quejas y Reclamos?

- Sí
 No

b. ¿Ha hecho uso de este?

- Sí [Si la respuesta es positiva describir situación presentada]

¿Tuvo solución la situación presentada?: 1. Si 2. No

¿Quién le informó de la solución? (Nombre/rol): _____

¿Cuánto tiempo demoró la solución? (# días): _____

¿Está satisfecho/a con la solución?: 1. Si 2. No

- No ¿Por qué? _____

4. Encuesta Propietario Segunda Supervisión

1. Información general	Código único:
Nombre del CE:	Código CE:
Dirección del CE:	Nombre Director CE:
Comunidad:	Nombre del encuestado:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No	Cargo del encuestado:
Municipio:	Nombre del encuestador:
Departamento/Región:	Fecha de aplicación:

Nombre del propietario o responsable del sitio:	
Sitio:	
Percepción del propietario o responsable del sitio	Marque una de las siguientes opciones
1. Según su opinión, ¿cuál es el principal impacto que tendrá el proyecto de mejoramiento de la escuela?	<input type="checkbox"/> Desarrollo de toda la comunidad <input type="checkbox"/> Mejorará las condiciones de los estudiantes y docentes <input type="checkbox"/> Aumentará la matrícula <input type="checkbox"/> Otro [especifique]:
2. Disciplina de los estudiantes	<input type="checkbox"/> Hay indisciplina de los estudiantes durante las clases <input type="checkbox"/> No dejan acomodados los pupitres después de clases <input type="checkbox"/> No obedecen las orientaciones de los docentes <input type="checkbox"/> Dañan las paredes/piso del sitio <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Otro [especifique]:
3. ¿Cuáles fueron las principales dificultades en el proceso de traslado?	<input type="checkbox"/> Bajo involucramiento de los padres y madres <input type="checkbox"/> No hubo apoyo de los líderes <input type="checkbox"/> Faltó transporte para el traslado <input type="checkbox"/> Falta de comunicación entre el director y padres y madres de familia <input type="checkbox"/> Otro [especifique]:
4. ¿Qué cambios ha tenido en su diario vivir con los estudiantes recibiendo clases?	<input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Hora de descanso <input type="checkbox"/> Privacidad <input type="checkbox"/> Otro [especifique]:
6. ¿Qué mejoras se realizaron en el sitio para uso de la reubicación temporal?	<input type="checkbox"/> Paredes <input type="checkbox"/> Servicios higiénicos <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Piso <input type="checkbox"/> Tomas de agua <input type="checkbox"/> Áreas verdes <input type="checkbox"/> Otro [especifique]:

3. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

m. ¿Conoce la existencia del Mecanismo de Quejas y Reclamos?

- Sí
 No

n. ¿Ha hecho uso de este?

- Sí [Si la respuesta es positiva describir situación presentada]

¿Tuvo solución la situación presentada?: 1. Si 2. No

¿Quién le informó de la solución? (Nombre/rol): _____

¿Cuánto tiempo demoró la solución? (# días): _____

¿Está satisfecho/a con la solución?: 1. Si 2. No

- No ¿Por qué? _____

Anexo 18: Encuesta de Tercera Supervisión al PRT

1. Guía de Entrevista a Director-Tercera Supervisión

1. Información general	Código único:
Nombre del CE:	Código CE:
Dirección del CE:	Nombre Director CE:
Comunidad:	Nombre del encuestado:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No	Cargo del encuestado:
Municipio:	Nombre del encuestador:
Departamento/Región:	Fecha de aplicación:

2. Complete la siguiente información:

Matrícula durante la reubicación temporal									
Modalidad	Primer monitoreo			Segundo monitoreo			Tercer monitoreo		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Total									

3. Describa el deterioro en los siguientes ambientes:

Ambiente	Deterioro
Paredes	
Piso	
Techo	
Corredor	
Garaje	

Grifo	
Letrina	
Patio	

4. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

o. ¿Ha estado haciendo uso del Mecanismo PQSR?

- Sí
 No

p. ¿Qué tipo de quejas se han presentado durante la reubicación?

Situación 1. _____ status resuelta en proceso

Situación 2. _____ status resuelta en proceso

Situación 3. _____ status resuelta en proceso

Situación 4. _____ status resuelta en proceso

Situación 5. _____ status resuelta en proceso

5. Preguntas de entrevista

- ¿En qué condiciones han entregado el sitio con respecto a cómo lo recibieron?
- ¿Qué dificultades surgieron durante el proceso de reubicación temporal?
- ¿Qué medidas se implementaron durante la reubicación para dar solución a las dificultades?
- ¿Cómo fue para usted la experiencia de la reubicación temporal?
- ¿Qué medidas de prevención de COVID-19 y otras enfermedades transmisibles se han tomado en los sitios de reubicación temporal?
- ¿Qué medidas fueron más útiles y por qué?
- ¿Cómo ha sido la relación con el personal de la empresa constructora?

2. Cuestionario de docentes al finalizar la reubicación temporal

1. Información general	Código único:
Nombre del CE:	Código CE:
Dirección del CE:	Nombre Director CE:
Comunidad:	Nombre del encuestado:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Cargo del encuestado:
Municipio:	Nombre del encuestador:
Departamento/Región:	Fecha de aplicación:

2. Responde a las siguientes preguntas:

¿Qué le parece el proyecto ahora que está finalizando?

¿A su parecer cómo estuvo la organización para el regreso?

¿Cómo se sintió estar en ese lugar impartiendo clases?

¿Qué sugerencia nos puede brindar para tomar en cuenta, y mejorar en futuros procesos de reubicación?

¿Qué medidas de prevención de COVID-19 y otras enfermedades transmisibles se están tomando en los sitios de RT?

<p>3. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas</p> <p>a. ¿Conoce la existencia del Mecanismo de Quejas y Reclamos?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>b. ¿Ha hecho uso de este?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí [Si la respuesta es positiva describir situación presentada]</p> <p>_____</p> <p>¿Tuvo solución la situación presentada?: 1. Si 2. No</p> <p>¿Quién le informó de la solución? (Nombre/rol): _____</p> <p>¿Cuánto tiempo demoró la solución? (# días): _____</p> <p>¿Está satisfecho/a con la solución?: 1. Si 2. No</p> <p><input type="checkbox"/> No ¿Por qué? _____</p>
--

3. Cuestionario de estudiantes al finalizar la reubicación temporal

Grupo Focal

1. Información general	Código único:
Nombre del CE:	Código CE:
Dirección del CE:	Nombre Director CE:
Comunidad:	Nombre del encuestado:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No	Cargo del encuestado:
Municipio:	Nombre del encuestador:
Departamento/Región:	Fecha de aplicación:

Responde las siguientes preguntas:

1. ¿Qué te parece tu nueva escuela?
2. ¿Cómo estuvo la organización para el regreso al Centro Escolar?
3. ¿Qué te pareció la experiencia de estudiar en un sitio que no era tu Centro Escolar?
4. ¿Cuál es el compromiso para el cuidado de tu escuela?
- 5.

4. Grupo Focal al finalizar la reubicación temporal

1. ¿Qué fue lo positivo del proceso de RT?
2. ¿Qué fue lo negativo?
3. ¿Qué recomendaciones de mejora tienen?

5. Cuestionario a Padres y Madres Tercera Supervisión

1. Información general	Código único:
Nombre del CE:	Código CE:
Dirección del CE:	Nombre Director CE:
Comunidad:	Nombre del encuestado:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No	Cargo del encuestado:
Municipio:	Nombre del encuestador:
Departamento/Región:	Fecha de aplicación:

Responde las siguientes preguntas:

1. ¿Estuvo organizado el traslado de regreso al centro escolar?	
2. ¿En todo el periodo de la reubicación el sitio fue adecuado para su(s) hijo(s)?	

3. ¿Se mantuvo el rendimiento de su(s) hijo(s) en el sitio?	
4. ¿Se le mantuvo informado y consultado, durante el proceso de reubicación?	
5. ¿En qué medida el proyecto cumplió sus expectativas?	
6. ¿Qué medidas de prevención de enfermedades respiratorias e infecciosas se implementaron en los sitios?	

3. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

a. ¿Conoce la existencia del Mecanismo de Quejas y Reclamos?

- Sí
 No

q. ¿Ha hecho uso de este?

- Sí [Si la respuesta es positiva describir situación presentada]

¿Tuvo solución la situación presentada?: 1. Si 2. No
¿Quién le informó de la solución? (Nombre/rol):

¿Cuánto tiempo demoró la solución? (# días):

¿Está satisfecho/a con la solución?: 1. Si 2. No

- No ¿Por qué? _____



Anexo 19: Acta de Recepción de los comunitarios

Nombre del Centro Escolar: _____

Departamento: _____ Municipio: _____

Comunidad: _____ Rural Urbana

Código Único: _____ Código del C.E. _____

Nombre del Proyecto: _____

Nombre de la Empresa: _____

Nombre, cargo y firma del responsable por parte de la Empresa:

Nombre y firma del Supervisor Residente-MINED:

Fecha de inicio de la obra: _____

Fecha de término de la obra: _____

Acuerdo del Director del Centro Escolar y participantes en la recepción de la obra:

Firman los presentes en reunión para la Firma de Acta de recepción para organizar el regreso a las instalaciones mejoradas por parte de la Comunidad Educativa del CE:

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma

Anexo 20: Reporte Ambiental y Social de Seguimiento y Monitoreo (RASSM)

RASSM

REPORTE AMBIENTAL Y SOCIAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nº de visita: _____
Fecha de visita: _____

Información General del Proyecto		
Centro Educativo		Fecha RASM:
Códigos	Código único:	Código de centro:
Ubicación	Municipio:	Localidad:
Técnico del MINED	Nombre:	Firma:

5. Visita de campo para el seguimiento y monitoreo ambiental y social:

Participantes: _____

6. Estatus de ejecución de la obra:

- () Obra no iniciada Observaciones: _____
 () En ejecución (%): _____
 () Obra finalizada _____

7. Resultados de la visita de campo:

d. Cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el PGAS

ACTIVIDADES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
ORGANIZACIÓN DE LA OBRA					
Sanitario del personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Bodega de materiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Corte de árboles autorizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
OBRAS PROTECCIÓN					
Muro de contención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Revestimiento de talud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Obras de drenaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE					
Pasivos Ambientales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Reforestación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Uso de plástico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Uso adecuado de batea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
HIGIENE Y SEGURIDAD (ASSS)					
Equipo de seguridad personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Rótulos de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Rutas de evacuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Extintor y botiquín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Andamios y escaleras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ACTIVIDADES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
Demarcación de zonas peligrosas (Zanjas, pozos, taludes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Malla poli sombra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Cerca de zinc (Aulas de clases)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Manejo de desechos sólidos (contenedores, limpieza, retiro de escombros)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
NORMAS DE CONDUCTA PARA TRABAJADORES (ASSS)					
Capacitación al personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Limpieza, prevención de enfermedades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Ahorro de recursos y materiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Rotulación alusiva al respeto, prohibición de sustancias ilícitas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Control de acceso a la obra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

e. ¿Se observaron impactos ambientales no identificados en el PGA? Sí No

En el caso de "SI" explique: _____

f. Evaluación general de las buenas prácticas de manejo ambiental por parte del constructor durante la ejecución de la obra: Muy buena: Buena: Regular: Mala:

g. Medidas ambientales y sociales del PRT

ACTIVIDADES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
SITIOS DE REUBICACION TEMPORAL					
Accesibilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Suministro de recipientes con agua para tomar y lavado de manos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Suministro de recipientes para el deposito basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Servicios higiénicos en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Limpieza dentro y fuera de los sitios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Elementos de riesgo o contaminación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Vigencia de los sitios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Espacio suficiente en los sitios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Aulas temporales en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES					

e. Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

¿Han hecho uso de este? Sí No

¿Considera que les ha sido útil el mecanismo? Sí No



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO Nicaragua

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

8. Conclusiones y recomendaciones:

--



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIVISION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Tel.: 22538490 Ext.; 218, 257, Módulo "S"

www.mined.gob.ni,

Anexo 21: Encuesta de Supervisión al PRT, - Financiamiento Adicional, Reestructuración de ACE, y Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19.

1. Encuesta aplicada a Estudiantes, Docentes, Padres y Madres y Proprietarios

1. Información general	Código único:
Nombre del CE:	Código CE:
Dirección del CE:	Nombre Director CE:
Comunidad:	Nombre del encuestado:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Cargo del encuestado:
Municipio:	Nombre del encuestador:
Departamento/Región:	Fecha de aplicación:

Marque las opciones que considere adecuadas a los siguientes enunciados				
1. Como estuvo el traslado	Inicio (Sitios de Reubicación) <input type="checkbox"/> Organizado <input type="checkbox"/> Mal organizado	Final (Centro Escolar) <input type="checkbox"/> Organizado <input type="checkbox"/> Mal organizado		
2. Quienes participaron en el traslado	Inicio (Sitios de Reubicación) <input type="checkbox"/> Padres y Madres <input type="checkbox"/> Líderes <input type="checkbox"/> Docentes <input type="checkbox"/> Director <input type="checkbox"/> Alumnos <input type="checkbox"/> Otros _____	Final (Centro Escolar) <input type="checkbox"/> Padres y Madres <input type="checkbox"/> Líderes <input type="checkbox"/> Docentes <input type="checkbox"/> Director <input type="checkbox"/> Alumnos <input type="checkbox"/> Otros _____		
2. Condiciones de los sitios	Espacio en el sitio <input type="checkbox"/> Muy Amplio <input type="checkbox"/> Amplio <input type="checkbox"/> Espacio Reducido	Techo en buen estado <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Iluminación en el sitio <input type="checkbox"/> Suficiente iluminación <input type="checkbox"/> Oscuro	Ventilación <input type="checkbox"/> Suficiente ventilación <input type="checkbox"/> caluroso
3. Qué medidas de Higiene y salud se implementaron	Prevención Covid19 Lavado de manos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Aplicación de Alcohol gel en manos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Uso de mascarilla <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Limpieza en sitio al finalizar las clases <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Suministro de recipientes de basura <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Suministro de recipientes con agua <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
4. Disciplina de estudiantes (Aplica solo a propietario y docente)	Cuido del sitio <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Obedecen las orientaciones de los docentes <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Dejan ordenados los pupitres al finalizar las clases <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Hacen mucho ruido durante el recreo <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5. Aspectos a mejorar en la reubicación	Comunicación <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Organización <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Condiciones del sitio <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Higiene y seguridad <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No



6. Como valoras la experiencia de la reubicación temporal	
---	--

3. Percepción acerca del Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

a. ¿Conoce la existencia del Mecanismo de Quejas y Reclamos?

- Sí
- No

b. ¿Ha hecho uso de este?

- Sí [Si la respuesta es positiva describir situación presentada]

¿Tuvo solución la situación presentada?: 1. Si 2. No

¿Quién le informó de la solución? (Nombre/rol): _____

¿Cuánto tiempo demoró la solución? (# días): _____

¿Está satisfecho/a con la solución?: 1. Si 2. No

- No ¿Por qué? _____

2. Encuesta a Director

1. Información general	Departamento/Región:
Nombre del CE:	Código único:
Dirección del CE:	Código CE:
Comunidad:	Nombre Director CE:
Territorio Indígena <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No	Nombre del encuestador:
Municipio:	Fecha de aplicación:

Durante

1. Desarrollo de las actividades escolares y asistencia durante la RT.

<p>1. ¿Se han visto afectados reunión con Padres/Madres de familia, tutores de estudiantes?</p> <p>1. Sí, Especifique motivo: _____</p> <p>2. Como han resuelto: _____</p> <p>3. No</p>
<p>2. ¿Se ha visto afectada la asistencia de estudiantes?</p> <p>1. Sí, especifique motivo: _____</p> <p>2. No _____</p> <p>3. Cuantos han dejado de asistir: _____</p> <p>4. Como han resuelto: _____</p>



3. ¿Qué dificultades han enfrentado los docentes para el desarrollo de la enseñanza a partir de la implementación de la reubicación temporal?

4. ¿Cómo están organizados los docentes para garantizar el cumplimiento de actividades académicas en los sitios de reubicación temporal?

2. Medidas de salvaguarda en la RT

1. ¿Qué medidas de prevención del COVID-19 y otras enfermedades transmisibles se están tomando en los sitios de reubicación temporal?

2. Teniendo en cuenta los recursos disponibles, ¿qué medidas adicionales se podrían tomar?

3. ¿Cómo es la relación con la empresa constructora?

Final

3. Condiciones del sitio y dificultades al final de la RT

1. ¿En qué condiciones han entregado el sitio con respecto a cómo lo recibieron?

2. ¿Qué dificultades surgieron durante el proceso de reubicación temporal?

3. ¿Qué medidas se implementaron durante la reubicación para dar solución a las dificultades?

4. Medidas de prevención implementadas durante del RT

1. ¿Qué medidas de prevención de COVID-19 y otras enfermedades transmisibles se han tomado en los sitios de reubicación temporal?

2. ¿Qué medidas fueron más útiles y por qué?

5. Monitoreo del Mecanismo PQSR

a. ¿Ha estado haciendo uso del Mecanismo PQSR?

- Sí
 No

b. ¿Qué tipo de quejas se han presentado durante la reubicación?

Situación 1. _____ status resuelta en proceso

Situación 2. _____ status resuelta en proceso

Situación 3. _____ status resuelta en proceso

Anexo 22: Ficha de Seguimiento y Monitoreo Social- Ambiental (FSMSA)- Financiamiento Adicional, Reestructuración de ACE.

FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOCIOAMBIENTAL (FSMSA) PROYECTO EDU-COVID19		
1. Información General del Proyecto		
Centro Educativo:		Fecha de visita:
Códigos	Código único:	Código de centro:
Ubicación	Municipio:	Localidad:
Técnico Ambiental del MINED	Nombre:	Firma:

2. Cumplimiento de las medidas ambientales y sociales establecidas en el Diagnóstico.

ACTIVIDADES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
ORGANIZACIÓN DE LA OBRA					
Sanitario del personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Bodega de materiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE					
Pasivos Ambientales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Uso de plástico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Uso adecuado de batea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
HIGIENE Y SEGURIDAD (ASSS)					
Equipo de seguridad personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Rótulos de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Rutas de evacuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Extintor y botiquín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Andamios y escaleras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Malla poli sombra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Cerca de zinc (Aulas de clases)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Manejo de desechos sólidos (contenedores, limpieza)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
NORMAS DE CONDUCTA PARA TRABAJADORES (ASSS)					
Capacitación al personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Limpieza, prevención de enfermedades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Rotulación alusiva a las ASSS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Control de acceso a la obra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

3. ¿Se observaron impactos ambientales y sociales no identificados en el Diagnóstico?

Sí No En el caso de "SI" explique:

4. Seguimiento al Mecanismo de Preocupación, Quejas, Sugerencias y Respuestas

- a. ¿Han hecho uso de este? Sí No
b. ¿Considera que les ha sido útil el mecanismo? Sí No

Observaciones: _____

5. Evaluación general de las buenas prácticas de manejo ambiental y social por parte del constructor durante la ejecución de la obra:

Muy buena: Buena: Regular: Mala:

6. Cumplimiento de las medidas ambientales y sociales del PRT (llenar en el caso que aplique un Plan de Reubicación Temporal)

SITIOS DE REUBICACION TEMPORAL					
ACTIVIDADES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
Accesibilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Suministro de recipientes con agua para tomar y lavado de manos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Suministro de recipientes para el deposito basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Servicios higiénicos en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Limpieza dentro y fuera de los sitios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Elementos de riesgo o contaminación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Vigencia de los sitios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Espacio suficiente en los sitios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Aulas temporales en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES					

Anexo 23: Formato de Implementación de Medidas Mínimas de Prevención y Respuesta a COVID-19 para Consultas y Socialización de Instrumentos

Este *checklist* ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 para consultas y socialización de instrumentos, así como actividades de monitoreo en campo. No busca ser un checklist comprensivo para documentación de todos aspectos de los eventos consultativos sino un complemento que debe incluirse en el informe de consulta o monitoreo respectivo. El especialista social que lidere estas actividades en campo deberá completarlo e incluirlo en el Informe de Consulta y Socialización o de monitoreo correspondiente, el cual deberá presentarse una semana luego de haber regresado a la sede.

Proyecto:
Fecha:

PARTE A.	
Datos generales	
Tipo de actividad (marcar con una X)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta ▪ Socialización de proyecto y sus instrumentos ▪ Monitoreo
Comunidad:	
Municipio + Departamento	
¿es una comunidad indígena?	SI / NO
¿se recibió autorización escrita de autoridades locales para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización	SI / NO
¿se recibió autorización escrita de indígenas para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización.	SI / NO/ No aplica

PARTE B.		
Desarrollo de consulta/socialización/monitoreo		
Cantidad de personal de la UEP que participó de la actividad		
Cantidad de comunitarios que participaron de la actividad	Hombres:	Mujeres:
¿El sitio de reunión tenía buena ventilación?	SI / NO	
¿El espacio y cantidad de participantes permitieron mantener una segura distancia social – 2 metros aproximadamente?	SI / NO	
¿Se informó a los participantes sobre las medidas preventivas que se tomarían durante la actividad?	SI / NO	
¿Había agua y jabón disponible para el lavado de manos o alcohol en gel?	SI / NO	
Si respondió SI, ¿Dónde estaba ubicado?		
¿Se recomendó a los participantes el uso de mascarillas?	SI / NO	
Se brindaron mascarillas para aquéllos que lo solicitaron?	SI / NO	
Los participantes, ¿usaron mascarillas? (marcar una x la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si, todos ▪ La mayoría ▪ Pocos ▪ ninguno 	
El personal de la UEP, ¿utilizó mascarillas? (marcar una x la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si, todos ▪ La mayoría ▪ Pocos ▪ ninguno 	

<p>Era posible para los comunitarios participar en la consulta/socialización/ actividad de monitoreo si no querían atender el evento de manera presencial por razones de salud? (e.g., información escrita distribuida con número telefónico para proveer comentarios después; campaña(s) de socialización o consulta hechas por teléfono / medios virtuales; etc)</p> <p>De responder, afirmativamente, por favor describir</p>	<p>SI/NO</p>
--	--------------

PARTE C. Mecanismo de quejas y Reclamos	
<p>¿Se brindó información sobre el mecanismo de quejas y reclamos durante la actividad?</p>	<p>SI / NO</p>
<p>¿El mecanismo de quejas tiene canales alternativos a los presenciales (por ejemplo, número de teléfono, WhatsApp, email)</p>	<p>SI / NO</p>
<p>¿Se informó a los comunitarios sobre estos canales alternativos no presenciales durante la actividad?</p>	<p>SI / NO</p>
<p>¿Se recibieron quejas, reclamos o preocupaciones durante la actividad?</p>	<p>SI / NO</p>
<p>Si respondió SI, ¿se incluyó en el registro de quejas, reclamos o preocupaciones?</p>	<p>SI / NO</p>
<p>¿Existen en la comunidad quejas, reclamos o preocupaciones que aún no estén resueltos?</p>	<p>SI / NO</p>



Si respondió SI, por favor, brindar breve descripción de reclamo, queja o preocupación y motivo por el cual aún no fue resuelto.

PARTE D.

Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto

PARTE E.

Persona responsable de actividad

Nombre	
Cargo	
Teléfono	
Firma	

NOTA: Por favor adjuntar evidencia fotográfica



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIVISION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Tel.: 22538490 Ext.; 218, 257, Módulo "S"

www.mined.gob.ni,

Anexo 24: Formato de Implementación de Medidas Mínimas de Prevención y Respuesta a COVID-19 en Obras Civiles.

Este *checklist* ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 en obras civiles. El ingeniero residente a cargo de la obra deberá completarlo de manera mensual y enviarlo a la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) para su información, acción y archivo.

Proyecto:	
Fecha:	Período reportado:

PARTE A: Datos generales		
Subproyecto (obra civil) + comunidad		
Municipio + Departamento		
Empresa contratista		
Cantidad de personal contratado al momento de la inspección	Hombres: Mujeres:	Personal de la comunidad: Personal externo a la comunidad:
Comunidad/ciudad donde se encuentra el hospital más cercano y su distancia aproximada al sitio del subproyecto		

PARTE B. Identificación de casos de COVID-19	
¿Se han identificado casos de personal con síntomas/sospecha de COVID-19 en el período reportado?	SI / NO
Si respondió SI, ¿cuántos casos fueron identificados?	
Si respondió SI, ¿qué medidas se tomaron luego de la identificación del caso?	

Si respondió SI, ¿qué medidas se tomaron para identificar y aislar a los empleados que tuvieron contacto con la persona que tenía síntomas de COVID-19?
Si respondió SI, ¿qué medidas se tomaron en la comunidad?

PARTE C.	
Monitoreo de medidas de prevención tomadas por los contratistas en los sitios de obra civil	
La empresa contratista, ¿recibió información sobre formas de prevenir la transmisión de COVID-19 y las medidas que se deben tomar en los sitios de obras civiles?	SI / NO
Los empleados de la empresa contratista, ¿recibieron información sobre formas de prevenir la transmisión de COVID-19?	SI / NO
La empresa contratista, ¿ha desarrollado y adoptado su propio plan de prevención contra el COVID-19?	SI / NO
En caso que si, ¿el proyecto ha revisado y aprobado el plan del contratista?	SI / NO
¿hay carteles informativos y accesibles sobre formas de prevención de COVID-19?	SI / NO
Si respondió SI, ¿dónde están ubicados?	
¿hay agua y jabón disponible para el lavado de manos, o alcohol en gel, en lugar(es) conveniente(s) a todos los trabajadores?	SI / NO
Si respondió SI, ¿Dónde está ubicado?	
¿se ha provisto a los empleados de mascarillas?	SI / NO
¿se mide la temperatura al ingresar al sitio de obra civil?	SI / NO

PARTE D. Vínculo con la comunidad	
¿Se programan las visitas de miembros de la comunidad?	SI / NO
¿alguien de la comunidad prepara alimentos para el personal?	SI / NO
¿Qué medidas preventivas contra la transmisión de COVID-19 se toman para las visitas de miembros de la comunidad?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ ▪
¿Cuándo fue la última visita a la obra por un miembro de la comunidad?	
¿alguien de la comunidad ha presentado una queja, reclamo o preocupación?	SI / NO
Si respondió Si, por favor describir cuándo y contenido de la queja, reclamo o preocupación	
Si respondió SI, la queja, reclamo o preocupación, ¿quedó registrada mediante el mecanismo?	SI / NO
Si respondió SI, ¿ya está resuelto?	SI / NO

PARTE E. Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto

PARTE F. Persona responsable de inspección	
Nombre	
Teléfono	
Firma	

NOTA: Por favor adjuntar evidencia fotográfica

Anexo 25: Normas de Conducta para Trabajadores

Somos el Contratista, *[ingrese el nombre del Contratista]*. Hemos firmado un contrato con el Ministerio de Educación – MINED para realizar el Mejoramiento del Centro Escolar XXX, Municipio de XXX, Departamento de XXX, dentro del procesos *[ingrese N° de proceso]*. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados en el Lugar de las Obras u otros lugares donde las obras se llevan a cabo. También se aplica al personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de las Obras. Todas esas personas se denominan "Personal del Contratista" y están sujetas a estas Normas de Conducta, así como al cumplimiento de la ley 618, ley general de higiene y seguridad del trabajo

Estas Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Contratista. Son de estricto cumplimiento y están dirigidas al personal laboral directo e indirecto, involucrado en la ejecución de las obras (contratista, subcontratistas, obreros). Estas normas se establecen con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia Ambiental, Social, Salud y Seguridad Laboral, bajo el marco de la legislación nacional/ regional y acorde a los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

Las Normas serán socializadas y serán del entero conocimiento del personal que labora para la empresa contratista. Los trabajadores deberán ser capacitados y advertidos sobre las sanciones al incurrir en alguna falta a las presentes normas y la ley 618 que dicta "El incumplimiento de estas obligaciones conlleva a sanciones que van desde las multas hasta el cierre del centro de trabajo, de acuerdo al procedimiento establecido".

El contrato de trabajo a realizarse bilateralmente entre el MINED y la Empresa adjudicada, deberá hacer referencia al conocimiento de las Normas de Conducta para los Trabajadores (NCT), para que, a la firma de este, se den por entendidos de que conocen las Normas y que su aplicación y cumplimiento es contractual para cada individuo perteneciente a la empresa.

CONDUCTA REQUERIDA

El Personal del Contratista deberá:

24. Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente.
25. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona.
26. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:

- e) asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud.
 - f) respetar todas las instrucciones de trabajo, la señalización en la obra y usar el equipo de protección personal requerido.
 - g) utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos.
 - h) seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
27. Informar situaciones de trabajo que el o la trabajador/a crea que no son seguras o saludables y, retirarse de una situación laboral en la que el o la trabajador/a razonablemente crea que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud.
28. Tomar medidas de higiene y de prevención de enfermedades. Evitar la acumulación de charcos de agua y tapar recipientes que almacenen agua.
29. Adoptar medidas de ahorro de recursos como: el agua y la energía, así como evitar la pérdida de materiales por falta de protección o por derroche de los mismos.
30. Estar enterado de que el uso de sustancias ilegales en el interior de la obra es inadmisibles. Igualmente, el consumo de alcohol u otras sustancias que alteren el comportamiento de las personas.
31. El robo de materiales, equipos o cualquier cosa dentro de la obra, será seriamente sancionado, este tipo de comportamiento es inaceptable. Se debe hacer un llamado a mantener valores y buenas costumbres en el equipo de trabajo. Igualmente, las acciones de vandalismo por parte de la comunidad deben ser denunciados ante las autoridades correspondientes, a fin de mantener el orden y bien andanza de la obra.
32. No se deberán realizar conexiones temporales a la red eléctrica para el alojamiento de trabajadores y/o bodega, ni ninguna otra parte de la obra, sin que estas estén debidamente autorizadas.
33. Mantener el respeto hacia todas las personas, su cultura, su idioma, su origen de nacimiento, género, discapacidad, sus creencias religiosas o políticas. Las actitudes de discriminación entre los trabajadores deben ser motivo de llamado de atención.
34. Mantener comunicación con la comunidad, mostrando respeto en todo momento y atendiendo las inquietudes o consultas que esta tenga, sin discriminar a la población por su condición, nivel educativo o su nivel económico. Deberán tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños.
35. Mantener en todo momento respeto para dirigirse a la población en general, y en especial, a las niñas y niños, mujeres y ancianos de la comunidad. Evitando expresar palabras soeces, gestos con referencia sexual, piropos y/o toqueteos.
36. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante.

37. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
38. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad, amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.
39. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente.
40. Participar y recibir los cursos de capacitación relevantes que brindará la empresa contratista en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud, seguridad, Explotación y Abuso Sexual (EAS) así como Acoso Sexual (ASx).
41. Deberán tener especial cuidado en la comunicación con las comunidades indígenas y afrodescendientes, respetando a las autoridades locales o líderes comunales, la cultura, idioma y formas de vida. Se debe tener especial cuidado en respetar objetos y sitios sagrados, templos u otros de índole religiosa, evitar tomar fotografías sin autorización, evitar dañar bosques, ríos o sitios protegidos por las comunidades.
42. Estar enterados que las actitudes de violencia en la obra o sitios de alojamiento de personal serán sancionadas. Informar que se les podrá destituir de su cargo en caso de mal comportamiento como: propagación de enfermedades contagiosas, acoso sexual, violencia de género, actividades ilegales o criminales.
43. No permitir el acceso de menores de edad a las obras. Si hubiere escolares reubicados cerca del centro escolar en obra, se deberán tomar medidas de seguridad para evitar cualquier afectación. Igualmente, No permitir el acceso de personal no autorizado en la obra. Las visitas deberán ser aprobadas por los supervisores de obra, los visitantes deberán portar Equipos de protección personal (EPP, como: cascos, chalecos y zapatos cerrados) para poder acceder a la obra.
44. Mantener la limpieza en los servicios sanitarios. No se permitirá realizar evacuaciones fisiológicas, fuera de las instalaciones sanitarias proporcionadas por la empresa.
45. Se deberá proteger y hacer uso adecuado de la propiedad, no quemar basura o cazar animales silvestres, no derramar sustancias contaminantes, no cortar árboles que estén fuera del permiso forestal, no dañar áreas que no serán intervenidas por el proyecto.
46. Denunciar el no cumplimiento de las Normas de Conducta. No se tomarán represalias en este sentido. El incumplimiento deberá ser reportado al Ingeniero Residente de la empresa contratista, el cual, procederá a verificar la denuncia para aplicar las acciones correctivas necesarias.

Las Normas deben ser monitoreadas y su cumplimiento deberá ser reportado por el Ingeniero Residente de la Empresa Contratista, a la Gerencia del proyecto de la empresa contratista, al Supervisor de Obras Residente-MINED y a la Gerencia del proyecto por parte del MINED.

La empresa contratada deberá considerar el contenido de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales (GBPAS) para el proceso de capacitación al personal en la obra, donde se establecen algunas acciones y medidas referidas a normas de comportamiento.

El contratista deberá asegurar:

- Que cada trabajador conozca y maneje las Normas de Conducta.
- Que al trabajador se le capacite en la aplicación de las Normas de Conducta.
- Que el trabajador reconozca que el cumplimiento de las Normas es obligatorio y que es un requisito para obtener el trabajo.
- Que el trabajador reconozca que el incumplimiento de las Normas de Conducta puede causar su despido o incluso (acusación) denuncia ante las autoridades correspondientes.

Anexo 26: Informe de Resultados del Proceso de Consulta de los Instrumentos del Proyecto ACE y Proyecto de Respuesta del Sector Educativo ante el COVID 19.

1. Presentación

El MINED se encuentra en ejecución del proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), iniciando implementación el proyecto **"Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19"**, y en gestión avanzada el **Financiamiento Adicional de ACE y Reestructuración de ACE**.

A fin de responder adecuadamente a los riesgos e impactos ambientales y sociales que puedan surgir de las operaciones, actualmente en preparación, es necesario actualizar instrumentos ambientales y sociales: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Marco de Planificación de Pueblos indígenas y Afrodescendientes (MPPIA); y, Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA) del actual proyecto ACE.

El Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), su Financiamiento Adicional y Reestructuración, se rigen por las políticas de salvaguardas del Banco Mundial (BM) mientras que el Proyecto **Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19** se rige por el nuevo Marco Social y Ambiental (MAS) del BM.

El proceso de consulta se realiza para actualizar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (MPPIA), y del Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPI). Para la realización de la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), se compartió información sobre las actividades realizadas en el marco del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa que opera con acuerdos vigentes del Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial. Asimismo, se informó sobre las actividades propuestas para el Proyecto Alianza para la Calidad Educativa y su Financiamiento Adicional y Reestructuración, y, sobre el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, con los que se asume por primera vez el nuevo Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

Al iniciar la consulta fueron verificadas la implementación de acciones para prevenir COVID-19, Al entrar al lugar fue proporcionado alcohol gel, las sillas dispuestas a metro y medio de distancia, servicios higiénicos disponibles, en buen estado y limpios con suministro de agua, lavamanos con agua y jabón disponibles para el lavado de manos.

Para cumplir con este proceso de consulta simultánea, el equipo de salvaguarda social y ambiental con el apoyo de la Dirección de Articulación y Enlace MINED-SEAR se distribuyó en tres equipos de trabajo para facilitar la consulta; Bilwi, RACCN, Bluefields, RACCS y Masaya, Región PCN, llevada a cabo el día 12 de noviembre 2020

Objetivos de la consulta

- Informar sobre las actividades contempladas en las 3 nuevas operaciones (Financiamiento Adicional, Reestructuración y Proyecto **Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19**", sus potenciales riesgos e impactos ambientales y

sociales, las medidas de mitigación sugeridas y los mecanismos de participación, diálogo y Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuesta.

- Conocer los puntos de vista y aportes de los participantes en la consulta.
- Integrar la retroalimentación en el diseño de las operaciones, así como en los instrumentos que deben actualizarse (MGAS, MPPIA y PPIA).
- Alcanzar acuerdos reflejados en Actas de Compromiso por parte de los presentes en la consulta, haciendo constar que apoyan la implementación del proyecto y han realizado aportes al mismo.

3. Participantes

En la consulta participaron las Secretarías Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes, Alcaldías Municipales e Instituciones del Estado.

La participación en la consulta por cada sede fue la siguiente:

Bilwi, RACCN, 21 participantes

Bluefields, RACCS 12 participantes

Masaya, PCN, 20 participantes.

Desagregado por género, de 53 participantes, 26 masculino (49%) y 27 femenino (51%)

Los Gobiernos Regionales Autónomos, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes (GTI), Consejo de Pueblos Indígenas de PCN e Instituciones del estado estuvieron representados por:

- Gobierno Territorial Tawira.
- Gobierno Territorial Twi Waupasa
- Gobierno Territorial Mayangna Sauni As
- Gobierno Territorial Wangki Twi Tasba Raya
- Gobierno Territorial Tasba Pri
- GRACCN.
- Concejos Regionales Autónomos, CRACCN y CRACCS.
- Comisión Regional de Educación, CRACCN
- Secretarías Regionales de Educación.
- Directores de Centros Escolares
- Docentes de Centros Escolares
- Consejo de Pueblos Indígenas de PCN
- Consejo de ancianos de Pueblo Indígena de Monimbo.
- Gobierno Comunal Creole
- Gobierno Territorial Rama Kriol
- Gobierno Comunal Rama.
- Gobierno Territorial Awaltara Luhpia Nani Tasbaya
- Instituciones del Estado: INAFOR, MARENA, MEFCCA y SERENA
- Alcaldías Municipales de Bluefields y Masaya



3. Desarrollo del proceso de consulta.

4.1 Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Jueves 12 de noviembre 2020

De forma presencial en horario de 9:00 a 1:30 Pm se realizó reunión de consulta con autoridades de las Secretarías Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos, Comisiones Regionales de Educación de los Consejos Regionales Autónomos, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes, Alcaldía Municipales e Instituciones del estado. Los participantes se congregaron en la Escuela Normal 8 de Octubre, Bluefields, RACCS, auditorio del Gobierno Regional de la Costa Caribe Norte (GRACCN) y casa ANDEN de Masaya.

La convocatoria de los participantes en la consulta "presencial" se realizó por medio de las Secretarías Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos y Delegaciones regionales del MINED, expresamos nuestro agradecimiento por este apoyo.

La consulta inició como parte de las costumbres y tradiciones con una invocación al Altísimo, presentación de los participantes (nombres y apellidos, organización y comunidad de procedencia), seguidamente salvaguarda social realizó presentación del programa de trabajo y presentación interactiva conteniendo las operaciones, objetivos, componentes, avances del PPIA y los instrumentos Marco de Gestión Ambiental y Social, Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (MPPIA) y Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA), espacio de preguntas y respuestas, aportes de los participantes y llenado de cuestionario.

Participo de forma virtual en la consulta en Bluefields, Erika Piber, especialista social del BM.

El ambiente de la consulta fue fraterno, cordial y esto propició los comentario y aportes de los participantes.

4.2. Intercambios y Aportes

- ✓ Delegación regional MINED, RACCN, comento que hay centros escolares que tienen aulas TIC, pero no contamos con personal capacitado para realizar replicas a sus colegas y a los alumnos en nuestras comunidades, por nuestra parte como delegación hemos realizado coordinación con otras entidades, que han capacitado a docentes de algunas comunidades", asimismo expreso que los procesos formativos que implementa el MINED no tienen pertinencia de formación continua al contexto de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de la Costa Caribe, la currícula debe responder al contexto de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes", estas formaciones deben hacerse tomando en cuenta a las Regiones Autónomas.
- ✓ Directores de Centros Escolares y Gobiernos Territoriales Indígenas coincidieron en la necesidad de obras de infraestructura escolar en las comunidades, debido al deterioro de los mismos y las afectaciones por lo eventos climáticos, los mismos sirven de albergues a las familias.



- ✓ La delegación de SERENA, expreso que es importante compartir con las instituciones informe de cumplimiento ambiental, cumplimiento del PGAS.
- ✓ Gobierno Territorial de Mayangna Sauni As, comento que “el Gobierno Territorial ha gestionado y construido pequeñas infraestructuras básicas, como letrinas, para aseguramiento de los Sitios de reubicación temporal, no obstante, debemos mejorar las relaciones de coordinación en cada uno de los procesos que conlleva la construcción de los Centros Escolares en nuestras comunidades”.
- ✓ Por su parte el representante del GRACCN, en su intervención dijo que “La fuente de financiamiento exige que los posibles impactos podrían ser ambientales y/o sociales deben ser mitigados, en lo personal creo que se debe de coordinar de primera mano con la SERENA, MINED debe ser asesorado por esta instancia, darle seguimiento al cumplimiento de esas medidas, estamos claros que hay esfuerzos enormes con INAFOR, además contamos con una unidad de gestión ambiental en las Alcaldías, debería coordinar con MINED, con toda la experiencia en la Costa Caribe debemos de saber que hay mecanismo de coordinación que la fuente de financiamiento exige, al final SERENA tiene que emitir un informe de cierre de cumplimiento de los impactos ambientales de las obras de infraestructura, sobre todo con todo el proceso de las permiso logias” finalizo diciendo.
- ✓ Delegación del INAFOR, dijo que “vamos a un proceso de reconstrucción por todo lo que ha provocado el huracán en todo el Municipio, el MINED debe incluir un programa de reforestación en los Centros Escolares, establecer frutales”, por otro lado, sugirió que la delegación debería gestionar un área de gestión ambiental, lo digo porque para velar el cumplimiento de estas actividades vienen desde la nacional, pienso que la delegación debería tener alguien capacitado para velar por este tema, en cuanto a los diseños, debido a que los Centros Escolares los estamos utilizando como albergues”.
- ✓ El presidente territorial de TAWIRA dijo que “En el territorio Tawira contamos con 14 Centros Escolares, dada las condiciones de deterioro, ninguno se pudo utilizar como refugio con el pasado huracán Eta, en el territorio no se han realizado nuevas construcciones de Centros Escolares, por lo que solicitan nuevas construcciones, además las aulas presentan hacinamiento de alumnos.
- ✓ Directora Centro Escolar Marvin Mitchell, expreso que este huracán que paso puso a prueba el Centro Escolar Marvin Michell, que no presta las condiciones por el tipo de material que se ha ocupado en la estructura del techo”, recomendó que “considerar de aquí en adelante que los materiales para la construcción de las escuelas sean con materiales que no sean corrosivos porque estamos en una zona costera, con afectación por el salitre, pero además, estas mismas escuelas las vamos a utilizar como albergues” finalizo la directora.
- ✓ Durante la consulta en Masaya, los integrantes del Consejo de Ancianos de Monimbó y el Alcalde de Vara del Pueblo Indígena de Monimbó, informaron sobre la experiencia que han tenido al participar en Programas de Salud Pública para atender enfermedades combinando la medicina cartesiana con el conocimiento de salud indígena ancestral, hacen uso de la medicina botánica, incluso recurren a ceremonias indígenas, para el cuidado de la salud corporal y mental.

Los miembros del Consejo de Ancianos y Alcalde de Vara de Monimbó, durante la consulta sobre las acciones del Proyecto Edu-COVID-19, informaron sobre la experiencia de conexión que han tenido con personas afectadas por situaciones emocionales, o bien con enfermedades corporales, que las han atendido con procedimientos sencillos y adecuados a la realidad de cada persona para la mejora de la salud. A partir de lo cual, consideran necesario que a las acciones del Proyectos Edu-COVID-19 sean incluidos en el cuadernillo didáctico los siguientes conceptos:

- Salud indígena
- Medicina tradicional
- Plantas medicinales
- Ceremonias indígenas

Propuestas de protagonistas de Pueblos Indígenas de RACCS:

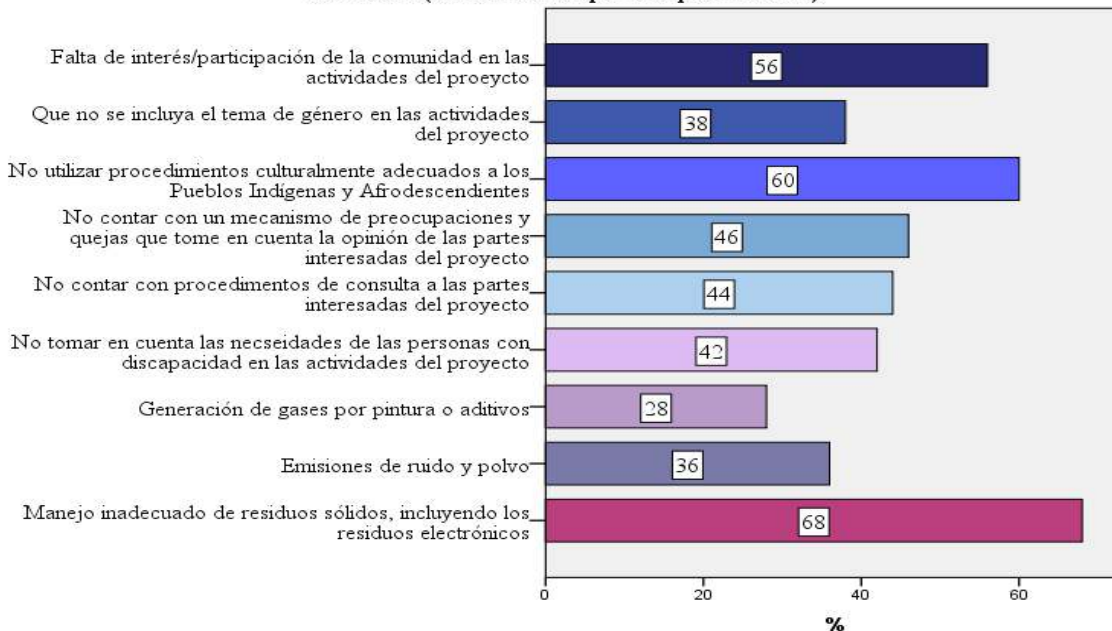
- ✓ Mantener en perspectiva en el PPIA, procesos de revitalización de las lenguas Garífuna y Rama, para tenerlo como lengua de instrucción en escuelas con poblaciones garífuna y rama hablante en la costa Caribe sur principalmente.
- ✓ Asegurar la Actualización de los Planes de Estudio y Curricula de Educación Intercultural Bilingüe a nivel de Educación Inicial Primaria, Secundaria y Formación Docente, entre las acciones del PPIA.
- ✓ Implementar mecanismos que garantice procesos de formación Docente para asegurar calidad educativa en y con enfoque EIB.
- ✓ Participación de los Gobierno Comunales en todos los procesos de implementación de las acciones del PPIA, MGAS en el marco del Proyecto ACE.
- ✓ Asegurar mecanismos de articulación a nivel de las Regiones Autónomas con las Secretarías Regionales de Educación (SRE), en la implementación de las acciones dentro del marco del Proyecto ACE y el PPIA.

4.3. Resultados aplicación de cuestionario

Para la consolidación de los resultados de la aplicación del cuestionario de 9 preguntas aplicado a 51 participantes en la consulta, se utilizó el programa estadístico SPSS, a continuación, se presentan los resultados y análisis.

Gráfico N°1

1. Potenciales impactos ambientales y sociales más importantes, que se pueden generar con el proyecto en su comunidad (seleccione las opciones que considere).

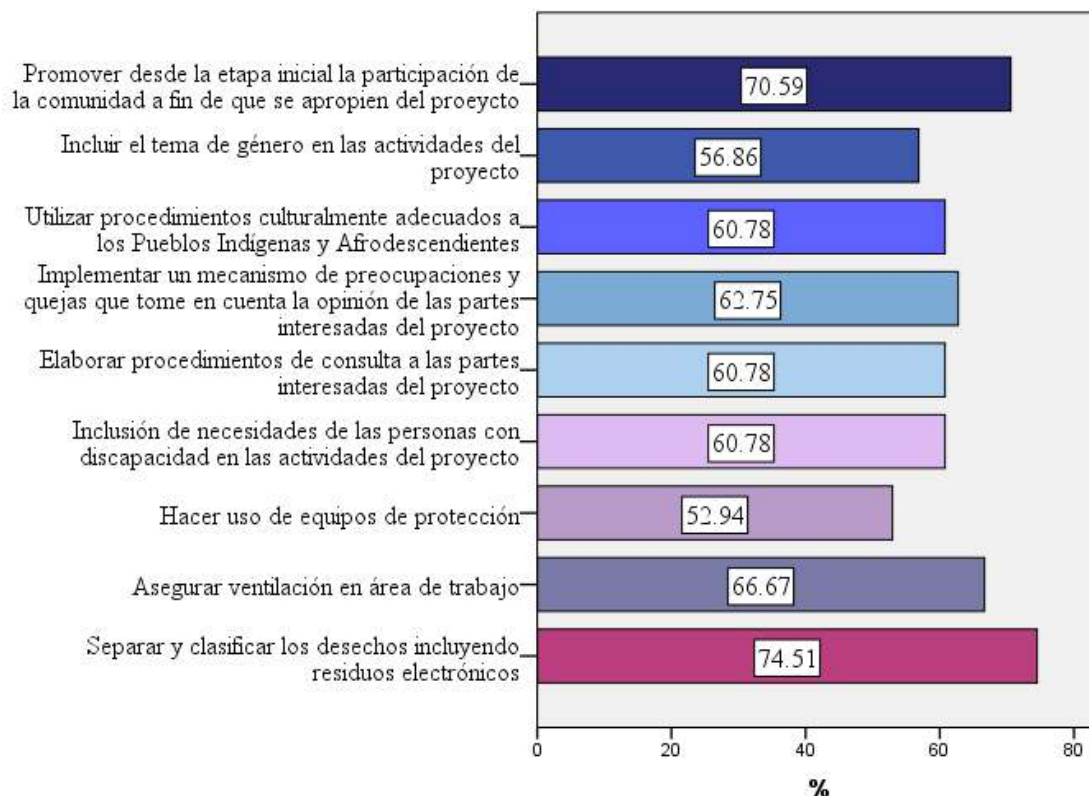


En la gráfica no.1, el 68% de los participantes coincidió en que el Manejo inadecuado de residuos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos constituyen el mayor impacto ambiental que puede generar el proyecto, asimismo el 60% considero como potencial impacto social no utilizar procedimientos culturalmente adecuados a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, seguido del 56% que expreso como potencial impacto social la falta de interés/participación de la comunidad en las actividades del proyecto.

Referente a la pregunta para validar los potenciales impactos sociales y ambientales de la pregunta no.1, el 82.35% expreso estar de acuerdo con los mismos y el 11.76% que expresaron no estar de acuerdo con todos los impactos indicados en la pregunta no.1, argumentaron que se debía incluir como potenciales impactos ambientales el manejo de aguas residuales provenientes de las actividades de cocina de las escuelas y aguas negras de inodoros y que el proyecto debe tomar en cuenta los planes de desarrollo territorial como plan de manejo forestal, plan de revitalización de la lengua ancestral (Rama) y concientización a la población mayoritaria sobre las cosmovisiones de pueblos indígenas

Gráfico N°2

2. Medidas de mitigación ambiental y social que deberían ser aplicadas con el proyecto

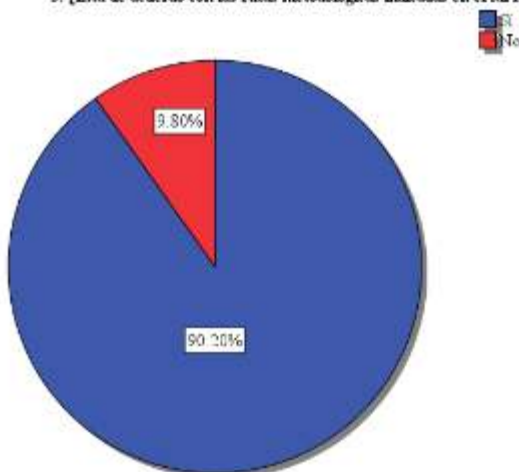


En la gráfica no.2, el 74.51% de los participantes coincidió en que se debe separar y clasificar los desechos, incluyendo residuos electrónicos, como una medida de mitigación ambiental, seguido del 70.59% que opinó que se debe promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto, el resto de las medidas de mitigación, igualmente fueron consideradas por los protagonistas al mismo nivel de relevancia para mitigar los posibles impactos ambientales y sociales.

El 90.20% de los protagonistas validó y dijo estar de acuerdo con estas medidas de mitigación ambiental y social, el 9.80% que planteó no estar de acuerdo no indicaron otras medidas de mitigación.

Gráfico N°3

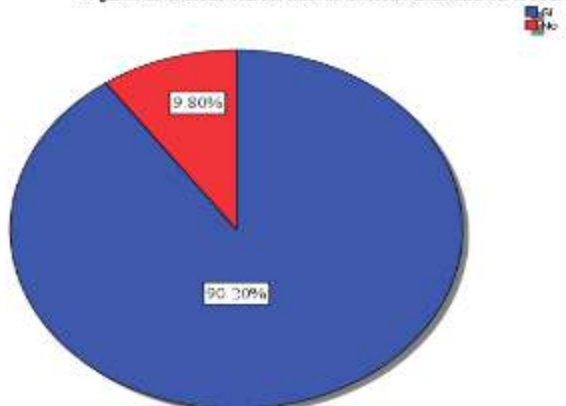
3. ¿Está de acuerdo con las rutas metodológicas indicadas en el MPPIA?



En la gráfica no.3, el 90.20% de los participantes, está de acuerdo y aprueba la ruta metodológica indicadas en el MPPIA, un 9.80% expresa que la metodología indicada está buena, proponen se debe cumplir con el cuidado de cada uno de los Centros Escolares.

Gráfico N°4

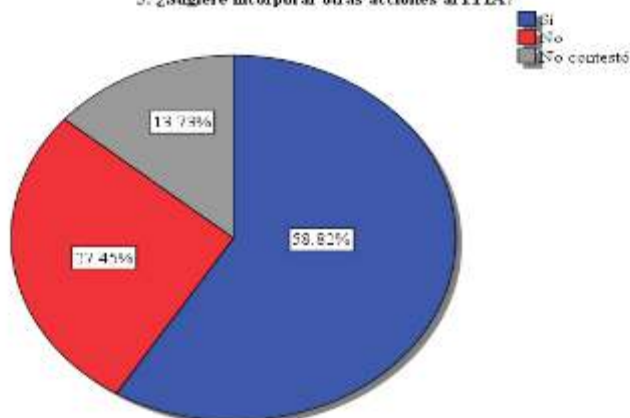
4. ¿Está de acuerdo con las nuevas acciones indicadas en el PPIA?



En la gráfica no. 4, 90.20% de los participantes está de acuerdo y aprueban las nuevas acciones referidas al proyecto "Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID 19" a incorporar en el PPIA, 9.80% no está de acuerdo con estas nuevas acciones.

Gráfico N°5

5. ¿Sugiere incorporar otras acciones al PPIA?

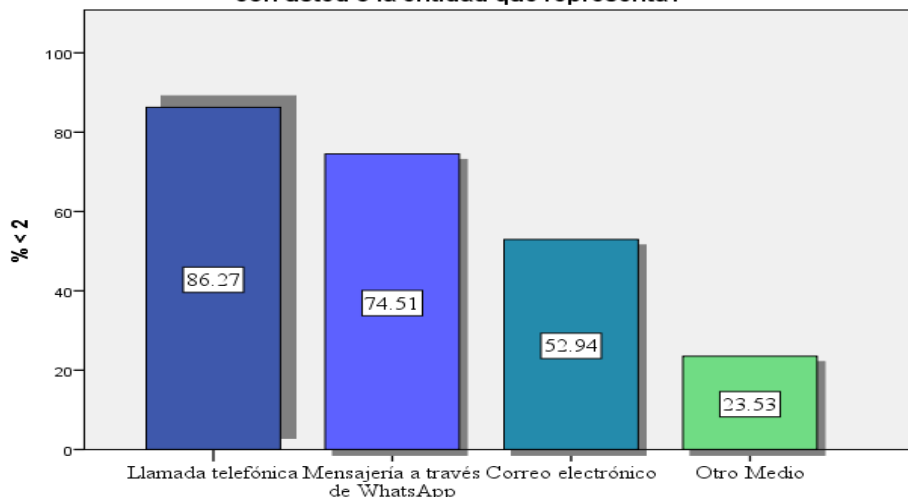


En la gráfica no. 5, 27.45% de los participantes en la consulta, expresan que no se debe incorporar otras acciones al PPIA, por el contrario, el 58.82% de protagonistas expresan que se deben incorporar nuevas acciones, estas acciones son:

- ✓ Actualización de los textos del MINED, previa consulta y participación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
- ✓ Capacitar a los docentes sobre el uso adecuado de las mascarillas, tomando en cuenta que muchas personas no toleran las mascarillas por mucho tiempo.
- ✓ En las capacitaciones, incluir tecnología básica para los docentes monolingües y bilingües.
- ✓ Planificar sobre la prevención del COVID-19; implementación en las aulas de clases; incluir los centros escolares EIB.
- ✓ Mejorar los canales de comunicación entre instituciones y dirigentes de los pueblos indígenas.

Gráfico N°6

6. ¿Qué medios considera más efectivos para compartir información del proyecto con usted o la entidad que representa?

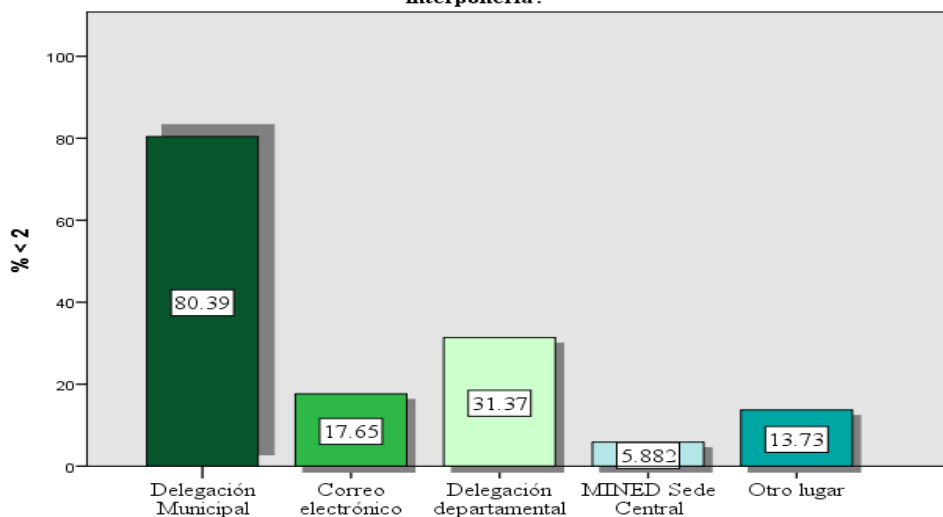


En la gráfica no.6, el 86.27% de los participantes que aplicaron el cuestionario, consideraron que el medio más efectivo para compartir información del proyecto es por medio de llamada telefónica, seguido de la mensajería a través de WhatsApp con un 74.51% y correo electrónico con un 52.94%.

Los protagonistas que indicaron otro medio, 5 de ellos, se refirieron a las visitas presenciales como medio más efectivo para compartir información del proyecto.

Gráfico N°7

7. En caso de una preocupación, queja o sugerencia, ¿dónde considera dirigirse para interponerla?



En la gráfica no.7, el 80.39% de los participantes que aplicaron el cuestionario, indicaron que, en caso de tener una preocupación, queja o sugerencia, se dirigirían a la delegación Municipal del MINED para interponerla y el 31.37% se dirigirían a la Delegación Departamental.

Los protagonistas que indicaron otro lugar (13.73%), 3 de ellos plantearon que deben acudir primero a la delegación Municipal, sino hay respuesta acudir al nivel central, 2 protagonistas expresaron que, en las Secretarías Regionales de Educación, debería de funcionar un local para recibir preocupaciones.

8. Según su criterio, ¿cuáles son las oportunidades y/o beneficios que visualiza para su comunidad con la implementación del proyecto?

- Visibilizar la modalidad Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; fortalecer los conocimientos en tecnología educativa y medidas de prevención contra el COVID-19, y la convivencia familiar.
- Sensibilizar a toda la población en cuanto a cultura de higiene, y respecto al medio ambiente recomiendan lugares de trabajo adecuados, mejor acceso a los Centros Escolares, mayor disponibilidad de bienes.

- Se necesitan proyectos en la mayoría de Centros Escolares, principalmente remodelaciones e instalación de agua, tuberías de alcantarillado sanitario, cocina, un área de juego.
- Rescate de las tradiciones y culturas de las diferentes etnias y pueblos afrodescendientes, reconocimiento y orgullo de nuestra identidad.
- Que se mejore la infraestructura de los Centros Escolares, se requieren pupitres, libros de texto, adecuados a la realidad del país.
- Participación de la comunidad, para apropiación del proyecto; concientización al cuidado y manejo y protección de la vida.
- Los proyectos incluyen actividades para garantizar una educación de calidad, creando ambientes áulicos que permitan fortalecer el proceso de aprendizaje mediante aplicación de estrategias innovadoras con temáticas para la vida.
- La oportunidad de aprender en sus lenguas, es lo más importante, la capacitación a los docentes que atienden a los niños en sus propias lenguas.
- Equipar los Centros Escolares con material actualizado (libros, malla curricular, etc); fortalecer las aulas TIC.
- Con el proyecto se va mejorar la calidad educativa con calidez, ya que se va a trabajar en diferentes ámbitos que va beneficiar a las y los niños en el proceso áulico.

9. Si tiene alguna sugerencia o comentario adicional, por favor inclúyalo aquí

- Continuar en futuras etapas con el fin de retroalimentar los procesos del proyecto.
- Capacitar a los padres y madres de familia; capacitar a los estudiantes sobre el COVID 19, y capacitar a los líderes del barrio; seleccionar las zonas geográficas para infraestructura de las escuelas.
- Divulgar a nivel institucional el proyecto para que todas las escuelas lo manejen, aunque no estén beneficiados, pero sepan y así su proyección sea más eficiente.
- Impulsar campañas mediáticas para fomentar la sensibilización y concientización medioambiental y social en todos los campos culturales y educativos.
- Las capacitaciones sean para docentes monolingües y bilingües independientes, debido a que son modalidades diferentes.
- Capacitar a los docentes rurales por núcleos educativos en los territorios.
- Los textos, programas de EIB, brindar capacitación el uso y manejo de EIB con su unidad pedagógica y con su malla curricular.
- Hacer llegar esta información a nuestras manos, sugiero que todos estemos claros de que este material, todos los pueblos indígenas tomarán en cuenta su cultura y su lengua materna para su aprendizaje; pero no se excluirá otras lenguas que deben tener derecho de aprender, debe incluirse para que su aprendizaje sea significativo.
- Promover encuentros y ceremonias indígenas para la armonía retomando elementos ancestrales; fortalecer el departamento de consejería y las acciones en esos temas hacia afuera con una guía metodológica uniforme.
- En el cuadernillo: integrar concepto de salud indígena, medicina tradicional, plantas medicinales y el mapa de pueblos indígenas; entrega de cuadernillo a autoridades indígenas.
- Que se le dé prioridad a los Centros Escolares que necesitan más apoyo para incluirlas en los proyectos.
- Se debe atender el área socio emocional con territorios indígenas.

- Desarrollar las consultas con más participación de los pueblos indígenas (más representantes de los GTI)

Anexo No.1 Galería de imágenes:



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Exposición Salvaguarda Social, consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participación de Directora de Centros Escolares Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participación del GTI Mayangna Sauni As, consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Puesto para el lavado de manos a la entrada auditorio GRACCN. Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre



Implementación de práctica de higiene y prevención. Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participación de Delegación INAFOR Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, noviembre 2020.



Participación de Directora de Centros Escolares Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.

Anexo No.2 Check list medidas mínimas de prevención:

Autorización visita a comunidades

Fecha: 12/11/2020
Comunidad: Bluefields
Territorio: Creole
Municipio: Bluefields

Yo: Daphnie Ch Cooper Allen
con cédula de identidad ciudadana no. 601-231157-0003R
en representación de la comunidad/territorio Creole - Rama
por este medio autorizo
al equipo técnico del Ministerio de Educación a realizar visita para gestión y monitoreo del
componente de obras de Infraestructura escolar del Proyecto ACE.

Hora de entrada: 8:00 m Hora de Salida: 3:00 P.M

[Signature]
Firma y sello del representante de la comunidad

[Signature]
Firma del Responsable de la visita

CHECKLIST PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 PARA CONSULTAS Y SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS

Este *checklist* ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 para consultas y socialización de instrumentos, así como actividades de monitoreo en campo. No busca ser un checklist comprensivo para documentación de todos aspectos de los eventos consultativos sino un complemento que debe incluirse en el informe de consulta o monitoreo respectivo. El especialista social que lidere estas actividades en campo deberá completarlo e incluirlo en el Informe de Consulta y Socialización o de monitoreo correspondiente, el cual deberá presentarse una semana luego de haber regresado a la sede.

Proyecto: <i>Proceso de consulta para actualización de marco ambiental y social, Plan de pueblos indígenas y afrodescendientes.</i>
Fecha: <i>12-11-2020</i>

PARTE A.	
Datos generales	
Tipo de actividad (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Socialización de proyecto y sus instrumentos <input type="checkbox"/> Monitoreo
Comunidad:	<i>Blue fields</i>
Municipio + Departamento	<i>RACCS</i>
¿es una comunidad indígena?	<u>SI</u> / NO
¿se recibió autorización escrita de autoridades locales para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización	<u>SI</u> / NO
¿se recibió autorización escrita de indígenas para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización.	<u>SI</u> / NO / No aplica

PARTE B.	
Desarrollo de consulta/socialización/monitoreo	
Cantidad de personal de la UEP que participó de la actividad	
Cantidad de comunitarios que participaron de la actividad	Hombres: <i>5</i> Mujeres: <i>7</i>




¿el sitio de reunión tenía buena ventilación?	<u>SI</u> / NO
¿el espacio y cantidad de participantes permitieron mantener una segura distancia social – 2 metros aproximadamente?	<u>SI</u> / NO
¿Se informó a los participantes sobre las medidas preventivas que se tomarían durante la actividad?	<u>SI</u> / NO
¿había agua y jabón disponible para el lavado de manos o alcohol en gel?	<u>SI</u> / NO
Si respondió SI, ¿Dónde estaba ubicado?	<i>En la entrada del Centro y del salón</i>
¿se recomendó a los participantes el uso de mascarillas?	<u>SI</u> / NO
¿se brindaron mascarillas para aquéllos que lo solicitaron?	SI / NO
Los participantes, ¿usaron mascarillas? (marcar una X la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si, todos ▪ La mayoría <input checked="" type="checkbox"/> ▪ Pocos ▪ ninguno
El personal de la UEP, ¿utilizó mascarillas? (marcar una x la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si, todos <input checked="" type="checkbox"/> ▪ La mayoría ▪ Pocos ▪ ninguno
Era posible para los comunitarios participar en la consulta/socialización/ actividad de monitoreo si no querían atender el evento de manera presencial por razones de salud? (e.g., información escrita distribuida con número telefónico para proveer comentarios después; campaña(s) de socialización o consulta hechas por teléfono / medios virtuales; etc.) De responder, afirmativamente, por favor describir	SI/NO <u>SI</u>

PARTE C. Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas	
¿Se brindó información sobre el mecanismo de PQSR durante la actividad?	SI / NO
¿el mecanismo de quejas tiene canales alternativos a los presenciales (por ejemplo, número de teléfono, WhatsApp, email)	SI / NO
¿se informó a los comunitarios sobre estos canales alternativos no presenciales durante la actividad?	SI / NO
¿se recibieron Preocupaciones, Quejas, Sugerencias durante la actividad?	SI / NO
Si respondió SI, ¿se incluyó en el registro de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias?	SI / NO
¿existen en la comunidad preocupaciones, Quejas, Sugerencias que aún no estén resueltos?	SI / NO
Si respondió SI, por favor, brindar breve descripción de preocupaciones, Quejas, Sugerencias y motivo por el cual aún no fue resuelto.	

PARTE D.
Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto



PARTE E.	
Persona responsable de actividad	
Nombre	Edgar Salazar Franco
Cargo	Enlace MINED-SEAR
Teléfono	87358498
Firma	

NOTA: Por favor adjuntar evidencia fotográfica

Autorización visita a comunidades

Fecha: 12 Noviembre 2020

Comunidad: Baluisi

Territorio: Baluisi

Municipio: Puerto Cabezas

Yo: Eddy McDonald Fierrog

con cédula de identidad ciudadana no. 608-120965-0000 F.

en representación de la comunidad/territorio Baluisi

por este medio autorizo

al equipo técnico del Ministerio de Educación a realizar visita para talleres, reuniones y consultas con protagonistas en el territorio, Proyecto ACE.

Hora de entrada: 9:00 a.m

Hora de Salida: 1:45 P.M.



Firma y sello del representante de la comunidad



Firma del Responsable de la visita

CHECKLIST PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 PARA CONSULTAS Y SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS

Este checklist ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 para consultas y socialización de instrumentos, así como actividades de monitoreo en campo. No busca ser un checklist comprensivo para documentación de todos aspectos de los eventos consultativos sino un complemento que debe incluirse en el informe de consulta o monitoreo respectivo. El especialista social que lidere estas actividades en campo deberá completarlo e incluirlo en el Informe de Consulta y Socialización o de monitoreo correspondiente, el cual deberá presentarse una semana luego de haber regresado a la sede.

Proyecto:	<i>Alianza Para la Calidad Educativa</i>
Fecha:	<i>12 Noviembre 2020</i>

PARTE A. Datos generales	
Tipo de actividad (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Socialización de proyecto y sus instrumentos <input type="checkbox"/> Monitoreo
Comunidad:	
Municipio + Departamento	<i>Puerto Cabezas, RACON</i>
¿es una comunidad indígena?	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO
¿se recibió autorización escrita de autoridades locales para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO
¿se recibió autorización escrita de indígenas para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización.	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO/ No aplica

PARTE B. Desarrollo de consulta/socialización/monitoreo		
Cantidad de personal de la UEP que participó de la actividad	<i>1</i>	
Cantidad de comunitarios que participaron de la actividad	Hombres: <i>15</i>	Mujeres: <i>6</i>

¿el sitio de reunión tenía buena ventilación?	SI / <input checked="" type="radio"/> NO
¿el espacio y cantidad de participantes permitieron mantener una segura distancia social – 2 metros aproximadamente?	<input checked="" type="radio"/> SI / NO
¿Se informó a los participantes sobre las medidas preventivas que se tomarían durante la actividad?	<input checked="" type="radio"/> SI / NO
¿había agua y jabón disponible para el lavado de manos o alcohol en gel?	<input checked="" type="radio"/> SI / NO
Si respondió SI, ¿Dónde estaba ubicado?	<i>La ciudad del local</i>
¿se recomendó a los participantes el uso de mascarillas?	<input checked="" type="radio"/> SI / NO
¿se brindaron mascarillas para aquéllos que lo solicitaron?	SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Los participantes, ¿usaron mascarillas? (marcar una X la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si, todos ▪ La mayoría ▪ <input checked="" type="checkbox"/> Pocos ▪ ninguno
El personal de la UEP, ¿utilizó mascarillas? (marcar una x la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <input checked="" type="checkbox"/> Si, todos ▪ La mayoría ▪ Pocos ▪ ninguno
Era posible para los comunitarios participar en la consulta/socialización/ actividad de monitoreo si no querían atender el evento de manera presencial por razones de salud? (e.g., información escrita distribuida con número telefónico para proveer comentarios después; campaña(s) de socialización o consulta hechas por teléfono / medios virtuales; etc.) De responder, afirmativamente, por favor describir	SI / <input checked="" type="radio"/> NO

PARTE C. Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas	
¿Se brindó información sobre el mecanismo de PQSR durante la actividad?	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
¿el mecanismo de quejas tiene canales alternativos a los presenciales (por ejemplo, número de teléfono, WhatsApp, email)	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
¿se informó a los comunitarios sobre estos canales alternativos no presenciales durante la actividad?	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
¿se recibieron Preocupaciones, Quejas, Sugerencias durante la actividad?	SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Si respondió SI, ¿se incluyó en el registro de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias?	SI / <input checked="" type="radio"/> NO
¿existen en la comunidad preocupaciones, Quejas, Sugerencias que aún no estén resueltos?	SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Si respondió SI, por favor, brindar breve descripción de preocupaciones, Quejas, Sugerencias y motivo por el cual aún no fue resuelto.	

PARTE D.
Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto

PARTE E. Persona responsable de actividad	
Nombre	Adonis Salvador Aguillo Dodden
Cargo	Especialista Social Senior
Teléfono	88481171
Firma	A. Aguillo

NOTA: Por favor adjuntar evidencia fotográfica

Autorización visita a comunidades

Fecha: 11/11/2020
Comunidad: Monimbo, pueblo originario
Territorio: Monimbo
Municipio: PLASAGA

Yo: Julio Gonzalez Pavon, Alcalde de vara de Monimbo
con cédula de identidad ciudadana no. 401 140745 0002H
en representación de la comunidad/territorio del pueblo indígena de Monimbo
por este medio autorizo

al equipo técnico del Ministerio de Educación a realizar visita para talleres, reuniones y consultas con protagonistas en el territorio, Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE).

Hora de entrada: 09 AM Hora de Salida: 1 PM

x Julio G
Firma y sello del representante de la comunidad



[Signature]
Firma del Responsable de la visita

Autorización visita a comunidades


Fecha: 12/11/2020
Comunidad: Masaya
Territorio: Masaya
Municipio: Masaya

Yo: Osman José Chávez Cerda
con cédula de identidad ciudadana no. 408-760683-0001U
en representación de la comunidad/territorio Ministerio de
educación departamental Masaya por este medio autorizo
al equipo técnico del Ministerio de Educación a realizar visita para talleres, reuniones y
consultas con protagonistas en el territorio, Proyecto Alianza para la Calidad Educativa
(ACE).

Hora de entrada: 9:00 am Hora de Salida: 1:00 PM


Firma y sello del representante de la comunidad
(Belegado NINEN Departamental Masaya)




Firma del Responsable de la visita

CHECKLIST PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 PARA CONSULTAS Y SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS

Este *checklist* ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 para consultas y socialización de instrumentos, así como actividades de monitoreo en campo. No busca ser un *checklist* comprensivo para documentación de todos aspectos de los eventos consultativos sino un complemento que debe incluirse en el informe de consulta o monitoreo respectivo. El especialista social que lidere estas actividades en campo deberá completarlo e incluirlo en el Informe de Consulta y Socialización o de monitoreo correspondiente, el cual deberá presentarse una semana luego de haber regresado a la sede.

Proyecto: (s)	Alianza para Calidad Educativa y Su financiamiento A/R
Fecha	12 de noviembre de 2020.

PARTE A.	
Datos generales	
Tipo de actividad (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Socialización de proyecto y sus instrumentos <input type="checkbox"/> Monitoreo
Comunidad:	Masaya
Municipio + Departamento	Municipio Masaya del Dept. Masaya
¿es una comunidad indígena?	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿se recibió autorización escrita de autoridades locales para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿se recibió autorización escrita de indígenas para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización.	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO / No aplica

PARTE B.		
Desarrollo de consulta/socialización/monitoreo		
Cantidad de personal de la UEP que participó de la actividad	2	
Cantidad de comunitarios que participaron de la actividad	Hombres: 6	Mujeres: 14

¿el sitio de reunión tenía buena ventilación?	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿el espacio y cantidad de participantes permitieron mantener una segura distancia social – 2 metros aproximadamente?	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿Se informó a los participantes sobre las medidas preventivas que se tomarían durante la actividad?	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿había agua y jabón disponible para el lavado de manos o alcohol en gel?	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
Si respondió SI, ¿Dónde estaba ubicado? <i>En el baño disposición de agua y jabón. En audifono Alcohol/Gel.</i>	
¿se recomendó a los participantes el uso de mascarillas?	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿se brindaron mascarillas para aquéllos que lo solicitaron?	SI / NO
Los participantes, ¿usaron mascarillas? (marcar una X la opción correspondiente)	<input checked="" type="checkbox"/> Si, todos <input type="checkbox"/> La mayoría <input type="checkbox"/> Pocos <input type="checkbox"/> ninguno
El personal de la UEP, ¿utilizó mascarillas? (marcar una x la opción correspondiente)	<input checked="" type="checkbox"/> Si, todos <input type="checkbox"/> La mayoría <input type="checkbox"/> Pocos <input type="checkbox"/> ninguno
Era posible para los comunitarios participar en la consulta/socialización/ actividad de monitoreo si no querían atender el evento de manera presencial por razones de salud? (e.g., información escrita distribuida con número telefónico para proveer comentarios después; campaña(s) de socialización o consulta hechas por teléfono / medios virtuales; etc.) De responder, afirmativamente, por favor describir <i>No se usó del formulario para responder al cuestionario adjunto al documento (PPA) que podían enviarse a la dirección electrónica: arguelloa@unimed.gob.ni / expmas@unimed.gob.ni</i>	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO

PARTE C. Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas	
¿Se brindó información sobre el mecanismo de PQSR durante la actividad? <i>(si)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿el mecanismo de quejas tiene canales alternativos a los presenciales (por ejemplo, número de teléfono, WhatsApp, email)	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿se informó a los comunitarios sobre estos canales alternativos no presenciales durante la actividad?	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿se recibieron Preocupaciones, Quejas, Sugerencias durante la actividad?	SI / <input checked="" type="checkbox"/> NO
Si respondió SI, ¿se incluyó en el registro de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias?	SI / NO
¿existen en la comunidad preocupaciones, Quejas, Sugerencias que aún no estén resueltos?	SI / <input checked="" type="checkbox"/> NO
Si respondió SI, por favor, brindar breve descripción de preocupaciones, Quejas, Sugerencias y motivo por el cual aún no fue resuelto.	

PARTE D.
Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto



PARTE E. Persona responsable de actividad	
Nombre	Ligia Espinoza Romero
Cargo	Especialista Social
Teléfono	Celular: 616 / 281
Firma	

NOTA: Por favor adjuntar evidencia fotográfica



Anexo 27: Informe de Resultados del Proceso de Consulta para Actualización del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), con Instituciones del Estado y Gabinete de las personas con Discapacidad.

1. Presentación

El MINED se encuentra en ejecución del proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), y en fase de implementación del proyecto **"Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19", Financiamiento Adicional de ACE y Reestructuración de ACE.**

A fin de responder adecuadamente a los riesgos e impactos ambientales y sociales que puedan surgir de las operaciones, actualmente en preparación, es necesario actualizar instrumentos ambientales y sociales: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Marco de Planificación de Pueblos indígenas y Afrodescendientes (MPPIA); y, Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA) del actual proyecto ACE.

El Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), su Financiamiento Adicional y Reestructuración, se rigen por las políticas de salvaguardas del Banco Mundial (BM) mientras que el Proyecto **Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19** se rige por el nuevo Marco Social y Ambiental (MAS) del BM.

La presente consulta se realiza para actualizar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Para realizar la Consulta, se compartió información sobre las actividades realizadas en el marco del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa que opera con acuerdos vigentes del Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial. Asimismo, se informó sobre las actividades propuestas para el Proyecto Alianza para la Calidad Educativa y su Financiamiento Adicional y Reestructuración, y, sobre el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, con los que se asume por primera vez el nuevo Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

Al iniciar la consulta fueron verificadas la implementación de acciones para prevenir COVID-19, Al entrar al lugar fue proporcionado alcohol gel y utilización de mascarillas.

Este proceso de consulta se realizó con la participación de instituciones de gobierno: Nuevo FISE, INAFOR, ENACAL, INIFOM y Gabinete de las personas con Discapacidad.

2. Objetivos de la consulta

- Informar sobre las actividades contempladas en las 3 nuevas operaciones (Financiamiento Adicional, Reestructuración y Proyecto **Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19**", sus potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, las medidas de mitigación sugeridas y los mecanismos de participación, diálogo y Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuesta.
- Conocer los puntos de vista y aportes de los participantes en la consulta.



- Integrar la retroalimentación en el diseño de las operaciones, así como en los instrumentos que deben actualizarse (MGAS, MPPIA y PPIA).
- Alcanzar acuerdos reflejados en Actas de Compromiso por parte de los presentes en la consulta, haciendo constar que apoyan la implementación del proyecto y han realizado aportes al mismo.

3. Participantes

En la consulta participaron las instituciones de Gobierno: INAFOR, Nuevo FISE, INIFOM y ENACAL, Gabinete de las personas con Discapacidad y Representantes del MINED.

Asistieron en la consulta 16 participantes, desagregado por género, 6 masculino (38%) y 10 femenino (62%).

4. Desarrollo del proceso de consulta.

4.1 Consulta con Instituciones del Estado y Gabinete de las personas con Discapacidad.

Miércoles 06 de enero 2021

La consulta se desarrolló de forma presencial en horario de 10:00 a 12:30 pm con las Instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad.

Los participantes se congregaron en el Salón Rubén Darío del auditorio Elena Arellanos del MINED Sede Central.

La consulta inició como parte de las costumbres y tradiciones con una invocación al altísimo, presentación de los participantes (nombres y apellidos, organización y procedencia), seguidamente salvaguarda social y ambiental realizó presentación del programa de trabajo y presentación interactiva conteniendo las operaciones, objetivos, y el instrumento Marco de Gestión Ambiental y Social, espacio de preguntas y respuestas, aportes de los participantes y llenado de cuestionario.

El ambiente de la consulta fue fraterno, cordial y esto propició los comentarios y aportes de los participantes.

4.2. Intercambios y Aportes

- ✓ Nuevo FISE, pregunta sobre la implementación de las medidas de prevención ante el COVID 19, si la institución cuenta con un Protocolo para la atención de las medidas de prevención ante el COVID19, incluyendo los procedimientos que se toman en cuenta cuando se están ejecutando obras.





El Ministerio de Educación, comenta que se implementa un Protocolo para la prevención de enfermedades y para prevenir el COVID 19 a nivel de institución y también un protocolo específico para el área de infraestructura, que incluye aplicar medidas preventivas en las oficinas, en las visitas de campo por los equipos de seguimiento y monitoreo, así como por el personal que permanece en las obras. También se exige a las empresas contratistas la aplicación de las medidas de prevención en las obras.

- ✓ Gabinete de las personas con Discapacidad, expresa que, en cumplimiento de la normativa de construcción, toda obra de infraestructura debe incorporar en el diseño, la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- ✓ Asociación Nacional de Sordos, expresa que sería pertinente tomar en cuenta a personas con discapacidad en la contratación de mano de obra por parte de las empresas para la ejecución de obras de infraestructura escolar.
- ✓ Representante del INIFOM, pregunto si el MGAS contempla planes específicos para cada territorio, cuando los alumnos ya están en los Centros Escolares, el MINED aclaró que todos los proyectos están institucionalizados y una vez que las escuelas están terminadas se aplica la metodología de las Escuelas Bonitas Limpias y Seguras (EBLS) que apuntan a la sostenibilidad de las inversiones, y permite que las comunidades se apropien de su proyecto, las delegaciones municipales se encargan del monitoreo.
- ✓ INAFOR, se valora las alianzas con otras instituciones, así como con el INAFOR para la reposición del recurso forestal. Quisiera que se nos aclarara que es lo novedoso en la actualización del MGAS de ACE, que se está implementando desde el 2018, a este 2020 que se ha mejorado. También que se nos aclarara el tema de la retroalimentación de los tres documentos que se recibieron, que, si ya los podemos dar por finalizados o no, si las instituciones vamos a tener la oportunidad de retroalimentar o de revisar.

El MINED comenta que el proyecto ACE y el nuevo **Proyecto Respuesta del Sector Educativo ante el COVID 19**, activan dos políticas de salvaguardas, ya que para el proyecto ACE y sus operaciones se mantienen activas las Políticas Operativas del Banco Mundial, para el Proyecto de Respuesta del Sector Educativo ante COVID 19, aplican los Estándares Ambientales y Sociales del nuevo MAS del Banco Mundial. Con este nuevo marco o MAS se han incorporado temas nuevos como son el Procedimiento de Gestión de Mano de Obra y la aplicación de las medidas de prevención ante el COVID 19, así como el tema del proceso de consulta e implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). Lo novedoso consiste en incorporar estos elementos en los instrumentos y cumplir con la legislación nacional, las políticas operativas y los nuevos Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

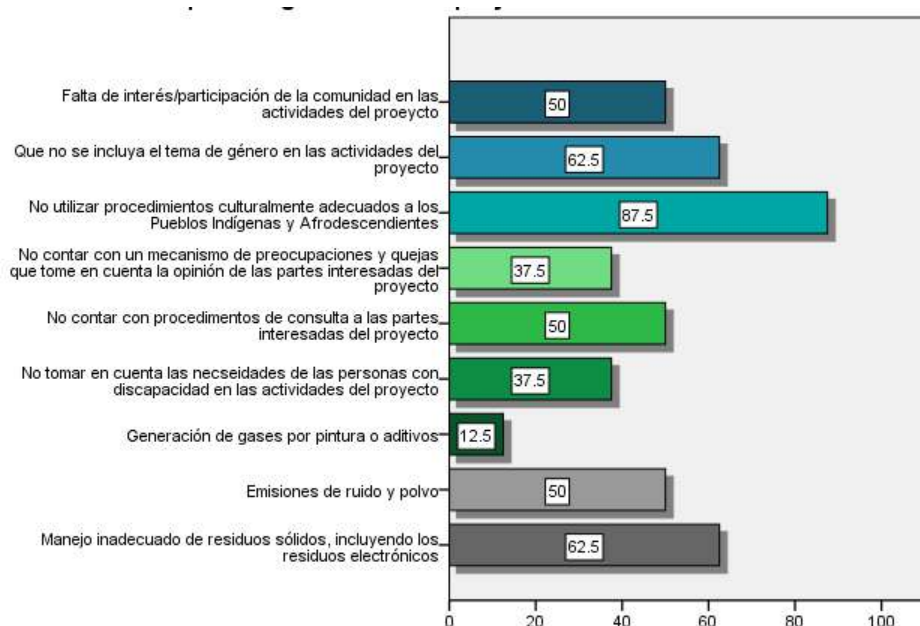
- ✓ Gabinete de las personas con Discapacidad sugiere incorporar en el proyecto no solamente los equipos tecnológicos, sino también los programas informáticos adecuados para brindar accesibilidad a los estudiantes y maestros con alguna discapacidad (para el caso de no videntes, sordo mudos), como parte de las adaptaciones ante el nuevo contexto de la pandemia del COVID 19.

4.3. Resultados aplicación de cuestionario

Para la consolidación de los resultados de la aplicación del cuestionario de 6 preguntas aplicado a 8 participantes en la consulta, se utilizó el programa estadístico SPSS, a continuación, se presentan los resultados y análisis.

1. Seleccione de la siguiente lista, los potenciales impactos ambientales y sociales más importantes, que se pueden generar con el proyecto en su comunidad (seleccione las opciones que considere).

Gráfica no.1: Potenciales impactos ambientales y sociales seleccionados que se pueden generar con el proyecto



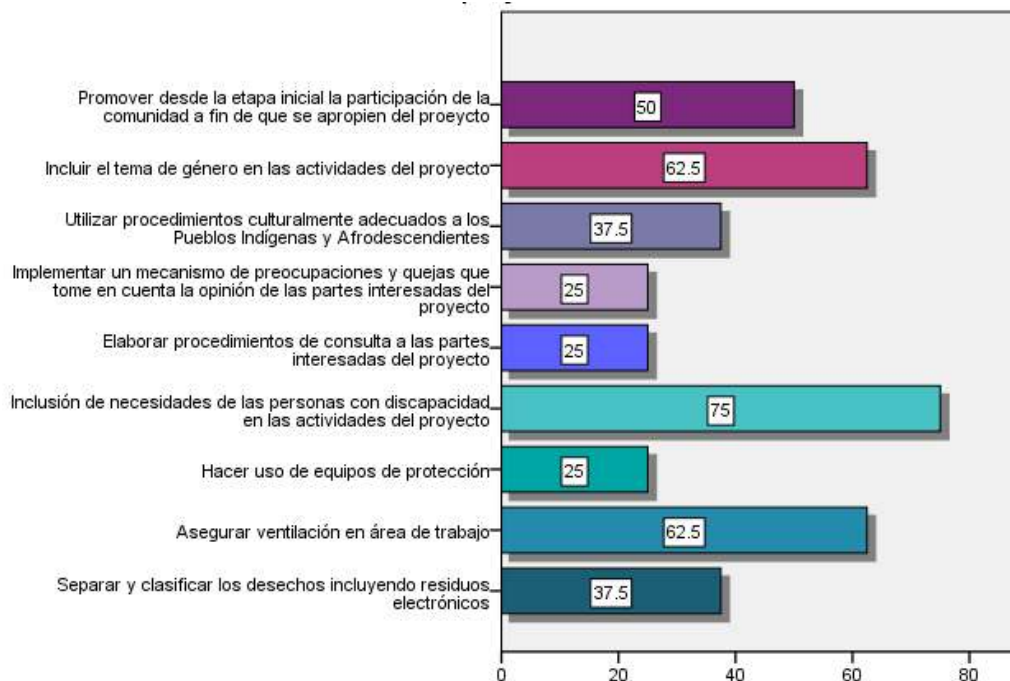
En la gráfica No.1, el 87.5% de los participantes coincidió en seleccionar que no utilizar procedimientos culturalmente adecuados a los pueblos indígenas y Afrodescendientes como la mayor preferencia de los potenciales impactos sociales y ambientales que podrían generarse con el proyecto, seguido de un 62.5% que consideran el Manejo inadecuado de residuos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos constituyen el mayor impacto ambiental que puede generar el proyecto, de igual forma el 62.5% consideró como otro potencial impacto social no incluir el tema de género en las actividades del proyecto.

Referente a la pregunta para validar los potenciales impactos sociales y ambientales de la pregunta No.1, el 50% expreso estar de acuerdo con los mismos y el 50% expresaron no estar de acuerdo con todos los impactos indicados en la pregunta No.1, 2 personas argumentaron que se debía incluir como potenciales impactos ambientales el manejo de agua para consumo

humano y valorar el impacto en la flora y fauna de cada comunidad, el resto de las personas (6) no indicaron otros posibles impactos.

2. Marcar con una (X) las medidas de mitigación ambiental y social que considere deberían ser aplicadas con el proyecto.

Gráfica no.2: Medidas de mitigación ambiental y social seleccionadas para ser aplicadas con el proyecto

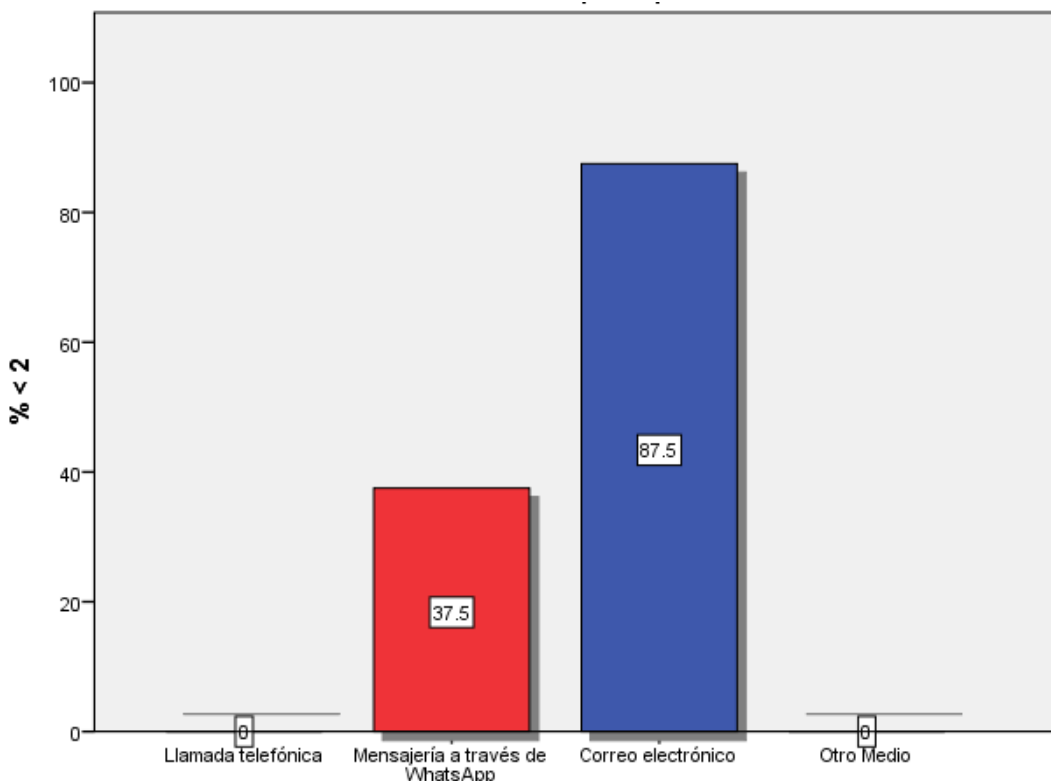


En la gráfica No.2, el 75% de los participantes coincidió en la inclusión de necesidades de las personas con Discapacidad en las actividades del proyecto como una medida de mitigación social más importante, seguido del 62.5% que opinó que se debe incluir el tema de género como la segunda preferencia y asegurar la ventilación en el área de trabajo en el mismo nivel de relevancia para mitigar los posibles impactos ambientales y sociales.

El 62.50% de los protagonistas validó y dijo estar de acuerdo con estas medidas de mitigación ambiental y social, el 37.50% planteó no estar de acuerdo y solamente una persona indico que se debe garantizar abastecimiento de agua para consumo humano, 7 personas no indicaron otras medidas de mitigación.

3. ¿Qué medios considera más efectivos para compartir información del proyecto con usted o la entidad que representa? (Seleccione todas las opciones que considere pertinentes).

Gráfica no. 3: Medios más efectivos seleccionados por los encuestados para compartir información.



En la gráfica No. 3, el 87.50% de los participantes que aplicaron el cuestionario, consideraron que el medio más efectivo para compartir información del proyecto es por medio de correo electrónico, y mensajería a través de Whats App con un 37.50%.

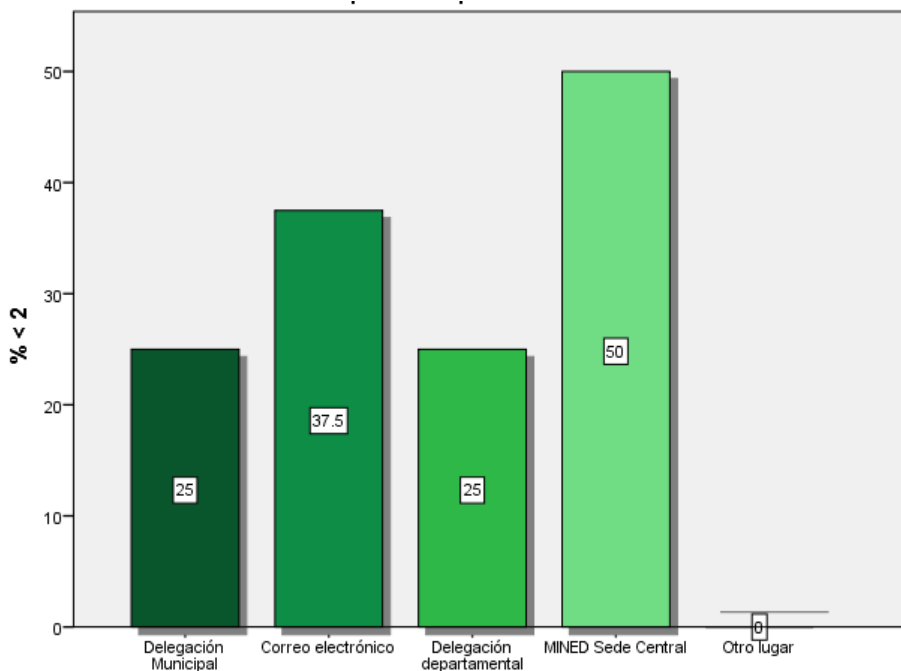
4. Según su criterio, ¿cuáles son las oportunidades y/o beneficios que visualiza para su comunidad con la implementación del proyecto?

- Acceso a agua segura, reducción de la brecha en la cobertura de agua potable y mejores condiciones para el desarrollo educativo.
- Mejora de la calidad de vida y generación de empleo para los habitantes de las comunidades.
- Promover la inclusión de toda la comunidad, incluyendo a personas con discapacidad en las actividades del proyecto.
- Mayor accesibilidad a la educación.
- Comunidad educativa más participativa.
- Garantizar la inclusión educativa de niños y niñas de comunidades más vulnerables.

- Mejoramiento de la educación con equipos tecnológicos.

5. En caso de tener una Preocupación, Queja, Sugerencia, donde considera dirigirse para interponerla (seleccione la opción más apropiada para Ud.).

Gráfica no. 4: Lugares seleccionados por los encuestados para presentar Preocupación, Queja, Sugerencia.



En la gráfica No. 4, el 50.00% de los participantes que aplicaron el cuestionario, indicaron que, en caso de tener una preocupación, queja o sugerencia, se dirigirían al MINED Sede Central para interponerla y el 37.50% lo harían por correo electrónico.

6. Si tiene alguna sugerencia o comentario adicional, por favor inclúyalo aquí

- Cumplir con los temas ambientales.
- Definir los criterios para selección de comunidades vulnerables.
- Mantener buena comunicación con todas las partes.
- Institucionalizar los procesos consultivos con las personas con discapacidad.

Anexo No.1 Galería de imágenes:



Imagen no.1: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua, 06 de enero de 2021.
 Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.2: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua, 06 de enero de 2021.
 Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.3: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua, 06 de enero de 2021.
 Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a



Imagen no. 4.: Exposición salvaguarda ambiental, consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua, 06 de enero de 2021.
 Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.5: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.6: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.7: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.8: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.